

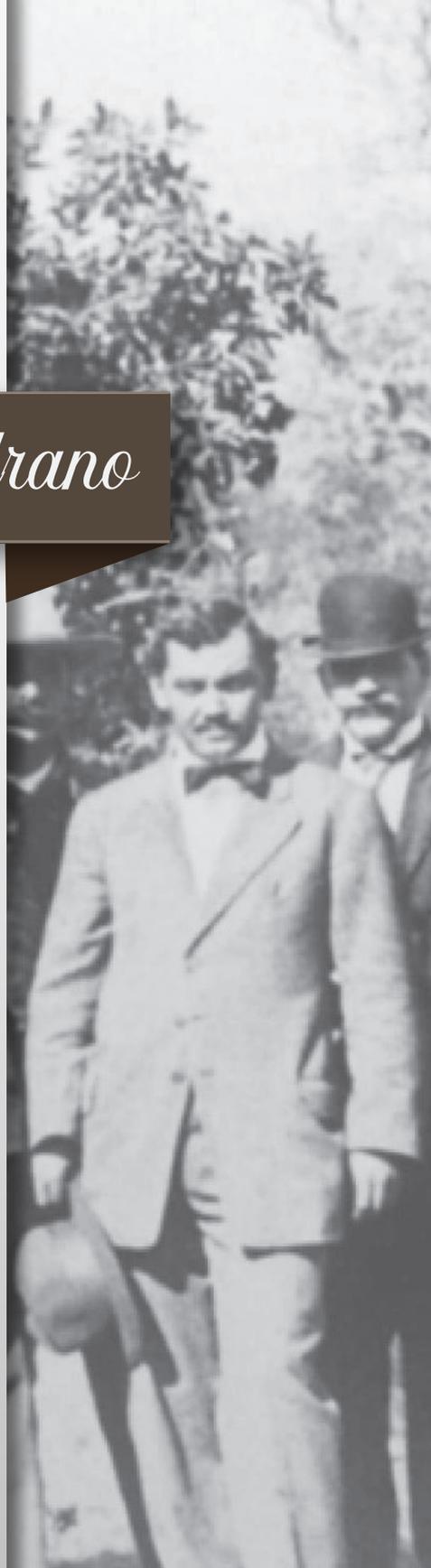


VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

José Gracia Medrano

LA CONTIENDA ELECTORAL Y
LA REBELIÓN POLÍTICA DEL
CLUB LIBERAL TAMAULIPECO
POR EL CAMBIO DEL ANTIGUO
RÉGIMEN AL ESTADO
REVOLUCIONARIO EN
TAMAULIPAS 1911-1912

JOSÉ CARLOS MORA GARCÍA
AUTOR



JOSÉ GRACIA MEDRANO

LA CONTIENDA ELECTORAL Y LA REBELIÓN
POLÍTICA DEL CLUB LIBERAL TAMAULIPECO
POR EL CAMBIO DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL
ESTADO REVOLUCIONARIO EN TAMAULIPAS
1911-1912

José Gracia Medrano. La contienda electoral y la rebelión política del Club Liberal Tamaulipeco por el cambio del Antiguo Régimen al Estado Revolucionario en Tamaulipas 1911-1912 /José Carlos Mora García .—Cd. Victoria, Tamaulipas : Universidad Autónoma de Tamaulipas ; 2025.
265 págs. ; 17 x 23 cm.

Investigación histórica Historiografía

LC: D16.9 M6.7 2025

DEWEY: 907.2 NHT

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Matamoros SN, Zona Centro
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87000
D. R. © 2025

Consejo de Publicaciones UAT
Centro Universitario Victoria
Centro de Gestión del Conocimiento. Segundo Piso
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. C.P. 87149
Tel. (52) 834 3181-800 • extensión: 2905
cpublicaciones@uat.edu.mx • www.uat.edu.mx • https://libros.uat.edu.mx/

Libro aprobado por el Consejo de Publicaciones UAT
ISBN UAT: 978-607-8888-65-8

Revisión y diseño editorial: Consejo de Publicaciones UAT
Impresión: Departamento de Fomento Editorial



Centro Universitario Victoria Edificio Administrativo Planta Baja
C.P. 87149, Cd. Victoria, Tamaulipas. México
Tel. (52) 834-318-1746 / Conmutador (52) 834-318-1800 Ext. 2016
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra incluido el diseño tipográfico y de portada, sea cual fuera el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento del Consejo de Publicaciones UAT.
Impreso en México • *Printed in Mexico* Tiraje 300 ejemplares

Esta obra fue sometida a una revisión de pares a doble ciego, la cual fue realizada por especialistas pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Así mismo, fue aprobada para su publicación por el Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



JOSÉ GRACIA MEDRANO
LA CONTIENDA ELECTORAL Y LA REBELIÓN
POLÍTICA DEL CLUB LIBERAL TAMAULIPECO
POR EL CAMBIO DEL ANTIGUO RÉGIMEN AL
ESTADO REVOLUCIONARIO EN TAMAULIPAS
1911-1912

AUTOR
JOSÉ CARLOS MORA GARCÍA





MVZ MC Dámaso Leonardo Anaya Alvarado
PRESIDENTE

Dr. Fernando Leal Ríos
VICEPRESIDENTE

Dra. Dora María Lladó Lárraga
SECRETARIA TÉCNICA

Mtro. Eduardo García Fuentes
VOCAL

Dra. Rosa Issel Acosta González
VOCAL

CP Jesús Francisco Castillo Cedillo
VOCAL

MVZ Rogelio de Jesús Ramírez Flores
VOCAL

Comité Editorial del Consejo de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas

Dra. Lourdes Arizpe Slogher • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Amalio Blanco** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dra. Rosalba Casas Guerrero** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Francisco Díaz Bretones** • Universidad de Granada, España | **Dr. Rolando Díaz Lowing** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Manuel Fernández Ríos** • Universidad Autónoma de Madrid, España | **Dr. Manuel Fernández Navarro** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dra. Juana Juárez Romero** • Universidad Autónoma Metropolitana, México | **Dr. Manuel Marín Sánchez** • Universidad de Sevilla, España | **Dr. Cervando Martínez** • University of Texas at San Antonio, E.U.A. | **Dr. Darío Páez** • Universidad del País Vasco, España | **Dra. María Cristina Puga Espinosa** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. Luis Arturo Rivas Tovar** • Instituto Politécnico Nacional, México | **Dr. Aroldo Rodrigues** • University of California at Fresno, E.U.A. | **Dr. José Manuel Valenzuela Arce** • Colegio de la Frontera Norte, México | **Dra. Margarita Velázquez Gutiérrez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dr. José Manuel Sabucedo Cameselle** • Universidad de Santiago de Compostela, España | **Dr. Alessandro Soares da Silva** • Universidad de São Paulo, Brasil | **Dr. Akexandre Dorna** • Universidad de CAEN, Francia | **Dr. Ismael Vidales Delgado** • Universidad Regiomontana, México | **Dr. José Francisco Zúñiga García** • Universidad de Granada, España | **Dr. Bernardo Jiménez** • Universidad de Guadalajara, México | **Dr. Juan Enrique Marciano Medina** • Universidad de Puerto Rico-Humacao | **Dra. Ursula Oswald** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Arq. Carlos Mario Yori** • Universidad Nacional de Colombia | **Arq. Walter Debenedetti** • Universidad de Patrimonio, Colonia, Uruguay | **Dr. Andrés Piqueras** • Universitat Jaume I, Valencia, España | **Dra. Yolanda Troyano Rodríguez** • Universidad de Sevilla, España | **Dra. María Lucero Guzmán Jiménez** • Universidad Nacional Autónoma de México | **Dra. Patricia González Aldea** • Universidad Carlos III de Madrid, España | **Dr. Marcelo Urra** • Revista Latinoamericana de Psicología Social | **Dr. Rubén Ardila** • Universidad Nacional de Colombia | **Dr. Jorge Gissi** • Pontificia Universidad Católica de Chile | **Dr. Julio F. Villegas †** • Universidad Diego Portales, Chile | **Ángel Bonifaz Ezeta †** • Universidad Nacional Autónoma de México



ÍNDICE

CONSIDERACIONES INICIALES	9
I. EL GOBIERNO COMPARTIDO	19
II. LEGORRETA	35
III. LA CAMPAÑA	51
VI. LOS COMICIOS	59
ANEXOS	93
REFERENCIAS	249



CONSIDERACIONES INICIALES

Para efectos prácticos, el Tratado de Ciudad Juárez de 21 de mayo de 1911, si bien dio fin a la rebelión encabezada por Francisco I. Madero en contra del general Porfirio Díaz, no fue su único efecto; a la vez, fue el principio de la escisión del movimiento revolucionario. Pues efecto del pacto, el cambio radical que era la pretensión de la revolución, quedó limitado, condicionado a compartir en lo político, el gobierno del nuevo régimen con los personeros del porfiriato y en lo social, a someter la reforma laboral y agraria propuesta en el Plan de San Luis a los principios de legalidad impuestos por el Antiguo Régimen. El acuerdo, al proponer la preservación del sistema liberal de la Constitución de 1857 y la visión positivista porfirista de “Paz y Progreso”, constriñó el futuro inmediato de la revolución, frustrando a las clases populares que se habían incorporado a la lucha con la intención de generar el cambio social del sistema. Pero a la vez, al generar un gobierno compartido con el estamento porfirista, políticamente provocó el distanciamiento de las clases medias que vieron frustradas sus oportunidades de ascenso político y social.

De hecho, el convenio no solo ocasionó la separación de Díaz de la Presidencia de la República; también Madero, como condición para su suscripción, debió renunciar a la Presidencia Provisional que había asumido durante el levantamiento, para dar paso a un gobierno de transición integrado por porfiristas y revolucionarios. Por lo tanto, el concierto dio fin al sistema político del “Necesariato o del Hombre Necesario”, al preservar la estructura del Poder Legislativo y Judicial bajo dominio de los porfiristas y asumir el compromiso de sujetar los cambios demandados por la revolución a los principios constitucionales y legales, generó, durante el gobierno del presidente Francisco León de la Barra, a un porfiriato sin Díaz.

Es evidente que, el sentido y los alcances del tratado desconcertaron, tanto a los porfiristas como a los revolucionarios. Ni unos ni otros, comprendieron en principio las pretensiones, los fines y límites del acuerdo. Esa circunstancia, obligó, a unos y otros, a intentar explicar y aclarar los alcances del tratado. Así, Madero, en su carácter de líder de la revolución, dio a conocer el 26 de mayo en un manifiesto

dirigido a los integrantes del movimiento revolucionario, las razones que lo llevaron a suscribir el acuerdo. Buscaba calmar el malestar y las divergencias que el pacto había despertado en algunas de las facciones revolucionarias, expresando lo siguiente:

De haberse continuado la revolución hasta el fin, hubiera sido yo quien gobernara al país en calidad de presidente provisional, y quien convocara á elecciones generales, según lo estipulado en el mismo Plan de San Luis Potosí; pero á fin de terminar la guerra fratricida, nos vimos obligados á probar que no era el triunfo de determinadas personalidades, sino el de vigorosos principios el que deseábamos. Estos han triunfado, hemos asegurado el porvenir de la República, bajo un régimen de absoluta libertad (Madero, 1911).

Finalmente, hizo un llamado a las fuerzas revolucionarias, solicitando que otorgaran su confianza y apoyo al gobierno provisional, en los siguientes términos:

Mejicanos: cuando os invité á tomar las armas, os dije que fueseis invencibles en la guerra y magnánimos en la victoria. Habéis cumplido fielmente con mi recomendación, causando la admiración del mundo entero. Pues bien: ahora os recomiendo que como habéis sabido empuñar las armas para defender vuestros derechos, sigáis con ellas en calidad de guardias nacionales, y pongáis á gran altura vuestros nuevos deberes, que consisten en hacer guardar el orden que constituye una garantía que da á la sociedad el nuevo régimen de cosas. Los que os retiréis á la vida privada, esgrimid la nueva arma que habéis conquistado: el voto. Usad libremente de esta poderosísima arma, y pronto veréis que ella os proporciona victorias más importantes y más duraderas que las que os ha proporcionado vuestro rifle (Madero, 1911).

Un efecto similar generó entre los porfiristas el tratado, a grado tal que un día después de su firma, el 22 de mayo el secretario de Gobernación, Jorge Vera Estañol, debió comparecer ante la Cámara de Diputados y dirigir a los gobernadores de las Entidades de la Federación, una amplia explicación de las razones que llevaron al presidente Díaz y al gobierno a suscribir el convenio. En el relato que presentó a los legisladores y a los gobernadores, señala que el éxito de las negociaciones, en gran medida fue resultado de la voluntad del presidente Díaz de anteponer el “bien de la Nación” al suyo propio, buscando preservar la paz y la seguridad del país. Apuntó de manera más general y amplia que:

En vista de esta situación y del clamor general que se oía en toda la República, pidiendo el restablecimiento de la paz y de la seguridad, el Ejecutivo consideró que era necesario buscar al conflicto una solución más radical. Esta solución era que el señor General Don Porfirio Díaz anunciase públicamente su propósito de

dejar la Presidencia en un breve plazo é hiciese conocer que venía ya en camino la renuncia del señor Don Ramón Corral, siempre que, en cambio, el jefe de la revolución y sus afiliados prestasen al nuevo gobierno, que por ministerio de la Constitución debía sobrevenir, todo su apoyo para el restablecimiento de la paz dentro del orden constitucional y para la satisfacción de la opinión pública, también dentro de ese orden (*Informe del señor secretario de gobernación sobre el convenio de paz*, 1911)

Si en lo político, las implicaciones de la solución alcanzada, resultó satisfactorio para la facción encabezada por Madero; otras corrientes revolucionarias, particularmente aquellas que habían brindado su apoyo a la revolución por su contenido social, mostraron su descontento, rechazando someterse al gobierno de transición. Desde luego, no fue su único efecto. El problema, al condicionar la solución del programa social del plan revolucionario, al marco constitucional y legal del antiguo régimen, dificultó satisfacer a corto plazo la restitución de tierras a los pueblos y de mejoramiento de las condiciones materiales de vida los trabajadores industriales.

De manera temprana, uno de los principales ideólogos del movimiento revolucionario, Luis Cabrera, publicó bajo el seudónimo de “Lic. Blas Urrea”, un largo y puntual artículo fijando la posición de una importante corriente rebelde demandando la ruptura del acuerdo, por ser contrario a los principios del programa del movimiento rebelde. En el texto del artículo publicado en *El Diario del Hogar* dirigido por Filomeno Mata en julio de 1911, con el título: *La revolución dentro del Gobierno*, afirmó:

Conforme al espíritu de la transacción de Ciudad Juárez, el Gobierno del Gral. Díaz, es decir, el antiguo régimen, sintiéndose impotente para resistir por más tiempo a la revolución, decidió entregarle el poder para que con este poder, la revolución pudiera continuar bajo formas constitucionales y por medios pacíficos la obra que pudo haber continuado por la fuerza de las armas. La transacción de Ciudad Juárez no ha sido cumplida en cuanto a su espíritu. La evolución, que suponía haber logrado un triunfo completo y que había perdido de vista a sus enemigos cuando éstos emprendieron la fuga, se encuentra de repente con que los elementos del antiguo régimen no sólo no le han dejado campo libre, sino que le disputan ahora la interpretación de aquella transacción, le niegan haberle entregado el poder y ya ostensiblemente ó ya disfrazados de revolucionarios le disputan su triunfo. Y la revolución, en la imposibilidad de combatirlos y encontrando difícil aun identificarlos, tacha al Gobierno provisional de debilidad y hasta de deslealtad y poca falta que culpe a su jefe de traición. La revolución que antes de la transacción de Ciudad Juárez, era indudablemente más fuerte

que el antiguo régimen, que se encontraba, según las palabras de sus mismos enemigos en todas las conciencias, y que fué capaz de obligar al Gral. Díaz a entregar el poder, se halla sin embargo, en minoría en las esferas del gobierno. Está en minoría en el gabinete del señor de la Barra; está en minoría en la Suprema Corte; está en minoría en el Congreso de la Unión; está en minoría en los gobiernos de los Estados; está en minoría en las Legislaturas locales; está en minoría en las Jefaturas políticas; está en minoría en los Ayuntamientos; está en fin en minoría en la fuerza armada, que es en último análisis, el signo ostensible del poder. La revolución no es, pues, el gobierno, sino que es una minoría dentro de este Gobierno; constituye propiamente el elemento opositor encajado dentro del gobierno provisional (Urrea, 1911).

Además, por la naturaleza del acuerdo y su propósito de conformar un gobierno conjunto de porfiristas y revolucionarios, claramente incompatibles para la ejecución del programa revolucionario, provocó intensos desacuerdos entre ambas facciones, no solo en el ámbito nacional, sino que también tuvo repercusiones en el ámbito regional; pues los Estados y Ayuntamientos, en la lógica de los cacicazgos políticos y los grupos económicos que se habían constituido y beneficiado durante los largos años de la administración del presidente Díaz, presentasen oposición a cualquier disposición que afectase sus intereses económicos y resistencia a la pérdida del poder que ejercían en las administraciones públicas locales.

En esta peculiar y contradictoria situación, de convivencia de dos grupos antagónicos, uno interesado en preservar el antiguo sistema y otro comprometido a ejecutar un cambio trascendental en los asuntos públicos, produjo una era de inestabilidad política y social, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Pues el modelo de transición obligó, en aras de la pacificación del país, a los personeros de ambos grupos a trabajar en común por este objetivo; a la vez, a sujetar el proceso de reformas sociales a la legalidad, lo que demandó la cooperación política de ambas facciones.

¿Por qué la cooperación política es importante? Precisamente por las circunstancias, sintetizadas por Vera Estañol en la circular remitida al Congreso y a los gobiernos estatales, en los siguientes términos: “el restablecimiento de la paz dentro del orden constitucional y para la satisfacción de la opinión pública, también dentro de ese orden” (Urrea, 1911), la renovación de los órganos del Estado se constituyó en el tema necesario para alcanzar los fines propuestos por la revolución. Así las cosas, las elecciones para la renovación de los Poderes Federales y Estatales, por la apuesta democrática originaria de los antirreeleccionistas, llevó a las fuerzas políticas, a luchar por el poder.

En este contexto, resultado del pacto, se permitió la participación de todas las fuerzas políticas existentes en el país y en los estados, sin importar su filiación política o su origen social. Esto es que, tanto las distintas facciones en que se descompuso el porfiriato, una vez que Díaz renunció a la Presidencia; como los distintos grupos que integraron el movimiento revolucionario, tendrían oportunidad de participar en el proceso de renovación política del nuevo gobierno. Así, a pesar de la polarización política y social que generó el acuerdo de Ciudad Juárez, siendo el efecto más notorio de este periodo, la declaración de Madero, exponiendo que el Partido Antirreeleccionista había cumplido sus fines y por consiguiente había necesidad de sustituirlo por una nueva organización política (Vázquez, 1982, p. 289).

El distanciamiento del jefe de la revolución de la organización partidista que había apoyada el levantamiento, en lo político y la renuencia de las corrientes magonistas del Partido Liberal Mexicano y del Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata a sujetarse al programa impuesto por el gobierno interino, provocaron un ambiente de ingobernabilidad política y de inestabilidad social en el país, que a la par de dificultar su pacificación, de manera inexorable radicalizaron a la oposición porfirista en su convicción de recuperar el poder como único medio para preservar los intereses y privilegios que habían obtenidos durante el viejo orden.

Consecuencia de ese estado de ánimo y de las contradicciones políticas y sociales, la política electoral se constituyó en el principal medio para el logro de los fines propuestos por ambas facciones. Para unos, los revolucionarios, el acceso al gobierno permitió hacerse cargo de las responsabilidades que conllevaba el programa que había motivado la revolución y para las distintas corrientes porfiristas, sobre todo en los ámbitos regionales y municipales, la oportunidad al controlar el aparato del Estado, de preservar su estatus político y social.

Sería en las distintas regiones del país, donde de manera inevitable, se sentirían en mayor grado los efectos de tratado. Pues, al llegar a su fin el sistema centralizador de la política del viejo régimen, las entidades federativas al obtener de facto una mayor libertad política, los grupos regionales defenderían los privilegios obtenidos, amparándose en el principio de la soberanía. Esta cuestión, en las circunstancias de la transición y de un gobierno compartido, fue un elemento que obstaculizaría la democratización de los Estados, y con ello, la renovación de sus estructuras gubernamentales.

No fue casual, al menos en lo que respecta a Tamaulipas que, en las circunstancias de la transición del porfiriato al régimen revolucionario, el tema de la soberanía haya sido utilizado como un instrumento para impedir la renovación radical de la clase política existente. Para ello, ante el desafío de la democratización de las instituciones estatales y municipales vía la celebración de elecciones libres,

sustentadas en el principio revolucionario de “Sufragio Efectivo y No Reelección”, resolvieron enfrentar al gobierno central y conservar el poder.

Para ello, y a partir del compromiso adoptado en Ciudad Juárez de un gobierno compartido, que facilitó la permanencia de las instituciones políticas establecidas durante el viejo orden, generó la oportunidad de preparar su permanencia en el poder. Pues, tras reconocer el liderazgo de Francisco I. Madero y de su preminencia para ocupar la Presidencia de la República en las elecciones extraordinarias del 1° de octubre de 1911, las facciones del viejo orden locales -al menos en lo que respecta a Tamaulipas- organizaron la oposición para impedir que democráticamente el movimiento revolucionario accediera a la dirección del gobierno en las elecciones del 5 de febrero de 1912.

Este fenómeno sería claramente expuesto por Urrea en su artículo del *Diario del Hogar*, refiriendo los efectos que el gobierno compartido generaría en el ámbito de las entidades federativas, pues al permitir la del viejo régimen, les otorgaría ventajas sobre sus competidores en un proceso democrático. En el texto dio cuenta lo siguiente:

Los gobernadores provisionales, conforme al espíritu del tratado de Ciudad Juárez, pudieron todos haber sido netamente revolucionarios, pero más tarde comenzó por exigirse que fueran neutrales, y acabó por pretenderse hacer pasar ya con el carácter de neutrales, ya con el de revolucionarios, ó gobernadores enteramente enganchados al antiguo régimen. Por otra parte, los gobernadores provisionales aun los más netamente revolucionarios, comenzaron á verse envueltos por la influencia de las clases acomodadas y aun de los elementos netamente científicos, de tal modo que en poco tiempo algunos gobiernos de los Estados se encontraron fuera del dominio de la revolución (Urrea, 1911).

Por lo tanto, desde una perspectiva pesimista, el acuerdo que dio fin a la rebelión, al permitir la sobrevivencia de las distintas facciones en que se descompuso el régimen una vez que Díaz abandonó la Presidencia, creó condiciones favorables a estos grupos para su reorganización política y la oportunidad electoral para enfrentar a las corrientes revolucionarias en los procesos para la renovación de los Poderes en las Entidades Federativas y en los Municipios. A la vez, consecuencia lógica del convenio, las medidas pactadas colocaron a los revolucionarios en una situación de desventaja, pues los comicios deberían realizarse sobre la base de la legalidad electoral establecida durante el antiguo régimen.

Aunado a lo anterior, los efectos legalistas del pacto para ajustar el programa social del Plan de San Luis a la normativa constitucional y legal creado por el general Díaz, provocó el resquebrajamiento de la unidad revolucionaria.

Importantes facciones, de manera particular los campesinos de Morelos se opusieron a deponer las armas, hasta en tanto no se cumplieran sus demandas. En cuanto a los trabajadores industriales, también mostraron su desacuerdo en someter sus exigencias de mejores condiciones de trabajo y de vida a las reformas legales y por la vía de la acción directa, mediante la declaración de huelgas y paros laborales, mostraron su desacuerdo, tanto el gobierno interino de Francisco León de la Barra; como después, al asumir Madero la Presidencia de la República.

Fue en esta singular y contradictoria situación nacional y regional, de espacio y de tiempo, en atención al programa de la revolución se convocó al pueblo de Tamaulipas para la renovación de los Poderes del Estado. Si bien, en términos de los ideales del movimiento insurgente, el evento constituía la oportunidad para provocar una ruptura en la continuidad establecida durante el porfiriato y generar una nueva generación política al frente de los destinos de la entidad; por las limitaciones impuestas por el pacto de Ciudad Juárez, la lucha por el poder exigía derrotar electoralmente al estamento porfirista.

Por las circunstancias referidas, la contienda electoral suscitada en el estado entre 1911-1912, tuvo las características de una lucha enfocada por la búsqueda de la renovación política de parte de la facción revolucionaria, mientras otra, la porfirista, mantuvo el propósito de mantener la continuidad del antiguo sistema. Con independencia de la legitimidad de las aspiraciones que pudieran tener ambas facciones de renovar o conservar las instituciones públicas del Estado, de manera inevitable, por lo contradictorio de los fines perseguidos por cada uno de estos partidos, la disputa por el poder generó confrontación política y después, un intento fallido de una rebelión armada.

Por razones no muy claras el tema de la Revolución Mexicana en Tamaulipas, incluso en la región Noreste, ha interesado poco a los historiadores profesionales. En general, ni la historiografía nacional ni la extranjera ha dedicado atención a las características y efectos que este fenómeno tuvo en esta región del país, no obstante que era el sitio de mayor desarrollo económico del país y por su vinculación con los Estados Unidos, algunos de los principales dirigentes del movimiento revolucionario, surgieron en este espacio territorial. Tal fue el caso del general Bernardo Reyes en el Estado de Nuevo León, Francisco I. Madero y Venustiano Carranza en Coahuila y los hermanos Emilio y Francisco Vázquez Gómez en Tamaulipas.

Consecuencia de esta omisión son escasos, por no decir nulos, los trabajos historiográficos regionales que de manera directa refieran las características de la revolución y el proceso que se desarrolló en el estado para su renovación política. Por lo tanto, ante la inexistencia de estas investigaciones y de relatos comprensibles

del fenómeno revolucionario, diversos aspectos que se presentaron en la entidad, tanto en la primera etapa de 1911-1913 del proceso encabezado por Francisco I. Madero, como en la posterior de la revolución constitucionalista 1913-1917, liderada por Venustiano Carranza, permanecen sin esclarecer.

Resulta pertinente para el caso de las elecciones de 1912, hacer referencia a los dos historiadores que han plasmado algunas ideas sobre el caso y las particularidades que se presentaron en Tamaulipas, tanto al triunfo de la revolución y el proceso para su democratización y la transición al sistema revolucionario. El primero de ellos, Gabriel Saldívar (1988), quien dedica a los comicios un breve apunte, comprensible dado el carácter de tratarse su texto de una historia general del estado. En sus palabras, refiere lo siguiente.

El Partido se reorganizaba para sostener un candidato al gobierno del Estado, porque el que fungía era interino, y dio muestra de su cohesión al estar ya muy próximas las elecciones. Su candidato, el licenciado Fermín Legorreta, murió pocos días antes de las elecciones, e inmediatamente fue sustituido por el licenciado Matías Guerra, sin la más mínima insubordinación ni muestra de desagrado. El licenciado Guerra resultó triunfante sobre varios adversarios, entre los que figuró prominentemente el licenciado José Gracia Medrano, candidato del señor Madero. No obstante que el licenciado Guerra no era maderista recibió el gobierno, y ello nos explica el por qué reconoce al usurpador Huerta después de los asesinatos de Madero y Pino Suárez (p. 221).

El segundo, el historiador Octavio Herrera, en forma breve, dada la naturaleza de la obra de una historia general del estado, dedicó un párrafo del texto a comentar las elecciones de 1912, apuntando las filiaciones políticas de los candidatos al cargo, en los siguientes términos:

En febrero de 1912, cuando se convocó en Tamaulipas a elecciones para la renovación de los poderes estatales, tomó la delantera la candidatura del licenciado Fermín Legorreta, postulado por el Partido Liberal de Tamaulipas, Sus oponentes eran el reyista José Gracia Medrano y el teniente coronel Narno Dorbecker, un porfirista claramente identificado. Sin embargo, poco antes de los comicios Legorreta falleció; fue sustituido en la candidatura por Matías Guerra, el mandatario en turno, quien con el aval de Madero triunfó en las elecciones a pesar de las impugnaciones en su contra (Herrera, O., p. 183).

Una visión diferente de estos acontecimientos, los obtenemos de dos actores de este proceso. El primero, Narno Dorbecker, candidato a la gubernatura, postulado por el Club General Juan José de la Garza. En sus *Memorias* narra su participación en

las elecciones de 1912 y resultan relevantes dos confesiones, que esclarecen algunos aspectos de su participación en el proceso. La primera, el relato de los acuerdos que celebró con Fermín Legorreta y el segundo, el papel que jugó la “porra maderista” en el triunfo del candidato del Partido Legorretista, Matías Guerra, exhiben y confirman la injerencia del gobierno federal y estatal, en las elecciones. En sus palabras:

En C. Victoria recibí la visita del Lic. Legorreta, quien me dijo que los trabajos á su favor estaban muy avanzados, por lo que no podía retroceder, pero que si él triunfaba, deseaba mi cooperación, asegurándome un sueldo igual al de él. Fuimos buenos amigos...

Cuando ya había establecido mi hogar en C. Victoria, tan pronto como fue posible nos trasladamos a dicha capital del Estado, sabiendo ya que la Porra Maderista había dado el triunfo al Lic. Matías Guerra, quien había renunciado a su puesto 24 horas antes de la elección (Herrera, M. L., 2010, p. 44).

El segundo, en la obra autobiográfica de Emilio Portes Gil publicada con el título: *Raigambre de la Revolución en Tamaulipas*, referente a su participación en la revolución, dedica unas líneas a narrar la participación que tuvo en la campaña electoral de José Gracia Medrano, dando cuenta de la formación de la Asociación Democrática Estudiantil y la edición del periódico *El Cauterio* en la Capital del Estado, que tuvo una importante actividad para promover su candidatura. En el texto aporta importantes detalles de las características de las elecciones de 1911-1912, pero sobre de los resultados de la conferencia celebrada entre Gracia Medrano y Guerra, que puso punto final a la lucha electoral. En el texto expuso:

La lucha electoral que se desarrolló en el año de 1911 para el cambio de los poderes del estado fue un alto ejemplo de civismo. Luchaban dos candidatos: el licenciado Fermín Legorreta, de probidad y conducta intachables, y el licenciado don José Gracia Medrano, representativo de las nuevas tendencias revolucionarias; ambos candidatos con gran popularidad. Si la lucha hubiera continuado, posiblemente el triunfo de Fermín Legorreta habría sido completo, pero desgraciadamente, algunos días antes de la elección, murió a consecuencia de un infarto.

Con este motivo, el Partido Legorretista se dividió, gran número de sus componentes engrosaron las filas del Partido Medranista, y con los grupos gobiernistas adoptaron la candidatura del licenciado Matías Guerra, que era Gobernador Provisional y quien renunció para aceptar la postulación unos días antes de las elecciones, violando con eso la Constitución del Estado y la General de la República. Los actos pre-electorales de propaganda fueron apasionados, dándose el caso de que se cometieron graves atentados por las autoridades impositivas. El triunfo de la candidatura del licenciado Gracia Medrano fue por abrumadora mayoría, pero

las componendas en la Ciudad de México, dirigidas por el Partido Constitucional Progresista burlaron la voluntad del pueblo, haciéndose cargo del Gobierno el licenciado Matías Guerra que, repito, había renunciado al Gobierno Provisional para presentarse como candidato del Partido Imposicionista. El licenciado Gracia Medrano, que había sido un ferviente maderista, tuvo que conformarse con aquella derrota que se le impuso desde la Ciudad de México. El señor Madero con su espíritu conciliador, ofreció a Gracia Medrano algún puesto importante en la administración, pero éste no aceptó ninguno y se retiró a la vida privada a ejercer su profesión de abogado, en la que siempre se distinguió por su capacidad y honradez (Portes, 1972, pp. 49-50).

Este trabajo pretende describir y encontrar algunos de los factores que expongan y expliquen la evolución política que se dio en el estado a la conclusión del movimiento promovido por Madero, los efectos que ocasionó el Tratado de Ciudad Juárez y la reconfiguración del gobierno estatal en una extraña combinación de representantes del viejo orden y los revolucionarios del IV Distrito del Estado, con la anuencia del maderista Partido Constitucional Progresista.

A partir de este propósito, ante la carencia de antecedentes historiográficos que traten el tema en el ámbito de Tamaulipas, a lo que habría que añadir la ausencia de fuentes documentales en los archivos estatales y municipales respecto al proceso electoral de 1911-1912, las fuentes principales que sustentaran este trabajo se obtuvieron de la prensa de la Ciudad de México y los periódicos locales que, al tratar sobre los comicios, hicieron una extensa y detallada narrativa. Una segunda fuente documental que permite esclarecer algunos aspectos de las elecciones se localizó en los expedientes penales del Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial del Estado, concretamente información sobre los levantamientos armados organizados para oponerse en contra de la imposición del candidato del Partido Liberal Legorretista.

Finalmente, este periodo, como un factor histórico explicativo, muestra los obstáculos que se vivieron, a consecuencia de la renuncia a cambiar una sociedad por medio de la revolución y la aspiración de modificarlo por la vía democrática. Este fenómeno es la línea principal de este trabajo. La decisión de compartir el gobierno, de preservar una parte importante del antiguo estamento en las estructuras del Estado, aceptar que el programa revolucionario social y económico se sujetara a la legislación vigente en el porfiriato y la creencia en que el sufragio era la vía para cambiar una sociedad, crearon las condiciones para el golpe militar de 1913 y la reacción y la convicción revolucionara de que solo por la acción violenta se podía construir el nuevo régimen.



I

EL GOBIERNO COMPARTIDO

Desde luego, el Tratado de Ciudad Juárez no se limitó a poner término al gobierno del presidente Díaz, sino que fue extensivo a los gobiernos estatales. Pero a diferencia del caso nacional, que de manera expresa consignó la renuncia de los titulares del Poder Ejecutivo; en las entidades federativas, el acuerdo de manera general dejó al gobierno interino, la facultad de tomar las medidas necesarias para reestructurar los gobiernos locales sujeta esta medida, a las “condiciones de la opinión pública en la actualidad” y “dentro del orden constitucional” (Tratado de Ciudad Juárez, s.f.).

En esta circunstancia, el pacto alcanzado entre porfiristas y revolucionarios buscó evitar los cambios bruscos y convulsos que toda revolución genera en las instituciones políticas y sociales. Pues uno de sus fines, era pacificar el país y evitar que los cambios a las estructuras económicas y sociales se realizaran de manera violenta. Pedro Salmerón apunta que si bien en principio la acción encabezada por Madero y el Partido Antirreeleccionista, buscaba “trastocar drásticamente la vida de los pueblos que las sufren y alteran la realidad y la vida cotidiana de las personas”, con el Tratado se buscó evitarlo (Salmerón, 2015, p. 19).

Retrospectivamente, fue un error el haber suscrito el convenio, pues de manera temprana algunas corrientes revolucionarias rechazaron su clausulado, cuestionando las condiciones impuestas para resolver las demandas sociales prometidas en el Plan de San Luis y negándose a deponer las armas y licenciar las tropas que habían integrado para combatir al régimen, lo que exhibió que la solución alcanzada sería fuente de diferencias, desacuerdos y nuevas confrontaciones armadas. De manera especial, el Ejército Libertador del Sur comandado por Emiliano Zapata, comprendió que el texto implicaba el abandono de las promesas agrarias y con ello la “agenda de prioridades sociales, y los profundos y apremiantes anhelos que habían despertado en todo el país” (Womack, 1969, p. 97).

Por razones similares, provocó el distanciamiento de las clases medias. Para este segmento social, el sistema del gobierno compartido aprobado por el pacto hacía difícil, si no imposible, que el nuevo gobierno revolucionario pudiese cumplir los compromisos sociales. Esta preocupación quedó consignada días antes de la suscripción del acuerdo. En “Carta abierta” dirigida al líder de la revolución, con fecha de 27 de abril de 1911, Luis Cabrera apuntó de manera clara las consecuencias sociales que originaría el acuerdo, haciendo comprensibles las actitudes que adoptaron campesinos y obreros, una vez que se formalizó en tratado. Textualmente señaló:

Desde hace algún tiempo venía mirándose que el único medio de que disponía el Gobierno del General Díaz para restablecer la paz era el de una transacción con los elementos revolucionarios. Pero precisamente al saberse que por fin se concertaba un armisticio y que se iniciaban pláticas para discutir las bases de la paz, aun los más serenos dejaron escapar un movimiento de ansiedad y la expectación pública alcanzó su máxima tensión, porque se comenzó à comprender que lo que Ud. va à defender en las conferencias de paz no son precisamente las pretensiones de la revolución, sino principalmente la suerte de nuestras libertades políticas (*Carta abierta del Lic. Blas Urrea, 1911*)

Desde luego, el pronóstico hecho por las facciones provenientes de las clases medias del país, no se limitó a los efectos sociales, sino que fue extensiva a lo político. Pues al aceptar los términos de compartir el gobierno, prácticamente quedaban canceladas las oportunidades políticas de ascenso de las clases medias. Por ello, después de exhortar a Madero a pensar “detenida y hondamente sobre lo que está à punto de hacer”, hizo un recuento pormenorizado de los elementos que debería contener el acuerdo, a fin de que la administración revolucionaria que debería constituirse pudiese lograr el efectivo cumplimiento de los fines de la revolución. Así, dio cuenta de lo siguiente:

Las condiciones de una transacción entre el General Díaz y usted, para ser eficaces, deben abarcar, pues, tres puntos principales:

- 1°. Las exigencias de la revolución misma.
- 2°. Las necesidades del país-
- 3°. Las garantías que ofrezca el Gobierno de cumplir con sus compromisos.

Las exigencias de la revolución, à saber: amnistías, indemnizaciones, condiciones de sumisión, forma de disolución y de desarme, etc., deben atenderse con moderación; pero teniendo en cuenta las condiciones especiales de cada región levantada. Sólo así podrá usted estar seguro de apagar la revolución con rapidez y en todos los lugares del país, en el momento en que llegue à firmarse un convenio de paz.

Para esto necesitaría Ud. ó contar con el consentimiento expreso de cada subjefe local, delegado, ó lo que sea, ó haber tenido en cuenta el estado de estado de revolución en cada comarca del país, y haber atendido á llenar las condiciones en las cuales los sublevados estarían dispuestos á someterse (*Carta abierta del Lic. Blas Urrea*, 1911).

Exactamente como lo pronosticó Cabrera, el acuerdo originó diferencias, desencuentros, incluso resistencias y rupturas en la coalición revolucionaria, que hicieron imposible la pacificación y la ejecución dentro de la legalidad del programa de reformas políticas y sociales. Lo contradictorio de los objetivos de cada una de las corrientes fue un factor que obstaculizó su aplicación; pero, además la postura que adoptó Madero, en su carácter de líder de la revolución, provocó diferentes reacciones entre las facciones rebeldes. Probablemente la más significativa de estas últimas, fue la resolución de declarar que el Partido Antirreeleccionista había cumplido sus objetivos y debía ser sustituido por una nueva organización política: el Partido Constitucional Progresista (Vázquez, 1911, p. 289; *El partido Constitucional Progresista lanzó una convocatoria*, 1911).

Esta resolución, por sí misma, sería origen de la ruptura con la corriente política de Emilio Vázquez Gómez, uno de los personajes -por su carácter de presidente del Club Antirreeleccionista durante la etapa inicial del movimiento revolucionario-, claves del triunfo sobre el régimen porfirista y en el futuro inmediato factor para que el gobierno constitucionalista de Madero no estuviese en posibilidad de consolidarse y llevar a cabo el programa revolucionario.

LA CONTRARREVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

En un sentido práctico, el Tratado de Ciudad Juárez, en el caso de Tamaulipas y probablemente en otras entidades del país, se constituyó en un obstáculo para la aplicación del programa social de la revolución; pero, sobre todo, fue un factor para que la antigua clase política y los cacicazgos de los pueblos, al conservar el control de los Poderes Legislativo y Judicial y los cabildos de los Ayuntamientos se constituyeran en una fuerte oposición para la renovación política y social de la entidad.

Sin embargo, probablemente a diferencia de los efectos que el clausulado del tratado provocó en otras entidades, la particularidad del fenómeno ocurrido en el Estado el 21 de mayo de 1911, cuando las tropas del Ejército Libertador de Tamaulipas al mando del general Alberto Carrera Torres, violentamente asaltó y tomó la ciudad de Tula, depuso a las autoridades y designó nuevos responsables en el Ayuntamiento, condicionó y precipitó la renovación del poder en la entidad ([Toma de la ciudad por Alberto Carrera Torres], 1911).

Este suceso, ordenado por la directiva del Club Reforma de Tula y ejecutado por Carrera Torres durante el periodo del armisticio pactado por el gobierno federal y Madero, constituyó un elemento determinante para que el Estado, fuese uno de los primeros en ser sometido a la fórmula del gobierno compartido. Tan pronto se suscribió el tratado y se constituyó el gobierno provisional de Francisco León de la Barra, el recién nombrado secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, el principal y más influyente político en el IV Distrito de Tamaulipas, tuvo que intervenir para poner fin a la rebelión en el estado, asegurando a los revolucionarios el cumplimiento del acuerdo, mediante la designación como gobernador del Estado, del dirigente del Club Reforma, Espiridión Lara ([Nombramiento de Luciano de la Torre], 1911).

Desgraciadamente, la solución para la pacificación, con el nombramiento de Lara como gobernador provisional, que teóricamente creaba certidumbre en los revolucionarios del cumplimiento de los objetivos del movimiento, no fue así. Tan pronto asumió el mando del gobierno, contrario a lo esperado, se distanció de los objetivos de la revolución y busco un acercamiento con el antiguo estamento político y económico del porfiriato.

Esta paradoja, parece encontrar explicación en el mismo hecho de la toma de Tula. Uno de sus efectos, quizás el más grave, fue que la violencia con la que fue ejecutado generó la repulsa de las clases medias del IV Distrito y provocó la ruptura de la coalición existente con los sirvientes y los trabajadores ixtecos de la región. La violencia, y la acción desenfrenada que las masas populares ejercieron, provocaron una reacción de rechazo en la intelectualidad que ejercía la dirección del movimiento insurreccional. En un reportaje publicado el 10 de junio en el periódico *El Tulteco*, bajo la dirección de Telesforo Villasana, el intelectual más influyente del Club Reforma, se exhibió la repulsión que causó la acción en la población, siendo uno de los factores que ocasionaron la ruptura.

En el texto de la nota periodística, Villasana no dejó dudas de las consecuencias que ocasionó la acción y de la determinación que, a partir de ese momento, seguiría una importante facción de este Club de oponerse a la violencia revolucionaria y acercarse al estamento porfirista con el propósito de asegurar el orden y la paz en la entidad, apuntando lo siguiente:

Aspecto más imponente nunca habían presentado las calles de esta Ciudad y el recuerdo triste de los acontecimientos del día 21 de mayo pasará á las generaciones futuras con los nombres de sus autores.

No solo la Ciudad sufrió las consecuencias de la revuelta, varios ranchos sufrieron pérdidas considerables, entre ellos la Rosill de D. Luciano Eraña sufrió pérdidas por cerca de dos mil pesos. El Boludo de D. Manuel Capín, como

cuatro mil pesos, de D. Marcelino García, Potrereros de Castaños, que fueron enteramente destruidos por el incendio y otras varias propiedades fueron altamente perjudicadas.

Los maderistas de Tula con sus excesos van á costar á la nación mucho más de medio millón de pesos, pues ya los españoles y mexicanos perjudicados se preparan para hacer sus reclamaciones.

Tula es una población democrática, la causa maderista tenía en ella incontables simpatizadores y pudo procederse sin escándalo y sin perjuicios para la nación ([Consecuencias de la revuelta], 1911; Saldaña, 2004, p. 77).

Aunado al anterior problema, otro suceso contribuyó a la fractura del movimiento revolucionario del IV Distrito. La decisión de Madero de liquidar al Partido Antirreeleccionista y sustituirlo por el Partido Constitucional Progresista. Esta medida afectó la influencia que ejercía Emilio Vázquez Gómez en el Club y en la región (Tarracena, 1960, p. 158). Pues la línea de actuación del líder de la revolución, condicionada por Ciudad Juárez, orientó su actuación a construir el programa de renovación dentro del marco de orden y legalidad, lo que lo confrontó con otras facciones revolucionarias, entre estas con la dirigida por Vázquez Gómez, comprometido por la ejecución de acciones más radicales e inmediatas en favor de las clases populares.

Desde luego, los efectos la toma de Tula, fueron extensivos a todo el Estado. Pues derivado de las negociaciones de Ciudad Juárez, parte de los acuerdos establecían el compromiso de cambiar a los titulares de los gobiernos estatales. En el caso del Estado, por las circunstancias de la violencia que desataron los revolucionarios en Tula que llevaron a que las familias huyeran del lugar, buscando refugio en San Luis Potosí, Nuevo León y en las ciudades de Ciudad Victoria y Tampico, en Tamaulipas ([Migración de la población de Tula], 1911), fueron un factor determinante para que se dispusiera de inmediato la separación de su cargo del gobernador Juan B. Castelló.

Por disposición del gobierno provisional y con la aprobación de Madero, el 24 de mayo de 1911 llegó a Ciudad Victoria, capital del Estado, Jesús Santos Mendoza, con el carácter de comisionado especial, con el propósito de analizar la situación política prevaleciente en la entidad, escuchar a la opinión pública y resolver respecto a la conveniencia de cambiar al gobernador del Estado (*Un enviado de Madero en C. Victoria*, 1911). Se advierte, en el periodo de la estancia del comisionado que, adicional a la agitación prevaleciente en el IV Distrito, en otras regiones del estado se desataron acciones exigiendo el cese de las autoridades estatales y su sustitución por elementos revolucionarios.

Así, en una carta abierta dirigida a Madero a fines de mayo firmada por “Varios Tamaulipecos”, publicado en el periódico *La Patria* de la Capital de la República el 8 de junio, se reclamó el cambio de autoridades estatales. De la lectura del texto, es claro que la petición fue realizada por una facción diferente de los revolucionarios de Tula, pues después de dar cuenta de sus antecedentes en la revolución, formularon la propuesta para sustituir a Castelló por el ingeniero Jesús Igüera Sevilla, como gobernador provisional. Para justificar su propuesta argumentaron lo siguiente:

Podría objetarse por propios y extraños que nosotros tamaulipecos honrados, hemos estado conformes con los procedimientos de la tiranía que acaba de desplomarse, puesto que ni un solo hombre cooperó con su contingente en ayuda de la insurrección nacional, acaudillada en olor de santidad, por O. Pero no es cierto si así se juzgará á Tamaulipas. Tamaulipas, como los demás Estados de la República, hemos sufrido también los rigores de la dictadura, cuyos sobrantes, los gobernadores del Estado, se han encargado eficazmente de cumplir los caprichos del déspota caído, y no es justo que se nos excluya de las grangerías con que de pronto y después van á disfrutar las demás entidades federativas, con sus gobernadores provisionales. Tamaulipas siempre patriota en sus luchas épicas, reclama á voz en cuello la renuncia del actual Gobernador por no llenar las aspiraciones del Estado, para cuyo fin ya preparamos, si no nos manda V. en su oportunidad un Gobernador provisional mientras se hace la elección constitucional, una manifestación pidiendo al señor Castelló su renuncia (*Los tamaulipecos quieren un gobernador provisional*, 1911).

No obstante, el frustrado intento de la propuesta realizada por “Varios Tamaulipecos”, para lograr que el gobernador provisional designado perteneciera a su facción, la carta muestra la diversidad política existente en el viejo régimen; diferencias que, de manera más explícita, quedarían expuestas durante las elecciones de febrero de 1912. Una vez más, como en el pasado, el grupo del general Manuel González enfrentaría a la facción científica del general Porfirio Díaz.

Desgraciadamente, por la situación existente y la influencia de Emilio Vázquez Gómez, recién nombrado secretario de Gobernación, Santos Mendoza, difícilmente estaba en posición de proponer una opción distinta a la propuesta de los vazquistas para el cargo gubernamental. No se localizaron evidencias documentales de la gestión realizada por el comisionado, salvo de su resultado. El 30 de mayo el gobernador Juan B. Castelló presentó ante la Legislatura una petición de licencia indefinida para separarse de su cargo, lo que permitió la transición en favor de un elemento cercano al Club Reforma de Tula, centro político del Ejército Libertador

de Tamaulipas. Por ello, en la misma fecha en que el congreso del Estado aceptó la licencia, dispuso la designación como gobernador interino al licenciado Espiridión Lara (*Decreto núm. 112*, 1911).

En este confuso y complejo contexto, la línea gubernamental adoptada, primero por el gobierno federal por medio del comisionado de la Secretaría de Gobernación, Luciano de la Torre y Alberto Carrera Torres, jefe del Ejército Libertador, fue reconocer las autoridades municipales impuestas por los rebeldes en las cabeceras municipales del Distrito, como una necesidad política para la pacificación de la región. Así el 4 de junio, de manera conjunta de la Torre y Carrera Torres, acordaron la legalidad del nombramiento de Filiberto Sustaita, presidente del Club Reforma, como presidente municipal de Tula (*Decreto del Ejército Libertador de Tamaulipas*, s.f.).

Con esta medida, y otras similares adoptadas en los municipios de Miquihuana y Bustamante, se buscó satisfacer los reclamos políticos de la población del Distrito y facilitar su pacificación. Consideraron que la solución adoptada era suficiente, para que las clases populares que se habían integrado el Ejército Libertador por la promesa de la restitución de sus tierras frenaran sus reclamos y se sometieran al programa de reformas legales. Desgraciadamente, las medidas propuestas no tuvieron éxito. No lograron su objetivo, pacificar a las clases populares por la promesa de atender sus demandas sociales por medio de la ley, ni convencieron a los hacendados y comerciantes, de su capacidad de garantizar sus intereses y propiedades.

Los negativos efectos de las primeras medidas llevaron a radicalizar los acuerdos para lograr la restauración del orden y la paz. El 4 de junio, de la Torre y Carrera Torres promulgaron nuevas acciones con el fin de obtener la pacificar y reactivar la economía de la región. La primera de ellas, un decreto publicado el día 4, dispuso “pasar por las armas a toda persona que abuse del estado de cosas, ataque la propiedad, las personas o familias” (*Luciano de la Torre, Alberto Carrera Torres y Filiberto Sustaita*, 1911). Un día después, el 5 de junio, dieron a conocer una circular dirigida “A los propietarios y sirvientes”, con el objetivo de convencer a los primeros de que no permitirían nuevos excesos al amparo de la acción revolucionaria y pidiendo a los segundos, paciencia para que por medio de las nuevas autoridades y de la ley, pudieran reivindicar sus derechos (*Circular a los Proprietarios y Sirvientes*, 1911).

Los resultados de las medidas fueron nulos. Ni unos, sirvientes; ni otros, propietarios, creyeron en la propuesta de solución a la situación creada por la acción insurreccional. Pues mientras los sirvientes mantuvieron sus exigencias de restitución de sus tierras y aumento en sus jornales, los propietarios no superaron su temor de que los jefes revolucionarios pudiesen controlar la amenazante actitud de

los campesinos integrados a su ejército, provocando con ello el despoblamiento y la caída de la economía del Cuarto Distrito.

Pero la crisis de gobernabilidad generada por la toma de Tula no circunscribió sus efectos a los primeros días del triunfo de la revolución, sino que sus consecuencias se prolongarían y sería un factor que influiría en el proceso para la renovación de los Poderes del Estado, programada para febrero de 1912. De manera particular, el distanciamiento político del Club Reforma de la coalición revolucionaria y su nueva relación con el antiguo estamento porfirista sería la base política que influyó y respaldó los resultados de las elecciones para el nombramiento del gobernador constitucional del Estado, fuesen favorables a esta nueva coalición.

Esta compleja situación política y social, que se extendió a lo largo de los meses de junio a agosto de 1911 en el espacio territorial de Tula, afirmó la idea en el gobernador Espiridión Lara, en Filiberto Sustaita, presidente del Club Reforma y alcalde de Tula y en Telesforo Villasana, editor de *El Tulteco*, de que la única solución para restaurar el orden y la paz en la región, ante la hostilidad manifiesta de los sirvientes y el distanciamiento de Vázquez Gómez de la facción de Madero, era llegar a un acuerdo con el estamento político del Antiguo Régimen.

Dos medidas gubernamentales y una acción de propaganda dan cuenta del nuevo posicionamiento político de los principales directivos del Club Reforma. La primera, la concesión que se otorgó en agosto de 1911 para que el licenciado Matías Guerra, el secretario oficial del Gobierno de Juan B. Castelló, retornase a la administración estatal como presidente del Supremo Tribunal de Justicia ([Nombramiento de Matías Guerra], 1911). La segunda, dictada en el mes de noviembre del mismo año, confirmaría la alianza, con la designación de Guerra como gobernador interino del Estado a la renuncia del gobernador Lara (*Decreto núm. 180*, 1911).

Tampoco se puede desestimar, para acreditar el pragmatismo que adoptaron los directivos del Club, fue la activa propaganda que la prensa local emprendió en ese periodo en contra del general Alberto Carrera Torres, imputándole la total responsabilidad de la situación de caos y anarquía generada en la región por los soldados del Ejército Libertador de Tamaulipas, bajo su mando. La acción propagandística empleada, al acusar a Carrera Torres y mostrar su desacuerdo con las violentas y sangrientas acciones de Tula, exhibía también el distanciamiento de esta facción y su rechazo a los métodos de una acción radical para cambiar el sistema.

De poco o nada sirvió que Carrera Torres intentará aclarar las acciones ejecutadas por su Ejército. El primero de julio en carta pública dio cuenta puntualmente de su posición para desmentir los propósitos de sus detractores y fijar su posición revolucionaria, en los siguientes términos:

Aunque nunca he escrito para el público, lo hago ahora para desvanecer imputaciones de ciertos malquerientes, faltos de civismo, que intentan difamarme, á mí y á mis subalternos, después que tanto hemos trabajado por el triunfo de los principios de Sufragio Efectivo y No Reección, proclamados por el caudillo del pueblo. Mejor que acusar á mis detractores por un delito clasificado por el Código, vengo á hacer declaraciones por medio de la prensa, para que sea la opinión pública la que resuelva (*Protesta de un jefe rebelde tamaulipeco*, 1911).

Meses después, en agosto de 1911, la ruptura entre Francisco I. Madero y Emilio Vázquez Gómez, con sus consecuentes efectos en Tamaulipas, quedaron confirmados. En septiembre, a raíz del pronunciamiento de Andrés Molina Enríquez con el Plan de Texcoco de 23 de agosto, Carrera Torres fue aprehendido en San Luis Potosí por exhorto emitido por el Juez Segundo de Distrito de la ciudad de México y remitido a la Capital como responsable del delito de rebelión (*La captura del llamado Gral. Alberto Carrera Torres*, 1911).

La evolución de la alianza de la facción encabezada por el gobernador Lara y el estamento político de antiguo régimen de manera significativa pusieron fin a la continuidad de la revolución en el estado, y de manera activa, mediante una acción político-electoral conjunta, utilizando el subterfugio de la soberanía del estado y el compromiso democrático del líder del movimiento revolucionario, se prepararon para mantener el control del gobierno estatal.

LOS PORFIRISTAS

Días después de que la Legislatura del Estado aprobó la licencia solicitada por el gobernador Castelló para retirarse del cargo como titular del Poder Ejecutivo y decretó el nombramiento del licenciado Lara como gobernador interino, el 31 de mayo de 1911, de manera sorpresiva y sorprendente -dado que no existía convocatoria para renovar la gubernatura del Estado- diversos personajes de la vida pública tamaulipeca, vinculados todos con el régimen del presidente Díaz, dieron a conocer que se presentarían como candidatos para ocupar el cargo gubernamental.

Tal fue el número de prospectos a dirigir el Estado, que el periódico católico *El Tiempo* de México, dio espacio a una carta anónima fechada en Ciudad Victoria el 8 de junio, donde en forma humorística, el autor de la carta informaba que “ante la proximidad de las elecciones de gobernador”, hay no menos de “150 candidatos”, dándose sarcásticamente por sorprendido por el número de pretendientes al cargo:

Es una barbaridad, señor director, cómo se ha soltado aquí el mal de ser Gobernador; ya creemos que porque somos ciudadanos podemos ser Gobernadores, sin contar con que nos falten dotes administrativas y conocimientos suficientes para regir los destinos de un Estado, y sobre todo de las necesidades de un pueblo (*Las elecciones en Tamaulipas*, 1911).

Pero lo más sobresaliente de la misiva, fue la parte que le dedicó al nuevo gobernador Lara, criticando la decisión de nombrarlo responsable de los destinos políticos del Estado, pues lo consideraban responsable de la ruptura del orden y la paz que supuestamente reinaba en el estado. En solo dos párrafos el autor dio cuenta del desconcierto y malestar que le causó su designación, en los siguientes términos: “No sé á qué atribuir el que se haya dejado franca la entrada á los que se han hecho llamar maderistas y que se levantaron en armas en una villa cercana á esta ciudad” (*Las elecciones en Tamaulipas*, 1911).

El hecho de no contar con evidencia respecto de quién fue el autor del escrito, no es motivo para restarle credibilidad a su narrativa, pues la destitución de Castelló generó en los personeros del viejo orden irritación y disgusto por la pérdida del poder; pero a la vez, una compulsión por recuperarlo. Pues tan pronto se conoció la remoción, se dieron a la tarea de organizar clubs políticos y designar candidatos para contender en las próximas elecciones gubernamentales. De manera temprana, en el mismo mes de junio de 1911, la prensa local y nacional dieron a conocer la postulación del general Samuel Cuéllar, del senador e ingeniero Alejandro Prieto, entre otros personajes del antiguo régimen, como candidatos al gobierno del Estado (*Candidato al Gobierno de Tamaulipas*, 1911a).

La naturaleza y características del Tratado de Ciudad Juárez, de conformar un gobierno compartido entre porfiristas y revolucionarios, conservando la vigencia de los integrantes de los Poderes Legislativo y Judicial y las autoridades municipales electos durante el gobierno de Díaz, aunado al compromiso de respetar la soberanía de los Estados y la autonomía de los municipios e integrar las nuevas administraciones por medio de procesos democráticos, crearon condiciones y proporcionaron los elementos para que la clase política porfirista pudiese competir con mayores ventajas y oportunidades de éxito en la contienda electoral.

De hecho, la política adoptada por Madero, tanto durante el periodo del gobierno interino, como después bajo el imperio del régimen constitucional, provocó al interior del movimiento revolucionario contradicciones y conflictos, obligándolo a esclarecer y dejar en claro cuál debería ser el comportamiento, tanto de revolucionarios como el de la antigua clase dirigente. En el *Manifiesto al Pueblo*

publicado el 24 de junio de 1911, hizo un llamado a todas las clases políticas y sociales del país para que se esforzaran en establecer una

colaboración franca y sincera..., y así unidos todos bajo el hermoso ideal del progreso y engrandecimiento de la república, nuestros esfuerzos serán fructuosos, y muy pronto nuestra Patria, marchando por la anchurosa senda del progreso, dentro de la libertad y la ley, llegará a la altura donde ambicionamos verla todos los buenos mexicanos (Altamirano y Villa, 1985, p. 111).

En las anteriores circunstancias, en los términos de la política adoptada por Madero, en los ámbitos regionales y municipales, lejos de darse una colaboración entre ambas facciones, fue utilizado por los representantes del viejo orden, como una oportunidad para preservar el poder. Así, las viejas estructuras políticas y los caciques de los pueblos frustraron los propósitos de renovar democráticamente las instituciones, que fue uno de los objetivos políticos primordiales de la revolución. Este fenómeno fue visible en Tamaulipas, donde los acuerdos alcanzados para poner fin a la revolución y dar paso a la transición revolucionaria, constituyendo un gobierno compartido, proporcionó a la clase dirigente del estado, al conservar el dominio del Congreso, los tribunales de justicia y los gobiernos municipales, una posición de ventaja al momento en que en el estado procedió a renovar sus poderes.

LOS ANTIRREELECCIONISTAS

Contrario a la estrategia impulsada por el Club Democrático Vázquez Gómez de Ciudad Victoria, algunos grupos políticos del puerto de Tampico, al tiempo en que se expresaba el malestar popular por la persistencia en el Ayuntamiento de los funcionarios del Antiguo Régimen, resolvieron respaldar a Francisco I. Madero y al Partido Antirreeleccionista durante la campaña por la Presidencia de la República, y postular a Emilio Vázquez Gómez a la gubernatura del Estado para la elecciones que deberían celebrarse en febrero de 1912.

Para cumplir con ese propósito, de constituir una oposición a las intenciones políticas del Club Vázquez Gómez de la Capital del Estado, los porteños, con vínculos con el Partido Antirreeleccionista y con el secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, acordaron integrar clubs políticos y postular un candidato propio al gobierno del Estado. El 20 de junio de 1911, en diferentes eventos celebrados en el puerto, constituyeron dos clubs. El primero, dirigido por José García y Francisco G. Ostos, se organizó por la mañana en la Casa Escuela de la calle de Altamira, para sostener la candidatura de Vázquez Gómez. El segundo, en la misma fecha y lugar, pero por la noche, bajo la presidencia de los licenciados Alberto Aragón y

Fortunato de Leija, dieron forma a otra organización, con el mismo fin de postular al ex-presidente del Partido Antirreeleccionista (*Candidato al Gobierno de Tamaulipas*, 1911a).

En efecto, consecuencia de la separación del cargo del gobernador Castelló, en Tampico y Doña Cecilia las clases populares se echaron a las calles y, en una masiva manifestación compuesta por más de cinco mil personas, exigieron la renuncia de los integrantes del Ayuntamiento, presidido por el doctor Antonio Matienzo (*La renuncia del ayuntamiento de Tampico*, 1911). Al propio tiempo del malestar popular, los obreros de la industria petrolera y los alijadores del puerto intensificaron sus esfuerzos para constituir gremios para la defensa de sus intereses y demandar prestaciones y condiciones más justas por su trabajo; pero, sobre todo, tendrían un importante papel en las elecciones gubernamentales (*La huelga de Alijadores*, 1911; Zorrilla et al., 1990, p. 143).

Más compleja y difícil de comprender resulta la estrategia adoptada por algunos grupos políticos y económicos de Tampico cercanos al régimen de Díaz, de proponer la candidatura del secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, como gobernador del Estado. El 5 de junio los principales comerciantes del puerto dieron a conocer un manifiesto dirigido a la población, recomendando la candidatura del expresidente del Club Antirreeleccionista (*La candidatura de Sr. Lic. E Vázquez*, 1911).

Momentos después, de manera más clara quedó expuesta la facción interesada en su postulación. El Club Político Tampiqueño, presidida su directiva por Manuel Ravizé y José P. Micoló, en sesión celebrada el 20 de junio aprobó la candidatura de Vázquez Gómez (*Tamaulipas*, 1911a). Y a efecto de formalizar su propuesta, en carta fechada el 26 de junio firmada por Ravizé y Micoló, le hicieron ver la oferta y las condiciones que debería aceptar en el desempeño de su candidatura, en los siguientes términos:

Con fecha de ayer, y ante numerosísimo público debidamente convocado, quedo solemnemente constituido el Club Político Tampiqueño, y en el curso de la sesión, de una manera espontánea y por aclamación, fue Ud. designado como candidato del mismo club y de los ciudadanos del mismo Club y de los ciudadanos que concurrieron, para el cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, siendo su postulación recibida con nutridos aplausos, debido á la simpatía que sus virtudes cívicas han encontrado en todos los corazones tamaulipecos.

Repetimos, de una manera enteramente espontánea, todos los elementos pensantes, todas las clases sociales también, hacen grandes elogios de Ud., sus méritos como ciudadano, en lo privado, y como hombre político, han sido debidamente aquilatados, y estamos seguros que Ud. es una garantía de

paz, de orden y de progreso para Tamaulipas. Es deseo unánime ver la culta personalidad de Ud. ocupando la primera magistratura del Estado, supuesto que su permanencia en tal puesto, significa para esta lejana región fronteriza una garantía de evolución y de adelanto, de justicia y de equidad (*Ofrecimiento de la candidatura, 1911*).

Desgraciadamente, para enojo y frustración de los antirreeleccionistas, Vázquez Gómez no aceptó la invitación del Club Político Tampiqueño, bajo el argumento de que sus “servicios como ministro eran indispensables para la patria” (*D. Emilio Vazquez Gómez estima en poco gobernar a Tamaulipas, 1911*). La negativa provocó una airada respuesta. Tan pronto fue conocida de la resolución, acordaron un voto de censura en su contra y dispusieron respaldar la propuesta del Club Político Juan José de la Garza de la Ciudad de México postulando la candidatura del ingeniero y teniente coronel Narno Dorbecker, antiguo integrante del Estado Mayor Presidencial durante el gobierno del presidente Díaz (*La candidatura del Sr. Tte. Cr. Narno Dorbecker, 1911; Tamaulipas, 1911a; Tamaulipas 1911b*).

La negativa del secretario de Gobernación fue el fin político al antirreeleccionismo en Tamaulipas. A partir de ese momento, esta organización no se encontró en oportunidad de presentar candidato al cargo gubernamental, pues su negativa a aceptar la invitación de los porteños, puso fin al último grupo adherido al Partido Antirreeleccionista en el estado. Pues previamente, la directiva del Club Reforma había desertado y formado alianza con la antigua clase dirigente para apoyar la candidatura de Legorreta y otros de sus simpatizantes, sobre todo las clases populares, habían resuelto mantenerse ajenas a la política electoral y centrados en la exigencia de la devolución de sus tierras (Rojas, 1983, p. 25).

Finalmente, con la renuncia de Vázquez Gómez a la Secretaría de Gobernación y la expedición del Plan de Texcoco de Andrés Molina Enríquez, la asociación con el movimiento revolucionario quedó rota. Pues ambos eventos abrieron el campo a la oposición política y a la insurrección armada. El 23 de agosto Molina Enríquez publicó su plan, constituyó un consejo integrado por “Emilio Vázquez Gómez, ingeniero Manuel Bonilla, y los generales Pascual Orozco, Emiliano Zapata, Camarino Mendoza y Rafael Tapia y el periodista Paulino Martínez”, haciendo hincapié en la importancia de la solución del problema de la tierra, como una exigencia prioritaria para el gobierno (Molina, 1981, pp. 451-452).

Para fortuna de Madero, el conflicto con Emilio Vázquez Gómez, no se extendió a su hermano Francisco, responsable de la Secretaría de Instrucción Pública. Pues, a la par de mantenerse en su cargo, se dio a la tarea para reorganizar al Partido Antirreeleccionista, sosteniendo el compromiso de apoyar la fórmula

electoral en favor del líder de la revolución y aceptando presentarse como candidato a la vicepresidencia de la República. Esta decisión, privó a su hermano Emilio de importantes cuadros directivos de las clases medias revolucionarias, impidiendo que el movimiento pudiese constituirse como una fuerza opositora con posibilidades de éxito. Como el mismo secretario de Instrucción Pública la expresó, en una entrevista concedida al diario *El Tiempo*: “Nada ó bien poco nos comunicamos mi hermano y yo; él maneja sus negocios y yo los míos, independientemente el uno del otro” (*Entrevista del doctor Francisco Vázquez Gómez*, 1911).

Este conflicto, tuvo efectos en Tamaulipas. Puede considerarse que el distanciamiento de Emilio Vázquez Gómez de Madero, fue uno de los factores que llevaron a la dirigencia del Club Reforma de Tula, a llegar a un acuerdo con el antiguo estamento porfirista. En sí, la radicalización del secretario de Gobernación, aunado a la violencia revolucionaria mostrada por el Ejército Libertador durante la toma de Tula, precipitó la ruptura e influyó para que los hacendados y comerciantes de la región comprendieran que el vasquismo constituía un peligro para sus negocios e intereses.

El balance de estas decisiones arrojó como saldo final que el partido quedó sin candidato a la gubernatura en las elecciones de Tamaulipas. Pues, al tener conocimiento de estos sucesos por los clubes que adoptaron el nombre de Vázquez Gómez, resolvieron alejarse de esta corriente y con el apoyo del gobernador Lara, obtuvieron un espacio político en la facción maderista. De hecho, prácticamente a partir de ese momento, el Club Vázquez Gómez que en forma originaria había sido el soporte para la candidatura de Legorreta desapreció del escenario, y la organización política que asumió la campaña fue conocida como Partido Liberal Legorretista.

LOS LIBERALES

A diferencia de la candidatura de Fermín Legorreta, la aparición de José Gracia Medrano a principios de julio de 1911 como aspirante al gobierno del Estado, a propuesta del Club Popular Francisco I. Madero, del puerto de Matamoros, presidido por Francisco Treviño Canales (*La política en Tamaulipas*, 1911), revivió en Tamaulipas la antigua disputa que sostuvieron por el control del estado, los generales Porfirio Díaz y Manuel González. Días después, en la noche del 4 de agosto, el comité directivo del Club Liberal Tamaulipeco constituido por tamaulipecos residentes en la ciudad de México, bajo la dirección de David Labansat y César López de Lara, ocurrieron al despacho del licenciado Gracia Medrano, en la 4ª calle de Donceles número 99, para ofrecerle la candidatura al gobierno del Estado (*Se le ofreció la candidatura al Lic. Gracia Medrano*, 1911).

La candidatura de Gracia Medrano plantea dos tipos de problema. El primero, esclarecer el vínculo del Club Popular Francisco I. Madero y Club Liberal Tamaulipeco con la antigua facción política del general González. La segunda, exponer el alineamiento que para sustentar la campaña electoral siguió esta corriente, alejado del Partido Constitucional Progresista y del Partido Antirreeleccionista, pero cercano al proceso de reorganización del Partido Liberal de Fernando Iglesias Calderón (*El Partido Liberal Mexicano*, 1911).

No obstante que, en términos generales la historiografía sobre el general Díaz y González, refieren la total subordinación política del segundo al primero, la realidad histórica nos muestra que su relación fue sumamente difícil y compleja y en ocasiones de franco antagonismo político. Diversos fueron los eventos donde los dos personajes se enfrentaron, pero tienen especial significación dos de ellos. El primero en 1884, al concluir su cuatrienio presidencial, el general González y el Tesorero de la Federación, Domingo López de Lara fueron sometidos a juicio político (Cossío, 1970, pp. 505 y 525).

El segundo suceso ocurrió en 1891. Una vez más González ofreció resistencia a Díaz, promoviendo la rebelión que encabezó Catarino Garza en el norte de Tamaulipas (Fernández, 2000, p. 181). Este episodio resultó clave para la formación del porfiriato y para las relaciones que el presidente Díaz acordó con González para los gobiernos del Noreste del país. Pues como resultado de las negociaciones pactadas en ese periodo, los gonzalistas aceptaron poner fin al levantamiento y Díaz reconoció el derecho a esta facción de ciertos privilegios políticos y económicos en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (Valenzuela, 1993, p. 101).

El fallecimiento del general González en 1893 es considerado por el historiador Daniel Cosío Villegas, como el fin del “Partido Gonzalista” (Cossío, 1970, pp. 519-520). Si esto fue así, años después los descendientes de los principales involucrados en el levantamiento de Garza: Manuel González en Tamaulipas; Evaristo Madero en Coahuila y Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León, reaparecerían en Francisco I. Madero, Coahuila; Francisco Naranjo, Nuevo León y Manuel González hijo y César López de Lara, Tamaulipas, fueron personajes centrales en sus regiones para encauzar la oposición anti-porfirista.

Menos problemática aparece la relación que el Club estableció con el partido de Iglesias Calderón. La primera evidencia que hace posible vincularlos se localiza en el papel que jugó el periódico *El Diario del Hogar* bajo la dirección de Juan Sarabia, un influyente directivo de ese partido, prestando las oficinas del diario como sede del Club y utilizando las páginas del periódico para hacer propaganda en favor de la candidatura de Gracia Medrano (*Club Liberal Tamaulipeco*, 1911). Mayor claridad aportan los pronunciamientos de los clubs que se constituyeron en

el estado, como sucursales del Liberal Tamaulipeco, al designar a David Labansat, César López de Lara, Luis E. Rendón, Bernardo Gracia Medrano, entre otros directivos del Club de la ciudad de México como sus delegados a la convención del Partido Liberal (*Los tamaulipecos nombran sus delegados*, 1912).

Aparte de estos elementos, otro informa que la acción del Club Liberal Tamaulipeco y la postulación de Gracia Medrano, no era una aventura sin sentido y sin posibilidades de éxito. La ruptura de Madero con los antirreeleccionistas, que cobró un mayor grado de confrontación con la renuncia forzada de Emilio Vázquez Gómez a la Secretaría de Gobernación el 2 de agosto de 1911 (*Renuncia del C. Lic. Emilio Vázquez, ministro de Gobernación*, 1912) y el levantamiento el 23 del mismo mes de Andrés Molina Enríquez con el Plan de Texcoco (*Otra revolución. El Sr. Lic. Andrés Molina Enríquez lanza un plan en Texcoco desconociendo el gobierno del Sr. de la Barra*, 1911), provocó que la corriente liberal accediera a fusionarse con el Partido Constitucional Progresista (*Se fusionaron dos partidos políticos. Los liberales con los constitucionalistas*, 1911).

En los términos del acuerdo de fusión, los miembros de los clubs afiliados a la propuesta liberal de Iglesias Calderón participaron como delegados en la constitución del partido propuesto por Madero, y, por lo tanto, en esta etapa puede considerarse que, en la situación de las elecciones de Tamaulipas, el candidato del Partido Liberal y el Partido Constitucional Progresista, era José Gracia Medrano.



II

LEGORRETA

El 11 de junio de 1911, pocos días después de que licenciado Espiridión Lara asumió la gubernatura del Estado se constituyó en Ciudad Victoria, capital del Estado, el Club Democrático Vázquez Gómez bajo la presidencia del doctor Ignacio Quintero. Se trataba, según se desprende de la sesión celebrada para su constitución, de proponer como candidato a las elecciones presidenciales de octubre de 1911 a Francisco I. Madero para la presidente y Francisco Vázquez Gómez como vicepresidente de la República y para las estatales de febrero de 1912 al licenciado Fermín Legorreta, como candidato al Poder Ejecutivo del Estado (*Postulación en Tamaulipas*, 1911; *Los asuntos políticos de Tamaulipas*, 1911).

Este evento, definió una de las características de la campaña electoral de Tamaulipas, la temprana resolución de la clase dirigente del antiguo régimen, de recuperar el poder del Estado, perdido a consecuencia del Tratado de Ciudad Juárez, por la renuncia de Juan B. Castelló. Fue así que ocho meses antes de la celebración de las elecciones del 5 de febrero de 1911, iniciaron las acciones para lograr su objetivo. Por su posición política y económica construida durante el porfiriato, y aprovechando el giro decisivo que tuvo el acuerdo de Ciudad Juárez, al poner fin al cambio violento y radical de la revolución y proponer la reforma política social del sistema por medio de un proceso democrático, otorgó tiempo y espacio para su reorganización y presentación como adherentes a la revolución.

Otras evidencias exhiben la estrategia que pusieron en operación para recuperar el dominio del Estado. El nombre del Club en el escenario tamaulipeco pretendía mostrar la determinación de esta facción porfirista, de presentarse como antiguos y auténticos simpatizantes de la revolución. En otras palabras, adoptaron el ropaje revolucionario. Por lo tanto, al dar a conocer su programa de gobierno,

incluyeron los postulados del Plan de San Luis, matizados por los acuerdos alcanzados en el Tratado de Ciudad Juárez, en los siguientes términos:

- 1ª.- Efectividad en el sufragio.
- 2ª.- Libertad de Imprenta.
- 3ª.- Supremacía é independencia del régimen municipal.
- 4ª.- Efectividad de la responsabilidad de los Poderes Públicos.
- 5ª.- Leyes protectoras del trabajo y del ahorro.
- 6ª.- Fomento y desarrollo de la Instrucción Pública, hasta los más apartados lugares del Estado.
- 7ª.- Leyes agrarias y agrícolas, que tiendan al desarrollo de este ramo.
- 8ª.- Leyes de impuestos, proporcionados á la producción.
- 9ª.- Estricta y cumplida administración de Justicia para todas las clases sociales.
- 10ª.- Reformas á la Legislación vigente en el sentido más consecuente con los adelantos de la Ciencia Jurídica.
- 11ª.- Fomento de las mejoras materiales y protección á la industria en todas sus manifestaciones (*Candidato al gobierno de Tamaulipas*, 1911a).

Desde luego, el fenómeno de la transformación adoptada por la oligarquía tamaulipeca, de porfirista a revolucionaria, no se limitó a las acciones realizadas por los partidarios del Club Vázquez Gómez. Otras facciones en las que se había diversificado el porfiriato del estado buscaron reorganizarse en partidos para participar en la disputa del poder. Así el 11 de junio, bajo la dirección del licenciado Jacobo Martínez, el Comité Organizador de la Gran Convención Electoral Tamaulipeca reunida en el Teatro Juárez de la capital del Estado constituyó el Partido Liberal Reformista de Tamaulipas (*La campaña política agita á Tamaulipas*, 1911).

Si bien en la asamblea no hubo un pronunciamiento en favor de candidato alguno, en una sesión llevada a cabo el 29 de julio de 1911 se propuso apoyar la candidatura de Alejandro Prieto a petición de Lauro Aguirre y Benjamín Prieto, solicitud que fue rechazada; sin embargo, en eventos posteriores pudo conocerse que este partido brindaba su apoyo a Legorreta. Aunado a la anterior, al dar a conocer el Programa de Gobierno adoptado por el Partido, se observan coincidencias en el plan y en los postulados a los propuestos por el Club Democrático. De manera específica, en el propósito de simular un carácter revolucionario. Así en la exposición de motivos de su programa, dieron cuenta de ello:

Antes del Gobierno del señor general don Porfirio Díaz hubo en el país partidos políticos, que como tales, determinaron y encauzaron corrientes de intereses generales, partidos á cuyo choque brotaron por entero nuestros ideales de raza y nuestras instituciones democráticas y después de un período de atonía, hoy

resurgen las libertades llenas de vigor y de promesas, y vienen en una época de adelanto y de consolidación nacional que garantiza la posibilidad de que pronto se olviden, como sucedió en época pasada. Ante días tan hermosos y futuros tan halagüeños, no hemos vacilado, dirigidos por un gran amor al Estado y por el único interés de verlo progresar con miras fijas y por rectos caminos, en fundar el Partido Liberal Reformista de Tamaulipas, que se concentrará especialmente á vigilar los intereses de esta entidad (*El Partido Liberal Reformista de Tamaulipas*, 1911).

También, de manera similar a la propuesta programática del Club Democrático Vázquez Gómez, el Partido Liberal Reformista en los puntos específicos del programa, hicieron propios los objetivos democráticos del plan revolucionario, con lo cual, al compartir los fines estimaron que las posibilidades de acceder de nuevo al gobierno resultaban mayores. De modo tal que el programa planteó lo siguiente:

Primera. Formación del catastro, derrame equitativo del impuesto y supresión de la contribución personal.

Segunda. Exacto cumplimiento de las leyes federales.

Tercera. Mejoramiento de la educación primaria y extensión escolar hasta los más lejanos poblados.

Cuarta. Reorganización del Poder Judicial y responsabilidad efectiva de los funcionarios y empleados del ramo.

Quinta. Independencia de los Poderes Legislativo y Judicial y Municipal.

Sexta. Sosténimiento en perfecto estado de las vías de comunicación y apertura de las que exijan las necesidades.

Séptima. Fomento de las industrias, y principalmente la agrícola.

Octava. Leyes protectoras del proletariado.

Novena. Efectividad del sufragio.

Décima. No Reección para el período inmediato.

Décima primara. Reforma de la ley electoral. A. Que intervengan los partidos en la instalación y funcionamiento de las casillas electorales. B. Que la votación para los altos funcionarios del Estado sea directa, haciéndolo solamente los ciudadanos que tengan capacidad para ella. C. Que los municipios se elijan cada dos años, con votación directa hecha por todos los ciudadanos (*El Partido Liberal Reformista de Tamaulipas*, 1911).

Desde luego, la estrategia adoptada por estas organizaciones no pasó desapercibida para algunos de los grupos políticos existentes en el estado que, desde los primeros momentos de la oposición al presidente Díaz en las elecciones de 1910, se habían adherido a la candidatura de Madero y apoyado el movimiento revolucionario. Así,

en *El Diario del Hogar*, fundado por Filomeno Mata, que se constituyó en el principal promotor para la reorganización del Partido Liberal y de la candidatura de José Gracia Medrano a la gubernatura, hizo una frontal denuncia y feroz crítica en su contra, dando cuenta de su pasado porfirista y la simulación de presentarse como revolucionarios:

La política local se presenta en malas condiciones, y es de temerse vaya á pasar en plena paz lo que sucedió durante la época de la revolución debido a que los que ayer vociferaban de la causa, tildando de loco á don Francisco Madero, y de bandidos no solamente á los que lo seguían en la lucha armada, sino á los que creían justificado su proceder contra la tiranía, ahora se aprestan à ocupar los puestos, con máscara revolucionaria, y no solo los puestos de confianza, sino que pretenden asaltar los de elección popular, valiéndose de compadres y amigos. El Gobernador interino del Estado parece que se ha dejado sorprender por las gentes de Cuéllar, caciques perpetuos de estos rumbos quienes se asegura fueron á pedir la cooperación de la Secretaría de Gobernación para sacar á flote la candidatura de Legorreta, que no es más que un instrumento ciego del Gral. Cuéllar y apoderado de todos los científicos y hacendados del lugar (*Tamaulipas*, 1911b).

Incluso, al conocerse la candidatura de Legorreta se organizó una comisión de ciudadanos para denunciar ante la Secretaría de Gobernación su origen, señalando su carácter de ser un “empedernido cacique científico de Tamaulipas” (*Sigue imperando el caciquismo científico*, 1911). El propósito de esta acción buscó que Vázquez Gómez por su carácter de secretario del Interior prohibiera el uso de su nombre para encubrir la naturaleza porfirista de los partidarios de Legorreta e impedir su participación en las elecciones estatales. Si bien la nota periodística refiere que no cuenta información del resultado de la entrevista celebrada en Gobernación, concluyó que fue negativa, pues el secretario Vázquez Gómez argumentó que no podía tener “injerencia más que la determinada por las leyes, y que, en todo caso, dados los principios proclamados y sostenidos por la revolución, el sufragio efectivo en Tamaulipas, la voluntad popular, sería la única que designara su gobernador” (*Sigue imperando el caciquismo científico*, 1911).

Para fortuna de los clubs que apoyaban a Legorreta, las denuncias en su contra por sus antecedentes científicos no hicieron mella al proyecto de hacerse del gobierno. Dos acontecimientos tempranos coadyuvaron para legitimar su pretensión. La primera de ellas, probablemente la más significativa, fue la desintegración del Club Reforma de Tula y el distanciamiento de Vázquez Gómez, lo que causó que el gobernador Lara pactara una alianza con la estructura porfirista y asumió el compromiso de dar su apoyo al candidato del Club Democrático. La segunda, la

disolución del Partido Antirreeleccionista por Madero, generó acciones políticas para neutralizar la influencia de Vázquez Gómez en Tamaulipas.

En estas circunstancias, el problema inicial de la candidatura, cuestionada por sus antecedentes porfiristas, dejaron de tener sentido. Lara y Madero, por sus propias motivaciones y razones, se ocuparon de proporcionarle una legitimación. Situación que hace comprensible, para efectos de exhibir el distanciamiento con Vázquez Gómez, que la organización política que lo había postulado empezó a ser identificada como Partido Liberal Legorretista, tal como se puede observar en el encabezado del diario *El Cauterio*, en cuyo encabezado del día 23 de junio de 1912 se hace referencia a este partido como El Gran Partido Liberal Legorretista (*Legorreta disputa á Vázquez Gómez*, 1911; *El Gran Partido Liberal Legorretista se tambalea*, 1912).

Este elemento, la alianza del Club Reforma y la clase dirigente del Antiguo Régimen, sumado al proceso de reorganización del movimiento revolucionario emprendida por Madero con la disolución del Partido Antirreeleccionista y la creación del Constitucional Progresista, fijaron la naturaleza de las elecciones de Tamaulipas de febrero de 1912. En líneas esenciales de esta política, la renovación de las estructuras gubernamentales quedó determinada teóricamente por el libre sufragio de la ciudadanía y un irrestricto respeto a la soberanía de los estados; pero en la práctica -al menos en lo que respecta a Tamaulipas-, por el control de los representantes del viejo sistema en las estructuras del Estado.

GRACIA MEDRANO

José Gracia Medrano, alejado de Matamoros, Tamaulipas, su terruño natal, desde los primeros años del siglo XX para realizar estudios en la Escuela de Jurisprudencia de la Ciudad de México y después, al concluir su carrera, se incorporó al Foro legal de la capital, de manera tal que había permanecido por años distanciado del estado. Sin embargo, fue seleccionado por la directiva del Club Liberal Tamaulipeco para lo que lo representara como su candidato a la gubernatura del Estado.

Lo anterior plantea un interrogante: ¿qué determinó que el Club Liberal Tamaulipeco lo seleccionaría como su candidato? ¿Quién o quiénes sugirieron que, para proceso de renovación democrática del estado, era el candidato idóneo?

No se localizó información que proporcione datos sobre las conferencias que los directivos del Club debieron haber tenido para concluir en la conveniencia de invitar a Gracia Medrano como candidato. En consecuencia, cabe especular sobre las razones que determinaron su selección. La primera de ellas puede vincularse al hecho territorial de su lugar de nacimiento: Matamoros; a pesar de su lejanía del estado, mantuvo contacto con los matamorenses radicados en la capital, entre otros con el influyente secretario del Club, César López de Lara. La segunda, pudo estar

vinculada a las actividades que realizó en favor del general Bernardo Reyes. Pues, por su cercanía con el licenciado Rodolfo Reyes a partir de 1908, se incorporó al reyismo constituyéndose en uno de los promotores más activos de la campaña que postulaba la candidatura del general a la vicepresidencia de la República en 1909, constituyéndose en secretario del Club Soberanía Popular bajo la presidencia del doctor Francisco Vázquez Gómez (Arellano, 1982, pp. 94, 104 y 105).

Es probable que la clave de su designación haya sido consecuencia de ambos factores: su relación con López de Lara y su participación en la campaña del general Reyes, influyeron. Sobre este particular, es pertinente recordar los hechos de 1907. Esto es, la lucha que se desató en el estado en ese periodo con motivo de la designación del sustituto en la gubernatura del coronel Pedro Argüelles, que favoreció a Juan B. Castelló, tío de la esposa del presidente Díaz, afectando las intenciones del coronel Manuel González, hijo del expresidente de la República, general Manuel González, que también pretendía hacerse del gobierno estatal. La negativa de Díaz en favorecer a los gonzalistas los llevó a buscar al general Reyes y apoyarlo en su proyecto político (Castello, 1909).

En este sentido, la relación política del general Manuel González con Domingo López de Lara, de quien fue Tesorero General de la Federación durante su gestión presidencial, padre del secretario del Club Liberal Tamaulipeco, César López de Lara, pudo ser el vínculo que llevó a esta organización política a ofrecer la candidatura del gobierno de Tamaulipas a Gracia Medrano (Cossío, 1970).

No sería hasta 1911, en razón a su postulación como candidato a la gubernatura, que regresó al Estado. Los datos biográficos de José Gracia Medrano son proporcionados por el secretario del Club Liberal Tamaulipeco, César López de Lara (*El Lic. J. Gracia Medrano y sus partidarios*, 1911). El viernes 4 de agosto, el Comité Directivo del Club Liberal Tamaulipeco de la ciudad de México presidido por David Labansat y César López de Lara como secretario, ocurrieron al despacho de licenciado Gracia Medrano, y por conducto del doctor Emilio R. Bolado, le ofrecieron la candidatura de su organización y la del Club Político Guadalupe Mainero, de Matamoros, al gobierno del Estado. En el discurso, Bolado expuso los motivos que los animaron a formar su organización y del proceso que siguieron para seleccionarlo:

Si no fué difícil la formación de nuestro club, al que por nombre pusimos Club Liberal Tamaulipeco, no pasó igual con la designación del candidato, pues había muchos requisitos que llenar y que, en tesis general, eran los siguientes: un elemento joven, plétórico de vida, con un amor muy grande por la bendita tierra que lo vió nacer, un liberal sin mácula, que al regir los destinos de su Estado impartiera justicia, bello sol cuyos destellos han sido allí ofuscados por negros

nubarrones de larga tiranía; en fin, llevar allá un demócrata que, conociendo las urgentes necesidades de nuestro noble y sufrido pueblo, le impartiera su ayuda, le devolviera los derechos que ha perdido y que hiciera imperar, para siempre en nuestro Estado los grandiosos preceptos de Sufragio Efectivo y No Reección (*La candidatura del Sr. Lic. José Gracia Medrano*, 1911).

Al concluir el doctor Bolado el ofrecimiento, hizo uso de la palabra el presidente del Club, para exponer al candidato el programa de Gobierno aprobado por la organización para su campaña electoral. En una breve exposición dio cuenta de sus bases:

- I.- Respeto á la Constitución política del Estado, de acuerdo con los avances democráticos.
- II.- Sufragio efectivo y no Reección, reformando convenientemente las leyes electorales para hacer viables aquellos principios.
- III.- Oponerse fuerte y democráticamente á la imposición de candidaturas oficiales, defendiendo en todo caso, dentro de la Constitución, la soberanía del Estado.
- IV.- Legal independencia de los Poderes Públicos.
- V.- Mejoramiento y difusión de la Instrucción Pública, sobre todo primaria, estableciendo las escuelas que indique la ciencia pedagógica.
- VI.- Libertad absoluta de acción á los Ayuntamientos, suprimiendo los Visitadores políticos y toda clase de caciquismos
- VII.- Apoyo para todas las industrias, principalmente para la agricultura y la pecuaria.
- VIII.- Mejoramiento de las condiciones del proletariado y expedición de leyes sobre accidentes del trabajo.
- IX.- Apoyo para la división de tierras procomunales, procurando de esta manera y de otras, que la ciencia y la justicia indiquen la creación del pequeño propietario.
- X.- Procurar dentro de la esfera de la acción de los Poderes Públicos, la repatriación de mexicanos, particularmente de los hijos del Estado residentes en los del Sur de la Unión Americana.
- XI.- Vigilar la conservación de las vías de comunicación y trabajar por el establecimiento de otras nuevas, como un medio de acercamiento de todo orden entre los pueblos del Estado.
- XII.- Supresión de todo impuesto personal y de todo cuanto lastime ó enerve el componente social; estableciendo así mismos medios estimulantes para el progreso intelectual y moral del ciudadano, para que así comprenda que si el Gobierno se debe al pueblo, el ciudadano debe coadyuvar á las funciones de aquel cumpliendo sus obligaciones y ejercitando sus derechos.

XIII.- Responsabilidades de los funcionarios públicos (*La candidatura del Sr. Lic. José Gracia Medrano*, 1911).

Una vez concluida la parte formal de la sesión, llegó la oportunidad a Gracia Medrano. De inmediato aceptó la postulación y el programa. Después de todo, en la parte programática, las proposiciones del Club eran similares a las propuestas por el Partido Democrático constituido en enero de 1909 para apoyar la candidatura del general Reyes y del cual él había sido parte en su formulación por ser un importante miembro de la Junta Organizadora del Partido y posteriormente integrante de su Comité Directivo con el carácter de Vocal, bajo la dirección de Benito Juárez, hijo (*El Partido Democrático*, 1909; *El Club Democrático*, 1909).

De hecho, este programa tuvo particular significación para el movimiento revolucionario de 1910, y algunos de los postulados serían adoptados por el Partido Antirreeleccionista, al integrarse el Partido Democrático en favor de la candidatura de Madero. En lo esencial disponía lo siguiente en su *Programa Político del Partido Democrático*:

La conservación de la Independencia Nacional, ideal supremo del Pueblo Mexicano, solo puede asegurarse por el ejercicio de la libertad política, basada en la aplicación de los principios establecidos por la Constitución de 1857 y complementados por las Leyes de Reforma. El Partido Democrático se organizará con el propósito fundamental de hacer efectiva la libertad política, dando una significación honrosa al título de Ciudadano Mexicano.

Para realizar esta aspiración y fomentar el progreso nacional, el Partido Democrático, adopta el siguiente programa político, cuyo triunfo ha de procurar por todos los medios lícitos que estén á su alcance.

I.- Vigorización y ensanche del Poder Municipal.

II.- Amplia difusión de la Educación Primaria.

III.- Legislación Electoral

IV.- Garantía efectiva de la libertad de escribir y publicar escritos, y en general la libertad de pensamiento.

V.- Cumplimiento eficaz de las Leyes de Reforma.

VI.- Respeto á la libertad y á la vida del hombre.

VII.- Moralización de la justicia.

VIII.- Hacienda y Crédito Público.

IX.- Crédito interior.

X.- Responsabilidad civil.

XI.- Leyes Agrarias (*Programa del Partido democrático*, 1909).

En consecuencia, al ser la propuesta coincidente con los motivos e ideales que lo impulsaron a la lucha política con el Partido Democrático, al hacer uso de la palabra expresó su conformidad con la propuesta del Club, aceptando ser su candidato y ejecutar el programa en caso de resultar electo, en los siguientes términos:

Debéis excusar mi turbación porque es fundada; en este el momento más solemne de mi vida y á fe que hay sobrada razón. Este acto me llena de orgullo, porque veo cuánto ha cambiado de poco tiempo acá, en nuestra patria, el sentimiento de sus hijos; como empieza á revelarse ya enérgica pero pacíficamente, el verdadero patriotismo; ese generoso sentimiento, formado de benevolencia y de sacrificio para nuestros compatriotas, siempre amante y fiel á la justicia. Me llena de orgullo ver como se han agrupado mis paisanos en esta capital y los otros del puerto de Matamoros; su sentimiento y comprensión de las relaciones que deben existir entre todos los habitantes de una región y entre todas las que forman una patria; la alta importancia que dan al recto esfuerzo de uno como engendrador de una verdadera utilidad para los demás; como colaboran y piden juntos mi humilde pero sincero contingente para una abra tan elevada como la que muestra su programa; por ello veo en fin, como todos ustedes comprenden que aislarse de sus semejantes, pensar solo en sí, es hacer una vida miserable y egoísta, vida de injusticia y de cobardía. Cuando se está así frente á compatriotas tan nobles y tan enteros, se abriga la esperanza de un futuro mejor para México, se abriga la esperanza de una verdadera y gran solidaridad (*Discurso de aceptación de José Gracia Medrano*, 1911).

Aceptada la candidatura y el programa de Gobierno por Gracia Medrano, los directivos del Club Liberal Tamaulipeco hicieron los preparativos para realizar una gira por el estado con el fin de promocionar a su candidato. Los últimos días de agosto y los primeros del mes de septiembre fueron dedicados a preparar el recorrido, convocando para ello, a los clubs existentes en la entidad adheridos al Club Central de México, pues era necesario que su candidato fuese conocido, dado su larga ausencia en Tamaulipas.

Como era lógico, por la circunstancia de ser originario Gracia Medrano de la ciudad de Matamoros y por el hecho de la propuesta del Club Guadalupe Mainero de la misma población fronteriza, fue la ciudad seleccionada para iniciar la campaña electoral. En la noche del 19 de septiembre una comisión del Club Liberal integrada por su presidente David Labansat y su secretario César López de Lara, se reunieron en la Estación Colonia del Ferrocarril Nacional, para despedir al candidato y al licenciado Luis E. Rendón, comisionado por el Club, para acompañarlo durante su recorrido por la frontera, que partieron con destino a la frontera del estado (*Gira política del Lic. José Gracia Medrano*, 1911).

Este acontecimiento, sería el origen de una prolongada y disputada lucha política y electoral en el estado, que se desarrollaría a lo largo de cinco meses, hasta el día 5 de febrero de 1912 en que se celebraron las elecciones para renovar el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado. De hecho, el hostigamiento, la parcialidad de las autoridades estatales, el fraude electoral, aunado a la omisión y tolerancia mostrada por las autoridades federales ante las irregularidades y violaciones al proceso electoral, originaron un conflicto postelectoral que tuvo por escenario la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Judicial de la Federación, y finalmente causó una rebelión armada.

DORBECKER

Un momento después de que el Club Político Tampiqueño tuvo conocimiento de la carta del secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez, rehusando la candidatura al gobierno del Estado, sus directivos: Manuel Ravizé y José Micoló, acordaron en sesión celebrada el 19 de julio de 1911, apoyar la propuesta del Club General Juan José de la Garza, integrado por tamaulipecos residentes en la Capital de la República, para promover la candidatura del exmiembro del Estado Mayor del Presidente Díaz, el ingeniero y teniente coronel Narno Dorbecker para gobernador del Estado (*Tamaulipas*, 1911a).

Resulta difícil explicar el origen de esta candidatura, aunque el rasgo más significativo del candidato precisamente se localiza en su pertenencia del Estado Mayor como ayudante del presidente Porfirio Díaz, lo que lo colocaría como un personaje cercano al Partido Científico. De hecho, tan pronto se conoció que se presentaría como candidato, de inmediato diversos grupos políticos tamaulipecos lo acusaron de ser “un científico” (*Candidato al Gobierno de Tamaulipas*, 1911a).

Resulta erróneo no ofrecer la posibilidad de otro enfoque, que necesariamente no es contrario a la denuncia como “científico”. Esta se vincula más a los grupos políticos locales y a los intereses económicos del puerto, concretamente a las facciones del depuesto gobernador Juan B. Castelló (1908- 1911) y del exgobernador (1888- 1892 y 1892-1896) y senador de la República, Alejandro Prieto, originarios de Tampico y con estrechos vínculos con los hacendados y casas comerciales del sur de Tamaulipas.

De hecho, por la circunstancia del parentesco de Castelló con Carmen Romero Rubio, esposa del presidente Díaz y por el papel que tuvo Prieto durante su gestión como gobernador para contener políticamente a la facción del general Manuel González en 1892, conjuntamente con su pariente el general Juan José la Garza, permite considerar que esta facción estaba íntimamente vinculada al grupo científico. Situación que hace comprensible que tan pronto Castelló abandonó

la gubernatura, el nombre de Prieto, surgió como candidato a dicho cargo, promocionado por su hijo, el diputado ante la Legislatura del Estado, Benjamín Prieto (*La campaña política agita á Tamaulipas*, 1911).

Sin embargo, la posición privilegiada de Prieto como exgobernador y senador de la República por Tamaulipas, de poco sirvió. En la gira que realizó por el estado en junio en compañía del teniente coronel Dorbecker para conocer los ánimos políticos y sociales en favor de su candidatura, obtuvo información para conocer que no sería bien recibida y, por lo tanto, era escasa la oportunidad de tener un triunfo electoral (*La campaña política agita á Tamaulipas*, 1911). Tal circunstancia causó que retirara su candidatura, cediéndola a Dorbecker. Así el Club General Juan José de la Garza presidido por Rafael Garza Robert, en una sesión celebrada en México en julio, acordó su postulación, pues a diferencia de Prieto, él sí había despertado múltiples muestras de “popularidad y simpatía”, en todas las poblaciones del estado (*La candidatura del Sr. Tte. Cr. Narno Dorbecker*, 1911).

De manera similar a los casos de Legorreta y Dorbecker que escondieron su pasado porfirista, y para los efectos de su participación en el proceso electoral de las elecciones presidenciales y las propias del Estado, simularon ser devotos simpatizantes de la candidatura de Madero. En una carta anónima firmada por “un tamaulipeco”, dio cuenta de los medios pragmáticos que aplicaron para legitimar sus propósitos políticos, presentándose como auténticos revolucionarios y partidarios fieles del líder del movimiento, de la siguiente manera:

Una palabra más ó mis queridos conterráneos: Vamos á luchar con el ideal de Sufragio Efectivo pregonado hasta por los niños inconscientes que al grito de ¡Viva Madero!, presienten ya un ambiente puro de libertades. ¡Ojalá así sea! Pero si desgraciadamente en nuestro querido Estado se coarta la libertad de pensamiento, si á la opinión pública, tremenda, avasalladora, se pretende opacar por medio de la fuerza bruta, entonces, bien saben nuestros estimados conterráneos que los hijos de aquel valiente Estado, respetuosos como siempre, pero también viriles, sabrán defender sus más sagrados deberes de ciudadanos. Tengamos fe en el Sufragio Efectivo (*El estado de Tamaulipas, evolucionado*, 1911).

Con esta política, puntualmente en apariencia revolucionaria, se presentaron en los comicios estatales. Era, en la situación del país y ante las elecciones presidenciales que de manera inevitable favorecerían a Madero, la mejor manera de recuperar el poder en el estado, por lo que no dudaron en presentarse como revolucionarios.

DE LEÓN

Contrario a las candidaturas de Legorreta, Gracia Medrano y Dorbecker puntualmente respaldadas por clubs políticos constituidos para apoyar y promover su participación en el proceso electoral, en la situación de Manuel de León, su aparición en julio de 1911 como candidato al gobierno del Estado no apareció como propuesta de algún club o partido político, sino como efecto del clamor popular de los pueblos del estado. En la nota que el corresponsal del periódico *El Diario del Hogar* envió a la redacción dejó en claro lo anterior en los siguientes términos:

He podido pulsar la opinión aquí y en los muchos pueblos del Estado que he recorrido, y estoy convencido que el candidato popular es don Manuel de León, quien reúne todas las condiciones y es acreedor á esa distinción por haber sido el único que, contra viento y marea, ha venido defendiendo los intereses del Estado y los derechos del pueblo. En breve se levantarán actas de adhesión en favor de dicha candidatura aquí y en los pueblos que he recorrido (*Tamaulipas*, 1911b).

Poco duró la percepción que el corresponsal del *Diario del Hogar* tuvo de su candidatura, días después de la nota publicada por el periódico de la Ciudad de México el 8 de julio, el día 13 del mismo mes, en otro reporte, de manera más precisa y clara apuntó el origen, el carácter y los fines de su participación en la política, informando que la propuesta de la candidatura fue realizado por un club, sin proporcionar su nombre, pero integrado por los “más empedernidos caciques” prohijados por el régimen de Díaz, que disfrazados de “maderistas, buscaban por medio de León recuperar el poder en el estado”. En el texto de la nota el corresponsal apuntó lo siguiente:

Los más empedernidos caciques de esta ciudad, disfrazados de maderistas, intentaron descargar de nuevo sus rudos brazos sobre el sufrido pueblo tamaulipeco. Un gremio popular de porfiristas ayer instaló aquí un Club que postula para Gobernador del Estado al señor Manuel de León.

De esto se deduce que no tiene buena disposición en ayudar al bienestar del país, sino que proceden con cierto interés personal; es decir, este interés es que con el nombre de maderistas trabajan para acaparar los puestos públicos y sostenerse inamovibles en ellos como lo hicieron antes, y no sería gracia salir de las llamas para caer en el fogón. Sin embargo, hay que conocerlos. ¡Alerta Tamaulipecos! (*Por los estados*, 1911).

En consecuencia, en consideración a la situación existente en el país; y desde luego, a la simulación adoptada de revolucionarios, de León al presentar el programa de gobierno debió considerar para atraerse en favor popular, algunas de las demandas

propuestas por el partido maderista. Estas medidas quedaron plasmadas en el programa que suscribió en el puerto de Tampico en el mes de julio, no como una acción del club político que lo respaldaba, sino a título personal. En el texto dio cuenta de lo siguiente:

Al Pueblo de Tamaulipas

Programa de gobierno del C. Manuel de León presenta al aceptar su candidatura para Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

I.- Respetar y hacer respetar tanto la Constitución General, Leyes de Reforma y demás leyes de carácter general de la República, como las particulares al Estado, á fin de que los tres poderes por medio de los cuales se ejercita la soberanía popular, funcionen al mismo tiempo independientemente y de acuerdo entre sí, procurando la armonía conveniente para mejor obtener la práctica de una administración positiva y realmente democrática.

II.- Vigilar, dentro de la esfera de las facultades del Poder Ejecutivo, porque se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empelado, á fin de que esa responsabilidad no resulte, como hasta la fecha, meramente irrisoria.

III.-Procurar el ensanche de las libertades de los Municipios, hasta donde lo permitan el adelanto y progreso de cada localidad.

IV.- Proteger á toda costa la libertad de imprenta, sin más limitación que el absoluto respeto á la vida privada, al orden público y las buenas costumbres, reconociendo que la prensa honrada es el mejor medio para corregir los abusos de los funcionarios y levantar el nivel moral de un pueblo.

V.- Fomentar de preferencia á otros ramos de la administración, el importantísimo ramo de la Instrucción Pública, procurando que la instrucción elemental se derrame por todos los ámbitos del Estado y llegue hasta las esferas más humildes del pueblo.

VI.- Fomentar igualmente la construcción de vías de comunicación.

VII.- Procurar, como medida inmediata y de urgencia, la formación de un Catastro de la propiedad raíz del Estado, como mejor medio para hacer una distribución equitativa del impuesto.

VIII. Iniciar, desde luego, ante la Legislatura del Estado, la expedición de las siguientes leyes: A. Una nueva ley de Hacienda, que esté en concordancia con los principios de la economía política. B. La ley ó leyes que fueren conducentes para la protección de los capitales, nacionales ó extranjeros, que se inviertan en el Estado en la implantación ó desarrollo de la industria. C. Una ley protectora del trabajo y del ahorro. D. Una ley que derogue las actuales vigentes sobre capitación y las que tangán vicios de alcabalatorias.

IX.- Restablecer en forma efectiva las funciones del Procurador Fiscal del Estado, para evitar hasta donde sea posible la defraudación de los fondos y demás intereses del Fisco del Estado.

X.- Iniciar ante el Poder Legislativo la reforma de la Ley de Organización de Tribunales del Estado, aumentando el sueldo de los magistrados y jueces, para obtener mayor independencia, representación y aptitud en el Poder Judicial.

Tales son los propósitos que, tal vez, sin grandes aptitudes; pero con entera buena fe y con el patriotismo y decisión de quien positivamente anhela ver encarrilarse á su Estado natal por la senda del verdadero progreso y de la democracia práctica, someto á la consideración de mis conterráneos.

Sufragio efectivo. No reelección.

Tampico, julio de 1911 (*Don Manuel de León*, 1911).

Satisfecha la designación del candidato y el presupuesto del programa de gobierno, un paso a seguir dadas las críticas que se enderezaron en su contra de ser el personero de los caciques tamaulipecos, fue poner en práctica una intensa labor de propaganda mediante la prensa nacional y local, declarando no tener ningún vínculo o relación con el gobierno del presidente Díaz. Para ello, y por conducto del periódico católico *El Tiempo* de la Ciudad de México, se dio a conocer que “el señor de León no sirvió ningún puesto público durante la dictadura, porque no podía estar de acuerdo” (*Los intrigantes en política*, 1911).

Después, en septiembre, de manera más precisa el diario católico buscó dejar en claro los antecedentes políticos, haciendo un recuento de los cargos públicos que desempeñó en el Ayuntamiento de Soto la Marina (1878-1892) y en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (1882-1884) y en la Legislatura del Estado (1884-1886), todos al amparo del exgobernador del Estado, general Rómulo Cuéllar y del expresidente de la República, general Manuel González, y por lo tanto, contrario a la facción de Díaz. En el texto de la nota expuso:

El año de 86, cuando el gobernador general Cuéllar, en defensa de su protector y amigo el señor general González procesado por responsabilidad como expresidente de la República se enfrentó al gobierno federal, á extremo de no publicarse en el Periódico Oficial los decretos del Congreso de la Unión, se puso de parte del Centro y después de una larga y costosa compañía de ocho meses, que sufragó de su peculio, hasta reducir al gobierno local á la impotencia, pues llegó á no contar no con el Ayuntamiento de la capital, haciendo á un lado ambiciones personales, cooperó á un arreglo entre el gobierno local y el federal, que permitió al general Cuéllar terminar su periodo constitucional (*El candidato al gobierno de estado de Tamaulipas*, 1911).

Con esta postura, que no iba a durar mucho, Manuel de León dio curso a su campaña por la gubernatura del Estado. Sin embargo, diversas circunstancias lo obligaron a renunciar en enero de 1912 y adherirse a la candidatura de Legorreta. Probablemente el suceso de mayor peso en esta decisión se encontró relacionada al rumor que corrió en el estado de un potencial levantamiento del general Rómulo Cuéllar en la fronteriza ciudad de Matamoros, apoyando a Emilio Vázquez Gómez, en contra de la elección de Madero como presidente de la República (*Rómulo Cuéllar está levantado en armas*, 1911).

Sin embargo, hay evidencias previas, de ciertas negociaciones celebradas en agosto de 1911 entre el general Cuéllar y Legorreta en la Ciudad de México, que dan sentido a su renuncia y adhesión al Partido Legorretista, que se materializaría en enero de 1912 (*Los tamaulipecos no deben preocuparse*, 1911; *La cuestión electoral en Tamaulipas*, 1911), medida que se acercaba el fin de la campaña electoral debieron haber percibido que las posibilidades de éxito eran limitadas, tanto para Legorreta como para de León, lo que determinó la búsqueda de una alianza entre las dos facciones en un intento final de asegurar el triunfo electoral.



III

LA CAMPAÑA

La inexistencia de la convocatoria que debería expedir el gobierno estatal para la renovación del Poderes del Estado, correspondiente al cuatrienio 1912-1916, no fue obstáculo para que los partidos políticos existentes en Tamaulipas se dieron a la tarea de postular candidatos a la gubernatura. A partir de julio de 1911, los directivos de las organizaciones políticas existentes en el estado iniciaron las acciones de proselitismo y propaganda necesarias para obtener el triunfo en las elecciones.

Al tenor de este objetivo, salvo en el caso de Fermín Legorreta, que en virtud de su posición privilegiada como candidato de la poderosa burocracia estatal y municipal heredada del porfiriato, de los hacendados y comerciantes beneficiados por el Antiguo Régimen y por su reciente alianza con la facción política del gobernador Espiridión Lara, consideró que resultaba innecesario realizar una gira proselitista y ejecutar acciones de propaganda, pues estimaba que para lograr su propósito era suficiente la acción corporativa que sus patrocinadores realizaran en favor de su candidatura (*El gobierno interino de Tamaulipas*, 1911).

Lo anterior hace comprensible que, a diferencia de Legorreta, otros candidatos al cargo resolvieran iniciar desde los primeros momentos de la renuncia del gobernador Castelló en junio de 1911, una gira por el estado para darse a conocer entre la ciudadanía, su intención de gobernar el Estado. Pues a diferencia del candidato del Club Democrático Vázquez Gómez, los aspirantes al cargo gubernamental, como era José Gracia Medrano, como Narno Dorbecker, por su estancia profesional en la Ciudad de México, el primero en su despacho legal y como dirigente del Partido Democrático y el segundo por su asignación en el Estado Mayor Presidencial, habían permanecido fuera del estado durante largo tiempo y carecían del apoyo del viejo estamento político porfirista, hacía necesario darse a conocer a la sociedad tamaulipeca.

Así, el primero que inició esta labor fue el teniente coronel Nardo Dorbecker. Un día después de que el Club General Juan José de la Garza acordó hacerlo su candidato al gobierno del Estado, el 14 de julio, el exintegrante del Estado Mayor del presidente Díaz, viajó por el Ferrocarril Central Mexicano desde México al puerto de Tampico (*Dorbecker candidato al Gobierno de Tamaulipas*, 1911; *El Sr. Dorbecker*, 1911). La elección del puerto para dar comienzo a la campaña resulta lógica, pues ese era el centro político y económico de sus principales patrocinadores: Alejandro Prieto, Juan B. Castelló y el Centro Democrático Tampiqueño presidido por Manuel A. Ravizé.

En lo que respecta a José Gracia Medrano; no obstante, su temprana postulación por el Club Liberal Tamaulipeco no inició su campaña sino hasta fines del mes de septiembre. En su oportunidad, también aplicó una lógica similar a Dorbecker. La población que seleccionó para iniciar su campaña fue su pueblo natal: Matamoros; pero también, era el centro político y económico del Club Liberal, integrado por antiguos partidarios del general Manuel González. Fue así, que el 19 de septiembre salió de México por el Ferrocarril Nacional en compañía de Luis E. Rendón, comisionado por el Club, para ser su acompañante y responsable de presentarlo ante los directivos de las organizaciones políticas filiales al Club Central (*Gira política del Lic. José Gracia Medrano*, 1911).

En esa circunstancia, la temprana aparición de grupos políticos contrarios al Partido Liberal y de su intención de disputarle el poder, provocó preocupación y temor en el viejo estamento porfirista de perder los privilegios y beneficios que el Antiguo Régimen le había otorgado, y determinó que, desde los primeros momentos resolvieran hacer uso de todos los recursos que le proporcionaba el Estado y los Ayuntamientos, para obstaculizar las actividades de los opositores y hacer uso de todos los recursos gubernamentales, para impedir que estas facciones éxito en las elecciones.

LA INJERENCIA GUBERNAMENTAL

Pese a las tempranas instrucciones que el gobierno interino de la República giró a través de la Secretaría de Gobernación el 21 de junio de 1911 a los gobernadores de las entidades federativas, respecto de la conducta que deberían observar en las elecciones, evitando apoyar la “organización de trabajos personales que pugnarían con las tendencias marcadamente liberales del plan político en que se ha basado el movimiento actual” (*Circular que recomienda*, 1911), el gobernador Lara hizo caso omiso de ellas y dispuso apoyar la candidatura de Fermín Legorreta.

La intervención del gobierno estatal no se limitó a favorecer al candidato del Partido Liberal Legorretista, sino que fueron extensivas a obstaculizar las

candidaturas de los adversarios, de manera especial en contra de Gracia Medrano, a quien consideraba que tenía mayores posibilidades de éxito en los comicios. De hecho, la determinación de Lara de apoyar a los personeros del viejo régimen se dio desde fechas anteriores a la decisión del Club Liberal Tamaulipeco de postular candidato, y se insertó como una reacción a la violenta toma de Tula por el Ejército Libertador, llevándolo a romper su relación política con la revolución y a vincularse a la facción porfirista del estado, en la ilusión de restaurar al viejo orden de paz y progreso creado durante la administración del presidente Díaz y alterado por la revolución.

Los primeros eventos que revelaron el alejamiento del gobernador Lara con el movimiento revolucionario y su alianza con el estamento porfirista se presentaron a partir del mes de julio, en el momento en que se procedía a la renovación de los cabildos, siendo obsequioso con los caciques de los pueblos, para con el auxilio de los funcionarios municipales y estatales, conservaran el control del Ayuntamiento. Por ello, diversos clubs políticos municipales, entre otros el Club Democrático Benito Juárez y el Club Antirreeleccionista José María Morelos de Antiguo Morelos, exigieron por medio de un memorial al gobierno del Estado la destitución de los funcionarios municipales que obstaculizaban el libre sufragio (*La política en el Estado de Tamaulipas*, 1911; *Por los estados*, 1911).

Desde luego la batalla, no se limitó a los caciques y funcionarios municipales que obstaculizaban la democratización de las elecciones en su ámbito local, sino que también incluyó al gobierno estatal. De manera temprana, las quejas las hicieron extensivas al gobernador Lara, exigiendo su destitución del cargo por el hostigamiento que los funcionarios estatales realizaban en contra las organizaciones revolucionarias. A juicio de estas organizaciones Lara había asumido un carácter “científico” y por lo tanto era un obstáculo para este “periodo evolutivo de la Nación” ([Denuncia del carácter científico], 1911).

Esta demanda, la remoción del gobernador Lara cobró mayor impulso a partir del momento en que Gracia Medrano y Dorbecker, iniciaron sus campañas de proselitismo en las distintas poblaciones del estado. La simpatía que despertaron en la ciudadanía y la aceptación de sus programas de gobierno provocó diversas acciones ejecutadas por los correligionarios de Legorreta, con la anuencia de los funcionarios estatales y municipales, para boicotear los actos de campaña de sus adversarios y la prensa adicta a esta facción, buscara desinformar respecto de los actos políticos.

Tan pronto el antiguo integrante del Estado Mayor Presidencial dio inicio a su campaña electoral la facción opositora a su candidatura y la prensa asociada a esta facción, lo acusó de pertenecer al partido científico (*Candidato al gobierno de Tamaulipas*,

1911b). En el caso de Gracia Medrano, de manera similar se puso en práctica una campaña propagandista en su contra, denunciando su pasado como partidario del general Bernardo Reyes (*El Lic. Gracia Medrano. Candidato.* 1911) y divulgando que estaba imposibilitado constitucionalmente para contender por la gubernatura por no estar “avecinado” en el estado (*Llegó el candidato al Gobierno,* 1911).

Este clima enturbiado por la intervención gubernamental sería la característica dominante a lo largo de todo el proceso electoral y sería el factor clave en sus resultados. Es decir, la interferencia del gobernador y de la Legislatura, como poder responsable de calificar los comicios, fueron los elementos que llevaron al fracaso, no solo al candidato del Club Liberal Tamaulipeco, también al propuesto del Club Juan José de la Garza en el estado, sino que también impidieron que el fin político supremo de la revolución, la democratización de la sociedad tamaulipeca pudiese ser alcanzado.

EL CLUB LIBERAL TAMAULIPECO

El más importante descubrimiento que realizó José Gracia Medrano durante su gira por Matamoros y la frontera Norte del estado no fue la simpatía y el entusiasmo que despertó entre las poblaciones su candidatura y su programa de gobierno, sino conoció la intención y la voluntad política del antiguo estamento porfirista de perpetuarse en el poder, bajo el disfraz de revolucionarios, y fieles adherentes a Francisco I. Madero.

En virtud de tal descubrimiento a su retorno a la Ciudad de México el día 11 de octubre, al concluir su primera gira electoral, después de la recepción que organizó la directiva del Club Liberal Tamaulipeco en la Estación Colonia del Ferrocarril Nacional Mexicano, dio cuenta de la situación política existente en el estado. La revelación de la intervención gubernamental y su parcialidad en favor de Legorreta causó la necesidad de hacer extensiva la información a los clubs liberales establecidos en el estado. Consecuencia de lo anterior, el día 12 los directivos Roberto Labansat y César López de Lara, presidente y secretario del Club respectivamente, firmaron una *Excitativa. A todos los Clubs Liberales de Tamaulipas*, exponiendo la situación existente:

Sabido es por todos los tamaulipecos que el señor Espiridión Lara fué impuesto por ex -ministro de Gobernación licenciado Don Emilio Vázquez Gómez y que no lleva según numerosas quejas recibidas las aspiraciones libres y patrióticas que ardientemente anhelan nuestros conterráneos que ya no quieren soportar bajezas. También sabemos, y esto engendra profundas rebeldías, que sostiene la candidatura del licenciado Fermín Legorreta en el próximo cuatrienio, coartando por esta circunstancia los derechos de los demás ciudadanos que

trabajan por otras candidaturas independientes; esto, como es natural, los liberales tamaulipecos del espíritu patriota y de comportamiento viril, no pueden soportar semejante humillación, pues sería tanto como si volviesen á los tiempos ignominiosos de la Dictadura en que el pavor, como ave negra, se cernía sobre nuestras cabezas y no éramos libres para ejercitar los derechos cívicos que gracias á la Revolución triunfante hemos reivindicado. En esta la causa por la que en memorial, serio, razonado y concienzudo, demostramos los hechos que nos asisten para pedir la remoción del Gobernador actual que no satisface los deseos de la mayoría del pueblo tamaulipeco y lo que es más alarmante: el acto impolítico de sostener una candidatura que sería funesta para Tamaulipas (*A los Clubs Liberales de Tamaulipas*, 1911).

Desde luego, las acciones no solo dieron conocer la problemática existente a los clubs afiliados, era necesario que fuese del conocimiento del público en general, sobre todo, del gobierno constitucional recién electo, como una medida para evitar un desenlace adverso en los comicios. Con ese fin, el 17 de octubre el secretario del Club, César López de Lara, publicó en el *Diario del Hogar* un artículo con el título: “¡Pobres tamaulipecos!”, haciendo un recuento de las causas que habían motivado la revolución en pro de la libertad de elección de los gobernantes, para después centrarse en la actitud observada por el gobernador Lara, que afectaba este principio al favorecer la candidatura de Legorreta, apuntando lo siguiente:

Las garantías en el Estado brillan por su ausencia; allí no se hace ni se piensa más que la consigna del discípulo del señor Gral. Díaz, ejemplo patente: el apoyo oficial que se le brinda al popular candidato (¿) al Gobierno de dicho Estado, Lic. D. Fermín Legorreta, digno correligionario, amigo íntimo y secuaz del señor Lara, sostenedor acérrimo y partidario incondicional de sus corrompidos ideales, es decir, porfirista recalcitrante. Con todos estos antecedentes políticos, ¿puede el señor Legorreta ser popular y designado por el pueblo para ocupar la primera Magistratura del Estado? No, mil veces no; palpablemente se ve la mano del poder, à la antigua usanza, imponer la candidatura de persona que goza de tanto desprestigio político (López de Lara, 1911).

Es evidente que estos esfuerzos fueron infructuosos y que la situación empeoró, obligando a los directivos del Club a expedir una nueva excitativa fechada el 22 de noviembre a todos los clubs afiliados, llamándolos a sostener la lucha para evitar que el estado fuese presa de una “infundada impolítica é injustísima contra-revolución que se anuncia” (*Club Liberal Tamaulipeco*, 1911). A partir de ese momento hasta la culminación de la jornada electoral, estaba más que claro que, los comicios no se iban

a limitar a una contienda en contra de Legorreta, sino contra la estructura política y social heredada del viejo orden, que prevalecía en los gobiernos municipales y estatal.

EL PARTIDO LIBERAL

Para complicar más la situación del Club Liberal Tamaulipeco y de su candidato a la gubernatura de Tamaulipas, al momento en que hizo las denuncias en contra de la injerencia del gobierno estatal, la organización política nacional con quien tenía vínculos, el Partido Liberal resolvió disolver la alianza que tenía con el Partido Constitucional Progresista, para las elecciones presidenciales del 1º de octubre de 1911. El 17 de octubre al iniciar los trabajos para la reorganización del partido, uno de los primeros temas que fueron discutidos por los delegados, fue la separación de la organización maderista y presentarse en las elecciones para renovar el Congreso de la Unión de junio de 1912, de manera independiente (*El P. Liberal se separa*, 1911; *Reorganización del Partido Liberal*, 1911).

Momentos después, la ambigüedad de la disolución de la alianza entre el Constitucional Progresista y el Liberal cobró una mayor dimensión y profundidad; se trataba de no concurrir a las elecciones legislativas con candidatos comunes, pero también de una ruptura entre los dos partidos, por cuestiones de identidad histórica y programática de los liberales. Sobre el tema el periódico *El Imparcial* de la Ciudad de México hizo un extenso reportaje de las causas que dieron motivo a esta separación, refiriendo lo siguiente:

Sabemos que ya es una cosa resuelta la ruptura entre el Partido Liberal y el Partido Constitucional Progresista. Hace tiempo que habíamos dicho que el Partido Liberal, conforme al acuerdo tomado antes de la convención política del Teatro Hidalgo, se desligaría del Constitucional Progresista, para trabajar independientemente. Ahora podemos decir que no será un simple desligamiento, sino una verdadera ruptura; pues sabemos que las condiciones que fueron propuestas por el Partido Liberal para seguir trabajando de acuerdo con el Constitucional Progresista, han sido rechazadas por éste último (*La ruptura de dos partidos*, 1911).

En dos párrafos subsecuentes explicó que la ruptura se debió a la negativa de los Constitucionalistas para aceptar la proposición de los directivos liberales, para repartir las candidaturas para conformar la Cámara de Diputados entre ambas organizaciones políticas, permitiendo que el Partido Liberal, preservara su identidad histórica, heredada del antiguo Partido Liberal juarista:

La proposición era la siguiente: en las campañas políticas, y especialmente en las próximas elecciones de diputados, cada uno de los dos partidos representaría la mitad de las candidaturas, laborando ambos partidos en una forma independiente. El Constitucional Progresista respondió que para fin de fusionarse, tendría el Partido Liberal que abdicar del nombre con que hasta ahora ha sido conocido, y en cuanto á las candidaturas, tendrían los miembros de esta última asociación una minoría que no llegara al cuarenta por ciento (*La ruptura de dos partidos*, 1911).

Si bien el origen de esta divergencia no fue consecuencia directa de la pasividad adoptada por el gobierno federal para poner orden en las elecciones gubernamentales de Tamaulipas, sí provocó efectos que repercutieron en sus resultados. Pues Madero, como presidente de la República, se encontró ante el dilema de conservar sus simpatías por el candidato del Partido Liberal a pesar de su distanciamiento o considerar como mejor opción para su gobierno, ser permisivo para que el proyecto de los personeros del antiguo régimen que presentaron la candidatura de Legorreta tuviese mayores oportunidades de éxito.

Pues, aunado a las diferencias con el Partido Liberal, el incipiente gobierno de Madero enfrentó en la misma temporalidad graves y serios problemas con el Partido Republicano del general Bernardo Reyes (*Centro Directivo de la candidatura Reyes*, 1911) y el Antirreeleccionista del licenciado Emilio Vázquez Gómez, que amenazaban con desconocer los resultados de las elecciones y llamar al pueblo a una rebelión, (*El Sr. Vázquez Gómez declara cual es el plan revolucionario*, 1911) haciendo de Tamaulipas, por ser frontera con los Estados Unidos, el punto de incursión de las fuerzas rebeldes, y por lo tanto, dada la influencia que ambos personajes ejercían sobre algunas facciones políticas en la región, el principal sitio de operaciones militares en contra del gobierno. Para un mayor conocimiento del movimiento de Bernardo Reyes, ver Niemeyer (1996) y Benavides (1998).

Así pues, en las circunstancias que debió enfrentar Madero después del triunfo de la revolución; triunfo acotado por el Tratado de Ciudad Juárez, que le impuso determinados compromisos y obligaciones, se pueden encontrar los elementos que pueden explicar las acciones y el comportamiento que adoptó una vez que asumió a plenitud el poder presidencial, después de su victoria en las urnas. El tema en sí presentaba el grave inconveniente -por la permanencia de importantes segmentos políticos del porfiriato en la estructura del Estado-, de ser un obstáculo para su actuación en la política interna, tanto para desarrollar el programa de política democrática que dio impulso a su movimiento, como para implementar el programa de reformas económicas y sociales, que quedó sujeto al marco legislativo.

En consecuencia, este contexto, inicial durante el gobierno interino de Francisco León de la Barra de convivencia y colaboración entre el viejo orden y el revolucionario, y continuado durante la administración constitucional de Francisco I. Madero, tuvo un impacto fundamental en las elecciones de Tamaulipas. En ese ámbito pueden encontrarse algunos de los motivos de la postura que adoptó el gobierno federal, de estrechar su colaboración con el estamento porfirista tamaulipeco, ante el distanciamiento adoptado por el Partido Liberal.



VI

LOS COMICIOS

El 5 de febrero de 1912, día programado para la celebración de las elecciones para la renovación de los Poderes del Estado, los directivos de los partidos contendientes al cargo del Poder Ejecutivo: Liberal Legorretista, Club Liberal Tamaulipeco y el Club General Juan José de la Garza declararon que sus candidatos: Matías Guerra, José Gracia Medrano y Narno Dorbecker, habían ganado la elección. Sin embargo, a diferencia de las organizaciones que respaldaban las candidaturas de Guerra y Dorbecker, solo el Club que apoyaba a Gracia Medrano aventuró la posibilidad de la derrota de su candidato, por el fraude electoral ejecutado por los legorretistas con la complicidad del gobierno del Estado.

El reconocimiento de la derrota por los liberales tamaulipecos tenía fundamento. Pues, además de la inconstitucional de la designación de Guerra como candidato, permitido por el gobierno del Estado; existían una serie de medidas dictadas por la administración estatal, que exponían su injerencia en lograr un resultado favorable a su candidato. Entre otras acciones denunciadas, se daba cuenta de los acuerdos emitidos por el gobierno para facilitar la integración de las Juntas de Escrutinio, referidas en el artículo 13 de la Ley Electoral, por personal designado por el Partido Legorretista, lo que hacía posible manipular el recuento de los votos (*Las luchas políticas en Tamaulipas*, 1912; *Reporte del Club Político Democrático*, 1912). Si lo anterior no fuese suficiente, los legorretistas, con el apoyo del gobierno estatal y los ayuntamientos dispusieron de grupos de choque que ejercieron acciones violentas en las casillas electorales para disuadir a los votantes medranistas de ejercer su derecho al sufragio (*Las elecciones en el estado de Tamaulipas*, 1912; *Las elecciones para Gob. Tamaulipas*, 1912).

A pesar de las adversas condiciones en que se desarrollaron los comicios, que arrojaban resultados contrarios a sus intereses, los clubes liberales resolvieron manifestar que había obtenido el triunfo en los comicios. El 8 de febrero, Luis

Ramírez de Alba, candidato a diputado por Tampico y uno de los activos promotores de la candidatura de Gracia Medrano en el Distrito del Sur, envió un telegrama al presidente del Club Liberal reportando que, a pesar de la actitud del gobierno para favorecer a Guerra, el triunfo estaba asegurado. En el texto del telegrama relató lo siguiente:

Pueblo tamaulipeco y prensa Estado indignadísimo actitud Guerra. Sostienen nulidad votos haya tenido por presión inconcusa renunciando puesto veinticuatro horas antes elección. Todo augura triunfo nuestro candidato. Votación favor Guerra, Tampico insignificantes, elemento oficial y caciquillos. Siendo de aquí Dorbecker, ganámosle. Hasta jueves sabremos cantidad votos arriba sobre demás candidatos, Candidato sin novedad.

Luis Ramírez de Alba (*Gracia Medrano triunfa en Tamaulipas*, 1912).

No fue el único aviso. También los directivos de otros clubs enviaron al comité central del partido, reportes de las agresiones violentas y las chicanas implementadas por las juntas de escrutinio refiriendo que, a pesar de estos obstáculos, habían ganado la elección en sus distritos. El 5 de febrero, Francisco Infante, uno de los directivos en la frontera Norte informó que los resultados electorales en Matamoros y Camargo fueron favorables y en un sentido similar, el 8 de febrero, José S. Longoria envió un reporte sobre el triunfo del candidato en Reynosa (*Triunfó el Lic. Gracia Medrano*, 1912; *La campaña democrática en Tamaulipas*, 1912).

En esta etapa, la estrategia de los partidos contendientes fue poner en práctica un programa de propaganda en los diarios de la capital de la República y del estado, dándose por ganadores en la contienda, probablemente para disuadir al gobierno federal de la legitimidad de su triunfo. Así, de manera similar a los medranistas, los clubs simpatizantes de Guerra enviaron a los diarios de la Ciudad de México telegramas informando que “el candidato del Partido Legorretista triunfó sobre los candidatos Dorbecker y Gracia Medrano” (*¿Quién triunfó en Tamaulipas?*, 1912). Incluso, en el caso de Guerra, utilizando su amistad con Justo Cárdenas, editor de *El Demócrata Fronterizo* de Laredo, Texas, dio a conocer los presuntos datos electorales que aseguraban su triunfo:

He aquí el resultado de las elecciones, según las últimas noticias oficiales:

Municipio	Guerra	Medrano	Dorbecker	Otros candidatos
Victoria	217	405	245	
Jaumave	559	120	1042	
Cruillas	264	no	no	
San Nicolás	310	no	no	
Jiménez	329	128	no	
C. Laredo	155	748	24	3
C. Ocampo	587	451	1	4
Bustamante	700	150	300	
Méndez	476			
San Carlos	1120			
Llera	559	384	110	
Soto la Marina	545			
Villagrán	1139	1	298	
Mier	473	257		
N. Morelos	300			
	1025	4	987	
Tula	2	1314	862	241
Tampico	436	635	1105	19
Casas	224	53	5	
Quintero	171			
A. Morelos	267			
Altamira	344	443	1	
Güemez	287	13	800	
Padilla	72	3	265	
Camargo	52	790		56
Palmillas	56	228	2	
Reynosa		901		
Jicotencatl	307	386	94	9
Matamoros	78	1393		
San Fernando	54	750		
Aldama		176	228	
Guerrero	367	451		
	13 385	9810	6294	318

Faltan 5 pueblos estos tienen 1500 á su favor con toda seguridad el Sr. Lic. Guerra (*Elecciones en Tamaulipas. El Sr. Matías Guerra, 1912*).

Los efectos de la campaña propagandística emprendida por el Partido Legorretista resultó más eficaz e influyente ante la opinión pública. Al contar con el apoyo del gobierno del Estado y de sus recursos financieros y la simpatía de los diarios relacionados con el Antiguo Régimen, generaron tanto en el ámbito político como social, la percepción de que su candidato había legalmente ganado las elecciones. Circunstancia adversa para el Club Liberal, quienes se vieron obligados a redoblar sus esfuerzos para contrarrestar la idea de que Guerra había ganado las elecciones. Para ese fin, la directiva del Club comisionó a Manuel de los Herreros para que rindiera un amplio informe de la situación electoral en Tamaulipas. Para ese fin, inició haciendo un reclamo a la “prensa mal informada” en los siguientes términos:

Desde que se iniciaron las elecciones en Tamaulipas, alguna prensa mal informada ha dado noticias completamente falsas que importa rectificar; y para poner las cosas en su debido lugar y no andar con procedimientos torcidos bastará explicar cuáles son las ciudades más populosas de aquel Estado, para así darse cuenta de quien ha sido el candidato que en las elecciones que acaban de pasar ha sido laureado con el triunfo de la victoria. Pero antes de entrar en cuestiones numéricas precisa dar á conocer, someramente, algunos actos políticos de los candidatos para que conociendo, siquiera en parte, su conducta, hallemos la norma que siguió el pueblo tamaulipeco que, justo es decirlo, dio su voto consciente y hasta donde fué posible, libremente (*Popularidad en 24 horas*, 1912).

Una vez satisfecho este propósito, dio cuenta de los resultados obtenidos por su candidato por municipio, justificando esta medida, argumentando que los “números hablan más claro”, en los siguientes términos:

Matamoros, Matías Guerra, 78 votos; Gracia Medrano, 1398
Altamira, Matías Guerra, 844 votos; Gracia Medrano 448
Tancol, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano 167
Tula, Matías Guerra, 2 votos; Gracia Medrano, 1514
Reynosa, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 901
Guerrero, Matías Guerra, 50 votos; Gracia Medrano, 600
Laredo, Matías Guerra, 250 votos; Gracia Medrano, 750
San Fernando, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano 750
Tampico, Matías Guerra, 200 votos; Gracia Medrano, 1758
Xicoténcatl, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 600
Ocampo, Matías Guerra, se ignora; Gracia Medrano, 1100
Miquihuana, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 300
Palmillas, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 200
(*Popularidad en 24 horas*, 1912).

En este terreno, las acciones ejecutadas por los liberales no se limitaron a dejar constancia del presunto triunfo de su candidato. También fueron claras en denunciar el carácter inconstitucional de la candidatura de Guerra; pero, sobre todo, en criticar al gobierno federal por la omisión que mostraba en la defensas del principio de la No Reelección que, en opinión de los estudiantes tamaulipecos, afiliados en la Asociación Democrática Estudiantil dirigida por Emilio Portes Gil, era uno de los principios que había servido de “baluarte à la gloriosa revolución que nos sacó de la pasividad servil para entregarnos à la vida de ciudadanos conscientes” (*Los estudiantes tamaulipecos protestan*, 1912).

Finalmente, el propio candidato se vio obligado a intervenir. En su caso, Gracia Medrano en lugar de dirigirse a las autoridades federales y estatales para denunciar el fraude, buscó informar a la ciudadanía tamaulipeca mediante un “Manifiesto” difundido por *El Diario del Hogar* el 30 de marzo, en un intento de dejar claro que ganó las elecciones. En el texto, después de hacer un extenso relato de las irregularidades realizadas por el gobierno y el Partido Legorretista, exhibió los porcentajes electorales que los representantes de los clubs políticos adherentes a su candidatura habían obtenido de las Juntas de Escrutinio:

Para demostrar que la candidatura del suscrito triunfó en los comicios, á pesar de haberse verificando las elecciones bajo la presión oficial, y que el nuevo y soberano Congreso del Estado, constituido legalmente, así debe declararlo, transcribo la división oficial del Estado, señalando al margen el tanto por ciento que en cada población determinaron los ciudadanos que sostuvieron mi candidatura. Existen además certificados de los clubs que me postularon que rezan el número de partidarios con que los mismos contaban antes de verificarse las elecciones.

Distrito Norte

Villa de San Nicolás Degollado	10 %
Villa de Méndez	5 %
Villa de Cruillas	50 %
Villa de Burgos	0 %
San Fernando de la Llave	95 %
Ciudad Guerrero	80 %
Ciudad Camargo	100 %
Villa Reynosa	100 %
Ciudad Mier	70 %
Ciudad Laredo	90 %
Puerto (cabecera Ciudad de Matamoros)	96 %

Distrito del Centro	
Villa Abasolo	00 %
Villa de Casas	50 %
Villa Soto la Marina	00 %
Villa Padilla	00 %
Villa de Jiménez	45 %
Villa de Gûemez	00 %
Villa de Llera	00 %
Villa de Hidalgo	50 %
(Guerra y Dorbecker)	
Villa de Villagrán	
(Guerra y Dorbecker)	
Villa de San Carlos Arteaga	
(Guerra y Dorbecker)	
Ciudad Victoria	30 %

Distrito del Sur	
Villa de Morelos	00 %
Villa Gómez Farías	75 %
Villa de Quintero	50 %
Villa de Aldama	75 %
(El resto á Dorbecker)	
Ciudad de Magiscatzin	30 %
(El resto á Dorbecker)	
Villa de Altamira	60 %
Villa de Xicoténcatl	70 %
Villa Antiguo Morelos	50 %
Ciudad Tampico puerto (cabecera)	55 %
(40 % Dorbecker y 5 % Guerra)	

Cuarto Distrito	
Villa de Miquihuana	100 %
Villa Palmillas	100 %
Villa Bustamante	25 %
Ciudad Ocampo	75 %
Villa Jaumave	10 %
(40 % Dorbecker y 50 % Guerra)	
Ciudad de Tula	75 %

Aquí obtuvo dos votos Guerra (*El gobernador electo de Tamaulipas*, 1912).

Poco se sabe de los efectos que la campaña mediática y las acciones ejecutadas por el Club Liberal provocaron en el gobierno federal, salvo que el presidente Madero y su secretario de Gobernación, Jesús Flores Magón, convocaron a Gracia Medrano y a Guerra, para celebrar una conferencia en un intento de encontrar una solución política al conflicto. En marzo de 1912, a solicitud de la Presidencia de la República, Matías Guerra partió por el Ferrocarril Nacional a la Ciudad de México ([Viaje de Matías Guerra], 1912) y José Gracia Medrano, que se encontraba en la capital desde febrero, fue notificado en el despacho legal de la convocatoria (*Regresa á México el Gob.*, 1912). Es evidente que uno de los propósitos de la conferencia era, evitar el juicio político que el Club Liberal había entablado en contra de Guerra en la Cámara de Diputados y resolver los levantamientos que se desarrollaron en el estado por algunos de los medranistas.

De este suceso y de sus resultados, las evidencias son mínimas. De lo pocos indicios que se lograron obtener son la entrevista que celebraron el 8 de marzo los directivos del Club Liberal Tamaulipeco, César López de Lara, Luis E. Rendón y J.M. Bustos, con el presidente Madero, para informarlo de la situación prevaleciente y la resolución de la organización de imponer a Gracia Medrano en la gubernatura por medio de las armas (*5000 tamaulipecos tomarán las armas*, 1912). Sin embargo, de la conferencia misma, no hay datos precisos. Pues no obstante que Guerra ofreció a Madero como solución, la celebración de nuevas elecciones, argumentando que ninguno de los candidatos había alcanzado la mayoría absoluta de votos que la Constitución estatal establecía para declarar electo al titular del Poder Ejecutivo, finalmente el gobierno federal reconoció su triunfo en las elecciones (*Leña al fuego*, 1912).

Dada la inexistencia de pruebas referentes a las negociaciones entabladas y a su conclusión, solo queda plantear la posibilidad de la negativa de Gracia Medrano a la propuesta de Guerra de celebrar nuevas elecciones, aceptando la derrota electoral. Años después, Emilio Portes Gil en sus Memorias, hizo referencia a su participación en el movimiento medranista, dando una versión de los términos alcanzados en esa conferencia, en los siguientes términos:

El licenciado Gracia Medrano que había sido un ferviente maderista, tuvo que conformarse con aquella derrota que se le impuso desde la Ciudad de México. El señor Madero, con su espíritu conciliador, ofreció a Gracia Medrano algún puesto importante en la administración, pero éste no aceptó ninguno y se retiró a la vida privada a ejercer su profesión de abogado, en la que siempre se distinguió por su capacidad y honradez (Portes, 1972, pp. 49-50).

En un sentido similar al de Portes Gil, Dorbecker en los recuerdos narrados en sus memorias, plasma la posibilidad de que en la solución a la crisis política del

estado se dio en la Capital de la República, por una intervención directa del Partido Constitucional Progresista ante el presidente Madero. Textualmente consignó:

Posiblemente fue sugestión de la Porra Maderista, con sede en la Capital de la República, en la que se decidió la elección en favor del Lic. Matías Guerra, pues sólo quedaba como contrincante el Lic. José Gracia Medrano, de quien decía la Porra, que era un reyista Disfrazado de maderista (Herrera, M. L., 2010, p. 42)

Días después de la celebración de las pláticas en el Castillo de Chapultepec, la Comisión Electoral de la Legislatura del Estado a principios del mes de abril presentó al Pleno el dictamen que calificaba las elecciones concluyendo que habían sido legales y que sus resultados había sido favorables a Guerra la “mayoría absoluta de los votos” que la Constitución y la Ley Electoral, exigían para declararlo electo como gobernador del Estado, declarándolo gobernador Constitucional del Estado para el periodo de 1912-1916 (*Decreto núm. 2, 1912*).

En ese contexto, si alguna duda persistía de la injerencia del gobierno federal y su disposición a favorecer al candidato del Partido Legorretista, quedó despejada. Sin embargo, la desmovilización de Gracia Medrano no puso fin a la crisis en Tamaulipas. Para sorpresa de Madero que creyó que el reconocimiento de Guerra como gobernador daba fin al conflicto, pronto descubrió que los liberales tamaulipecos continuarían la lucha en el espacio legal y algunas de sus facciones irán más lejos y en formas más radicales, promoviendo levantamientos armados en distintos espacios del estado.

LA PORRA MADERISTA

No parece que tenga sentido limitar el escenario electoral de Tamaulipas a los intereses políticos del gobierno del presidente Madero, sin considerar la posibilidad de otras conveniencias o intereses, más personales, como factores que afectaron el avance o retroceso de la democracia en el estado. Diversas evidencias revelan la posibilidad de que la decisión del gobierno federal de apoyar al Partido Legorretista y reconocer los resultados electorales en favor de Matías Guerra, se encontraban vinculadas a los intereses financieros, industriales y agrícolas de la familia Madero.

De la historiografía existente sobre el tema, Emilio Portes Gil y Narno Dorbecker, reconocen la participación de Madero en favor de los legorretistas; incluso Dorbecker de manera directa dio a conocer que “la Porra Maderista había dado el triunfo al Lic. Matías Guerra” (Portes Gil, 1972, pp. 49-50; Herrera, M. L., 2010, p. 44). En el caso de los historiadores Gabriel Saldívar y Octavio Herrera, el primero, elude relatar las causas del triunfo de Guerra, pues en su texto afirma que el maderista era José Gracia Medrano, y, por lo tanto, se puede deducir de su

narración que el triunfo de Guerra fue legítimo y que Madero no tuvo otra opción que reconocerlo (Saldívar, 1988, p. 281.) Herrera es más claro. Para él, el triunfo de Guerra se dio con el “aval de Madero” (Herrera, 1999, p. 183).

Dos eventos proporcionan indicios de los factores que contribuyeron a otorgar la aprobación del gobierno federal a la elección de Guerra como gobernador del Estado. El primero se encuentra vinculado al interés mostrado por un grupo de inversionistas de La Laguna, del estado de Coahuila, encabezados por Joaquín Serrano por adquirir el latifundio de La Sauteña, en el norte de Tamaulipas, para destinar sus tierras al cultivo del algodón. En las negociaciones realizadas por los inversionistas laguneros con Iñigo Noriega y otros de los propietarios del predio, existió cierta participación de un representante del gobierno federal, pues en las negociaciones para el traspaso de la propiedad con una superficie aproximada de doscientas mil hectáreas, deberían destinarse veintitrés mil de riego para la administración pública, destinadas a la colonización del estado (*Los laguneros compran La Sauteña*, 1911).

El empeño en concretar la adquisición de la hacienda. El interés en la comercialización de la parte que sería donada al gobierno federal para su venta a los colonos llamó la atención de la prensa, involucrando en la gestión de estas actividades al hermano del presidente Madero, Gustavo y al general tamaulipeco Samuel García Cuéllar. La única respuesta la dio García Cuéllar, en la carta enviada al director del periódico *El Imparcial*, en diciembre de 1911, pretendió desvincularse de ese negocio. En el texto de su misiva intentó dejar en claro su posición:

En el número de ayer de su importante diario aparece una información relativa á la venta de La Sauteña en la cantidad de \$17 000.000 á una compañía á cuyo frente nos encontramos los señores Gustavo Madero y el subscripto.

Sírvase usted rectificar en su acreditado periódico, no ser cierto que yo me encuentre al frente de este negocio, que, por otra parte, nadie le habrá dado crédito, pues el público sabe que mis modestos medios de subsistencia no me permitirán estar al frente de un negocio de semejante magnitud; pero como algunos podrán creerlo, por eso es por lo que me apresuro á desmentir esa noticia (*Los laguneros compran la Sauteña*, 1911).

Después de la revelación periodística, las noticias en la prensa de la capital sobre la compra de La Sauteña por los inversionistas laguneros y Gustavo Madero, desapareció. La publicidad debió haber frustrado la operación; lo que hace comprensible que los diarios dejaran de informar sobre ese asunto. Desde luego, es posible que no haya sido la única causa. Otro factor pudo haber incidido. También es posible que la compra no se haya concretado, como consecuencia de la agitación

existentes en el Norte del estado, en parte derivado del levantamiento promovido por Emilio Vázquez Gómez en noviembre de 1911 (Iglesias, 1998), por la incursión del general Bernardo Reyes en diciembre del mismo año (Taracena, 1960, p. 442) y la constante presencia de las guerrillas magonistas desde 1906, pudieron haber determinado la cancelación de la operación (Altamirano et al., 1985, p. 30).

De hecho, sobre el tema de la especulación de la tierra, el periódico *Regeneración*, editado por el Partido Liberal Mexicano en Los Ángeles, California, dio cuenta de que una de las medidas aplicadas por los Madero para la solución del problema agrario consistió precisamente en la compra de predios para su posterior reventa. En su edición de enero de 1912 dio a conocer lo siguiente:

Los Madero están haciendo el gran negocio comprando terrenos, dizque de su peculio, para después proponerlos en venta á razón de doscientos pesos la hectárea á los babosos que sean tan estúpidos de comprar, hoy que es tiempo de tomar.

Dicen los Madero que de esa manera se resuelve el Problema Agrario; haciendo ellos negocio. Hay la circunstancia de que debido á las condiciones en que se encuentra el país, la tierra ha bajado de valor, de manera que, los honorables señores Madero están comprando muy barato, con la esperanza de que termine la Revolución, y entonces vender á su gusto.

¡No se les logrará, puñado de ladrones! (*Notas al vuelo*, 1912)

El segundo, y no menos importante, como elemento que pudo haber condicionado la postura del gobierno federal en la situación del estado, es el tema del petróleo. En este caso, es probable que la política que la administración adoptó estuvo influida por las compañías petroleras norteamericanas -desde luego respaldadas por el gobierno de los Estados Unidos - para desplazar el poderío que había constituido la compañía inglesa El Águila, gracias a las concesiones que el otorgó el presidente Díaz durante su administración.

Este tema ocupó un sitio importante en la prensa de la ciudad de México, en dos vertientes. Una, dado cuenta de las exigencias de las compañías petroleras estadounidenses demandando al gobierno mexicano limitar la presencia de Inglaterra en el negocio del petróleo en el país (*Las compañías petroleras en México*, 1911; *La Standard Oil Comp.*, 1911). Otra, como una reacción, la de una intensa campaña propagandística desarrollada por la oposición porfirista, probablemente en apoyo a la compañía petrolera inglesa El Águila, denunciando los vínculos de Madero con las compañías petroleras estadounidenses. Apuntando la prensa que el movimiento revolucionario había sido financiado con “dinero de los yankees”, concretamente de la petrolera *Standard Oil Company* (*¡Pueblo te han engañado!*, 1911).

Esta campaña, no se limitó a la prensa, también provocó una respuesta gubernamental. Así, Juan Sánchez Azcona, secretario particular del presidente Madero, dio a conocer en carta pública fechada el 8 de junio, publicada en el periódico oficial, reproducida en el diario *El País* de la ciudad de México y otros diarios, desmintió la información dada a conocer por la prensa respecto del origen de los recursos que financiaron la revolución, dando a conocer que provenían de un empréstito que el gobierno interino, por conducto de Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, había solicitado al Congreso para cubrir los costos de la revolución (*Como se van a repartir*, 1911). Para ello, puntualmente declaró:

El señor Madero, como jefe de ese movimiento, está más obligado que ningún otro de los que con él colaboran, á desmentir de la manera más enérgica y terminantemente la GROSERÁ ESPECIE á que me refiero, y me ha encargado hacerlo en su nombre.

Los seiscientos mil pesos que se invirtieron en la revolución, fueron facilitados sin interés alguno por compatriotas nuestros que, anhelantes de un nuevo régimen capaz de proporcionar todos los beneficios y todas las libertades á que aspiraba ese movimiento, se brindaron gustoso á tomar esa importante parte en él.

Los seis millones que el Gobierno Mexicano ha decretado, deberán destinarse al licenciamiento de tropas insurgentes y á indemnizaciones sobre propiedades perjudicadas por uno y otro bando, á la vez que al reembolso de los seiscientos mil pesos mencionado (*La revolución se hizo con dinero americano*, 1911).

En ese mismo contexto, también vinculado a los intereses de la industria petrolera de los Estados Unidos, se localiza el contrato para la construcción de un oleoducto de Tampico a Texas. A fines de enero de 1912, el gobierno de Tamaulipas bajo la dirección de Matías Guerra, convocó a un periodo extraordinario de sesiones con el objeto de resolver sobre la autorización al gobernador para suscribir un contrato en favor de la empresa petrolera de Félix Alder, representado por el licenciado José R. Ávila, miembro del despacho del licenciado Joaquín D. Casasús, que previamente había sido rechazado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el establecimiento de “cañerías subterráneas para la conducción de petróleo” desde los pozos petroleros ubicados en Tampico hasta Texas (*Decreto de la Diputación Permanente*, 1912).

Desgraciadamente, para el gobierno estatal, tan pronto se hizo pública la autorización dada por el gobierno estatal para la construcción de oleoducto, la Asociación Estudiantil Democrática por medio de su órgano informativo *El Cauterio* dirigido por Emilio Portes Gil, y partidarios de la candidatura de Gracia Medrano, procedió a denunciar el acuerdo en un editorial firmado por Eliseo L. Céspedes y

en un artículo incluido en la misma edición del 10 de marzo de 1912, dieron cuenta con datos precisos de que el contrato había sido ordenado desde la Presidencia de la República (*Editorial. Nuevamente se pretende*, 1912).

La idea de que detrás de la promoción del contrato podría estar el gobierno federal, surgió prácticamente desde el momento mismo en que el gobernador Guerra solicitó a la Diputación Permanente la sesión extraordinaria del Congreso. El 4 de febrero, *El Cauterio* en su edición de esa fecha dio a conocer un editorial firmado por la redacción integrada por José Villanueva Garza, Eliseo L. Céspedes, Francisco T. Villarreal, Candelario Reyes y José Domingo Lavín, con el título: *El Lic. Matías Guerra ante la opinión pública*, dando a conocer la sumisa actitud del gobernador ante el gobierno de Madero:

Entremos en materia: primero: el señor licenciado Guerra, discípulo neto de los antiguos gobernadores, obedece ciegamente la consigna del Centro y hace que el Congreso cite á un periodo de sesiones extraordinarias, con objeto de que discuta y apruebe, obedeciendo á la misma consigna, un asunto que traerá como consecuencia la ruina de nuestro Estado (*El Lic. Matías Guerra ante la opinión pública*, 1912).

En esas circunstancias, la gestión solicitada por Guerra durante el periodo en que se desempeñaba como gobernador interino en favor de la compañía petrolera, tuvo un resultado negativo. La presión política que ejerció el Partido Medranista sobre el congreso del Estado, fue determinante para que el decreto propuesto no fuese aprobado. En una carta dirigida al director del Diario del Hogar, el doctor Liborio Fernández, informa las gestiones de los partidos Medranista y Dorberckista para que el Congreso rechazara la iniciativa del gobernador interino Matías Guerra (*Matías Guerra quería consumir un gran negocio*, 1912; *El congreso de Tamaulipas rechaza*, 1912). Lo que, a la vez, proporciona uno de las posibles móviles que determinaron la conveniencia del presidente Madero para la permanencia de los representantes del viejo orden al frente del gobierno del Estado, vinculada no con motivaciones políticas, sino que los intereses financieros, comerciales e industriales de la familia Madero en Tamaulipas.

EL JUICIO POLÍTICO

Días después de la conferencia celebrada a principios de marzo de 1912 en el Castillo de Chapultepec por el presidente Madero con José Gracia Medrano y Matías Guerra para resolver la situación electoral de Tamaulipas, la Comisión Directiva del Club Liberal Tamaulipeco presidida por David Labansat y César López de Lara, acordó que el licenciado Luis E. Rendón presentara ante la Comisión Permanente de la

Cámara de Diputados una denuncia en contra del gobernador Matías Guerra, por violación a los artículos 78 y 100 de la Constitución General de la República.

En principio, la resolución de acusar a Guerra no está claro si era compartida por Gracia Medrano. Pues en los términos de la conferencia de Chapultepec, había aceptado ante Madero, los resultados en favor al candidato del Partido Legorretista. El esclarecimiento de estos acontecimientos tardó algunos días en ser revelada, se limitó a proporcionar una copia de la acusación y a exponer que el gobernador había cometido un “grave delito...”, por haber violado la Constitución de 57”, y por lo tanto debía ser sujeto a un juicio político (*Acusan al Lic. Matías Guerra*, 1912; [Acusación de Matías Guerra], 1912). He aquí la acusación:

Luis E. Rendón, ciudadano mexicano tamaulipeco, vecino y miembro del Club Liberal Tamaulipeco de esta capital ante esa H. Comisión Permanente, respetuosamente expongo:

Que ejercitando el derecho que me concede la ley, vengo á acusar al C. Lic. Matías Guerra por el delito oficial de infracción á la Constitución de 1857, reformada en sus artículos 78 y 100, por el decreto de 27 de noviembre de 1911, de acuerdo con los hechos y fundamentos legales que paso á exponer:

Primero. Siendo Gobernador interino del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas el C. Lic. Espiridión Lara, se convocó para elecciones de Diputados, Gobernador y Magistrados del propio Estado, siendo la elección de Gobernador para el período que comenzará el 4 de mayo del corriente año y que concluirá en la misma fecha del año 1916. Las elecciones para el nombramiento de este último cargo debían verificarse, como en efecto se verificaron, el día 5 de febrero último. Segundo. Después de lanzadas un gran número de candidaturas para Gobernador, quedaron reducidas á tres personas, que fueron: los señores Lics. Fermín Legorreta, José Gracia Medrano é ingeniero Narno Dorbecker. Las jiras políticas por todo el Estado de Tamaulipas, la propaganda en discursos, programas, manifiestos, prensa, libros, etc., fué ineludiblemente obligatoria para los dos últimos candidatos, quedando reservada para el primero, señor Lic. don Fermín Legorreta, toda clase de ayuda moral y material del Gobierno interino del Estado, á cargo del señor Lic. Espiridión Lara, quien duró en su interinato hasta fines de noviembre del año pasado, y quedando tal ayuda y tal apoyo á cargo del Lic. Matías Guerra, que substituyó al Lic. Lara hasta el momento en que estaban para verificarse las elecciones. De esta manera el Sr. Lic. Fermín Legorreta hasta el momento que sólo fué conocido en el Estado de Tamaulipas de nombre, por haber servido cerca de veinte años en algunos cargos públicos desempeñados tan sólo en la ciudad de Victoria, no tuvo necesidad de salir de esa ciudad, sino que para sus trabajos políticos le bastaban el Gobernador

interino, la legislatura local, el tribunal superior del Estado, todo el profesorado y por ende todas las demás autoridades de orden inferior y por esto se vió que todos los leaders del candidato Sr. Legorreta fueron empleados públicos.

Bajo tal atmósfera política, y al celebrarse las elecciones del Ayuntamiento, la mayoría de estos fueron integrados por gente allegada al interinato, y que era la misma que desde hace años y más años desempeña el papel de caciques y como lo que capitaneaban al grupo legorretista fueron dos diputados locales CC. Guerra Espinosa y Felipe D. Martínez, que pena da decirlo, pero es la verdad, dominaban y sugestionaban á la Cámara local, por lo que tomaron grandísimo empeño en nulificar las elecciones de aquellos Ayuntamientos que no lograron obtener como fueron Ciudad Mier, Ciudad Guerrero, Ciudad Acampo, Xicoténcatl, Tampico, etc., etc.

Tercero. Las elecciones para Gobernador del Estado debían verificarse el 5 de febrero, y el primero del mismo verificáronse los funerales del candidato Lic. Legorreta, por lo que la lucha política en Tamaulipas quedó desde ese momento concretada á los señores Gracia Medrano y Dorbecker.

Cuarto. Inútil es decir que el fraude electoral estaba preparado á favor del señor Lic. Legorreta, pues que aparte de contar con todas las autoridades, desde el Gobernador del Estado hasta los encargados de Justicia en las rancherías y congregaciones,, todos los boleteros é instaladores de mesa, fueron nombrados del grupo legorretista, de tal manera aconsejados, que hubo infinidad de casillas electorales que no se instalaron por la desaparición de los comisionados respectivos de todas aquellas secciones en que no había ó era una insignificante minoría el elemento legorretista.

No he querido mencionar los hechos precedentes para que no tomen en consideración como elementos constitutivos del delito de que acuso, por más que el H. Congreso puede estimarlos en todo lo que merecen la moral, la honradez, la justicia.

Por la renuncia del Gobernador interino, Lic. Espiridión Lara, se llamó á substituirlo en el interinato, el Lic. Matías Guerra, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, habiendo seguido este señor en su Gobierno interino, prestando la misma ayuda á la candidatura del Lic. Legorreta tuvo escrúpulo el Gobernador interino Guerra de aprovecharse de los elementos del extinto Legorreta, sin preocuparse de que semejante acto forzosamente traería al Estado del descontento, el disgusto general, puesto que el abuso colmaba ya los ánimos y el espíritu sereno y firme de los partidos independientes que no habían luchado con tesón para sacar adelante á sus candidatos contra el oficial impuesto por todas partes del Estado.

Quinto. Reúne en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, un grupo de empleados públicos, encabezados por diputados de la Legislatura local, pertenecientes al grupo de Legorreta, el día 2 de febrero último, ó sea antevíspera de las elecciones de Gobernador; y después de los funerales del señor Legorreta, y ante ese grupo el Lic. Matías Guerra, Gobernador del Estado, ofrece aceptar el programa político lanzado por el Lic. Legorreta, y lanza en seguida su candidatura para que se elija Gobernador en las elecciones que debían verificarse horas después y para el período siguiente al en que él estaba desempeñando interinamente el cargo de Gobernador.

Sexto. Dice el artículo 78 de la Constitución de 57 vigente en la actualidad, parte final; que no puede ser electo presidente ni vicepresidente, el secretario del despacho encargado del poder ejecutivo al celebrarse las elecciones.

Dice el artículo 109 vigente de la misma Constitución: son aplicables á los gobernadores de los Estados y á los funcionarios que los substituyan, las prohibiciones que para el presidente, vicepresidente y el presidente interino de la República establece respectivamente el artículo 78.

Según lo anterior, el secretario del Despacho que se encarga del Poder Ejecutivo de acuerdo con la ley, es el presidente interino, y como lo que se dice de éste se aplica á los funcionarios que substituyan á los Gobernadores de los Estados, resulta que el Lic. Matías Guerra, Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Tamaulipas, que substituyó el Gobierno del Estado, era el Gobernador interino. El 2 de febrero, el licenciado Matías Guerra estaba desempeñando este cargo, y al mismo tiempo hubo un momento que ante una reunión de ciudadanos, diputados, magistrados, jueces, tesorero del Estado, profesores, etc., manifestó estar de acuerdo en ser electo gobernador del Estado de Tamaulipas para el período de 1912-1916, aun cuando según se dice, y para ese momento había presentado su renuncia, como ésta no le había sido aceptada, es evidente que violó la prohibición del artículo 78 constitucional y se hace acreedor por lo mismo á la pena que señala el artículo 1059 del Código Penal, 103 de la Constitución y 4 de la ley de 3 de noviembre de 1870 que á la letra dice: el delito oficial se castigará con la destitución del encargo en cuyo desempeño se haya cometido y con la inhabilitación para obtener el mismo ú otro encargo ó empleo de la federación por un tiempo que no baja de cinco ni exceda de diez años.

Siendo el caso tan claro, no cabe considerarlo como un conato de delito que ha cometido el C. Matías Guerra, infringiendo la Constitución de manera tan evidente. No cabe decir que el C. Guerra no haya violado la Constitución porque el acto cometido que le imputo no haya tenido lugar en el momento preciso en que se celebraban las elecciones, como á la letra dice el último párrafo del artículo

78 constitucional vigente; porque si tal fuera, llegaríamos al absurdo de que un secretario de despacho que desempeñara interinamente la Presidencia de la República en el período inmediato siguiente, con sólo renunciar la víspera de las elecciones, y después de haber fraguado un triunfo aprovechándose de los elementos del gobierno cuyo interinato desempeñara; en este supuesto, sería una burla la reforma constitucional.

El hecho de haber aceptado su candidatura el licenciado Guerra pudiera decirse que se ha encaminado directa é inmediatamente á la consumación del delito oficial que le imputo y que consiste infringir la Constitución, que prohíbe á un gobernador interino ser electo gobernador propietario por todo un período legal, considerándose el hecho mismo de haber renunciado como la ejecución de un nuevo acto encaminado también á una consumación del delito y de este modo aminorará la pena del C. Guerra, defensa que quizá pretende llegar el acusado, ya que sirve tan palpable la consumación del delito contra la Constitución de 57. No hay que decir que el licenciado Matías Guerra es el único delincuente, algo que han sido sus cómplices manifiestos, los diputados al Congreso Local que le aceptaron la renuncia de gobernador interino con el objeto de que éste no se encontraba desempeñando tal cargo en el momento preciso de celebrarse las elecciones, puesto que hubo una verdadera festinación en la renuncia presentada por Guerra; la convocatoria de la Comisión Permanente à sesiones extraordinarias y el hecho mismo de haber habilitado hasta un domingo para aceptar la renuncia, como lo fué el 4 de febrero, vísperas de las elecciones para las cuales no faltaban ni veinticuatro horas y en los momentos en que estaban verificando las elecciones para diputados, circunstancia que ha hecho que alistarán para esos cargos citados, cuatro diputados del partido del gobernador, obtenidos por toda clase de presión oficial.

Durante la averiguación respectiva se comprobará que los diputados y el gobernador interino obraron de acuerdo en la renuncia y aceptación del gobernador à fin de que éste no se encuentra encargado del Poder Ejecutivo al celebrarse las elecciones, circunstancia que constituye una agravante del delito de violación á la Constitución, porque todo se hizo con premeditación, siendo el actor abogado, y personas ilustradas sus cómplices, que convirtieron la Cámara en el instrumento de que se han valido para burlarse de una ley que acaba de garantizar nuestras instituciones democráticas, la forma de gobierno republicano y la libertad del sufragio. Pues sin semejantes maquinaciones y medios que reprueban la moral y que pugnan contra el principio de No Reección, no es posible que la intriga pueda destruir la esencia de la reforma constitucional que consigna el artículo 78.

Consecuencia de todo lo anterior es.

Los miles de votos que se pretenden darle al licenciado Matías Guerra, puesto que suponiendo, que el Congreso se hubiera reunido á las 9 de la mañana del domingo 4 de febrero, que de plano se hubiera aceptado la renuncia sin discusión alguna, que en seguida se hubiese aceptado la protesta de gobernador sustituto y que todo esto se hubiera hecho en un par de horas, no quedaba tiempo ni aun por telégrafo de haber hecho saber á todo el Estado legalmente la declaro; la de que Matías Guerra ya no era gobernador, sino que lo era la persona que lo había substituido, licenciado Joaquín Argüelles; por lo que es indudable que son falsos, supuestos, fraudulentos, todos esos votos, independientemente de la presión que se ejecutó para impedir una votación libre á favor de los demás candidatos, Gracia Medrano y Dorbecker.

En relación á la complicidad de los diputados locales y como prueba evidente de toda la superchería habida, lo demuestra el hecho de que la única causa que pudo invocar Matías Guerra para renunciar y la única también, dado el momento político en que se encontraba el Estado, ha debido ser una enfermedad grave de renunciante, pero sin embargo no puede haber sido esa la causa, porque en seguida volvió el señor Matías Guerra á desempeñar su cargo de Magistrado del Tribunal Superior, circunstancia que por otra parte le sirvió para hacer recomendaciones á algunos jueces.

Por todo lo expuesto, á esa H. Comisión Permanente, pido y suplico: que al instalarse el Congreso se sirva pasar á la Cámara de Diputados la presente acusación, á fin de que, previos los trámites legales, se declare culpable al C. Licenciado Matías Guerra, por el delito de violación á la Constitución de 57 en su artículo 78, á fin de se aplique al delincuente la pena y castigo que señala la ley de 8 de noviembre de 1870, por la Cámara de Senadores.

Teniéndose como acusador para todos los efectos legales, y con mi derecho expedito para rendir todas las pruebas que estimo conducentes, que justificarán tanto el delito denunciado como los demás cargos que en el presente hago al C. Guerra.

Protesto lo necesario.

México, marzo catorce de mi novecientos doce, L.E. Rendón (*Acusan al Lic. Matías Guerra*, 1912; [Acusación de Matías Guerra], 1912).

Los medios empleados por el Club Liberal Tamaulipeco no se limitaron a la denuncia ante la Cámara de Diputados, fueron extensivos a los diputados en la Legislatura Estatal y a los Ayuntamientos (20 cabildos municipales) controlados por

directivos y simpatizantes de su organización, quienes al tiempo en que Rendón formalizaba su acusación, procedieron en sus ámbitos legislativo y municipal a desconocer a Guerra como gobernador (*El Congreso de la U.*, 1912).

Es probable que, a consecuencia de la denuncia de Rendón y el desconocimiento realizado por los diputados y ayuntamientos medranistas, que el presidente Madero debió haber llegado a la conclusión que las negociaciones realizadas en el Castillo de Chapultepec habían fracasado. Que la crisis política de Tamaulipas no era una cuestión personal, sino que obedecía a causas más profundas, que exigían otras medidas para lograr su pacificación y establecer las condiciones de gobernabilidad.

Pero en su inicio, al momento de conocer sobre la denuncia, debió haber solicitado a Gracia Medrano que se deslindara de esas acciones. Sin embargo, para su sorpresa, en el “Manifiesto” que el candidato dirigió a la sociedad tamaulipeca el 29 de marzo, proporcionó un recuento de todas las irregularidades y violaciones cometidas durante los comicios, exhibiendo un resumen estadístico de la votación por distritos, y finalmente se sumó a la acusación presentada ante el Congreso de la Unión, demandando una solución legal al problema. En las conclusiones de su manifiesto dirigido al “Pueblo Soberano de Tamaulipas”, terminantemente declaró lo siguiente:

Este ha sido el resultado de la lucha política en el Estado de Tamaulipas: mis conciudadanos, mejor que yo, pueden estimar la labor de los candidatos que se presentaron aspirando al Gobierno del Estado; ellos con su desinterés, con su patriotismo, tomando en consideración la situación general de la República y la particular del Estado, es decir, el momento político por que atravesamos, sabrá resolver legalmente, por medio de su soberana voluntad, cuán deba ser la sentencia ejecutoria que ponga fin á la grave cuestión de nuestro Estado; cualquiera que sea la respetaré debidamente (*El Gobernador del Estado de Tamaulipas*, 1912) (ver comentario 1).

Es posible que el posicionamiento de Gracia Medrano provocara una reacción en el gobierno federal; es decir, hubo algún tipo de enojo o reclamo hacia él, por el hecho de permitir o alentar la denuncia en contra de Guerra, cuando había aceptado los resultados y la legalidad de su elección. Lo anterior puede deducirse de la carta pública firmada Luis E. Rendón, César López de Lara, Andrés Cuéllar y demás integrantes del Club Liberal, aclarando que este -Gracia Medrano-, “nuestro candidato”, no había tenido nada que ver en la acusación presentada ante la Cámara Federal y que, por lo tanto, la protesta trascendía a los acuerdos alcanzados por Gracia Medrano, y constituía una exigencia del partido. A la letra el texto en forma clara lo deslindó del tema:

Es falso, señor director, que nuestro candidato está emprendiendo gestiones de ningún género contra el Sr. Guerra, declarado Gobernador; protestamos á usted bajo nuestra palabra de honor, que el Lic. Gracia Medrano no ha puesto una coma en la acusación que ante la Cámara Federal presentó Don Luis E. Rendón. Miembro de este Club; ni que él mismo haya pedido á ningún diputado de la propia Cámara Federal apoyo alguno; ni que el Sr. Presidente de la República, ni á ningún Ministro haya pedido su apoyo oficial para los trabajos que vino haciendo, sosteniendo su campaña política; que se haya dirigido á ningún ayuntamiento de los inconformes con el Sr. Guerra para que pidieran nulidad de las elecciones de éste; ni por último que el Presidente de la República le haya contestado categóricamente de que el Centro no podrá pasar jamás sobre la soberanía de los Estados, pues para que esto fuera cierto haría sido necesario que nuestro candidato, abogado como usted, ignorase el respeto que merece la soberanía de los Estados; para que la verdad quede en su lugar, pedimos á usted respetuosamente que se informe en la Cámara de Diputados si en el expediente de acusación que se sigue contra Guerra hay el más leve indicio de que nuestro candidato tomó algún participio, y preguntas cuando á usted le sea posible, al C. Presidente de la República ó á cualquiera de los Sres. Ministros ó Subsecretarios, si nuestro candidato en alguna forma y en alguna vez les pidió apoyo oficial ó particular (*Gracia Medrano no ha pedido ayuda*, 1912).

Este último acontecimiento marcó el fin de las actividades de Gracia Medrano vinculadas con las elecciones de febrero de 1912. Después del deslinde que realizaron los liberales tamaulipecos respecto su participación en la acusación ante la Cámara, desapareció del escenario político, lo que ayuda a comprender el papel secundario que tuvo durante la revolución constitucionalista y después, en la etapa del gobierno constitucional de Venustiano Carranza- Así, al reaparecer en la escena pública en 1915, prestó su servicios al Ejército Constitucionalista en la Procuraduría de Justicia Militar del Ejército, como Agente del Ministerio Público Adscrito (Gracia Medrano, 1915) y al triunfo de la revolución fue nombrado abogado consultor en la Secretaría de Comunicaciones (Gracia Medrano, 1919).

Sin embargo, a pesar de ello, el Club continuó con el juicio para condenar a Guerra. Pero, para su pesar, la presencia en la Cámara de Diputados de los legisladores electos durante el gobierno de Díaz, bajo la presidencia del diputado tamaulipeco Guillermo Obregón, que se bien admitió la denuncia y la turnó a la Comisión Primera del Gran Jurado (*Acusan ante la Cámara al Gbdor.*, 1912), bajo el subterfugio de la ausencia de un integrante de la Comisión, el diputado Luis A. Vidal y Flor, tercer miembro de la sección, logró suspender el procedimiento

sancionador por tiempo indefinido (*Acta de la sesión*, 1912). Recientemente la historiadora Josefina MacGregor (2019) dio a conocer el importante papel que el senador tamaulipeco tuvo en estos acontecimientos y en el desenlace en la muerte del presidente Francisco I. Madero (pp. 1260-1263).

Los efectos de la inhibición de la Comisión Instructora no pasaron desapercibidos para los liberales tamaulipecos, quienes al conocer de la decidida protección que brindaba el diputado Obregón al gobernador de Tamaulipas, procedieron por medio de la prensa a denunciar las “chicanas” utilizadas para obstaculizar el juicio político. Incluso en las revelaciones realizadas por los directivos del Club lo acusaron de ser el responsable de la solución que se alcanzó en las conferencias de Chapultepec, al forzar al gobierno a reconocer el triunfo del candidato del Partido Legorretista (*Acusación contra el Lic. Matías Guerra*, 1912).

En la secuencia de las acciones emprendidas por el Club Liberal Tamaulipeco, los clubs políticos que se establecieron en el estado para apoyar la candidatura de Medrano fueron adhiriéndose a la acusación presentada por el licenciado Rendón ante la Cámara, buscando con ello ejercer presión sobre los integrantes de la Comisión Instructora a fin de que diera cumplimiento a su obligación de emitir el dictamen de responsabilidad ante el pleno de la Cámara de Diputados (*La acusación contra el gobernador de Tamaulipas*, 1912). Incluso en esa estrategia legal, el presidente del Club Democrático Victorense, doctor Antonio Valdés Rojas, interpuso un juicio de amparo a fines del mes de abril ante el Juez Primero de Distrito con cabecera en el puerto de Tampico, buscando impedir que tomara posesión de la gubernatura (*Juicio de amparo presentado ante el Juez*, 1912).

Tras semanas de presión legal y mediática, y después de que Guerra protestó ante la Legislatura como gobernador constitucional del Estado, el 28 de mayo la Cámara de Diputados citó a sesión de Gran Jurado para conocer el dictamen de la Comisión Instructora respecto a la responsabilidad del gobernador de Tamaulipas. Pero una vez más, las acciones dilatorias puestas en operación por el diputado Obregón, tuvieron éxito. Pues la sesión que debería conocer el dictamen y resolver el juicio político, fue suspendida por falta de *quorum* (*Acusación contra el Gobernador de Tamaulipas*, 1912).

Finalmente, cuando todo indicaba que con fecha 30 de mayo, el último día del periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados iba a resolver la acusación en contra del gobernador del Estado, para sorpresa de los legisladores, en la misma mañana del día programado para la sesión el licenciado Bernardo Gracia Medrano, hermano del candidato del Club Liberal Tamaulipeco, presentó una demanda de amparo ante el Juez Segundo de Distrito de la Ciudad de México y obtuvo la suspensión del juicio, argumentando la existencia de violaciones e

irregularidades en el procedimiento seguido por el Gran Jurado (*La acusación contra el Gob. de Tamaulipas*, 1912).

Por la evidencia existente en la prensa, las motivaciones que llevaron a Bernardo Gracia Medrano a interponer el amparo y suspender el juicio político, se encontraba en el hecho de que la XXV Legislatura -última integrada durante la presidencia del general Díaz- sería parcial al gobernador Guerra, y por lo tanto era necesario que se suspendiera el procedimiento, a efecto de que fuese la nueva Legislatura, la XXVI del Congreso General, la que conociera de la causa y aplicara la sanción (*Se inicia el primer periodo de sesiones*, 1912). Sobre el tema, al ser entrevistado Gracia Medrano, por un reportero de *El Diario del Hogar*, dio cuenta que la razón de su demanda de amparo no tenía más propósito de que fuese la próxima Legislatura, que en su opinión sería “independiente y electa voluntariamente por el pueblo”, la responsable de atender el asunto de Tamaulipas (*La acusación contra el Gob. De Tamaulipas*, 1912).

Podría considerarse que la promoción del juicio de amparo se encontraba dentro de la línea estrategia aprobada por el Club Liberal y el abogado responsable de la denuncia del juicio político, Luis E. Rendón; sin embargo, no fue así. Pues momentos después, en el mes de junio, el propio Rendón presentó su propia denuncia de amparo, también ante el Juez Segundo de Distrito, solicitando la protección de la justicia federal para obligar a la Comisión Permanente de la Cámara para que convocara a una sesión extraordinaria, señalado día y hora, para desahogar el procedimiento en contra del gobernador del Estado (*Acuerdo sobre el informe requerido*, 1912).

En consecuencia, puede decirse que las acciones legales eran contradictorias y, por lo tanto, el juicio promovido por Gracia Medrano tenía motivaciones distintas a las que reveló a *El Diario del Hogar*. Lo extraño de la situación fue que, a diferencia de la protección que el Juez de Distrito otorgó al hermano del candidato a la gubernatura, suspendiendo el juicio político; la petición de Rendón para que la Comisión Permanente de la XXV Legislatura convocara a una sesión extraordinaria y el Gran Jurado resolviera el asunto, le fue negada. En tal circunstancia, la Cámara dejaría correr el tiempo hasta la conclusión de su periodo constitucional en agosto de 1912, sin resolver respecto a la responsabilidad en que había incurrido el gobernador.

Sin embargo, para sorpresa del Club Liberal Tamaulipeco, la integración de la nueva Legislatura, no arrojó resultados positivos en su intención de sancionar al gobernador Guerra. Después de su instalación en septiembre de 1912, la XXVI Legislatura del Congreso General -primera del gobierno del presidente Madero y por consiguiente con una importante representación de las corrientes revolucionarias-

no agendó en sus primeras sesiones la continuidad del juicio político. De hecho, no se localizó evidencia en las actas de sesiones de la Cámara de Diputados en su periodo de sesiones, de la celebración del juicio político que resolviera la acusación del Club Liberal Tamaulipeco (*Acuerdo sobre el informe requerido*, 1912).

La única explicación posible de esa situación es que, en el proceso para la renovación del Congreso del 30 de junio de 1912, el grupo del gobernador Guerra derrotó a los candidatos postulados por el Club Liberal Tamaulipeco, con lo que obtuvo la mayoría en ambas cámaras, colocándolo en una posición favorable para influir en la agenda de los asuntos en el Congreso. En esas circunstancias, no obstante que los liberales tamaulipecos en las elecciones federales de julio de 1912, actuaron aliados al Partido Constitucional Progresista, presentando las candidaturas de Bernardo Gracia Medrano, hermano del candidato a la gubernatura José Gracia Medrano, por el Primer Distrito con cabecera en Matamoros, Alberto Aragón por el Cuarto Distrito con sede en Tampico y el general Alberto Carrera Torres por el III Distrito con residencia en Tula y para el Senado de la República al general Samuel García Cuéllar, los resultados les fueron adversos, con lo cual, el Partido Liberal Legorretista se constituyó en la principal fuerza política del Estado (De la Garza, 1975, p. 117; *Candidatos del Club T. Liberal*, 1912; *Campañas Democráticas*, 1912).

Congreso de la Unión
XXVI Legislatura
Tamaulipas

Cámara de Diputados.

Primer distrito, cabecera en Matamoros. Propietario, Antonio Domínguez y Villarreal, suplente, Francisco Treviño Canales.

Segundo distrito, cabecera en Ciudad Victoria. Propietario, Leandro Piña, suplente, Antonio J. Hernández.

Tercer distrito, cabecera en Tula. Propietario, Telesforo Villasana, suplente, Tarquino Jiménez.

Cuarto distrito, cabecera en Tampico. Propietario, Armando Z. Ostos, suplente, Luis Ramírez de Alba (*Cómputo de las elecciones de Diputados y Senadores*, 1912).

Senado de la República.

Lic. Guillermo Obregón, propietario. Cipriano Guerra Espinosa, suplente (*Decreto de la Legislatura del Estado*, 1912).

Esta circunstancia, el dominio que la representación Legorretista obtuvo en ambas cámaras del Congreso, aunado a la derrota que sufrieron los candidatos del Club Liberal Tamaulipeco, pudo haber sido el factor para que la Sección Instructora del Gran Jurado omitiera programar la sesión para resolver la acusación presentada por el licenciado Rendón. Esta situación prevaleció invariable hasta febrero de 1913, en que en virtud del golpe militar emprendido por el general Bernardo Reyes y consumado por Victoriano Huerta, aunado al reconocimiento que el gobernador Guerra hizo al nuevo régimen (*Telegrama del gobernador Matías Guerra*, 1913), pueda considerarse que definitivamente quedó legalizada la elección gubernamental.

LA REBELIÓN

A diferencia de la estrategia legal implementada por el Club Liberal Tamaulipeco para defender el triunfo de su candidato a la gubernatura, la actitud que observó en la situación de los levantamientos armados que con motivo del fraude ocurrieron, resulta confusa. No hay claridad de que hayan sido ordenados por la directiva del Club, sino más parece una reacción de los simpatizantes de Gracia Medrano, por la represión ejercida por el gobierno para consumir el triunfo de su candidato. De hecho, hay indicios de que los dirigentes de los clubs constituidos en Tampico, Doña Cecilia y Altamira realizaron ingentes e inútiles esfuerzos para contener la justa indignación de la población por el fraude que se perpetraba en el Distrito del Sur (*Hubo fraude electoral en Tamaulipas*, 1912).

De manera adicional, para complicar el caso, resulta difícil diferenciar los distintos eventos que se desarrollaron en la entidad. Pues de manera paralela a las rebeliones impulsadas por los medranistas, se suscitaron otros movimientos armados, algunos de ellos vinculados con los hermanos Vázquez Gómez en el Cuarto Distrito y en el Distrito del Centro y otros en el Distrito del Sur promovidos por el Partido Liberal Mexicano de Ricardo Flores Magón.

En consecuencia, por su diversidad, las revueltas que se verificaron entre abril a julio de 1912, es difícil conocer cuales respondían al fraude electoral y que otras, eran una iniciativa de los Vázquez Gómez o del Partido Liberal Mexicano. En lo que respecta a Vázquez Gómez, en febrero de 1912 realizó su llamado a levantarse en armas en contra de Madero (*El Lic. Emilio Vázquez Gómez se declara Presidente provisional*, 1912). Las primeras acciones ocurrieron en el municipio de Burgos en el mes de marzo. En ese mes, el gobernador Joaquín Argüelles dio a conocer a la Secretaría de Gobernación la existencia de algunas partidas vazquistas merodeando por el Distrito del Centro (*Se encuentra tranquilo el E. de Tam.*, 1912). Entre otros, el encabezado por el estudiante Gonzalo Zúñiga, que rápidamente fue reprimido por una “comisión de vecinos de esa villa” al mando de Arnulfo G. Cano

(*Informe rendido por el C. Gobernador Interino del estado*, 1912; *Gonzalo Zúñiga derrotado en Burgos*, 1912). Resultado similar se dio en el IV Distrito. En su caso, Homobono Ruiz y una pequeña partida de hombres armados incursionaron por los parajes de Jaumave y Palmillas con la bandera vazquista, siendo derrotado en marzo, logrando con ello la pacificación del Distrito (*Desorganizados*, 1912).

Eventos diferentes fueron los promovidos por el Partido Liberal Mexicano. Si bien desde septiembre de 1911 hay datos de su presencia en la frontera, en los días previos a las elecciones presidenciales, los dirigentes dieron a conocer mediante un Manifiesto, su posición política, deslindándose del gobierno de León de la Barra y convocando a sus militantes a continuar la lucha hasta la total reivindicación de sus derechos (Altamirano y Villa, 1985, p. 30). Consecuencia de ese llamado, en ese periodo el jefe de la Tercera Zona Militar, general José M. de la Vega, informó a la Secretaría de Guerra la existencia de guerrillas magonista en las cercanías de Reynosa (Zertuche, 1995, p. 171).

Es claro que la protesta armada provocó una enorme preocupación en el gobierno federal y estatal, a grado tal que, en ese periodo de manera conjunta dispusieron diversas medidas para contener la guerrilla que asolaba la frontera. En el caso del gobierno estatal integró una comisión con Antonio E. Longoria y el diputado Antonio Dastugue, como responsables para conformar un cuerpo con la gendarmería municipal, la policía rural y voluntarios para resguardar el orden y proteger la vida y las propiedades de los fronterizos (*Informe del gobernador interino Matías Guerra*, 1912). Y el gobierno federal, acordó la formación de una línea de defensa a cargo del coronel Práxedes Cavazos, con jurisdicción desde Mier a Reynosa, zona de mayor operación magonista (De la Vega, s.f.).

No hay duda de que el plan para contener las insurrecciones tuvo éxito. Ayuda a sostener esta idea de que, con posterioridad a las medidas adoptadas, no se registraron nuevos hechos de armas en esa parte del estado. Incluso, en términos territoriales, a consecuencia de estas disposiciones los magonistas se vieron obligados a emigrar a otra región de la entidad. En los primeros días de marzo, se tuvo noticia que Higinio Tanguma, uno de los principales jefes, trasladó su campo de operaciones al Distrito del Sur (González, 1987, pp. 74-75). Días después, el 30 de marzo, el periódico *Regeneración*, órgano oficial del partido publicado en Los Ángeles, California, confirmó que la “guerrilla rebelde” que operaba en Soto la Marina y Aldama, era dirigida por el “compañero Higinio Tanguma” ([Acciones de Higinio Tanguma], 1912). Un relato más exhaustivo de las acciones ejecutadas en el estado por Higinio Tanguma hasta su derrota y muerte de su dirigente se localiza en los reportes del periódico *El Cauterio* (Por Aldama, 1912).

A diferencia de las acciones realizadas por los vazquistas, que tenían un objetivo político y la de los magonistas con prioridad en las causas sociales, la rebelión desatada por los partidarios de Gracia Medrano tuvo un carácter local y electoral. Limitaron su objetivo a desconocer el gobierno de Matías Guerra, pero mantuvieron su reconocimiento al gobierno federal. Confiaban que esta táctica evitaría la intervención del ejército federal. Algunos periódicos nacionales y regionales fueron puntuales en informar que las rebeliones suscitadas en Tampico, Ocampo y Reynosa, solo se encontraban vinculadas con las elecciones estatales (*Tamaulipas*, 1912).

Mayor dificultad ofrece, comprender la actitud de la directiva del Club Liberal Tamaulipeco, pues se localizó evidencia de instrucciones a sus partidarios de levantarse en armas. La documentación disponible muestra que la directiva se enfocó a encontrar una solución a la crisis por la vía de la negociación política. Para ello, al iniciarse el proceso para renovar el Congreso de la Unión de julio de 1912, se presentaron como aliados al Partido Constitucional Progresista y, por lo tanto, estaríamos ante el escenario de que los liberales tamaulipecos se desligaron del Partido Liberal y se habían adherido al nuevo partido creado por Madero y, por lo tanto, los levantamientos que algunos de sus partidarios ejecutaron en el estado en protesta por los resultados electorales, no contaba con su anuencia (de la Garza, 1975, p. 117).

Esa circunstancia, la afiliación de los liberales tamaulipecos al partido de Madero, hace comprensible que las protestas que desataron sus partidarios con motivo de las elecciones no hayan obtenido su apoyo en el ámbito federal; pues la directiva del partido que promocionaba la candidatura de Gracia Medrano, privilegio sus intereses nacionales sobre los locales. Lo que explica, los acontecimientos ocurridos entre febrero a mayo de 1912 no respondían a un plan único y centralizado del Club, sino que fueron reacciones independientes de sus partidarios, como una respuesta a la represión instrumentada por el gobierno estatal para asegurar el triunfo de su candidato a la gubernatura.

El primero, en el Distrito del Sur con cabecera en Tampico, fue el más temprano de los levantamientos. El 13 de febrero, días después de las elecciones, a solicitud del presidente municipal, Ángel Boeta, fueron aprehendidos los directivos del Gremio Unido de Alijadores (*Tamaulipas. Acaba de constituirse*, 1912), Samuel A. Kelly, Julio Carreón, Miguel Zayas y Ramiro Zárate, y consignados ante el Juez de Distrito como responsables del delito de rebelión, dicha organización se constituyó en diciembre de 1911 y destacó como el activo político más importante en Tampico y el distrito sur de Tamaulipas. En el acta de consignación se señaló que, durante una manifestación de protesta convocada por el gremio, se lanzaron gritos subversivos:

“Abajo el mal gobierno, muera el candidato impuesto Matías Guerra”, haciendo un llamado a la levantarse en armas en contra del gobierno ([Llamado a levantarse en armas], 1912; Tamaulipas. *Sensacionales aprehensiones*, 1912).

Un día después, el día 14, en la comparecencia que realizó Boeta ante el Juez de Distrito presentó diversas pruebas que acreditaban su denuncia. Entre otras evidencias aportó varios ejemplares del periódico *El Insurgente* editado por Carreón y Kelly en el que se publicaba una convocatoria llamando a la población a impedir con el uso de las armas, la usurpación que el gobierno pretendía hacer de la gubernatura ([Llamado a impedir la usurpación], 1912; [Llamado a levantarse en armas], 1912). Finalmente, el último elemento probatorio que presentó fue el “Plan Revolucionario”, que circuló en hoja suelta por la ciudad convocando a la insurrección, presuntamente de la autoría de los dirigentes del Gremio y editores del periódico:

“Al Pueblo Tamaulipeco”

A todos los que con su voto y cariño nos alentaron en la lucha política á favor, de la candidatura del liberal y demócrata licenciado José Gracia Medrano les decimos: que es conocida la honradez y patriotismo con que procedimos postulantes y postulados; sabido la presión y fraude jamás visto conque obro el partido oficial Guerrista ¡que la verdad, la justicia, la honradez y el patriotismo no fueron oídos ni respaldados (...)

Nosotros, obedeciendo el sentir popular cumpliendo con un alto deber de ciudadanos libres de serlo á todo trance, nos vemos obligados a levantar el pendón caído de nuestras libertades públicas de nuestro tantas veces glorioso Estado de Tamaulipas, haciendo llamado patriótico al pueblo en general, para que todos, unidos por el más estrecho lazo, llevemos á la práctica, como modo de reivindicaciones necesarias, el siguiente:

Plan Revolucionario

Primero. Se constituye la Junta Revolucionaria integrada por el personal que oportunamente se dará á conocer con sus atributos de gobierno, que tendrá en su desempeño, mientras derrocado el poder espurio impuesto, para bien de dejar restablecido el orden constitucional, se convoca por el Gobernador interino que se nombre, à elecciones populares, con sujeción en un todo á los preceptos constitucionales y à los de la ley electoral, debiendo el gobernador interino y el constitucional, aceptar el programa de gobierno expedido por el licenciado José Gracia Medrano, que el pueblo tamaulipeco ha hecho suyo en el seno de sus ciudadanos por juzgarlo netamente liberal, democrático y progresista (*Plan Revolucionario del Partido Liberal Constitucionalista*, 1912).

Diferente, en cuanto al método, pero no por las causas, fue la rebelión que se dio en Ocampo en marzo de 1912. En este caso, a diferencia de Tampico, no existió un plan o alguna proclama o manifiesto llamando a la población a levantarse en armas. El rasgo esencial de los hechos ocurridos en este municipio, que dieron causa a la rebelión que dirigió Federico Montelongo, presidente del Club Medranista, tuvo como motivo la represión que ejerció el presidente municipal y el diputado local suplente Nicanor Piña, quienes, acompañados de una partida de veinticinco rurales, allanaron la casa de su hijo Juan y lo asesinaron, solo por el hecho de ser partidario de Gracia Medrano (*Desde Tamaulipas*, 1912).

Esta acción, no obstante que Piña la justificó como una medida para poner fin a la oposición medranista, no fue considerada así por la población, quienes a su entender era una más de las arbitrariedades caciquiles ejercidas por la familia Piña, desde el régimen porfirista. Por lo tanto, al iniciar la protesta dejaron en claro que no era en contra del gobierno estatal, sino solamente en contra de los caciques, que tiranizaban al municipio. Para ello, en un comunicado, dieron parte al gobernador Argüelles exigiéndole, sancionar a “los Piña y sus secuaces”, como medida para solucionar la revuela. De este tema también dio parte *El Diario del Hogar* en su edición del 29 de marzo, en los términos siguientes:

Los medranistas, hostilizados de diferentes modos, se han dirigido al Gobierno del Estado manifestándole lo ocurrido, haciendo la presente su adhesión y que se han visto precisados á defenderse contra los atentados, ellos mismos, puesto que carecen de garantías. Nos manifiesta la persona que nos informa, que si el Gobierno resuelve las cosas honradamente y los Piña y sus secuaces son castigados como se merecen, las hostilidades medranistas que sólo han asumido la actitud que tienen por la necesidad de la defensa propia, depondrán en el acto las armas y volverán á sus trabajos (*Desde Tamaulipas*, 1912).

Días después, el 31 de marzo, una vez más en un artículo con el título: La tragedia de Ocampo, Tamaulipas, *El Diario del Hogar* -que durante la campaña de Gracia Medrano había sido su principal apoyo en la prensa de la ciudad de México-, insistió en el tema de que las acciones de Ocampo era una acción local, que no afectaba al gobierno estatal:

A los que ya en números anteriores hemos dicho sobre la sangrienta tragedia de Ocampo, Tamaulipas, tenemos que agregar los siguientes datos que acabamos de recibir.

Según informes fidedignos de Tula, Tam., el movimiento armado en los contornos de Ocampo, no es contra el Gobierno constitucional, carácter que algún periódico mal informado quiso darle, sino contra las infamias del cactus,

que á ciencia y paciencia de los pobres moradores mata á los que no son sus partidarios, á aquellos á quienes les teme como puede fácilmente comprobaron los siguientes datos (*La tragedia de Ocampo, Tam.*, 1912).

Para entender la reacción del periódico de Filomeno Mata, intencionalmente aclarando el sentido y los alcances de la rebelión, debe considerarse que, en aquellos momentos los dirigentes liberales no contemplaban en sus planes iniciar una lucha política o armada que lo confrontara con el gobierno federal de Madero. Esperaban una solución política o jurídica a la crisis electoral del estado. En consecuencia, aun cuando Montelongo y sus seguidores tenía vínculos que el Club Liberal Tamaulipeco al haber participado en la campaña electoral de Gracia Medrano, su movimiento no fue respaldado por la dirigencia liberal nacional.

Un fenómeno similar se dio en el caso de la revuelta organizada por los medranistas en la frontera Norte del Estado. También en su caso, la violencia con que reaccionaron los adherentes al Club Liberal fue consecuencia de las agresiones que ejercieron en su contra los Ayuntamientos y los caciques. Las primeras manifestaciones de estas revuelas se localizaron en Guerrero y Mier. El 9 de febrero, cuatro días después de la elección gubernamental, los pobladores de ambas villas se enfrentaron con las armas en la mano en contra de las autoridades municipales ([Hechos violentos en Guerrero y Mier], 1912).

Fue en Reynosa, donde los partidarios de Gracia Medrano lograron estructurar un movimiento armado más organizado y eficaz para enfrentar a los legorretistas. El 20 de abril, José Castillo y una importante facción de medranistas se rebelaron en contra del gobierno estatal, señalando como motivo la ilegítima elección de Matías Guerra. La acción realizada por este grupo logró derrotar a la policía rural acuartelada en Reynosa y dar muerte a su comandante Faustino Villareal, para posteriormente esparcirse a lo largo de la frontera y algunos municipios del centro del Estado, lo que demandó la intervención de las tropas federales acuarteladas en Matamoros (*Estalló en Reynosa un movimiento revolucionario*, 1912; *Consecuencias del fraude electoral en Tamaulipas*, 1912).

Aunque respecto a este pronunciamiento no se localizó plan, manifiesto o proclama de los motivos y objetivos de su rebeldía, desde los primeros momentos fue identificado como una acción electoral. Incluso desde su pronunciamiento se adjudicó la responsabilidad de estas acciones de manera directa a José Gracia Medrano. El periódico *El Demócrata Fronterizo*, editado en Laredo, Texas, por Justo Cárdenas, excompañero de escuela y amigo íntimo de Matías Guerra, no dudó en señalarlo:

El ambicioso y despechado Lic. José Gracia Medrano, continúa su labor insensata de hacer creer á telegramazos y noticias inverosímiles, que cuenta con una popularidad inmensa en Tamaulipas, donde solo tiene acreedores que no hallan modo de colectar sus créditos, y al efecto ha dado á publicidad telegramas en que asegura que se han levantado partidas en Camargo, Tula, Palmillas y Jaumave. Lo cierto es, que el Lic. Gracia Medrano está incitando á los tamaulipecos á la revolución, pero no ha encontrado simpatizadores ([Denuncia contra José Gracia Medrano], 1912).

En realidad, no hay evidencia de lo anterior. Incluso en la situación insurreccional que se desató en el estado en ese periodo por los comicios, todo muestra lo contrario. Es decir, la negativa del Club Liberal Tamaulipeco a respaldar los diversos levantamientos que surgieron con motivo de las elecciones estatales y la actitud del gobierno federal, de no involucrarse en los asuntos de las entidades federativas por respeto a la soberanía estatal o por un interés político o personal en favorecer al candidato del Partido Legorretista, fue determinante para que las rebeliones fuesen rápidamente derrotadas, mediante acciones militares combinadas de tropas federales y rurales del Estado.

Así, después de un fallido intento por el gobierno federal para solucionar los levantamientos armados por la vía de una negociación política (*La situación del país según noticias del gobierno*, 1912), las diversas partidas rebeldes en el Distrito del Sur, en Ocampo y en la frontera Norte del Estado, fueron perseguidas, dispersadas y aniquiladas. A mediados del mes de abril el gobernador Argüelles tuvo oportunidad de informar a la Secretaría de Gobernación que la situación en los municipios era tranquila gracias a la tenaz acción de la fuerza federal (*Tamaulipas está tranquilo*, 1912; *Rebeldes dispersados en Ocampo*, 1912).

De este modo, mediante la acción conjunta del ejército federal y las fuerzas rurales del Estado, las protestas provocadas por el fraude electoral quedaron resueltas. A fines del mes de abril de 1912, el gobierno del Estado pudo informar que las revueltas político-electorales habían quedado solucionadas. El carácter espontáneo de las rebeliones, la ausencia de una dirección centralizada, la carencia de un plan estratégico, consecuencia de la negativa del Comité Directivo del Club Liberal Tamaulipeco a encabezar el levantamiento y sujetar el conflicto a una solución legal, puso fin a la renovación democrática de las estructuras gubernamentales de Tamaulipas.

CONSIDERACIONES FINALES

El 4 de mayo de 1912, el proceso para la renovación de los Poderes del Estado de Tamaulipas, llegó a su término. En esa fecha, el gobernador interino del Estado, Joaquín Argüelles, con la anuencia política del gobierno de la República y cumpliendo las formalidades constitucionales y legales, procedió a entregar la titularidad del Poder Ejecutivo al licenciado Matías Guerra, candidato del Partido Liberal Legorretista, declarado por el Colegio Electoral de la Legislatura Estatal, gobernador constitucional para el periodo de 1912-1916.

Esta paradoja de la nueva democracia revolucionaria, producto del Tratado de Ciudad Juárez, permitió, facilitó, que los personeros del Antiguo Régimen pudieran conservar el poder por medio del sufragio. El acuerdo de integrar un gobierno de transición entre revolucionarios y porfiristas, preservando a los legisladores y jueces de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, de las Entidades Federativas y los Ayuntamientos emanados durante el régimen del general Díaz, constituyeron factores ventajosos que hicieron posible manipular el proceso electoral por los personeros del Antiguo Régimen, y lograr que sus resultados fuesen favorables a su candidato.

Esta particularidad, en el caso de Tamaulipas, que permitió, que en el gobierno estatal persistirán en los cargos del Poder Legislativo del Estado y en los Ayuntamientos, los funcionarios del porfiriato, facilitando con ello que, al convocarse las elecciones para la renovación del sistema político del Estado, hicieran uso de las posiciones de poder en la estructura gubernamental del Estado y de los municipios, las utilizaran para que el resultado electoral fuese favorable a sus intereses.

El anterior componente fue el principal, pero no el único. Otro elemento contribuyó al desenlace negativo. En el caso, la desintegración del grupo político que operó la revolución en el estado: el Club Reforma de Tula, integrado por Espiridión Lara, gobernador interino del Estado; Filiberto Sustaita, presidente municipal de Tula, Telesforo Villasana, director del periódico *El Tulteco* y Alberto Carrera Torres, comandante del Ejército Libertador de Tamaulipas, rompieron su relación con el Partido Antirreeleccionista y se vincularon al Partido Liberal del Estado; partido que detentó el poder durante el porfiriato. El motivo que provocó el desenlace de esta resolución, es posible localizarlo en el efecto psicológico y emocional que generó en ellos, la violencia y los excesos causados por los soldados del Ejército Libertador durante la toma de Tula.

El violento asalto a la principal ciudad del IV Distrito y del estado, al comprometer la paz y el orden que imperaron durante el Antiguo Régimen, dieron causa para que la directiva del Club escandalizada por las acciones de las masas populares renunciara a la revolución. A partir de ese momento, en junio de 1911,

después de la sustitución del gobernador Juan B. Castelló por Espiridión Lara buscaron un acuerdo con los dirigentes del porfiriato, dando a paso a una política de reconciliación. La alianza sería el otro factor, para que en las elecciones programadas para renovar los Poderes del Estado de febrero de 1912 para el cuatrienio de 1912-1916, al conjuntar el Club Reforma sus fuerzas con el Partido Liberal, hicieron posible la conservación del poder para el viejo estamento político establecido durante el gobierno de Díaz.

Desde los primeros momentos de su formación, la coalición revolucionaria-porfirista de Tamaulipas tuvo presente que eran insuficientes las fuerzas internas para obtener el triunfo en los comicios. A efecto de tener éxito en su proyecto, era necesaria cierta colaboración o, al menos, la imparcialidad del gobierno federal; esto es, que el líder de la revolución Francisco I. Madero, que asumiría la Presidencia de la República en noviembre de 1911, sino les otorgaba el apoyo en sus planes, no interviniese en las elecciones apoyando a un candidato diferente al propuesto por ellos o en el mejor de los casos, que actuara a su favor.

En esta parte, obtener del gobierno federal su anuencia o su imparcialidad, adoptó una doble estrategia. Por un lado, buscó aprovechar las contradicciones y antagonismos que provocó en el grupo revolucionario el Tratado de Ciudad Juárez, como un medio para tener un acercamiento a la facción de Madero, facilitando las oportunidades para transitar en el proceso de la renovación del Estado, como revolucionarios. El segundo, aprovechar la retórica democrática y soberanista del Plan de San Luis, para inhibir la intervención del gobierno federal y permitir una mayor injerencia del gobierno estatal y municipal en el proceso electoral, argumentando la independencia y soberanía del Estado.

Bajo ese prometedor proyecto, quince días después de que Lara asumió el gobierno del Estado y ocho meses antes de las elecciones para la renovación de los poderes estatales que deberían verificarse los días 4 y 5 de febrero de 1912, el 15 de junio de 1911 se constituyó en Ciudad Victoria, el Club Democrático Vázquez Gómez presidido por el doctor Ignacio Quintero con militantes del Partido Liberal de Tamaulipas, que adoptó el nombre de Partido Liberal Legorretista, para postular la candidatura de Francisco I. Madero a la Presidencia; pero sobre todo, para dar a conocer el candidato a la gubernatura en la figura del licenciado y notario público Fermín Legorreta.

La temprana constitución de la alianza, entre el Club Reforma y los representantes del Antiguo Régimen, generó confianza y esperanza de que la paz y la continuidad del orden y el progreso estaban aseguradas para el estado. Incluso la idea de que las elecciones podrían verificarse sin oposición; sin embargo, para su sorpresa, surgió. Por una parte, los tamaulipecos residentes en la ciudad de México,

originarios de Matamoros agrupados en el Club Liberal Tamaulipeco y los nativos del puerto de Tampico en el Club General Juan José de la Garza, postularon a José Gracia Medrano y Narno Dorbecker respectivamente. A la que se sumaría un tercer candidato, Manuel de León, originario de Soto la Marina, antiguo opositor del presidente Díaz con vínculos a la facción del general Manuel González.

La aparición de adversarios provocó un giro en la estrategia de la coalición larista-legorretista. Se dieron a la tarea de negociar con los candidatos de los otros clubs, su retiro de la contienda electoral. La evidencia existente, nos proporciona ciertos indicios de que las medidas aplicadas dieron resultados positivos, en los casos de Dorbecker y de León; no así, en la situación de Gracia Medrano. De manera tal, que la lucha en los comicios de febrero de 1912 se dio entre los candidatos del Partido Legorretista y el Club Liberal Tamaulipeco.

El único candidato postulado para la gubernatura con antecedentes revolucionarios fue Gracia Medrano. De manera temprana, desde 1908 tuvo una importante participación en la organización de los clubs reyistas y fue uno de los directivos del Partido Democrático, que después del retiro del general Bernardo Reyes a Europa, formó alianza con el Partido Antirreeleccionista. El hecho, es importante, pues si el gobierno estatal intervino en favor de Fermín Legorreta y después de Matías Guerra, lo que resulta comprensible, no es suficiente para hacer comprensivas las razones del gobierno federal, y de manera específica del presidente Madero, para permitir la conservación del poder a esta facción evidentemente relacionada con el viejo orden. El desenlace a la crisis política, al menos en lo que respecta a la participación de Gracia Medrano, encontró solución en la conferencia del Castillo de Chapultepec.

Es indudable que la política que adoptó Madero con respecto a las elecciones estatales, demanda un análisis amplio y suficiente para conocer si las medidas que asumió en Tamaulipas, fueron extensivas a otras entidades de la Federación o si, por su ubicación geográfica, frontera con los Estados Unidos, en el clima de las rebeliones del general Bernardo Reyes y Emilio Vázquez Gómez; o por el valor estratégico del petróleo, en el contexto de la disputa entre la Unión Americana e Inglaterra por el control de esta materia, la resolución al conflicto electoral fue condicionada por estos factores. Ante la necesidad de asegurar el control de la entidad ante las incursiones contrarrevolucionarias y la distensión en el conflicto petrolero, optó por mantener el statu quo conservador en el estado.

No existe una respuesta definitiva al interrogante anterior; esto es, los motivos de fondo que llevaron al presidente Madero a optar en favor del candidato propuesto por el Partido Liberal Legorretista. Incluso no existen notas periodísticas que narren sobre la conferencia celebrada en el Castillo de Chapultepec para

resolver el problema de Tamaulipas. De este hecho, las negociaciones celebradas entre Gracia Medrano y Guerra con la intermediación del Madero y el secretario de Gobernación, Flores Magón, solo se cuenta con las memorias de Emilio Portes Gil y Narno Dorbecker, que dan la versión, consistente en la aceptación por Gracia Medrano de su derrota electoral.

Por desgracia, la disposición de Gracia Medrano en reconocer el triunfo de Guerra no fue compartido por el Club Liberal. Lo que nos muestra que las negociaciones, si bien fueron consensadas con la directiva, no su conclusión. Pronto se pudo ver que, la decisión fue rechazada por la directiva, procediendo sus miembros a solicitar a la Cámara de Diputados constituyera el Gran Jurado para juzgar a Matías Guerra, gobernador electo del Partido Legorretista, por haber incurrido en una grave violación a la Constitución y a los principios de la revolución de 1910.

No obstante, estos antecedentes, que informaban de la parcialidad del gobierno federal en Tamaulipas, el Club Liberal Tamaulipeco mantuvo la determinación de ser una alternativa política para el estado. Para ello, a diferencia de los comicios estatales, en esta ocasión su participación en las elecciones de septiembre de 1912 para renovar el Congreso de la Unión, correspondiente a la XXVI Legislatura, la realizó aliado al Partido Constitucional Progresista, registrando sus candidatos bajo el amparo de las siglas del partido maderista. La idea, indudablemente, buscaba aprovechar la popularidad del presidente Madero y la influencia del nuevo gobierno federal, para que obtener un resultado positivo en favor de sus candidatos.

Los motivos de esta determinación son confusos, no se localizó suficiente información para esclarecer ese escenario. Pues mientras los liberales tamaulipecos mantenían la disputa por el gobierno estatal, en la cual persistía cierta sospecha de la parcialidad del gobierno federal en favor de los legorretistas, resolvieron ir aliados con el Partido Constitucional Progresista, en las elecciones federales para la renovación de la Cámara de Diputados. Lo mismo es aplicable al presidente Madero, cuál fue la razón, de apoyar a los legorretistas en los comicios estatales, y ser adversario en las elecciones federales.

Desgraciadamente, todo había cambiado en el estado. El fortalecimiento de los liberales legorretistas por los resultados electorales que les dio el control político del gobierno, frustraron los propósitos, no solo de los liberales tamaulipecos, sino al propio Partido Constitucional Progresista. Pues en los comicios federales para la integración de la legislatura federal, los candidatos propuestos por este partido fueron nuevamente derrotados. En efecto, los candidatos del Partido Liberal Legorretista y el gobierno del Estado, se impusieron en los comicios. Esta circunstancia, el dominio que los legorretistas, ahora guerristas, ejercían sobre ambas cámaras de

la Legislatura federal fue probablemente el factor clave para que el juicio político denunciado por el Club Liberal Tamaulipeco por las violaciones constitucionales en que había incurrido el gobernador electo quedó suspendido y sin solución.

La derrota del Club Liberal Tamaulipeco, en las elecciones estatales como federales, marcó el fin del proyecto de renovación de las estructuras políticas y sociales del estado, bajo el mando de un grupo político contrario al porfiriato. Los representantes del viejo orden en el estado habían logrado conservar el poder, obstaculizando el cambio propuesto por la revolución. Un año más tarde, en febrero de 1913, el gobierno de Madero cayó a consecuencia de un golpe militar orquestado por una coalición de fuerzas políticas provenientes del antiguo régimen, entre las cuales se contó con la activa colaboración del Partido Liberal Legorretista.

A diferencia de la actitud observada por el gobierno de Tamaulipas y la directiva del Partido Legorretista reconociendo el gobierno emanado del golpe militar, la mayoría de los integrantes del Club Liberal Tamaulipeco se pronunciaron en contra del régimen del general Victoriano Huerta. Alberto Carrera Torres reorganizó el Ejército Libertador de Tamaulipas y operó en el Cuarto Distrito y César López de Lara se incorporó a la brigada del general Lucio Blanco y combatió en el Distrito del Centro y Norte, siendo las figuras políticas y militares en la etapa de la lucha constitucionalista del estado. Con ellos, pero iniciado como una figura secundaria bajo el amparo del general López de Lara, figuró el licenciado Emilio Portes Gil, que al tiempo fundó el Partido Socialista Fronterizo y ocupó el liderazgo político del estado durante toda la etapa postrevolucionaria y encabezó en 1928 los destinos de la Nación, ocupando la Presidencia de la República.



ANEXOS

ANEXO 1

(Decreto núm. 112, 1911)

Gobierno del Estado

El Gobernador del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

Número 112. El XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo 1º. Se concede al C. Gobernador Constitucional, una licencia temporal para pasar á la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés público.

Artículo 2º. Se nombra Gobernador interino al C. Lic. Espiridión Lara, para que lo substituya durante la licencia.

Salón de Sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado. C. Victoria, mayo 31 de 1911. Antonio Domínguez y Villarreal, diputado presidente. B. F. Prieto, diputado secretario. Felipe D. Martínez, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, mayo 31 de 1911. J. B. Castelló. N. P. García, Oficial Mayor

Circulares números 1 y 2. El C. Gobernador participa que ha obtenido licencia para pasar á la Capital de la República al arreglo de asuntos de interés público, y la segunda participa al C. Lic. Espiridión Lara, haber recibido el despacho del Poder Ejecutivo.

República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular núm. 1.

La H. Legislatura del Estado tuvo á bien concederme licencia temporal para pasar á Capital de la República al arreglo de algunos asuntos de interés público para el mismo Estado; y haciendo uso de dicha licencia, hoy, previas las formalidades legales, entregué el despacho del Poder Ejecutivo al C. Lic. Don Espiridión Lara, nombrado por la misma H. Legislatura Gobernador interino para substituirme.

Lo que tengo la honra de participar á ud. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución

C. Victoria, mayo 31 de 1911

J. B. Castelló. Néstor P. García, Oficial Mayor.

Al C.

República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular núm. 2.

Hónrome en participar á ud. que habiendo sido nombrado por la H. Legislatura Gobernador Interino del Estado para substituir al C. Gobernador Constitucional, durante la licencia temporal que la misma H. Legislatura le ha concedido para pasar á la Capital de la República, al arreglo de algunos asuntos de interés público, hoy, previas las formalidades legales, me hice cargo del despacho del Poder Ejecutivo del mismo Estado.

Protesto á ud. las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución

Ciudad Victoria, mayo 31 de 1911

Espiridión Lara. Néstor P. García, Oficial Mayor.

Al C.

ANEXO 2

(*Correspondencia de los Estados*, 1912)

Tamaulipas

C. Victoria, Tam., mayo 21 de 1911

Señor director del Diario del Hogar

México, D.F.

Muy señor mío:

Estando fastidiados con tantas arbitrariedades de parte de las autoridades, suplicamos á que por medio de su valiente periódico nos ayude para efectuar un cambio completo de autoridades, tanto de Gobernador como de Ayuntamiento.

Antier por la tarde un obrero que se hallaba con varios amigos se le ocurrió exclamar: ¡Viva Madero!, á tiempo en pasaba un gendarme.

Dicho gendarme al oír la exclamación, se le hecho encima pistola en mano; pero el obrero en defensa propia hirió al gendarme. Al escándalo ocurrieron los policías y después de herir levemente á un pacífico transeúnte, se llevaron al obrero amarrado, cometiendo con él toda clase de crueldad.

Todo por gritar: ¡Viva Madero!

Por otra parte, tenemos que, porque se nos va á acabar tiranía, pero estamos algo decaídos porque si nos ponen Gobernador provisional con seguro que todos que aquí imperan que todos los que tienen representación se hacen del partido maderista.

Varios Victorenses

ANEXO 3

(Circular en la que se participa la renuncia que hizo el Sr. Lic. Matías Guerra, 1911)

República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
Sección Primera. Circular número 3.

En virtud de haberse admitido al Sr. Lic. Matías Guerra, con fecha de ayer, la renuncia que hizo del cargo de secretario Oficial de este Gobierno, con esta fecha se ha hecho cargo del Despacho de la Secretaría General del mismo, el C. Néstor P. García Oficial Mayor de la propia Secretaría, cuya firma no se da á reconocer por ser ya conocida.

Lo que me honro en comunicar á ud. para su conocimiento, protestándole las seguridades de su atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución

C. Victoria, junio 1° de 1911

Espiridión Lara. Maclovio M. Sierra, Oficial 1°.

ANEXO 4

(Los tamaulipecos quieren un gobernador provisional, 1911).

Carta abierta al Sr. Francisco I. Madero

Libertador de nuestras instituciones libres

Honorable Señor nuestro:

Podría objetarse por propios y extraños que nosotros tamaulipecos honrados, hemos estado conformes con los procedimientos de la tiranía que acaba de desplomarse, puesto que no un solo hombre cooperó con su contingente en ayuda de la insurrección nacional, acaudillada en olor de santidad, por O. Pero no es cierto si así se juzgará á Tamaulipas. Tamaulipas, como los demás Estados de la República, hemos sufrido también los rigores de la dictadura, cuyos sobrantes, los gobernadores del Estado, se han encargado eficazmente de cumplir los caprichos del déspota caído, y no es justo que se nos excluya de las grangerías con que de pronto y después van á disfrutar las demás entidades federativas, con sus gobernadores provisionales. Tamaulipas siempre patriota en sus luchas épicas, reclama á voz en cuello la renuncia del actual Gobernador por no llenar las aspiraciones del Estado, para cuyo fin ya preparamos, si no nos manda V. en su oportunidad un Gobernador provisional mientras se hace la elección constitucional, una manifestación pidiendo al señor Castelló su renuncia.

Tamaulipas y particularmente Victoria, quiere para su Gobernador, al digno tamaulipeco ingeniero Jesús Iguera Sevilla, quien en mala hora fué traicionado por unos miserables de esta capital cuando vino á incendiar la mecha de la Sagrada Revolución Nacional.

Esperamos, señor Madero, ser oídos por V., entre tanto aprovechamos por conducto del valiente diario La Patria, ofrecernos á sus órdenes como sus adictos y S.S. Varios Tamaulipecos

ANEXO 5

(Postulación en Tamaulipas, 1911)

Correspondencia Especial, C. Victoria, Tam., 11 de junio.

Se ha instalado en esta ciudad el Club Democrático Vázquez Gómez, cuya mesa directiva es la siguiente:

Presidente, Dr. Ignacio Quintero

Vicepresidente, A. Botello

Secretario, Lázaro P. de la Garza

Tesorero, Fidel Zúñiga

Se nombraron también cuatro vocales

El club postula para presidente de la República, a don Francisco I. Madero y para Gobernador del Estado, al licenciado don Fermín Legorreta, que ha desempeñado algunos cargos en la administración pública.

El programa del club es el siguiente, con el cual ha quedado de acuerdo el candidato:

- 1^a.- Efectividad en el sufragio.
- 2^a.- Libertad de Imprenta.
- 3^a.- Supremacía é independencia del régimen municipal.
- 4^a.- Efectividad de la responsabilidad de los Poderes Públicos.
- 5^a.- Leyes protectoras del trabajo y del ahorro.
- 6^a.- Fomento y desarrollo de la Instrucción Pública, hasta los más apartados lugares del Estado.
- 7^a.- Leyes agrarias y agrícolas, que tiendan al desarrollo de este ramo.
- 8^a.- Leyes de impuestos, proporcionados á la producción.
- 9^a.- Estricta y cumplida administración de Justicia para todas las clases sociales.
- 10^a.- Reformas á la Legislación vigente en el sentido más consecuente con los adelantos de la Ciencia Jurídica.
- 11^a.- Fomento de las mejoras materiales y protección á la industria en todas sus manifestaciones.

El Corresponsal

ANEXO 6

(Candidato al Gobierno de Tamaulipas, 1911a)

Correspondencia especial, Tampico, junio 15.

El 9 del actual fué instalado en C. Victoria el Club Democrático Vázquez Gómez que postula á los CC. Madero y Vázquez Gómez para presidente y vicepresidente de la República y Lic. Fermín Legorreta para gobernador de Tamaulipas. Es adjunta la excitativa y programa relativo, así como una fotografía del candidato para Gobernador.

Hasta hoy, en éste el primer club instalado formalmente para trabajar en las próximas elecciones, pues aunque la prensa ha hablado del señor Lic. Emilio Vázquez Gómez, General Cuéllar, Ing. Prieto, Dr. Matienzo y Lic. Aragón; no hay respecto de ellos ningún trabajo formal. Se dice que los señores Lic. Vázquez Gómez, Dr. Matienzo y Lic. Aragón, no han aceptado su postulación.

En esta ciudad se instalará un club dependiente del Democrático Vázquez Gómez, de C. Victoria, para sostener la candidatura Madero, Vázquez Gómez y Legorreta.

El programa del Club Democrático es el siguiente:

- 1^a.- Efectividad en el sufragio.
- 2^a.- Libertad de Imprenta.
- 3^a.- Supremacía é independencia del régimen municipal.
- 4^a.- Efectividad de la responsabilidad de los Poderes Públicos.
- 5^a.- Leyes protectoras del trabajo y del ahorro.
- 6^a.- Fomento y desarrollo de la Instrucción Pública, hasta los más apartados lugares del Estado.
- 7^a.- Leyes agrarias y agrícolas, que tiendan al desarrollo de este ramo.
- 8^a.- Leyes de impuestos, proporcionados á la producción.
- 9^a.- Estricta y cumplida administración de Justicia para todas las clases sociales.
- 10^a.- Reformas á la Legislación vigente en el sentido más consecuente con los adelantos de la Ciencia Jurídica.
- 11^a.- Fomento de las mejoras materiales y protección á la industria en todas sus manifestaciones.

El Corresponsal

ANEXO 7

(Los asuntos políticos de Tamaulipas, 1911)

El Comité Central y Directivo del Club Democrático Político Vázquez Gómez

A las cinco y media de la tarde del domingo 11 de junio en curso se reunía inmenso número de ciudadanos en el Teatro Juárez de la Capital de Tamaulipas para efectuar la manifestación que en honor de su candidato al Gobierno del Estado tenía acordada el Club Democrático Político Vázquez Gómez de C. Victoria. Las localidades todas fueron ocupadas: del patio á las galerías una masa compacta llenaba el edificio. Ocupó su puesto, en el escenario, el personal directivo, nombrado ya definitivamente, y el joven Prof. Fidencio Trejo llevó la palabra, siendo saludado con aplausos y escuchando con gran atención; al medio de su peroración improvisada entró al Teatro el C. Lic. Fermín Legorreta, candidato popular por quién trabaja este partido político, y los vítores y atronadores aplausos hicieron dar tregua al orador; el silencio se restablece, el orador continúa y concluye dejando entusiasmada y satisfecha á la grande agrupación de ciudadanos.

El candidato es presentado al pueblo que lo saluda con júbilo y respeto al mismo tiempo; se da lectura al Programa de Gobierno que se tiene formado y en el que se encierran los puntos principales, si no todos, de lo que Tamaulipas reclama y está en consonancia con las aspiraciones nacionales: efectividad del sufragio y no reelección, protección á la industria y al trabajo, fomento á los ramos esenciales para asegurar el progreso y la vitalidad poderoso de la región tamaulipeca, reformas á la legislación vigente, etc. El estimado y muy popular Lic. Legorreta lo acepta y protesta su cumplimiento, si llega al lugar á que sus conciudadanos lo llaman, como no podía menos de ser: él siempre se ha identificado con el pueblo, siempre ha estudiado y en todas partes la decisión y la lealtad á sus principios ha sido su vanguardia.

Momentos después de retirado el candidato, el pueblo, con el personal directivo del Club local, recorrió hacia el Oriente la calle de Juárez, desde la plaza del mismo nombre y regresó hacia el Poniente por las de Hidalgo y Matamoros, pasando por esta última, frente á la casa habitación del Lic. Legorreta, aclamado nuevamente por la unánime voz del pueblo victorense, que, como en todo tiempo de la manifestación, se portó intachable por su corrección y absoluto orden, no habiendo una sola palabra discordante.

Frente al monumento á los Héroes de la Independencia, cuyas figuras de blanco immaculado parecían sonreír por la actitud soberana y digna de un pueblo culto y animoso que persigue sus pasos, alentando con sus ideales de libertad y grandeza, allí se dio terminado al paseo cívico de los manifestantes, cuyos vítores-

palpitación de vida de sus almas - resuenan en toda la Entidad Tamaulipeca como clarinadas de un triunfo en el asoma sonriente la definitiva victoria.

Forman la mesa directiva del Comité Central y Directivo del Club Democrático Político Vázquez Gómez, los CC. Prof. S. de J. Zamudio, presidente; Dr. Cipriano Guerra Espinosa, vicepresidente; secretario, Prof. Fidencio Trejo; pro-secretario, Prof. Félix Acuña; vocales, Miguel Cuello Yáñez, Prof. Lázaro P. de la Garza, Fidel Zúñiga, Ing. Melesio del Real; tesorero, Jesús Ma. Garza Cantú.

ANEXO 8

(Circular del gobierno federal sobre las elecciones, 1911)

Poder Ejecutivo

Secretaría de Gobernación

Circular que recomienda á los gobernadores de los Estados permitan la libre organización de los trabajos electorales, é indica la conveniencia de que sus nombres no figuren en las próximas elecciones.

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Sección 1^a.

Al Ciudadano Gobernador del Estado de ...

Como prenda de respeto al voto público y á la libertad de los ciudadanos, bases principales de la actual evolución política, y á fin de que en toda la República sean un hecho reconocido los derechos civiles, entra en la política general del Gobierno la conveniencia de que los señores Gobernadores interinos permitan la libre organización de trabajos electorales.

A este fin es de conveniencia pública que los señores Gobernadores no apoyen la organización de trabajos personales que pugnarían con las tendencias marcadamente liberales del plan política en que se ha basado el movimiento actual.

El señor Presidente Interino, Licenciado Don Francisco L. de la Barra, ha sido el primero que, respetando el libre voto de los ciudadanos, expresó su propósito de no permitir que figurara su nombre como candidato en las próximas elecciones y este honorable proceder es el que debe ser secundado por todos los señores Gobernadores con los propósitos indicados.

Esta Secretaría se permite encarecer á los señores Gobernadores interinos la conveniencia de que sus nombres no figuren en los próximos trabajos electorales, con cuya patriótica conducta en mucho facilitarán el trabajo de reorganización y moralización política emprendida por el Gobierno actual.

Por acuerdo del señor Presidente de la República, lo digo á usted para los fines consiguientes.

México, 21 de junio de 1911

Vázquez

ANEXO 9

(*El Partido Liberal Reformista de Tamaulipas*, 1911).

Un abogado de Ciudad Victoria no escribe lo siguiente:

C. Victoria, junio 17 de 1911

El domingo 11 del corriente, se organizó en esta capital el Partido Liberal Reformista de Tamaulipas, aprobando en junta general verificada ese día en el Teatro Juárez, de esta ciudad, el programa, adjunto, con aplauso de todos los buenos hijos del Estado, que anhelan una era de positivo de bienestar y felicidad, basada en un gobierno que emane de la voluntad soberana del pueblo.

Como se acreditado diario El Tiempo es uno de los periódicos más sensatos y de mayor circulación en este Estado, he de agradecerle à usted se sirva publicar en él, si lo estima, como yo, de pública utilidad, el programa del Partido expresado.

El programa á que se hace referencia, es el siguiente:

Programa del Partido Reformista de Tamaulipas

Antes del Gobierno del señor general don Porfirio Díaz hubo en el país partidos políticos, que como tales, determinaron y encauzaron corrientes de intereses generales, partidos á cuyo choque brotaron por entero nuestros ideales de raza y nuestras instituciones democráticas y después de un período de atonía, hoy resurgen las libertados llenas de vigor y de promesas, y vienen en una época de adelanto y de consolidación nacional que garantiza la posibilidad de que pronto se olviden, como sucedió en época pasada. Ante días tan hermosos y futuros tan halagüenos, no hemos vacilado, dirigidos por un gran amor al Estado y por el único interés de verlo progresar con miras fijas y por rectos caminos, en fundar el Partido Liberal Reformista de Tamaulipas, que se concretará especialmente á vigilar los intereses de esta entidad.

Esa labor democrática la exige intensamente la opinión pública y las necesidades generales, que requieren una atención honrada y patriótica para no dejarlas al arbitrio de grupos privilegiados por su clase ó por su audacia; todos debemos cuidar nuestra condición de ciudadanos y procurar, para los hombres que culminan, la formación satisfactoria de carácter y de ideas en el seno de un partido con cuyas tendencias deben hermanarse y por cuyas tendencias deben luchar.

He aquí las bases del Partido:

Primera. Formación del catastro, derrame equitativo del impuesto y supresión de la contribución personal.

Segunda. Exacto cumplimiento de las leyes federales.

Tercera. Mejoramiento de la educación primaria y extensión escolar hasta los más lejanos poblados.

Cuarta. Reorganización del Poder Judicial y responsabilidad efectiva de los funcionarios y empleados del ramo.

Quinta. Independencia de los Poderes Legislativo, Judicial y Municipal.

Sexta. Sostenimiento en perfecto estado de las vías de comunicación y apertura de las que exijan las necesidades.

Séptima. Fomento de las industrias, y principalmente la agrícola.

Octava. Leyes protectoras del proletariado.

Novena. Efectividad del sufragio.

Décima. No Reelección para el período inmediato.

Décima primara. Reforma de la ley electoral. A. Que intervengan los partidos en la instalación y funcionamiento de las casillas electorales. B. Que la votación para los altos funcionarios del Estado sea directa, haciéndolo solamente los ciudadanos que tengan capacidad para ella. C. Que los municipios se elijan cada dos años, con votación directa hecha por todos los ciudadanos.

La claridad de esos principios no puede provocar interpretaciones torcidas, y por ello nos abstenemos de hacer comentarios.

Seguros de que todos los tamaulipecos desearán ardientemente el predominio de la ley, y el libre ejercicio de sus derechos; que desearán como buenos patriotas y buenos ciudadanos, ver prevalecer la opinión pública sobre los caprichos de un solo hombre ó de un grupo director; que desearán contribuir á la cimentación definitiva de la democracia para el desarrollo rápido del país, y la conquista de los grandes ideales de la raza, y seguros también de sintetizar en las bases anteriores las necesidades del Estado, los convocamos en este momento solemne de la Nación, para que se agrupen alrededor de aquellos principios y cooperen de ese modo al engrandecimiento de Tamaulipas

Funcionamiento del Partido en la próxima campaña electoral

Se instalará en esta ciudad un Club con el nombre de Comité Organizador de la Gran Convención Electoral Tamaulipeca, que se encargará de establecer Clubs en todos los pueblos del Estado, para que, secundando los propósitos del Partido, encausen la opinión pública en principios democráticos; y en su oportunidad convocará á una Convención formada por delegados de todos los Clubs á fin de tomar en consideración los candidatos que se designen discutir y aquilatar sus mérito, y aceptar como candidato, á que fuere favorecido por la mayoría, quedando obligados, en consecuencia, todos los Clubs y miembros del Partido, cualesquiera que sean sus opiniones ó intereses personales, á trabajar con fe y entusiasmo político, por el electo, pues de otra manera, nunca podemos aspirar á ser verdaderos demócratas. Los candidatos que se propongan en la Convención, deberán previamente aceptar el programa del Partido y bajo su honorabilidad

política, se obligarán á ser fieles al programa; en la inteligencia de que el electo, no tendrá compromiso personal con ninguna de las personas que integran el Partido, y al ocupar el Gobierno, estará en libertad de escogeré sus colaboradores entre las personas más aptas del Estado, sin distinción de colores políticos.

Presidente, Jacobo Martínez. José A. del Castillo 1er. vicepresidente. Francisco González, 2º vicepresidente. Benjamín F. Prieto, 1er vocal. Porfirio Flores, 2º vocal. Carlos Meza 3er vocal. Salomé Aguilar, 4º vocal. Bernardo Zorrilla, Jr. Tesorero. Casimiro Lavín, Subtesorero. Espiridión Ledesma, 1er secretario. Enrique Viruegas, 2º secretario.

ANEXO 10

(Los Gobernadores Provisionales no deben aceptar su candidatura, 1911)

La Secretaría de Gobernación, por acuerdo del señor presidente de la República, ha expedido la siguiente circular á los Gobernadores provisionales de los Estados.

Secretaria de Estado y del Despacho de Gobernación. México. Sección 1^a.

Al Ciudadano Gobernador del Estado de ...

Como prenda de respeto al voto público y á la libertad de los ciudadanos, bases principales de la actual evolución política, y á fin de que en toda la República sedan un hecho reconocido los derechos civiles, entra en la política general del Gobierno la conveniencia de que los señores Gobernadores interinos permitan la libre organización de trabajos electorales.

A este fin es de conveniencia pública que los señores Gobernadores no apoyen la organización de trabajos personales que pugnarían con las tendencias marcadamente liberales del plan política en que se ha basado el movimiento actual.

El señor Presidente Interino, Licenciado Don Francisco L. de la Barra, ha sido el primero que, respetando el libre voto de los ciudadanos, expresó su propósito de no permitir que figurara su nombre como candidato en las próximas elecciones y este honorable proceder es el que debe ser secundado por todos los señores Gobernadores con los propósitos indicados.

Esta Secretaría se permite encarecer á los señores Gobernadores interinos la conveniencia de que sus nombres no figuren en los próximos trabajos electorales, con cuya patriótica conducta en mucho facilitarán el trabajo de reorganización y moralización política emprendida por el Gobierno actual.

Por acuerdo del señor Presidente de la República, lo digo á usted para los fines consiguientes.

México, 21 de junio de 1911

Vázquez

ANEXO 11

(Poder Legislativo, número 265, 1911)

Del Ejecutivo del Estado, participando que siéndole necesario pasar á la Capital de la República al arreglo de asuntos diversos que reclama con urgencia la misma Entidad, con fundamento en el artículo 69 constitucional, reformado por decreto número 166 de 26 de septiembre de 1889, solicita una licencia temporal, proponiendo para sus efectos la siguiente terna:

Señores Lic. Espiridión Lara, Antonio Fernández y Francisco González. Declarado el asunto de urgente resolución, la H. Cámara acordó, con dispensa de trámites, conceder la licencia que se solicita.

En seguida se procedió al nombramiento del Gobernador interino, resultando electo por unanimidad de votos el Lic. Espiridión Lara.

Debiendo protestar hoy mismo el C. Lic. Lara, el C. presidente nombró en comisión á los C.C. Fernández y Arana, para recibirlo á la entrada del salón y se suspendió la sesión. Presente el referido Sr. Lic. Lara, continuó la sesión y el mismo ciudadano otorgó ante el presidente de la Cámara la protesta de ley, en los siguientes términos:

Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador del Estado libre, soberano é independiente de Tamaulipas, conforme á la Constitución y á las leyes, mirando en todo por el bien y prosperidad de sus habitantes. El C. presidente le replicó: Si así lo hicieris la Nación y el Estado os lo premien y si no os lo demanden. Comuníquese.

ANEXO 12

(Protesta un jefe rebelde tamaulipeco, 1911)

Hemos recibido los siguiente:

Aunque nunca he escrito para el público, lo hago ahora para desvanecer imputaciones de ciertos malquerientes, faltos de civismo, que intentan difamarme, á mí y á mis subalternos, después que tanto hemos trabajado por el triunfo de los principios de Sufragio Efectivo y No Reelección, proclamados por el caudillo del pueblo. Mejor que acusar á mis detractores por un delito clasificado por el Código, vengo á hacer declaraciones por medio de la prensa, para que sea la opinión pública la que resuelva.

En esta virtud, el suscripto, jefe del Ejército Libertador en Tamaulipas, manifiesta lo siguiente á sus conciudadanos:

Deber muy grato para todo buen mejicano, en el momento mismo en que el caudillo don Francisco I. Madero, en nombre de la democracia, lo llamó á reivindicar sus derechos, acudir á secundarlo en su magna empresa.

El señor Madero llamó al pueblo para que existiera á los hombres del poder, el que cumpliesen las sagradas promesas empeñadas en las cruentas revoluciones de la Noria y de Tuxtepec, cuyos principios fueron tan infamemente falseados. En una y otra de estas revoluciones, un grupo de caudillos juró ante la enseña gloriosa de la patria, luchar sin tregua, por las libertades públicas, dar libertades al pueblo, hacer eficaz el progreso de la nación.

El Ejército Libertador del Estado de Tamaulipas, que ha operado á mis órdenes, ha cumplido concienzudamente con su deber, Este ejército formado de hombres libres, ha sostenido y sostendrá los principios proclamados por el ciudadano Madero en el plan de San Luis Potosí, á protestar con toda energía de que es capaz, contra las imputaciones de actos de violencia que se le han hecho, y que no diera cometidos en esta ciudad de Tula el día 21 de mayo pasado, Las dos casas españolas que sufrieron perjuicios, en la ocupación militar de esta población, los debieron, no al Ejército Libertador, sino á la masa general del pueblo, que hizo fuego desde las azoteas no habiendo tenido que contestar que contestar á ningunas hostilidades. Esas cacas debieron haberse abstenido de toda participación en asuntos que ninguna obligación les correspondía. Pero es costumbre de (...) instrumental de inmiscuirse en la política local y hostilizar á todo el que no les secunda y se someta á sus caprichos, fué la verdadera causa del percance (...) cuando deben haber ordenado á sus dependientes y criados el hacer fuego, matando ocho ciudadanos, en lo que hubo motivo bastante para que el pueblo repeliera la fuerza con la fuerza y ocasionara tales víctimas.

El Ejército Libertador lamenta que hayan ocurrido desgracias el día de su entrada en esta población, pero es enteramente ageno á ellas y nadie podrá acusarlo de haber perpetrado el desafuero más insignificante. Las casas españolas deben confesar que fueron las únicas culpables del funerario accidente que sobrevino, por una conducta intrusa y arbitraria, y que á donde quiera que vayan y empelen procedimientos tales, llegarán á los mismos resultados lamentables.

El informe que sobre el particular he rendido á mis superiores, justifica la estricta verdad de todo lo redactado, y comprueba de la manera más satisfactoria, la rectitud de los procedimientos de este ejército.

Cuartel General del Ejército Libertador del Estado de Tamaulipas en Tula, á primero de julio de mil novecientos once.

Alberto Carrera Torres

ANEXO 13

(La cuestión electoral en Tamaulipas, 1911)

La siguiente carta da algunos datos sobre esta cuestión.

C. Victoria, junio 24 de 1911

Señor Licenciado don Victoriano Agüeros

México, D.F.

Muy señor mío:

Hasta hoy vi que en uno de los últimos números correspondientes de su acreditado diario *El Tiempo*, se hablaba de la candidatura del señor licenciado don Fermín Legorreta, para gobernador de este Estado, lanzada por el club cinematográfico Vázquez Gómez, de esta capital. En el artículo que publica su acreditado diario, tomado del *Diario del Hogar*, que se edita en esta ciudad, se expresa el articulista algo mal del señor licenciado Legorreta, pero con moderación; y la redacción de su periódico, tal vez engañada, agrega al fina que, con datos ciertos, sabe que el referido licenciado es una persona honorable que puede desempeñar dignamente el cargo de gobernador de este Estado.

Con la sana intención de sacar á su ameritado diario de la duda, y con el fin de que el pueblo de Tamaulipas sepa á ciencia cierta quien es el señor licenciado don Fermín Legorreta, como postulante, como diputado al Congreso del Estado, como Magistrado y como particular, me voy á permitir dar á usted los siguientes datos:

El señor licenciado don Fermín Legorreta vio á esta capital en los primeros días de la administración del señor ingeniero don Alejandro Prieto, como diputado al Congreso del Estado; abrió bufete como postulante y durante esta administración hizo grandes negocios, porque fué el abogado favorito del gobierno y del público, debido á que sabía que tenía el apoyo del gobierno; y ayudó, como abogado y como diputado, al gobernador Prieto, á despojar de grandes superficies de terreno á un sin número de vecinos de la Villa de Llera, que los poseían desde tiempo inmemorial, despojo que causó grandes disgustos por dichos vecinos, y máxime cuando dichos terrenos se vendieron á personas de esta capital, habiéndose quedado el señor Prieto con los terrenos de la hacienda La Clementina. Todo esto lo deben recordar muy bien los hijos de Tamaulipas, y muy especialmente el pueblo de Llera.

Durante la administración del señor licenciado don Guadalupe Mainero, el señor licenciado Legorreta siguió gozando de la misma confianza del gobierno y del público, sin que dejara de medrar como diputado, como abogado y como particular, en muchos negocios que sería prolijo enumerar.

En las dos administraciones anteriores, el señor licenciado Legorreta logró formar un capital de ciento veinticinco mil pesos, sin haber tenido antes de estos

dos gobiernos, ni un solo centavo. ¿Y qué hizo de este capital? Preguntádselo á todo el mundo: el señor Legorreta fué víctima de especuladores por su más cálculo para sus negocios y por su mal ojo para escoger su gente; pues que quiso hacer tanto y meterse en toda clase de especulaciones, que fracasó, al grado de no tenerla hoy ni casa; apenas su gana para vivir.

En la administración del señor don Pedro Argüelles, el licenciado Legorreta cayó de la gracia, precisamente por habersele descubierto algunas cosas que en nada le acreditan. Pero á fines de esta administración, el señor Legorreta desempeñó el cargo de Magistrado de la Primera Sala del Tribunal Superior del Estado, por renuncia que hizo del cargo el magistrado propietario señor licenciado don Matías Guerra, y entonces lo vio todo el pueblo y todo el pisaba esta población, trabajar por la mañana, en sus labores como magistrado, y por la tarde, en su bufete particular, que estuvo durante ese tiempo frente á la Suprema Corte de Justicia del Estado. Allí despachaba todos los negocios que por la tarde tramitaría en su despacho. ¿En dónde está la honradez, como magistrado, del señor licenciado Legorreta?

Además, el señor licenciado Legorreta tiene en su derredor mucha gente de pelo en pecho, que él mismo patrocina. Dos de ellos, además de otros muchos, son sus hermanos políticos, don Antonio Jiménez y Marcelino Castañeda, individuos que no tienen obstáculo ninguno en cometer actos reprochables. Díganse si no los vecinos de Llera, que fueron despojados de los terrenos llamados Flor de Abril, por denuncia que les hizo el señor Castañeda, y por cuyo motivo no se para por esos rumbos, y en cuyo denuncia tomó parte, por debajo de cuerda el referido señor licenciado Legorreta; dígalo también una señora doña Francisca de la Torre, persona á quien le denunció el señor Antonio Jiménez un terreno en jurisdicción de esta población, y siempre apoyado por el señor Legorreta. Sé de buena fuente que en estos dos denuncias, hechos por los hermanos políticos del señor licenciado, los poseedores tenían títulos de propiedad indiscutibles, y que, á pesar de eso, dicho señor no tuvo inconveniente en patrocinarlos.

Pero todavía no son estos solo los chupasangre del referido candidato al gobierno del Estado; son muchos más y de peligro, y de esto viene que tenga popularidad, puesto que trabaja con buenos tentáculos, y que son una amenaza para los terratenientes de Tamaulipas y para el Erario del Estado. Tiene, además, en su derredor, á hombres como Jesús Castro, de triste memoria por los acontecimientos de Llera, allá por el año de mil novecientos ochenta y siete á mil novecientos ochenta y ocho.

Tiene también el señor licenciado Legorreta, alrededor de él, al doctor Cipriano Guerra Espinosa, que cuando la fiebre amarilla de mil ochocientos noventa y siete, se echó encima la odiosidad de toda la población por su mal comportamiento como médico; y persona que, cuando la celebración del centenario

de Juárez, dio lugar á que se le llamara El Verdadero Juárez,, porque las fiestas no correspondieron á lo colectado, y él fué de la comisión de coleccionar los fondos en jamaicas y con particulares; y con él anda también un señor Quintero, que unos dicen que es doctor, y otro que es yerbero, pero quien por su conducta usurera han sido expulsado de las logias masónicas de esta ciudad.

¿Individuos como los que acabo de nombrar, pueden hacer la felicidad de este Estado? Dígalo el pueblo de Tamaulipas, que sabe quiénes son, y que son ciertos los hechos que relato.

Por otra parte, el señor licenciado Legorreta ha tenido en estos últimos años, manejos como los anteriores, como abogado, pues según tengo noticias, se pueden sacar comprobantes de los juzgados en donde se sabe de algunos negocios de mala ley que ha llevado á cabo, y que ya se darán á luz.

¿Con los datos anteriores puede un hombre, como el señor Legorreta, ser el gobernador del Estado, y puede el pueblo de Tamaulipas elegirlo? Que se fije el pueblo de Tamaulipas en la elección de su gobernante, es mi deseo, porque lo que hoy digo es cierto, tanto de él como de las personas que lo rodean, y lo rodearían si subiera al gobierno.

Dije al principio que el Club Vázquez Gómez era un club cinematográfico, y es la verdad, porque primeramente se instaló dicho club, nombrando como su presidente efectivo al señor Ignacio Quintero, y repartió su programa, que publicó la prensa, y á los tres días de hecho esto, derrocó de la silla presidencial, por medio de una asonada, al señor Quintero, y eligió para su presidente al señor profesor don Silverio de J. Zamudio, y dio también su programa de gobierno. Este señor presidió sus trabajos una sola noche (la de la elección), y no volvió más porque á la siguiente noche eligieron presidente al doctor Cipriano Guerra Espinosa, y el señor Quintero se fué á la calle de Matamoros, de esta misma ciudad, é instaló otro club con el mismo nombre y dio también su programa de gobierno, y echó en cara á su colega, que lo que eran se lo debían á él y nada más que á él. Debo advertir que todos estos presidentes instantáneos del Club Vázquez Gómez han instigado al pueblo contra las autoridades, y esto precisamente ha dado lugar á que los pocos individuos de juicio que se habían afiliado á dicho club, se retiraran; y más cuando vieron que el señor Espinosa intrigaba para que se le eligiera presidente municipal de esa ciudad, aunque fuera interino. ¿Con todos estos elementos podrá llegar á la primera magistratura del Estado el señor licenciado Legorreta?

Deseando, señor director, que estos datos vean la luz pública en su acreditado diario, porque creo que con ellos presto un verdadero servicio á este mi Estado adoptivo, quedo suyo atento y S.S.

Samuel de los Santos

ANEXO 14

(La política en Tamaulipas, 1911)

A nuestra redacción ha llegado procedente de Matamoros, Estado de Tamaulipas, un ejemplar de El Matamorenses, de fecha dos del corriente, en el que leemos un artículo titulado: Los asuntos políticos en la localidad, del que reproducimos los siguientes párrafos:

Convocando al pueblo á una Asamblea Popular el miércoles último, fueron distribuidas numerosas citaciones ó convocatorias que corrían de mano en mano por la sorpresa del momento. La junta era del Club Popular Francisco I. Madero, que quedó instalado en el salón de la Sociedad de Varones Benito Juárez, frente á la Plaza de Hidalgo.

Con asistencia de numeroso público, sin distinción de color político alguno, dieron principio los trabajos á las 9 de la noche, haciendo uno de la palabra desde luego el Sr. F. Treviño Canales, quien después de su peroración dio á conocer á los candidatos que va á sostener la Corporación; es decir; para presidente de la República, Sr. Francisco I. Madero y para vice-presidente Don Francisco Vázquez Gómez. Estos candidatos fueron aclamados y aceptados por el pueblo que los sostendrá el día de la lucha electoral que se inicia. En seguida se propuso la candidatura del Lic. Don Fermín Legorreta para Gobernador Constitucional del Estado; pero con tan mala suerte, que esa candidatura fué rechazada unánimemente por el pueblo, mostrando su general desagrado por el candidato que se le proponía; dando lugar esto á que todos los concurrentes abandonaran el salón, organizándose desde luego una gran manifestación con una banda de música á la vanguardia, siendo vitoreado con entusiasmo para futuro Ejecutivo del Estado, el Sr. Lic. Don José Gracia Medrano, distinguido tamaulipeco que reside en la Capital de la República; y para Presidente Municipal, el próximo año de 1912 el Sr. Dr. Don Alfredo Pumarejo.

Bien conocida es en aquel puerto la personalidad del Sr. Don Francisco Treviño Canales, quien desde hace muchos años se ha distinguido por su independencia y patriotismo; complaciéndose ver que, prescindiendo de actos personales, muy arraigados, y sobreponiéndose á la pasión política, se aparta de toda candidatura, apoyando sincera y francamente la de nuestro amigo el Sr. Lic. Don José Gracia Medrano, que en gran parte del Estado de Tamaulipas se proclama con júbilo.

ANEXO 15

(D. Emilio Vázquez Gómez estima en poco gobernar á Tamaulipas, 1911)

Del corresponsal especial de El Diario

Tampico, julio 19

Hoy por la noche se efectuó la sesión del Club Político Tampiqueño para dar cuenta de la contestación que dio á la agrupación el señor Lic. Emilio Vázquez Gómez, actual ministro de Gobernación, con motivo de un ocurso que el Club le dirigió, según acuerdo de la sesión anterior, proponiéndole en forma respetuoso, lanzar su candidatura para Gobernador del Estado de Tamaulipas.

El señor ministro dió una contestación en breves frases, diciendo que sus servicios son indispensables para la Patria, en el puesto que actualmente ocupa, que es de más importancia sin duda alguna.

Esta respuesta por su poca cortesía, provocó una ruidosa manifestación de protesta lanzada por el numeroso público que llenaba la sala y por unanimidad se acordó un voto de censura para el Lic. Vázquez Gómez, el cual se quiere que sea publicada por El Diario. Las cartas cambiadas salen por correo.

Se postula á Dorbecker.

El Lic. José P. Micoló propuso á los presentes se lanzara la candidatura del Ing. Narno Dorbecker para Gobernador del Estado. La iniciativa fué recibida con aplausos y desde mañana se dará comienzo á la propaganda política, Hablará Dorbecker en un gran mitin que se efectuará en la plaza de la Libertad.

ANEXO 16

(La candidatura del Sr. Tte. Cr. Narno Dorbecker, 1911)

Antier se organizaron en agrupación política numerosos tamaulipecos residentes en México

Antenoche un numeroso grupo de caracterizados tamaulipecos en número de más de ochenta, que forman el Club General Juan José de la Garza que trabaja por la candidatura del señor teniente coronel Narno Dorbecker para gobernador de Tamaulipas, se reunió en junta para tratar asuntos de interés para la agrupación y nombrar mesa directiva del Club, cuyos trabajos han comenzado con bastante éxito debido á la popularidad y simpatía del señor Dorbecker, en todo el Estado de donde es nativo.

La mesa directiva quedó formada de la siguiente manera:

Presidente, Rafael Garza Robert. Vicepresidente, José Ruiz Sánchez. Secretario, Luis Kulmer. Prosecretario, Felipe Villela. Tesorero, Antonio Garza Cortina y vocales, Pedro N. Caballero, Jorge Muveng, Martín G. de la Torre, Ing. Salustio Ambros y Juan de la Luz Andrade.

ANEXO 17

(Voto de censura al Sr. Lic. Vázquez Gómez, 1911)

Tampico, julio 20 de 1911
Sr. director de El Imparcial.
México, D.F.

Como Presidente y Secretario respectivamente del Club Político Tampiqueño, y en virtud de que en la sesión efectuada anoche fué aprobado por aclamación del numeroso público reunido, un voto de censura al señor licenciado don Emilio Vázquez Gómez, Secretario de Gobernación, nos permitimos enviarle copias de la carta que este Club dirigió al mencionado señor al postularle como candidato para el Gobierno del Estado en el próximo periodo constitucional y de la respuesta del señor Vázquez.

De la lectura de esas cartas se desprende el voto de censura que á moción de su postulación, mientras de nuestro Club, hubo de aprobarse unánimemente, en señal de protesta á la falta de modestia, de urbanidad y de principios democráticos verdaderos del licenciado Vázquez Gómez.

Cuando una agrupación constituida solemnemente, con todo entusiasmo, con todo respeto también, como se verá en la carta que enviamos, solicita, de una persona que acepte una postulación para el Gobierno de un Estado, no creemos que se merezca el desprecio que informa la contestación del señor ministro Vázquez Gómez, que á haber ocupado la cartera de Relaciones en vez de Gobernación, hubiera sentado carrera de poco diplomático.

Agradeciendo á usted, señor director, la publicación de esta carta y de sus adjuntos, con el objeto de que justifiquen el mencionado voto de censura, somos de Ud. attos. SS.

Club Político Tampiqueño
El Presidente, M.S. Rávize. El Secretario, Lic. José P. Micolo

Ofrecimiento de la candidatura

La carta enviada al señor licenciado Vázquez Gómez, dice así:

Tampico, junio 26 de 1911
Señor licenciado don Emilio Vázquez Gómez
México, D.F.

Muy distinguido señor de nuestro respeto y consideración.

Con fecha de ayer, y ante numerosísimo público debidamente convocado, quedo solemnemente constituido el Club Político Tampiqueño, y en el curso de la sesión, de una manera espontánea y por aclamación, fué Ud. designado como candidato del mismo club y de los ciudadanos del mismo Club y de los ciudadanos que concurrieron, para el cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, siendo su postulación recibida con nutridos aplausos, debido á la simpatía que sus virtudes cívicas han encontrado en todos los corazones tamaulipecos.

En cumplimiento con lo ofrecido á los ciudadanos que asistieron á la sesión del Club, los suscritos que formamos la Junta Directiva electa, tenemos á alta honra dirigirle la presente, suplicándole con toda atención, se sirva decirnos si acepta la postulación para el cargo de Gobernador de nuestro Estado.

Repetimos, de una manera enteramente espontánea, todos los elementos pensantes, todas las clases sociales también, hacen grandes elogios de Ud., sus méritos como ciudadano, en lo privado, y como hombre político, han sido debidamente aquilatados, y estamos seguros que Ud. es una garantía de paz, de orden y de progreso para Tamaulipas. Es deseo unánime ver la culta personalidad de Ud. ocupando la primera magistratura del Estado, supuesto que su permanencia en tal puesto, significa para esta lejana región fronteriza una garantía de evolución y de adelanto, de justicia y de equidad.

Por lo tanto, señor, mucho estimamos de Ud. se sirviera decirnos en tiempo para dar cuenta con nuestras cuestiones en la sesión próximos, que se efectuará el próximo domingo 2 de julio, si acepta la mencionada postulación. En caso afirmativo, mucho lo estimaría se adjuntará á la vez su programa de Gobierno, pero en vista de él y conforme á sus deseos, laborar en el triunfo de esa candidatura socialmente popular y querida.

Si nos permitimos apuntar, señor licenciado, es que es deseo de los ciudadanos que el candidato triunfante, quien quiera que sea, incluya en su programa que no habrá interinatos en su administración gubernamental, salvo en aquellos de caso fortuito ò de enfermedad. Deseamos, en efecto, que la mano que dirija el Gobierno del Estado, esté siempre á la disposición de los ciudadanos de él y podamos asimismo estar en íntimo contacto con el mandatario que nos gobierne.

Estamos seguros de interpretar no solamente los deseos del Club de que formamos parte al manifestarle que no es sólo opinión de los tampiqueños, sino de todo el pueblo sensato tamaulipeco, que la candidatura Vázquez Gómez es viable y de seguro triunfo en los próximos comicios.

Esto nos obliga, pues, á acudir al patriotismo de Ud. solicitando respetuosamente se sirva aceptar su postulación.

En espera de sus gratas, y con todo respeto, tenemos la honra de suscribirnos de Ud. attos. afamos. Amigos y correligionarios. Firmado:
M.S. Rávize, presidente. José García Rojas, vicepresidente; Lic. José P. Micoló, secretario; Rómulo A. Roca, tesorero; J. Morales Gómez, subtesorero. Siguen las firmas de los diez vocales.

Contesta el Sr. Ministro de Gobernación

El señor licenciado Vázquez Gómez, en vez de dirigir su respuesta al Club ó al Presidente del mismo, se dirigió en lo personal al señor licenciado José P. Micoló, en los términos breves, poco modestos y significativos que á continuación publicamos:

Correspondencia particular del Ministro de Gobernación.
México, 29 de junio de 1911

Sr. Lic. José P. Micoló
Apartado No. 167
Tampico, Tam.
Estimado señor y amigo

Quedo impuesto del contenido de su carta de 26 de este mes, por lo que doy á usted las debidas gracias.

Actualmente creo que los servicios que estoy prestando deben ocupar mi atención por ser indispensables á la patria y de mayor importancia sin duda alguna.

Sin otro asunto, quedo de usted afectísimo, atento amigo y seguro servidor.

E. Vázquez (Rúbrica)

Un voto de censura

La lectura de esta contestación provocó en el público concurrente ruidosas muestras de desagrado, y como consecuencia final el tantas veces mencionado voto de censura.

Dejamos al criterio de todos los mexicanos en juzgar las palabras sublimentemente modestas, homéricamente democráticas del señor ministro de Gobernación.

Club Político Tampiqueño

Presidente M. S. Rávize. Secretario, Lic. José P. Micoló.

ANEXO 18

(El Estado de Tamaulipas, evolucionando, 1911)

Si el más hermoso de los ideales del leader de la Revolución Sufragio Efectivo. No Reelección, no se convierte en las más negra de las decepciones, imponiéndose por medio de la fuerza bruta ó de maquinaciones maquiavélicas á las candidaturas de los presuntos Gobernadores, el Estado de Tamaulipas, que siempre ha marchado á la vanguardia de la más pura democracia, respetando sus leyes y haciéndose respetar en su soberanía, acaricia ahora, con toda esperanza, la halagadora ilusión de ver realizados sus más caros ideales.

Principia ya en aquel Estado una gran experiencia política; se han lanzado á la lucha electoral algunas candidaturas de muy honorables personas. Entre éstas, las del señor ingeniero Narno Dorbecker, apoyado por el Club Político Tampiqueño, instalado ya en Tampico bajo la presidencia del laborioso señor Manuel Ravizé.

Por la prensa ha visto que con gran júbilo de los tampiqueños ha sido recibida la candidatura del señor Dorbecker, pues reconocen en su candidatura una esperanza bien fundada para el porvenir del Estado; joven plétórico de energías, de inmaculada honradez bien comprobada, patriota de corazón y de reconocido talento.

¡Ojalá que los buenos hijos de Tamaulipas, los verdaderos patriotas, los que con anhelo desean ver al Estado rico y floreciente, fueran á las urnas electorales sin vacilaciones, sin preocupaciones, como grandes clarividencias, á depositar su voto en las próximas elecciones en favor del señor ingeniero Dorbecker!

Siempre he estado alejado de toda cuestión política; pero ahora que tantas esperanzas se nos ha dado por el señor Madero en su Plan de San Luis, en el que se le otorgan á los ciudadanos todos los sagrados derechos que la Constitución nos da, yo, el más humilde de nuestros conterráneos, os exhorta para que conforme con la honradez de vuestras conciencias y teniendo en cuenta la gran responsabilidad que tenéis para con la Patria al elegir el gobernador que deba elegir el gobernante que deba regir los destinos de nuestro querido Estado, lo hagáis libre de toda sugestión, de toda imposición, de toda mira personal.

Hay que tener fe en la justicia, dijo el Caudillo expatriado, y yo digo también, hay que tener fe en todo lo prometido por leader don Francisco I. Madero: Sufragio Efectivo. No Reelección. Esperamos un poco de tiempo tengamos un poco de paciencia. ¿Lo prometido será artículo de fe? El tiempo lo dirá.

Una palabra más ó mis queridos conterráneos: Vamos á luchar con el ideal de Sufragio Efectivo pregonado hasta por los niños inconscientes que al grito de ¡Viva Madero!, presienten ya un ambiente puro de libertades. ¡Ojalá así sea! Pero si

desgraciadamente en nuestro querido Estado se coarta la libertad de pensamiento, si á la opinión pública, tremenda, avasalladora, se pretende opacaría por medio de la fuerza bruta, entonces, bien saben nuestros estimados conterráneos que los hijos de aquel valiente Estado, respetuosos como siempre, pero también viriles, sabrán defender sus más sagrados deberes de ciudadanos.

Tengamos fe en el Sufragio Efectivo.

Un Tamaulipeco.

ANEXO 19

(Se le ofreció la candidatura al Lic. Gracia Medrano, 1911)

Anoche el Club Liberal Tamaulipeco por sí, y en nombre del Club Democrático Guadalupe Mainero, de Matamoros puerto, se presentó en el despacho del Lic. José Gracia Medrano, en la 4ª Calle de Donceles 99, para ofrecerle la candidatura por la que han de trabajar en los futuros comicios de aquella entidad federativa.

Después de un breve discurso que elocuentemente pronunció el joven D. Emilio Bolado, quien fué designado por el Club Liberal Tamaulipeco para que ofreciera la candidatura, y después de darle lectura al programa de gobierno que el mismo club proponía, el Sr. D. José Gracia Medrano cariñoso y placentero aceptó su postulación contestando á sus numerosos paisanos allí reunidos, trabajar y entrar de lleno á la lucha por conquistar su triunfo.

No siéndonos posible por ahora, publicar nuestras impresiones, nos reservamos para mañana los detalles que nos hicieron ver los demócratas tamaulipecos que han sabido ascender hasta su candidato por el camino de la legalidad.

ANEXO 20

(Programa de Gobierno de don Manuel de León, Candidato al gobierno de Tamaulipas)

I.- Respetar y hacer respetar tanto la Constitución General, Leyes de Reforma y demás leyes de carácter general de la República, como las particulares al Estado, á fin de que los tres poderes por medio de los cuales se ejercita la soberanía popular, funcionen al mismo tiempo independientemente y de acuerdo entre sí, procurando la armonía conveniente para mejor obtener la práctica de una administración positiva y realmente democrática.

II.- Vigilar, dentro de la esfera de las facultades del Poder Ejecutivo, porque se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empelado, á fin de que esa responsabilidad no resulte, como hasta la fecha, meramente irrisoria.

III.-Procurar el ensanche de las libertades de los Municipios, hasta donde lo permitan el adelanto y progreso de cada localidad.

IV.- Proteger á toda costa la libertad de imprenta, sin más limitación que el absoluto respeto á la vida privada, al orden público y las buenas costumbres, reconociendo que la prensa honrada es el mejor medio para corregir los abusos de los funcionarios y levantar el nivel moral de un pueblo.

V.- Fomentar de preferencia á otros ramos de la administración, el importantísimo ramo de la Instrucción Pública, procurando que la instrucción elemental se derrame por todos los ámbitos del Estado y llegue hasta las esferas más humildes del pueblo.

VI.- Fomentar igualmente la construcción de vías de comunicación.

ANEXO 21

(La candidatura del Sr. Lic. José Gracia Medrano, 1911)

El Sr. Dr. Emilio R. Bolado, en nombre de los Clubs Liberal Tamaulipeco de esta capital y del Guadalupe Mainero de H. Matamoros, Tam., presentó el viernes 4 del actual, al Sr. Lic. José Gracia Medrano, su postulación para ocupar la Primera Magistratura del Estado de Tamaulipas en los siguientes términos:

Señor Abogado:

Pocos días ha que los aquí presentes, al escuchar la voz de la conciencia, que nos acusaba de poco amor á nuestro Estado por la apatía con que veíamos sucederse los acontecimientos en la actual contienda política, sin tomar debida participación en ellos á fin de que en la próxima lucha electoral no fuese nuestro Estado á dar la nota discordante, llevando á la Primera Magistratura un hombre inepto que, no cuadrando con el actual orden de cosas, dejara fallidas las esperanzas de libertad y justicia que proclamadas por el caudillo de la revolución fueron selladas con sangre en los campos de Chihuahua y Ciudad Juárez; al escuchar decía, la voz de nuestra conciencia, decidimos reunirnos y constituir una agrupación política de la que surgiría el voto unánime que designara al candidato más idóneo.

Si no fué difícil la formación de nuestro club, al que por nombre pusimos Club Liberal Tamaulipeco, no pasó igual con la designación del candidato, pues había muchos requisitos que llenar y que, en tesis general, eran los siguientes: un elemento joven, plétórico de vida, con un amor muy grande por la bendita tierra que lo vió nacer, un liberal sin mácula, que al regir los destinos de su Estado impartiera justicia, bello sol cuyos destellos han sido allí ofuscados por negros nubarrones de larga tiranía; en fin, llevar allá un demócrata que, conociendo las urgentes necesidades de nuestro noble y sufrido pueblo, le impartiera su ayuda, le devolviera los derechos que ha perdido y que hiciera imperar, para siempre en nuestro Estado los grandiosos preceptos de Sufragio Efectivo y No Reelección.

Ahora bien: habiendo una mayoría abrumadora, en la sesión efectuada anoche; encontrando en Ud. reunidas, las virtudes cívicas y las cualidades indispensables para ser un probo gobernante, acordó ofrecerle por mi humilde conducto la candidatura al gobierno de su Estado, con la convicción íntima de que por usted sería aceptada, dados su patriotismo y el amor siempre grande y nunca desmentido al noble pueblo tamaulipeco.

Esperamos fundadamente, atentos los principios liberales y democráticos de los cuales ha sido usted siempre fiel partidario, que acepte nuestro programa, desarrollando oportunamente en el suyo los puntos que en aquel se contienen y ampliándolo, dentro de sus bases, ante todo aquello que Ud. juzgue pertinente para el progreso de Tamaulipas y para el bienestar de sus hijos.

A continuación, el señor David Lavanzat, presidente del Club Liberal Tamaulipeco, dio lectura á las Bases esenciales que apoyará y defenderá este mismo Club en el seno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en la próxima lucha electoral. Las bases son las siguientes:

I.- Respeto á la Constitución política del Estado, de acuerdo con los avances democráticos.

II.- Sufragio efectivo y no Reección, reformando convenientemente las leyes electorales para hacer viables aquellos principios.

III.- Oponerse fuerte y democráticamente á la imposición de candidaturas oficiales, defendiendo en todo caso, dentro de la Constitución, la soberanía del Estado.

IV.- Legal independencia de los Poderes Públicos.

V.- Mejoramiento y difusión de la Instrucción Pública, sobre todo primaria, estableciendo las escuelas que indique la ciencia pedagógica.

VI.- Libertad absoluta de acción á los Ayuntamientos, suprimiendo los Visitadores políticos y toda clase de caciquismos

VII.- Apoyo para todas las industrias, principalmente para la agricultura y la pecuaria.

VIII.- Mejoramiento de las condiciones del proletariado y expedición de leyes sobre accidentes del trabajo.

IX.- Apoyo para la división de tierras procomunales, procurando de esta manera y de otras, que la ciencia y la justicia indiquen la creación del pequeño propietario.

X.- Procurar dentro de la esfera de la acción de los Poderes Públicos, la repatriación de mexicanos, particularmente de los hijos del Estado residentes en los del Sur de la Unión Americana.

XI.- Vigilar la conservación de las vías de comunicación y trabajar por el establecimiento de otras nuevas, como un medio de acercamiento de todo orden entre los pueblos del Estado.

XII.- Supresión de todo impuesto personal y de todo cuanto lastime ó enerve el componente social; estableciendo así mismos medios estimulantes para el progreso intelectual y moral del ciudadano, para que así comprenda que si el Gobierno se debe al pueblo, el ciudadano debe coadyuvar á las funciones de aquel cumpliendo sus obligaciones y ejercitando sus derechos.

XIII.- Responsabilidades de los funcionarios públicos.

El Sr. Gracia Medrano al aceptar la postulación que se le hacía se expresó de esta manera:

Distinguidos miembros del Club Liberal Tamaulipeco y dignos representantes del Club Democrático Guadalupe Mainero:

Debéis excusar mi turbación porque es fundada; en este el momento más solemne de mi vida y á fe que hay sobrada razón. Este acto me llena de orgullo, porque veo cuánto ha cambiado de poco tiempo acá, en nuestra patria, el sentimiento de sus hijos; como empieza á revelarse ya enérgica pero pacíficamente, el verdadero patriotismo; ese generoso sentimiento, formado de benevolencia y de sacrificio para nuestros compatriotas, siempre amante y fiel á la justicia. Me llena de orgullo ver como se ha agrupado mis paisanos en esta capital y los otros del puerto de Matamoros; su sentimiento y comprensión de las relaciones que deben existir entre todos los habitantes de una región y entre todas las que forman una patria; la alta importancia que dan al recto esfuerzo de uno como engendrador de una verdadera utilidad para los demás; como colaboran y piden juntos mi humilde pero sincero contingente para una abra tan elevada como la que muestra su programa; por ello veo en fin, como todos ustedes comprenden que aislarse de sus semejantes, pensar solo en sí, es hacer una vida miserable y egoísta, vida de injusticia y de cobardía. Cuando se está así frente á compatriotas tan nobles y tan enteros, se abra la esperanza de un futuro mejor para México, se abra la esperanza de una verdadera y gran solidaridad.

¡A cuántas reflexiones se presta el presente que alborea! ¡Cuánto recuerda el próximo pasado lleno de ignominia en que la voluntad imperante del César alzaba á un escuálido peón de estibo hasta el alto solio de una gubernatura! Entonces no se consultaba al candidato que era una miaja su voluntad; entonces no se sujetaba su voluntad; entonces no se sujetaba al postulado á un programa de gobierno, como democráticamente lo habéis hecho vosotros; entonces se incensaba la esfinge y se estudiaban los cambiantes de su gesto dictatorial.

En la lucha y después, yo ruego á mis partidarios que no tengan nunca para el adversario en política una frase malsonante que si á la derrota amos hemos de ser dignos de nosotros mismos y del suelo en que nacimos, colaborando siempre de buena fe, con energía y honradez par ser dignos de todos nuestros derechos, para que podamos decir con orgullo que somos mexicanos, pero mexicanos de Tamaulipas.

Mas si el triunfo corona vuestros deseos, á los que yo me uno con toda la fuerza de que soy capaz, ofreciendo desde luego hacer cuanto de mí dependa y esté á mi alcance, no olvidemos nunca uno de los puntos de vuestro programa: El Gobierno para todos y todos para el Gobierno.

ANEXO 22

(Don Manuel de León, candidato popular, 1911)

Tampico, agosto 16. En todo el Estado se comenta de la manera más favorable el programa de gobierno dado á conocer por el candidato popular don Manuel de León, que en, dicho sea una vez por todas, será el que triunfe en las próximas elecciones, por ser el pueblo soberano quien lo postula.

No tiene el señor de León candidatura alguna de valer que pueda disputarles el triunfo en las elecciones.

El Señor Dorbecker, postulado por el Club Tampiqueño, se ha retirado de la lisa política, decepcionado de la impotencia de su media docena de partidarios; respecto de la candidatura Prieto, ha sido, según se asegura, retirarlo mismo harán con las suyas los candidatos licenciado Salazar y Gracia Medrano; así se asegura en los círculos que se dicen bien informados.

Quedarán, pues, en pie las candidaturas Legorreta y de León, pero la primera no podrá jamás, contrarrestar la popularidad de la segunda; esta es, repito, la del pueblo tamaulipeco.

Don Manuel de León ha luchado en otras épocas en favor de su candidatura, y el pueblo, que durante el periodo de la dictadura no podía ejercitar sus derechos, porque los buitres científicos lo habrían derrotado, prendió apoyarla, aunque en vano, pues fué sofocado por el caciquismo tamaulipeco inmediatamente, el primer impulso democrático.

Ahora que el pueblo puede libremente ejercitar sus derechos en este sentido, vuelve á levantar á la altura de una popularidad indiscutible á su candidato, y por esto es que por todo el Estado no se habla otra cosa de las halagadoras esperanzas del triunfo democrático en los comicios.

Decía al principio que era favorablemente comentado el Programa de Gobierno del candidato de León; efectivamente, así es, y con objeto de que los lectores de El Tiempo, que son muchos en Tamaulipas, lo conozcan, envié el texto del importante documento político:

Al Pueblo de Tamaulipas

Programa de gobierno del C. Manuel de León presenta al aceptar su candidatura para Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas

I.- Respetar y hacer respetar tanto la Constitución General, Leyes de Reforma y demás leyes de carácter general de la República, como las particulares al Estado, á fin de que los tres poderes por medio de los cuales se ejercita la soberanía popular, funcionen al mismo tiempo independientemente y de acuerdo

entre sí, procurando la armonía conveniente para mejor obtener la práctica de una administración positiva y realmente democrática.

II.- Vigilar, dentro de la esfera de las facultades del Poder Ejecutivo, porque se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empujado, á fin de que esa responsabilidad no resulte, como hasta la fecha, meramente irrisoria.

III.- Procurar el ensanche de las libertades de los Municipios, hasta donde lo permitan el adelanto y progreso de cada localidad.

IV.- Proteger á toda costa la libertad de imprenta, sin más limitación que el absoluto respeto á la vida privada, al orden público y las buenas costumbres, reconociendo que la prensa honrada es el mejor medio para corregir los abusos de los funcionarios y levantar el nivel moral de un pueblo.

V.- Fomentar de preferencia á otros ramos de la administración, el importantísimo ramo de la Instrucción Pública, procurando que la instrucción elemental se derrame por todos los ámbitos del Estado y llegue hasta las esferas más humildes del pueblo.

VI.- Fomentar igualmente la construcción de vías de comunicación.

VII.- Procurar, como medida inmediata y de urgencia, la formación de un Catastro de la propiedad raíz del Estado, como mejor medio para hacer una distribución equitativa del impuesto.

VIII. Iniciar, desde luego, ante la Legislatura del Estado, la expedición de las siguientes leyes: A. Una nueva ley de Hacienda, que esté en concordancia con los principios de la economía política. B. La ley ó leyes que fueren conducentes para la protección de los capitales, nacionales ó extranjeros, que se inviertan en el Estado en la implantación ó desarrollo de las industrias. C. Una ley protectora del trabajo y del ahorro. D. Una ley que derogue las actuales vigentes sobre capitación y las que tengan vicios de alcabalatorias.

IX.- Restablecer en forma efectiva las funciones del Procurador Fiscal del Estado, para evitar hasta donde sea posible la defraudación de los fondos y demás intereses del Fisco del Estado.

X.- Iniciar ante el Poder Legislativo la reforma de la Ley de Organización de Tribunales del Estado, aumentando el sueldo de los magistrados y jueces, para obtener mayor independencia, representación y aptitud en el Poder Judicial.

Tales son los propósitos que, tal vez, sin grandes aptitudes; pero con entera buena fe y con el patriotismo y decisión de quien positivamente anhela ver encarrilarse á su Estado natal por la senda del verdadero progreso y de la democracia práctica, someto á la consideración de mis conterráneos.

Sufragio efectivo. No reelección.

Tampico, julio de 1911

Los tamaulipecos verían con gusto que periódicos de la importancia de El Tiempo, comentaron el anterior interesante programa de Gobierno.

El Corresponsal

ANEXO 23

(Quieren que se remueva al Gobernador de Tamaulipas, 1911)

Varios Tamaulipecos, residentes en esta ciudad, nos piden la reproducción del siguiente remitido:

Villagrán, Tamaulipas, septiembre 3 de 1911

Señor director de Nueva Era

México, D.F.

Muy estimable señor:

Ante todo, permítame felicitarlo por su patriótica actitud en el periodismo ante el espléndido triunfo de los ideales democráticos en aras de la gloriosa revolución maderista, por el buen derrotero de su diario independiente, y por sus atinados artículos y buen material ameno y variado. Nueva Era es un diario que honra el periodismo nacional, y es un paladín de los ideales liberales democráticos. Mi aplauso más entusiasta.

Sr. Sánchez Azcona: paso á referirle algo de lo que en política segunda (como se dice vulgarmente) es decir la del Estado en este de Tamaulipas, acontece por acá. Es el caso que el actual gobernador interino de Tamaulipas, señor Espiridión Lara, en opinión general, no satisface los anhelos del pueblo tamaulipeco, por sus ideas retrógradas, dada su vejez y achaques, su adhesión al régimen pasado, nada compatible con el actual de democracia que empieza á implantarse, y por haber sido impuesto por el ex -secretario de Gobernación, debido sin duda á ser pariente y conterráneo. Se sabe con certeza que á su paso por Monterrey del señor licenciado Emilio Vázquez Gómez, procedente de Estados Unidos, tras los tratados de paz en C. Juárez, llamó á su presencia al Sr. Espiridión Lara, que se encontraba en Tula, encomendándole se hiciese cargo del gobierno interino de este Estado, no precisamente por sus aptitudes para buen gobernante, ni mucho menos por ser partidario de ideales modernos, sino por ser pariente y conterráneo del hoy candidato de algunos de los desechados. Pues bien. Señor director, en atención á esto, que significa mucho, á que es retrógrado dicho gobernador interino de este Estado, y á que por concomitancia no satisface las aspiraciones populares, sería conveniente que dicho señor Lara se retirase del puesto que tan indignamente y contra la voluntad del pueblo ocupa. Hay otra razón en extremo poderosa, señor Director, que no debe pasar desapercibida, y que sí sola basta para que el señor Lara no des gobierne más á Tamaulipas: es adicto al ex -secretario de Gobernación, que lo puso en ese puesto por su parentesco y conterranía, y como este señor ha

tenido la audacia de aceptar la postulación de los despechados para enfrentar al patriota y popular señor Madero, no es remoto suponer que el señor Lara trate de hacer chicanas en las elecciones de octubre, burlándose del pueblo, á fin de que el licenciado Vázquez Gómez sea el único votado en las casillas, lo cual daría margen, sin duda alguna, á que el pueblo de todo de Tamaulipas se disgustase bastante y que se alterase la paz pública. Se cree también que dicho señor Lara tratará de apoyar la candidatura en extremo impopular y perjudicial para el gobierno de este sufrido Estado: la del señor Legorreta, persona igualmente adicta al régimen caduco, servidor incondicional del elemento científico de la caída administración (en el resto de la República, aquí aún no, por desgracia) y como el diputado al Congreso del Estado, que ha sido desde luengos años, es y será rutinario y abiertamente opuesto, á todo lo que sea progreso, libertad y democracia.

Por lo expuesto, señor director, se hace preciso que el actual gobernador interino de Tamaulipas deje el poder, para que las próximas elecciones no tengan obstrucción alguna, sean legales, honradas, en bien de la paz en el Estado, en honor de las instituciones republicanas democráticas y satisfacción de los ideales conquistados por la gloriosa revolución. No es conveniente, ni honrado, ni sensato, que en pleno Siglo XX y bajo la egida del triunfo revolucionario, haya aún fraudes electorales, consignas y atropellos. Usted, señor director, como uno de los más característicos representantes de la prensa, que con justicia se denomina Cuarto Poder, atenderá mi atenta súplica, sirviéndose publicar en su valiente diario la presente comunicación.

Dispensándome la molestia que le infiero, todo en bien de la democracia y del buen gobierno, de la que emana el verdadero progreso, y anticipándole las más expresivas gracias por la publicación de la presente, me es altamente grato y honroso subscribirme de usted atto. Afmo. Correligionario y S.S.

Gualberto Regla

ANEXO 24

(La captura del llamado Gral. Alberto Carrera Torres, 1911)

Del corresponsal especial de El Diario

San Luis Potosí, septiembre 22

Conforme à las instrucciones que en esta ciudad había recibido la policía, la mañana del miércoles y en los mismos momentos en que descendía del tren que lo condujo á esta ciudad viniendo de Tula, Tamaulipas, fué aprehendido por la reservada el llamado general insurgente Alberto Carrera Torres, quien como se recordará, fué el revolucionario que entró á sangre y fuego, al frente de sus tropas, á Tula de Tamaulipas, después de que se habían firmado los tratados de paz en Ciudad Juárez.

La captura de Alberto Carrera Torres se llevó à cabo previo exhorto que en esta ciudad se recibió del C. Juez 2º de Distrito de la Capital, quien es el que conoce el proceso de los contrarrevolucionarios Vázquez Gomistas.

Carrera Torres, que se infiere uno de los comprometidos en tal movimiento y uno de los propagandistas de él en la tierra tamaulipeca, fué llevado á Palacio, donde permaneció hasta la mañana del día siguiente, en que, debidamente custodiado, fué llevado á la Estación de los Ferrocarriles Nacionales, para ser trasladado á México.

Ayer al mediodía y en la puerta de la oficina de telégrafos de la estación del ex -Central, fué asesinado el Sr. Benito M. Cuesta, telegrafista que prestaba sus servicios en dicha oficina.

De la oficina se dio aviso á la jefatura, la que procedió á buscar al malhechor y á sus acompañantes. Se logró capturar á dos individuos que se supone sean los compañeros del autor de la muerte del Sr. Cuesta.

La policía sigue con actividad la pista del asesinato.

Los dos detenidos pasaron rigurosamente incomunicados á la Penitenciaría.

ANEXO 25

(*El Sr. Lic. José Gracia Medrano, 1911*)

Anoche, por el Ferrocarril Nacional de México, llegó procedente de Tamaulipas, el señor Lic. don José Gracia Medrano, acompañado el señor don Luis E. Rendón.

Fué recibido en la estación por numerosos paisanos y amigos, y tuvimos oportunidad de ver entre ellos á los señores siguientes: David Labansat, José Fantini, doctor Emilio R. Bolado, Lic. Andrés Gallardo, Lic. Andrés Cuéllar, César López de Lara, ingeniero José de la Paz Rendón, Lic. Bernardo Gracia Medrano, mayor Jesús Gracia, Lic. Ricardo Rendón, Anastasio Álvarez, doctor Pedro Gracia Medrano, Alfredo Chapa, Lic. Ismael Ramírez de Alva, y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar.

El señor Lic. Gracia Medrano vuelve muy satisfecho de las recepciones tan entusiastas que se le hicieron durante su gira política, en su Estado natal.

A los Clubs Liberales de Tamaulipas
Excitativa

El Club Liberal Tamaulipeco presidente en esta Capital, en sesión extraordinaria y después de una discusión serena y de importancia, acordó dirigirse á esa Honorable Agrupación para que por medio de la solidaridad y de la unión se trabaje activa y seriamente sobre la campaña anti-democrática y asazmente anti-política que está llevando á cabo el Gobernador interino del Estado señor Don Espiridión Lara.

Sabido es por todos los tamaulipecos que el señor Espiridión Lara fué impuesto por ex -ministro de Gobernación licenciado Don Emilio Vázquez Gómez y que no lleva según numerosas quejas recibidas las aspiraciones libres y patrióticas que ardientemente anhelan nuestros conterráneos que ya no quieren soportar bajezas. También sabemos, y esto engendra profundas rebeldías, que sostiene la candidatura del licenciado Fermín Legorreta en el próximo cuatrienio, coartando por esta circunstancia los derechos de los demás ciudadanos que trabajan por otras candidaturas independientes; esto, como es natural, los liberales tamaulipecos del espíritu patriota y de comportamiento viril, no pueden soportar semejante humillación, pues sería tanto como si volviesen á los tiempos ignominiosos de la Dictadura en que el pavor, como ave negra, se cernía sobre nuestras cabezas y no éramos libres para ejercitar los derechos cívicos que gracias á la Revolución triunfante hemos reivindicado. En esta la causa por la que en memorial, serio,

razonado y concienzudo, demostramos los hechos que nos asisten para pedir la remoción del Gobernador actual que no satisface los deseos de la mayoría del pueblo tamaulipeco y lo que es más alarmante: el acto impolítico de sostener una candidatura que sería funesta para Tamaulipas.

Por estas, y otras razones, el Club Liberal Tamaulipeco, haciéndose eco de las quejas y aspiraciones de nuestros dignos conterráneos se dirige á todos los Clubs independientes del Estado para que en unión de él, protesten enérgica y rotundamente ya que así lo pide la conciencia de todo un pueblo laborioso, honrado y patriota sobre la conducta del señor Espiridión Lara y pedir su remoción á la Legislatura del Estado á la mayor brevedad posible, pues no es garantía de la bandera triunfante de la Revolución.

En efecto; no garantiza el sufragio efectivo y sí es el encubridor del fraude.

Este Club se encargará de formar el expediente respectivo junto con el memorial que al efecto se hará, siendo firmado por todas las mesas directivas de los Clubs y socios que atestigüen evidentemente el desagrado del sufrido pueblo tamaulipeco que hoy más que nunca, quiere que brillen todas las justicias y resplandezcan todas las virtudes.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente, David Labansal. Secretario C. López de Lara

ANEXO 26

(López de Lara, 1911)

¡Pobres tamaulipecos!

Triunfó la revolución en mayo y la República en general descansó del gobierno despótico y tiránico del Gral. Díaz, creyendo que vendría la época de las libertades, pero desgraciadamente no fué así, y sí no, díganlo los abnegados y patriotas hijos del Estado de Tamaulipas.

Firmados los tratados de paz de C. Juárez, el Ex -ministro de Gobernación, Lic. D. Emilio Vázquez, impuso como Gobernador interino en el Estado de Tamaulipas, à su pariente el Sr. Lic. Espiridión Lara, hombre completamente impopular y de pésimos antecedentes políticos por haber sido siempre incondicional servidor de la dictadura caída. Bien sabido es que el Gobernador Lara fué uno de los delegados de dicho Estado para la Convención Reeleccionista de abril de 1909 para votar por la odiosa fórmula Díaz-Corral. Ejemplo de calor civil y patriotismo le dieron sus paisanos, los Lics. Gracia Medrano y Ramírez de Alba, que fueron los únicos opositores á votar por esa fórmula; pero el Sr. Lara no pudo hacer lo mismo, ¿por qué? Simplemente por las ligas indisolubles que hasta la fecha tiene con los del régimen pasado. Sin embargo, conociendo el Lic. Vázquez la vida política del Sr. Lara, contra la voluntad del pueblo tamaulipeco, lo impuso como Gobernador, viéndose palpablemente que este señor ha seguido en Tamaulipas con las costumbres porfirianas. General es el descontento que reina en el Estado, pues para el Sr. Lic. Lara la gloriosa revolución no ha triunfado; el antiguo régimen dictatorial impera en todo el Estado. No hay libertad de acción para obrar, la opresión dimanada del Gobierno del Sr. Lara es de tal manera, que no se puede llevar á cabo ningún trabajo político si no es del agrado é impuesto por el señor Gobernador interino.

Las garantías en el Estado brillan por su ausencia; allí no se hace ni se piensa más que la consigna del discípulo del señor Gral. Díaz, ejemplo patente: el apoyo oficial que se le brinda al popular candidato (¿) al Gobierno de dicho Estado, Lic. D. Fermín Legorreta, digno correligionario, amigo íntimo y secuaz del señor Lara, sostenedor acérrimo y partidario incondicional de sus corrompidos ideales, es decir, porfirista recalcitrante. Con todos estos antecedentes políticos, ¿puede el señor Legorreta ser popular y designado por el pueblo para ocupar la primera Magistratura del Estado? No, mil veces no; palpablemente se ve la mano del poder, à la antigua usanza, imponer la candidatura de persona que goza de tanto desprestigio político.

Los hijos de Tamaulipas no se dejarán arrebatar libertades conquistadas á costa de tanta sangre de hermanos, no se dejarán imponer la voluntad de un hombre; sus derechos son muy sagrados y los conocemos, por eso protestamos enérgicamente, pidiendo garantías y libertades á fin de obrar como mejor convenga á los intereses del Estado, buscando, ante todo, su bienestar y su progreso.

César López de Lara

ANEXO 27

(Gracia Medrano se dirige á sus partidarios, 1911)

A mis partidarios:

Cuando acepté unirme con vosotros en el palenque de la liza electoral en Tamaulipas, lo hice inspirado en la conciencia de mis deberes y de mis prerrogativas; aquellos obliganme á no usar otras armas que las permitidas por las leyes, por las costumbres democráticas y por la moral en toda plenitud; más todavía, mi carácter y mi dignidad de ciudadano, me impusieron el deber de no referirme á otras personalidades designadas como candidatos á la Primera Magistratura de Tamaulipas, de respetarlos siempre, en todo caso, y de suplicar á mis partidarios que al referirse ó examinar las candidaturas contrarias á la mía, lo hicieran en la forma discreta y correcta, sin descender al deleznable terreno de las injurias, no usar de términos duros, por que íbamos á la lucha de ideas y no de personalismos.

Es de mi deber respetar y reconocer el derecho de los candidatos ó partidarios que han surgido en la liza electoral, para examinar, discutir y resolver en definitiva sobre la viabilidad de mi candidatura. Pueden juzgarme inepto, de poca experiencia, ignorante en los asuntos de gobierno; todo, absolutamente todo pueden decirlo, siempre y cuando su lenguaje se mantenga, como es de esperarse, dentro del decoro y prudencia que prescriben los cánones legales, políticos y morales. No soy como un hombre blanco; tengo, como todos los hombres mis defectos; no presumo de omnisciencia ni puedo creer en la infabilidad humana; nunca he desempeñado empleo emanado de nombramiento del Ejecutivo Federal ó de algún gobierno local, ni funciones de elección popular, tal vez porqué en el período dictatorial del General Díaz, jamás el pueblo ejerció el derecho de sufragio ó quizás porque yo no diera la medida de sumisión incondicional que entonces era necesaria; pero llevo la conciencia tranquila, no tengo actos que me afrenten no me quiten la tranquilidad de espíritu, siempre en la medida de mis fuerzas, sin festinación no vanos alardes, he procurado ayudar y defender al débil, en consecuencia, no juzgo merecer que se me calumnie, no creo, para los que me conocen, que si la calumnia viene, mantengan la duda de que hablaba el inmortal Víctor Hugo.

Mis derechos de ciudadano me han concedido el de formular un programa de gobierno que establece cuál es en mi concepto la preocupación actual que ha de animar al pueblo tamaulipeco y también me concede la facultad de solicitar de todos mis amigos y correligionarios residentes dentro y fuera del Estado, el concurso de su valiosa ayuda, para continuar la propaganda más conveniente al fin legítimo perseguido, cuando los medios lícitos, honrados y á la luz pública que es el ideal de la verdadera democracia.

El pueblo tamaulipeco tiene el derecho y debe ejercitarlo, de examinar y discutir todas las personalidades que se presenten como candidatos; vuestros adversarios políticos pueden examinar también vuestra candidatura y juzgarla según el dictado de su propia conciencia; el pueblo, que si está apto para una democracia por más que no sea idea, como algunos soñadores exigentes lo quieren, sabrá en el momento legal á que ciudadano le discierne su voto para llevarlo á la Primera Magistratura del Estado.

Llamo á ustedes respetuosamente la atención sobre un hecho importantísimo, por cuanto á que, de estimarse en toda su amplitud, significa la unión del ciudadano tamaulipeco en la altísima función del voto, para la designación del Supremo Magistrado del Estado; no habiéndose constituido en Tamaulipas partidos de principios para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República; verificadas ya por otra parte las elecciones para otros funcionarios, los ciudadanos tamaulipecos, los bien intencionados, los que pueden penetrarse concienzudamente de la perjudicial que ha sido para la democracia en nuestro país, el personalismo y siempre el personalismo, comprenderán que no hay razón convincente, razón democrática, razón patriótica que impida á su conciudadano tamaulipeco, en el pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, trabajar políticamente ó dar su voto en el momento legal para una candidatura que juzgue represente un ideal noble, democrático y patriótico, tan solo porque fue pinista, porque fué vazquista ó labarrista; yo entiendo que esto ya no debe ser así, y que mis partidarios, penetrados de esta altísima razón, no pueden de manera alguna, excluir de las labores que ellos cumplen, á ningún ciudadano tamaulipeco, en ejercicio de sus derechos, tan solo porque sostuvo diversa candidatura presidencial ó vicepresidencial á las que ellos sostuvieron: si seguimos dividiéndonos por personas no podremos hacer patria de libertad y de justicia.

Dejad que los contrarios trabajen; están en su perfecto derecho; continuad vosotros la labor democrática que habéis emprendido, sin olvidar jamás el respeto que debéis á vuestra propia dignidad y á vuestra libre ciudadanía.

Conciudadano y leal servidor.

José Gracia Medrano

México, D.F., octubre de 1911

ANEXO 28

(Legorreta disputa á Vázquez Gómez, 1911)

Con motivo de los triunfos obtenidos por el Sr. Lic. don José Gracia Medrano, candidato popular al Gobierno del Estado de Tamaulipas, en la gira que por el Sur de él acaba de hacer, el Partido Legorretista, ha desatado sus iras y sus calumnias por medio de uno que otro periodiquito costeadado por unos cuantos individuos, que no queriendo abandonar sus hábitos de vividores, siguen á sangre y fuego, files en sus propósitos.

E uno de estos periodiquitos hemos encontrado gravísimos (¿) cargos concretos, que nos ponen en apuro para desvanecerlos, en contra de nuestro candidato Gracia Medrano, tales como ser un reyista y... nada más: argumento formidable para desprestigiar al más conspicuo ciudadano. Quizá los mismo que firman esto, ignoran que la primera conmoción política que sacudió á la República entere fué la del reyismo; esos fueron los primeros balbuceos democráticos. Así es que siguiendo la lógica peregrina de estos señores no el mismo presidente de la República señor Madero, sería maderista. Parece mentira que gente que escriba en letras de molde revele tener tan poco seso y siga juzgando á nuestro candidato como personalista, cuando lo ha declarado terminantemente en Nueva Era y durante su gira, que su filiación es netamente de principios, de verdades, como lo demostró en la misma Capital del Estado, donde se le tenía preparado desde mucho tiempo atrás una manifestación hostil, que consistía en no dejarlo hablar; obstáculos que sólo á los Legorretistas se les ocurren, á ellos que dicen proclamar la democracia y el respeto á los contrarios; ellos que temerosos de escuchar la voz arrolladora de quien defiende el que la justicia y el derecho no sean un mito en aquella ilustre Entidad Federativa.

Por otra parte: El Lic. José Gracia Medrano no fué reyista en el sentido absoluto y concreto del vocablo; fué revisara porque en aquella época el reyismo era bandera de la oposición; entendiendo bien los Legorretistas, oposición, y cuando se trataba de oposición al gobierno del científicismo, al gobierno derrocado por la pasada revolución estaba allí el Lic. Gracia Medrano. El fué y pueden decirlo, el hoy secretario particular del Sr. Presidente, al Sr. Ministro de Relaciones, el Gobernador Constitucional de Oaxaca, Urueta, Ferrel, Cosío Robelo y otros, uno de los fundadores del primer periodo de Principio El Partido Democrático, entrando muchas veces en los debates y principalmente cuando se trató de la restricción del voto. Ahora nos toca preguntar: ¿En dónde ha militado siempre el Sr. Lic. D. Fermín Legorreta? ¿Ha pertenecido alguna vez en su vida á algún partido de principios? ¿Estuvo alguna vez opuesto al gobierno del Dictador Díaz? ¿Acaso se opuso á la Convención Reeleccionista de 1909 á la fórmula Díaz-Corral? ¿Lo hizo? Que conteste el Sr. Legorreta ó algunos de sus parciales.

En aquella época, de un confin á otro, la República se oponía al Gobierno del Gral. Díaz, únicamente los empleados públicos y los favoritos eran sus partidarios; la oposición eran sus partidarios; la oposición, era el reyismo que combatía á aquella dictadura. Ahora cabe preguntar: ¿Cuál de los dos candidatos sostenía aquel Gobierno fatídico que solamente la revolución pudo derrocar? ¿Quién, Sres. Legorretistas? ¿El Lic. José Gracia Medrano ó el Lic. Fermín Legorreta? Dejamos la respuesta á la opinión pública.

Nosotros, partidarios del Sr. Lic. Gracia Medrano, que no nos quedamos escondidos en nuestra casa cuando olía á pólvora; que cuando Chávez era la fatídica sombra que entonces nos perseguía y que desde mucho antes del triunfo de la revolución cuando el dictador no quería ceder ni un ápice de lo que con la palabra y las balas el pueblo mexicano le exigía, obligamos á nuestro candidato que como principio de propaganda hacíamos (por que antes de ser tamaulipecos, somos mexicanos) con la única condición de que al formalizarlos emprendiera su gira política en busca del voto de sus conciudadanos, única manera de darse á conocer ante su pueblo que se va á gobernar y no como lo entiende el mismo Sr. Legorreta quedándose en casa.

Y bien, ¿qué nos quieren decir los legorretistas con eso de que su candidato no necesita hacer gira? ¿Nada más que ellos lo conocen, por que lo conocen como bueno, por que en Administración pasada al par que era empleado de juzgado era también postulante! ¿Nos quieren mostrar con ello los partidarios de este buen señor que es un hombre blanco? ¿Vaya un ardid de propagandistas? Si ya no queremos blancos de pechos Aibus, porque estos hombres suelen tener las manos negras y el corazón corrompido que con sus negrura y corrupción opacarían la fuente de riqueza incultivada en un Estado que como el nuestro necesita más que bondad, energías, carácter y buen criterio, cualidades que á un hombre como el señor Legorreta, jamás le han llegado á coronar.

¿Legorreta revolucionario...? Este título que sin interrogación dice otra cosa y que sin la misma interrogación los partidarios del mismo señor, sin escrúpulos de alguna naturaleza, andan embabucando á los inconscientes de su pueblo me han hecho tomar la determinación de rectificar á ratificar este acerto y para lograr mi deseo preguntéles á los revolucionarios de primera fila que yo conozco y que son: los Orozco, Hay, de la Luz Blanco, Cosío Robelo, de la Luz Soto, Cabral, Robles Domínguez, González Garza, Serrato, Zaragoza, Lazo de la Vega, etc., si por algún evento sabían ó tenían conocimiento que el señor Legorreta fuera revolucionario? á los cual me contestaron con además que yo traduzco de la manera siguiente: punto en boca???

¿Quién es por fin el cerebro de la revolución? ¿Vázquez Gómez el doctor ó Legorreta el abogado?

Vengan pues los ataques que sólo servirán para prestigiar más á nuestro digno candidato señor Lic. don José Gracia Medrano

México, noviembre 9 de 1911

Luis E. Ramírez

ANEXO 29

(Club Liberal Tamaulipeco, 1911)

A los respetables clubs que sostienen con nosotros la candidatura del Lic. Gracia Medrano al Gobierno de Tamaulipas; á los demás clubs independientes en el mismo Estado y á todos los patriotas tamaulipecos en general.

Considerando este Club Liberal Tamaulipeco, la magna y patriótica labor llevada á cano por la pasada revolución, que arrojó del pedestal de su ignominia una funesta dictadura.

Que el leader de aquella, señor Francisco I. Madero, como un verdadero demócrata, esperó después del triunfo en vez de asaltar el poder, que el pueblo mexicano designara sus altos mandatarios.

Que el pueblo mexicano, en la más inmensa, consciente y verdadera mayoría, en función electoral á que fué legalmente convocado, llevó con su voto, eminentemente respetable, á la Suprema Magistratura de la República, al C. Francisco I. Madero.

Que apenas inicia su ardua labor el actual gobierno constitucional.

Que hasta ahora, y seguramente en todo su período legal, el Gobierno se abstiene dentro de las leyes constitucionales y de los supremos anhelos del pueblo.

Que Tamaulipas no puede desconocer de ningún modo estas verdades ni ponerse en pugna con su propia vida y constante anhelo, porque tendría que juzgarse antipatrióticas.

Que si la infundada impolítica é injustísima contra-revolución que se anuncia, invadiera nuestro Estado, la ruina de éste sería inconcusa.

Considerándolo todo, este Club Liberal Tamaulipeco ha tenido á bien dirigirse respetuosamente á Udes., haciendo cordial invitación para que combatan un solo hombre, como una sola voluntad patriótica, se apreste cada uno en su esfera, pero en forma viril y honrada, á secundar al Gobierno Federal en los altos deberes que tiene que llenar; dar paz, justicia y libertad, supremo fin de la Unión.

México, noviembre 22 de 1911

Por el Club Liberal Tamaulipeco

D. Lavansat, Presidente. C. López de Lara, Secretario

ANEXO 30

(*En favor del Lic. Gracia Medrano, 1911*)

Ciudad Porfirio Díaz, noviembre 3 de 1911

Sr. Lic. Don José Gracia Medrano

México, D.F.

Muy respetable abogado:

Con gran satisfacción hemos leído en el periódico titulado Nueva Era, correspondiente al 28 del mes próximo pasado, un artículo de Ud., en que, con palabras elocuentes y con elevados pensamientos que tienen como base los principios de Justicia y Moralidad, se dirige á todos sus partidarios, excitándolos á desechar mezquinas pasiones y degradantes ideas personalistas, para que agrupándose en un solo centro que tenga como única mora el progreso y adelanto del Estado de Tamaulipas, cooperen para alcanzar que los destinos de esa entidad federativa, sean regidos por la personalidad que satisfaga las aspiraciones de aquellos habitantes; y nosotros, hijos también de aquel importante Estado, y por ende interesados por verlo grande y poderoso, no podemos menos que enviarle à Ud. nuestra más sincera y espontánea felicitación nacida del acendrado amor al suelo que nos vió nacer, pues vemos en ese llamamiento hecho por Ud. el reflejo de su patriotismo, ilustración y civismo, que nacidos al calor de sus nobles sentimientos, lo escudan de los conflictos que suelen suscitarse entre los distintos partidos y le elevan y engrandecer, siendo estas las mejores garantías que llevará à sus gobernados, pues no dudamos que nuestros conterráneos no desecharán la oportunidad de tener un gobernante digno por todos conceptos y que hará florecer à nuestro Estado.

De Ud. attos. y Sa. Sa.

Juan J. Reta, Eduardo Flores, J. M. Chávez, Edmundo E. Buentello, Manuel Vega, Francisco Cerda, Manuel Vega, Fernando Robles, C. Delgado, Manuel Gracia, Nicolás R. Rajó, H.C. Ramírez, Víctor Lugo.

ANEXO 31

(El Gobierno interino de Tamaulipas, 1911)

En aquellos famosos é inolvidables tiempos de la dictadura porfiriana, cuando se acercaba un período gubernamental en algún Estado de la República, venían los encumbrados, los que querían seguir medrando, á preguntar al César cuál era su candidato, diciéndole, aunque muy humildemente, á la ligera, qué circunstancias concurrían en ésta ó la otra persona.

El dictador, como un trozo de hielo, permanecía impassible á veces, otras abrían fieramente las fosas nasales, más ó menos, según la simpatía ó antipatía que despertaban en su espíritu las palabras cortesanas.

Cuando hablaba con claridad por sí, ó por conducto de algún Ministro ó de algún General, Jefe de Zona ó Gobernador, nada había que hacer, más que ir á carrera desenfadada á rodear al elegido quien valientemente aceptaba ser Gobernador de una ínsula.

Mas cuando el César estaba reticente, cuando no había consignada por trasmano, nadie, absolutamente nadie, aceptaba, y si mucho hacía, inmediatamente se trasladaba á la Metrópoli á pedir la venía para trabajar; si el dictador no la daba, volviere cariacontecido á decirles á sus partidarios (¿) que no aceptaba su postulación.

En los benditos tiempos de ahora, en que se respira libertad, en que todos los que se precien de hombres, de ciudadanos y de demócratas, tienen forzosamente que darse cuenta de que aquellas lepras van desapareciendo y tiene que desaparecer, sopena de desgarrarse las entrañas y volver á la Patria, cieno de miserias del que acaba de salir; en estos tiempos es un lunar, un anacronismo, una miseria moral, más degradante que todas las miserias, una grave injuria al pueblo que se pretende gobernar y al ilustre demócrata Presidente de la República, C. Madero, venir ante él, directamente ó por trasmano, á buscar su influencia, su apoyo, su consigna, para triunfar en estos ó los otros comicios.

Por estas razones, ha hecho impresión profunda, ha causado agrado inmenso, oír de labios de un hombre honrado, Don José López Portillo y Rojas, que el C. Presidente, no tiene ni apoyo, no ataca candidatura alguna al Gobierno de Jalisco, y que verá con sincera alegría, elevarse á la primera magistratura de ese Estado, al elegido del pueblo.

Mas no pasa idénticamente con otro Estado de la República; Tamaulipas; ni con otro candidato: Legorreta; en éste, donde figuran cuatro candidaturas; las de los señores Dorbecker, de León Gracia Medrano y Legorreta, el problema se complica, ya por el carácter anti-géneris de los hijos de ese Estado, ya porque su

proximidad á la frontera americana los coloca en mejor situación para ejecutar actos de violencia, repeliendo una agresión injusta; ya porque en el Sur del Estado, especialmente en Tula, ciudad que cuenta con veinte mil almas, tiene gran apoyo el elemento vazquista, de donde es oriundo el Gobernador interno Lara, buen amigo de Legorreta, según lo comprueban infinidad de ciudadanos de distintas regiones del Estado; ya porque no todos los candidatos se dirigen á sus partidarios, ni hacen labor de propaganda, como los Sres. de León, Gracia Medrano y Dorbecker, que van al pueblo, ya en propaganda personal como Dorbecker y Gracia Medrano, ya en propaganda periodística honrada como estos mismos Sres. y de León; mientras que los partidarios de Legorreta se reúnen tumultuosamente, en grupos de veinte ó treinta, porque no pueden juntarse más, para recibir los gritos destemplados á los otros candidatos, cuando llegan á ir á C. Victoria ó Tampico, donde cuenta el C. Notario Legorreta con partidarios como los doctores (¿) Quintero y Guerra Espinosa ó como el infante de Aragón, predilecto hijo de Matamoros, pero de donde hace mucho tiempo se ha marchado; ó haciendo propaganda de hoja anónima, para calumniar, difamar ó injuriar á las otras candidaturas.

Efectivamente, aquí el problema se complica y se hace preciso que el nuevo Gobernador interino que, según anuncia la prensa, será el Presidente del Tribunal, Sr. Lic. Matías Guerra, digno hijo de la Ciudad de Mier, inmediatamente que suba al poder se dirija á todos los ayuntamientos diciéndoles: este gobierno, como el del ilustre Presidente de la República, no apoya, ni ataca ninguna candidatura municipal ó de Gobernador, y verá con orgullo elevarse á los puestos públicos, á los candidatos del pueblo; ninguna autoridad puede sostener ó atacar ninguna candidatura, municipal, de diputados, de magistrados, no de Gobernador, y este Gobierno está dispuesto á castigar severamente cualquier delito ó falta que se le denuncie y se le compruebe.

Solo así podrá sostenerse el nuevo gobernador interino, solo así hará labor honrada y digna, solo así secunda las miras patrióticas del gobierno federal, solo así puede contar con el más grande apoyo, y con el más alto respeto, con el del pueblo que va á Gobernar.

Y el candidato de las mentiras burdas, el de las hojas anónimas, el de los denuncios de medio millón de hectáreas, el que sostiene con sus arcas llenas de oro, la filantrópica Sauteña, que ya no haga más giras á la antigua, que ya no venga al centro á buscar la consigna que envilece, que vaya ante el pueblo que pretende gobernar á pedir su voto, lo único que puede elevarlo á la primera magistratura de Tamaulipas.

L. E. Rendón

ANEXO 32

(Decreto núm. 180, 1911)

El Gobernador Interino del Estado de Tamaulipas, à todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Núm. 180.- El XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo 1^a.- Se acepta al Ciudadano Gobernador Interino Lic. Espiridión Lara, la renuncia que hace de dicho cargo.

Artículo 2^a.-Se nombra Gobernador del Estado, con el carácter de interino, al C. Lic. Matías Guerra.

Salón de sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado. C. Victoria, noviembre 30 de 1911. A. Dastugue, diputado presidente. C. Saucedo Aguirre, diputado secretario. A.J. Argüelles, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le dé el debido cumplimiento. C. Victoria, noviembre 30 de 1911. Espiridión Lara. N. P. García, Oficial Mayor. República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular núm. 8.

Habiéndoseme aceptada por la H. Legislatura del Estado, la renuncia que hice del cargo de Gobernador interino del mismo, hoy, previas las formalidades legales, hice entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Matías Guerra, nombrado por la expresada H. Cámara para substituirme.

Al tener la honra de participarlo á ud. para su conocimiento, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ciudad Victoria, noviembre 30 de 1911

Espiridión Lara. N. P. García, Oficial Mayor.

República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular núm. 9.

Habiéndose aceptado por la H. Legislatura del Estado, al Sr. Lic. Espiridión Lara, la renuncia que hizo al cargo de Gobernador interino del mismo, hoy, previas las formalidades legales, me hizo entrega del Poder Ejecutivo, en virtud de haber sido nombrado por la expresada H. Cámara para substituirlo.

Al tener la honra de participarlo á ud. para su conocimiento, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ciudad Victoria, noviembre 30 de 1911

Matías Guerra. N. P. García, Oficial Mayor.

ANEXO 33

(*El Lic. J. Gracia Medrano y sus partidarios*, 1911)

Cuando una causa es noble, y un principio reivindicador derechos perdidos, cuando es el pueblo el que se preocupa por aquella causa y este principio, no cabe la menor duda que siempre se irá al triunfo. Tal ha pasado con la causa de la revolución y sus principios hoy representados en el Primer Magistrado de la Nación.

Con el Estado de Tamaulipas, entregado hoy á las luchas democráticas para elevar al hombre que más convenga á su primera magistratura, está pasando una cosa idéntica á lo que pasaba en toda la República cuando el actual ciudadano presidente Madero, sosteniendo la postulación del cargo que hoy ocupa, la recorría haciendo su gira democrática. Pero ante hay que establecer una diferencia: cuando el señor Madero recorría la República, todos los ciudadanos estaban faltos de libertad y los espíritus no expresaban sus sentimientos; hoy gozan de aquella libertad y el pensamiento bulle, alumbrando, penetrando en todas las conciencias y encendiendo todas las libertades. Tal es la diferencia. Por estas consideraciones, el pueblo tamaulipeco, gozando de la causa de la revolución y de los principios de ellas emanados, se ha entregado con disciplina y corrección á una lucha democrática que si no es torcida en su hasta hoy buena intención, llevará á su primera magistratura á un hombre que es garantía de progreso, bienestar y justicia; palabras que en todos los gobernantes deben encajar como el artífice graba en el mármol blanco la inspiración excelsa de su genio. Quiero referirme al candidato del pueblo tamaulipeco Sr. Lic. Don José Gracia Medrano.

Siempre ha sido de los hombres humildes -el Lic. Gracia Medrano es uno de ellos- y será uno de los representantes de las voluntades de los pueblos; Juárez en México y Lincoln en Estados Unidos, fueron elevados á las primeras magistraturas de su Patria, tan sólo porque el pueblo proclamó su voluntad en favor de varones tan excelsos. Y hoy Tamaulipas, haciéndose eco de las virtudes del honorable jurisconsulto Gracia Medrano, lo apoya con interés y denodado patriotismo. El pueblo tamaulipeco, las clases humildes; los jornaleros, obreros, el proletariado, los comerciantes de no muy elevada posición pecuniaria, los hombres independientes, los que no buscan el medro, los que con su trabajo viven contentos sin tener nada que ver con la política mercantil, son los que con su esfuerzo moral y pecuniario han ido infiltrando en todo Tamaulipas la no desmentida popularidad del Sr. Lic. Gracia Medrano, que hoy por hoy, pese á los que viven y han vivido del presupuesto, es la que sostiene y anhela todo tamaulipeco honrado, trabajador y consciente de sus derechos.

Sus partidarios han gritado á los cuatro rumbos del Estado: ¿Qué hay que tucharle al Lic. Gracia Medrano? Y los despechados, los que quieren la ruina del

Estado, aquellos cuya única ambición vivir á costa del pueblo sin preocuparlo de éste, los dolores, han contestado: es demasiado joven y no conoce el Estado. Supina contestación; pues sólo demuestra la ignorancia de sus contrincantes y su empeño decidido en desconocer la verdad. En cuanto á que Gracia Medrano es joven, tienen razón; pero es esto lo que tienen derecho de decir para fundar una repulsa; pero esto deberían de probar que no tenía la edad que el constituyente tamaulipeco consideró bastante para suponer prudencia, tacto político, dotes de gobierno en el electo. Gracia Medrano tiene tres años más de la edad requerida por la Constitución del Estado. Pero hay más; él ha dado pruebas aún ahora, en esta campaña política en Tamaulipas, de más cordura, de más prudencia, de mucha mayor experiencia y tacto político, que el mayor en edad de sus contrincantes: Legorreta. Para muestra basta un botón: Gracia Medrano lanza á sus conterráneos un manifiesto en que los invita á unirse democráticamente, sin distinción de partidos políticos ni credos religiosos, ya que se va á hacer obra general; Legorreta en prédicas populares por conducto de sus *leaders*, pues que no sale de Victoria, y en hijas sueltas anónimas, sin pie de imprenta, va día a día dividiendo á sus paisanos, va sembrando vientos... y ya se sabe, que quien siembra esto, recoge tempestades.

Decir que Gracia Medrano desconoce el Estado, cuando nos consta que durante los quince años que ha pasado en México para obtener su título de abogado y en ejercicio de su profesión, casi no ha pasado un día sin que se informara de la situación económica de su Estado, de su avance intelectual y moral; de la situación y progreso de sus conterráneos, y ahora, á la inversa del notario Legorreta que sólo ha hecho giras á la capital de la República, él ha hecho ya tres giras á su Estado, recorriendo las siguientes ciudades y villas; Matamoros, su pueblo natal; San Fernando, Reynosa, San Miguel, Camargo, Mier, Guerrero, Laredo, Tampico, Doña Cecilia, Victoria, Xicoténcatl, Ocampo, Jaumave, Palmillas, Bustamante y Tula. Y no se ha limitado á dar sus conferencias, sino que ha tomado informes de las personas principales del lugar, del estado de la instrucción, de las necesidades del pueblo, de sus quejas, de sus deseos, de sus libertades, del estado de sus industrias, de las fuentes de riqueza en cada pueblo, así están las cosas, tal es la verdad, es honrado, es justo decirlo, más cuando el candidato de los legorretistas (que son lo que así contestan) no conoce más de tres pueblos del Estado, es justo repito, decir, que Gracia Medrano no conoce el Estado del cuál es candidato.

Los Gracia Medrano (Bernardo y José) son hombres de convicciones firmes, de sinceridad manifiesta, ciudadanos leales y patriotas que en época de la dictadura repudiaron con energía hidalga, las imposiciones del César y que por ese acto, Tamaulipas, desde ese momento, se fijó con marcada insistencia en esos dos togados nacionales, de que está orgulloso.

Ya el ciudadano presidente Madero conoce á estos dos hombres de independencia indiscutible; ya el ciudadano Madero en más de una ocasión ha oído la palabra patriótica de ellos, y sabe, hasta donde puede ir el buen templado carácter tamaulipeco. Por eso nosotros y conmigo millares de conterráneos lo postulamos para que rijá nuestros destinos en el próximo cuatrienio constitucional que en breve tiempo comenzará.

César López de Lara

ANEXO 34

(El Sr. Lic. Espiridión Lara, 1912)

El día 25 del pasado mes, á las 9 a.m., dejó de existir en el puerto de Tampico el Señor Licenciado Don Espiridión Lara.

A raíz del triunfo de la revolución, y por licencia que se le concediera al señor Gobernador Constitucional Don Juan B. Castelló, fué designado por la Honorable Legislatura para que lo substituyera interinamente el expresado Señor Licenciado Lara, quien, no obstante la enfermedad que padecía y las difíciles condiciones porque pasaba entonces el Estado, supo dar pruebas inequívocas de hábil gobernante. Desgraciadamente se exacerbaron sus males y se vió obligado á retirarse del Gobierno el día último del mes de noviembre próximo pasado, habiendo pasado á Tampico, donde, como se dice al principio, acaeció su lamentable muerte.

Con honda pena consignamos esta noticia, enviando á la familia del extinto nuestros sinceros votos de condolencia, por la irreparable pérdida del que fué hijo, amante esposo, digno ciudadano y probo gobernante.

ANEXO 35

(*Carta abierta al Señor presidente, 1912*)

Para complacer á nuestro corresponsal, que nos recomienda la publicación de este escrito, lo insertamos en nuestras columnas, las que quedan á la disposición de las personas que quieran hacer rectificaciones.

Señor presidente:

Es positivamente y hasta es una infamia, que nosotros, los hijos de Tamaulipas, nosotros los honrados ciudadanos, los que sufrimos un pasado de tremendos sinsabores, de pesadas amarguras y por continuos latigazos, nos hallamos alcanzando de la revolución triunfante ni un ripio, pero no siquiera una ráfaga de aire libre de muchas conquistas de la civilización moderna.

¿Qué acaso no somos mexicanos? ¿Qué no somos dignos de esa floración de ideas democráticas?

Es una vergüenza que en Tamaulipas, pueblo abonado con la sangre de ínclitos mártires de la libertad, este inflamado todavía con el fuego candente de la Dictadura; es inicuo y horroroso que los pueblos como Victoria, asiento de los Poderes del Estado, tan digno como celoso de sus instituciones políticas, esté dominado descaradamente todavía por el antiguo régimen y lo que es peor, tomando participación directa é indirecta en nuestras luchas electorales, ya sirviendo de Jueces, ya formando coro al Club que postula al corifeo de una demagogia desenfundada é indecente que jamás ni nunca se inspiró en los grandes ideales de la revolución triunfante que derrocó la tiranía, que ayer mudos de terror, hoy embravecidos, saltan á la lira política queriendo sobreponerse á los hombres que representan á los gremios del trabajo.

Hablaremos del Congreso. El Poder Legislativo de Tamaulipas está compuesto de hombres dóciles y acomodaticios que sólo buscan su conveniencia estomacal, aun cuando sea sacrificando su conciencia y la dignidad de sus representados.

El diputado Antonio Fernández que maldecía descaradamente los principios de la revolución proclamada en olor de santidad, por Ud., en política tiene tantas dobleces y genuflexiones que irrita é indigna su proceder maquiavélico; este diputado de consigna se ha distinguido por la sumisión y bajeza con que ha deshonorado ese puesto.

El diputado Manuel Ilizaliturri, de origen cosmopolita, tan grande como su estatura sorprendente, es el portentoso cinismo y el descaro inaudito que trata de engañar á los partidos beligerantes de esta capital; en un día da más vuelta que las veletas de las torres más elevadas; á uno le halaga sus pasiones encomiando

los méritos sus pasiones encomiando los méritos de sus candidatos; á otro le manifiesta el propósito invariable que tiene de seguir el camino de la ley; todas mentiras y falsedades como heredadas de la escuela maldita del tirano, que nadie, absolutamente nadie le cree, porque es muy conocida su conducta servil y nociva para los intereses públicos que desgraciadamente puso á cargo la infame dictadura.

El diputado Antonio Dastugue, hombre de pésimos antecedentes en su vida legislativa, que cuenta más de veintinueve años, á las órdenes de todos os mandarines que han humillado á este Estado, no ha recibido de aquel sino un borrón de imbécil gestión pública.

El diputado Felipe D. Martínez, poetastro fronterizo, enemigo terrible de la ley y la justicia, de sus deberes legislativos y aun de sus más respetables obligaciones, desde que pisó para desgracia de la sociedad, los umbrales de la puerta del Congreso, ha estado en abierta oposición con los intereses públicos, pues á lujo tiene contrariarlos y escarnecerlos.

El diputado Cipriano Guerra Espinosa, médico y diputado por favor, cuya ineptitud es bien conocida, es un intrigante incansable que se desvela, se desespera y corre con locura para conseguir empleos y favores de los que están en las esferas oficiales, sin que lo detengan para conseguir su objeto los medios más reprobados é inmorales.

El diputado Antonio Domínguez Villarreal, diputado vitalicio, tiene más de treinta y cinco años de estar en el Congreso, sirviendo de momia apostada é inamovible, tapadera de todos los sátrapas que han tiranizado el Estado, pues jamás se le ha visto nada bueno ni nada mala, pero ni siquiera exhalar un suspiro por las desgraciadas condiciones en que este se ha encontrado desde hace mucho tiempo. Pero sí para la nómina fiscal está capacitado cada fin de mes, y para escribir cartitas á los de arriba llorando por nuevas canonías.

Don Fermín Legorreta, compañero íntimo de estos diputados en las administraciones corrompidas de Cuéllar, Prieto y Mainero, siguió la misma conducta inmoral, atentatoria y afrentosa que ha venido ultrajando la independencia y la dignidad de Tamaulipas. Legorreta, hoy aspirante al gobierno de este Estado, nunca ha sido independiente: como Diputado y como Magistrado estuvo sujeto á la vergonzosa consigna que le proporcionaba negocios de denuncios de terrenos de minas y de intestados, en que la ley y la justicia sufrían terribles vejaciones.

Esa liga tan estrecha que desde hace tiempo ha tenido Legorreta con los hombres públicos de consigna, explica muy bien la adhesión y simpatía que estos le tienen y la oposición de los hombres independientes, de trabajo y de honradez que se esfuerzan porque el legorretismo quede nulificado.

Don Antonio P. Castro, que al través de inmundos y descarados fraudes lo han sacado Presidente Municipal, hombre timorato, inepto y egoísta, es un aventajado discípulo del diputado Fernández, cree lo mismo que éste, que sin el báculo de la Dictadura no se puede dar paso, cree con fervor en el Oráculo ridículo de su maestro y en la necesidad de preocuparse poco por el bien social y si por los negocios de bolsa, (patrimonio de los patanes) aun cuando sea sacrificando el decoro del puesto que indignamente lleguen á ocupar.

Exhortamos á la juventud digna de Tamaulipas, ante la representación del digno Libertador, Don Francisco I. Madero, á la clase obrera é industrial, á los profesionistas honorables, se fijen detenidamente en la necesidad imperiosa que tenemos de colocar al frente de nuestros destinos públicos á hombres de honradez é independencia, no sólo por su carácter sino por su posición social que les proporcione los recursos necesarios para que no dobleguen á ninguna exigencia gubernativa.

En esas condiciones han estado y están nuestros candidatos al Ayuntamiento de esa ciudad, señores Juan Guerrero, Domingo Lavín y Benito Hernández, personas tan honorables y conspicuas que más que para concejales de un Ayuntamiento serían y son más acreedores á la gubernatura de esta entidad federativa, que todo un señor Legorreta, que no cuenta en su seno sino con una camarilla desarrapada indigna de ocupar puesto alguno en las esferas oficiales.

En torbellino político que se sintió en el Estado al terminar la revolución iniciada por V., á quien después del triunfo, los servidores de la Dictadura, Legorreta, Felipe Martínez, Antonio Fernández, Guerra Espinosa, Ilizaliturri, Domínguez Villarreal, Dastugue y el mismo fiscal Macías, aclamaban después de haberlo denigrado á V. con frenesí como el apóstol de la democracia; ese torbellino, decimos, sirvió para que esos nos arrojaran como candidato al Gobierno del Estado á Don Fermín Legorreta, jefe de la demagogia y de la legión de vampiros que desde hace años ha venido pesando sobre el erario del Estado.

Señor Presidente de la República.

Hemos querido en burdo bosquejo pintar á Ud. la vida política de estos hombres del viejo régimen, que en contubernio con los siniestros gobierno de Cuéllar, Prieto, Mainero, Argüelles y Castelló tiranizaron este infeliz Estado, para que V. forme criterio é inspirándose en sus infortunios retire su protección, si es que la ha concedido y de que tanta gala hacen los legorretistas, para que quede libre el campo á mejores hombres que honren su gobierno y colaboren con él en su nuevo ambiente.

Varios Tamaulipecos

ANEXO 36

(El Sr. Madero no apoya, 1912)

Un periódico capitalino publicó ayer una carta dirigida por varios tamaulipecos al Señor Presidente de la República, en la cual, después de analizar los antecedentes políticos de los candidatos al gobierno del Estado de Tamaulipas, le piden que retire su protección al señor Fermín Legorreta que, según se dice, se hace pasar como candidato oficial entre sus conterráneos.

La Secretaría de Gobernación dice á este respecto:

El señor Presidente de la República no apoya á ninguno de los individuos interesados en la lucha política en el Estado de Tamaulipas ni en algún otro Estado de la Federación; pues desea que el pueblo escoja libremente para gobernantes á los hombres que sean de su exclusiva simpatía. En el asunto de Tamaulipas lo único que ha hecho el señor Presidente, es recomendar al gobernador de aquella entidad que conceda todas las garantías que previene la ley á sus gobernados sean cuales fueren sus ideas políticas. Es, pues, de todo punto falso que el Señor Legorreta cuente con el apoyo del Gobierno del Centro y á este respecto deben estar sin cuidado los ciudadanos tamaulipecos, pues el señor Madero está en el firme propósito -para ser consecuente con sus sentimientos de demócrata y con la ley- de no intervenir por ningún motivo en los asuntos electorales de los Estados que atañen únicamente á los habitantes de los mismo.

ANEXO 37

(Tamaulipas. Acaba de constituirse, 1912)

Correspondencia especial

Tampico, diciembre 31

Ha quedado erigida en entidad jurídica la agrupación Gremio Unido de Alijadores, S.A., nombrándose director al señor Samuel A. Kelly. El comité directivo lo forman las personas siguientes:

Presidente, Amado D. Badillo; vicepresidente, Baltazar Perales; vocales, Lucino Cervantes, José Cervantes, Fortunato Casanova, Aniceto Ríos, Moisés Díaz, Aristeo González, Macario Barragán, Maclovio López, Enrique López, Leopoldo Alonso, Teodoro Hernández y Ramón Pérez; tesorero, Melitón González; subtesorero, Félix Mercado; secretario, Rodolfo Valenzuela y prosecretario, Gilberto R. Arteaga.

El mismo gremio, desde hace dos días, ha abierto una inscripción para la escuela nocturna de obreros en esta ciudad y Doña Cecilia, cuyos cursos se inauguran mañana. La escuela es gratuita.

El Corresponsal

ANEXO 38

(Tamaulipas. Carta abierta, 1912)

Ciudad Victoria, Tam., enero 1° de 1912
Señor Lic. Ireneo Paz, director de La Patria
México, D.F.

Señores Diputados Antonio Fernández Rodríguez, Antonio Domínguez Villarreal, Antonio Dastugue, Cipriano Guerra Espinosa, Felipe D. Martínez, Manuel Ilizaliturri y Alberto Villasana.

Muy señores míos:

Después de saludar á Uds, afectuosamente deseándoles un año próspero y feliz les manifestamos, que la ductibilidad y la mansedumbre de su carácter como hombres públicos nos ha animado á dirigirles la presente carta con el objeto de llamarles fuertemente la atención sobre la personalidad política que han llevado Uds. en la Legislatura del Estado contra nuestra voluntad, contra el honor y los intereses de esta sociedad. Esperamos que penetrándose bien de las justas razones que nos asisten, se servirán atenderlas á la mayor brevedad.

Uds., Legisladores desde hace más de veinte años, saben perfectamente bien que la Constitución política del Estado establece este principio incontrovertible; todo Poder Público dimana del pueblo y se instituye expresamente para su beneficio.

Esa misma práctica legislativa que ha distinguido á Uds. por tantos años los habrá convencido íntimamente de la obligación imprescindible que tienen de respetar ese precepto Constitucional que se conquistó en el fragor de los combates; sin embargo de la evidencia de esta verdad, Uds. se ha manifestado refractarios á sus promesas y adictos incondicionales á los enemigos de nuestras instituciones, supuesto que no reconociendo las elección de Uds. un origen popular y por tanto de la Dictadura, se han sostenido en sus puestos, contrariando las aspiraciones legítimas de la opinión pública, y sus deberes como Ciudadanos,

No negaran Uds. que ese largo y bochornoso período legislativo que han permanecido en la Cámara, ha chocado hasta las criaturas y se lo deben solamente á la odiosa dictadura; no negarán tampoco que han estado y están sujetos á una vergonzosa consigna que no les permite ni aun suspirar siquiera por los infortunios del Estado; no negarán tampoco que el sin número de protestas irrisorias que han otorgado, sólo han sido objeto de burlas para el Pueblo; no negarán Uds. que la vida de holgazanes que han llevado en el Congreso en nada absolutamente ha beneficiado al pueblo; no negarán Uds. que han estado sirviendo de instrumento dócil al partido nefasto del notario Legorreta; no negarán que los atentados

cometidos por éste en las elecciones municipales, Uds. los han reconocido como legales; y por último no negarán que sobre los intereses sociales y la Conveniencia pública está la ruina y miserable de Uds.

Después de ese período de tormentosas amargas y sin sabores para nosotros los hijos del pueblo consciente que hemos sido actores y reos en el drama sangriento de la dictadura en que Uds, se han dado gusto y orgía; después de ese período de tremendos atentados de que ha sido víctima la honorable sociedad Tamaulipeca, con motivo de la falta de independencia y libertad que nos ha impedido llevar al Gobierno, al Congreso, al Tribunal y á los Juzgados hombres de honor y de vergüenza que respeten las leyes y la dignidad moral; el Ilustre Libertador, Francisco I. Madero, quien se inspirará en justicia con los raptos de indignación que exhalan nuestros pechos, inició en Chihuahua una revolución regeneradora que secundó con delirio todo el País y que obtuvo un triunfo glorioso con el Epílogo de Ciudad Juárez, después del cual se restableció el imperio de la ley y la justicia.

Al entrar á ese terreno del orden y la legalidad, esperábamos con inusitada justicia, que todos los usurpadores de los puestos públicos se retirarían de éstos, avergonzados y resueltos á esconder la cara, como con más patriotismo lo hicieron algunos funcionarios de Morelos, Hidalgo y Zacatecas, donde estaba más acentuada la dignidad y la vergüenza, pues que el régimen que los había impuesto habla cesado. No sucedió así, pues siguen tan ufanos como el que tiene conciencia de que ha cumplido con las sanas faenas de su labor honrada. Estamos horrorizados de ver lo que pasa con Uds. eunucos del presupuesto y con los demás partidarios incondicionales de la dictadura, que en lugar de huir y ocultarse en las intrincadas selvas para que no se les vea entre las gentes, siguen en los puestos que han degradado, causado graves perjuicios é intrigando para conservarse en el amamanteo de la ubre del erario, que juzgan como un patrimonio adquirido en acervo común de una herencia no dividida con las bajezas y humillaciones más degradantes.

Como Uds., ven, la protesta y todos sus actos como Diputados, han sido y son anticonstitucionales y por consiguiente nulos; de modo que en rigurosa justicia el jurado que los juzgué, deberá condenarlos á la devolución de los sueldos de Uds. han usurpado al erario del Estado que indebidamente desde el 26 de mayo del año próximo pasado en que se celebraron los tratados de paz y en que cayó vergonzosamente su amo Porfirio Díaz, y demás daños que por su obsecación han causado á los buenos y honrados hijos de Tamaulipas.

Mientras el tribunal del pueblo procede definitivamente sobre los hechos punibles de Uds. es preciso, si su conciencia siente algún remordimiento, que se retiren á sus hogares en espera del fallo inapelable y condenatorio de la opinión

pública, que será inexorable, y se hará efectivo á todos los que sirvieron de rodillas á la dictadura, entre los que se contarán como cabeza de proceso los ex -Gobernadores de los Estados.

En nombre pues, de las leyes que Uds. han violado escandalosamente; se nombre de la propiedad que han menoscabado con sus disposiciones absurdas; en nombre del sufragio libre que han atacado duramente; en nombre de la justicia que han humillado y escarnecido; en nombre de la soberanía del Estado que han puesto á los pies del tirano Porfirio Díaz, y en nombre de la memoria de las víctimas que se han sacrificado en Chihuahua por nuestras libertades patrias, nos permitimos suplicar á Uds. se sirvan abandonar la cámara legislativa que han cubierto de oprobio y salpicado de ignominia.

Varios tamaulipecos

ANEXO 39

(*Tamaulipas. Tampico. La cuestión electoral*, 1912)

En el puerto de Tampico, algunas principales agrupaciones han pedido, basándose en razones convincentes, que sea separado temporalmente el secretario del Ayuntamiento, un señor Adame, por no prestar la confianza necesaria en las próximas elecciones, pues que los quejosos dicen que siendo el que expidió los nombramientos de los empadronadores, creen que este señor secretario se valga de procedimientos antidemocráticos para hacer fraude, y los anhelos del pueblo y de los liberales honrados se vean frustrados.

Da tristeza, y con razón, que estos tiempos de democracia, ciertos gobiernos bazándose en principios netamente personales, se hagan los indiferentes y no le den importancia á esas quejas, que verdaderamente reflejan el sentir de los ciudadanos, tanto más cuanto que ya hemos entrado por la vía del sufragio libre.

Es de decirse, por otra parte, que el señor presidente del Ayuntamiento, no se deje sugestionar por un señor Aragón, persona de no muy buenos antecedentes en la sociedad tampiqueña, lo que de creerse, dado que un hombre honrado y que con esto mancharía su reputación oyendo los consejos (¿) ó las falsas insinuaciones del señor Aragón, que no ha hecho nunca una honrada y democrática labor.

No dudamos, pues, se sigan estas quejas, pues es cierto cuando las autoridades algunas ya contienen la culpa de que el pueblo se insubordina no atendiendo las indicaciones que, como esta, son muy acertadas.

Además, el señor Adame es legorrotista y ya se sabe que estos elementos únicamente tienen esperanza en triunfar por medio del fraude, pues ya se convencieron de que el pueblo les ha vuelto la espalda.

En resumen, si se pide una separación temporal del secretario Adama, y si se le conceden al pueblo sus deseos y pueden evitarse muchas cosas.

Ojalá así sea

Manuel Rodríguez

ANEXO 40

(*¿El legorretismo en las cámaras dirigió las elecciones?*, 1912)

(Del público)

Al fin hemos visto en Mier cómo se burla la soberanía del pueblo, cómo el voto efectivo que es el anhelo de los hombres honrados y libres, en las últimas elecciones municipales, ha sido un juguete de los réprobos magnates del antiguo régimen.

Causa espanto y profunda indignación conocer someramente siquiera los puntos en que está contenida la presión de la autoridad en las elecciones apoyando contra toda imparcialidad una candidatura que no tuvo ni tiene pueblo; que efectuadas las elecciones perdió con ridícula minoría de sufragios y que no obstante, el H. Congreso declarase el triunfo en favor de esa candidatura impopular.

Muy claro se ve ahora que los abusos cometidos por la autoridad y sus pocos émulos, era la infamia desarrollada por los maniqués de los residuos malsanos que aún quedan por extirpar del Gobierno de Tamaulipas.

El legorretismo en la Cámaras dirigió seguramente á sus partidarios de todas las municipalidades, con la mira de asegurar el triunfo de su candidato (para mengua de la democracia y de nuestro querido estado); así se explica el monstruoso fallo de las Cámaras, de las elecciones de Mier, decretada con toda justicia é imparcialidad.

Y ahí está un ayuntamiento usurpando un poder que á otro grupo de ciudadanos y no á ese le corresponde democrática y legalmente; he ahí la obra de componendas y mentiras, el macabro festín de la cosa pública dirigida por los residuos del antiguo régimen ahora legorretistas por linaje de sistema é ideas; ahí funciona un ayuntamiento que no se le debe reconocer porque no es el designado por el pueblo, por la mayoría y miente el virulento Baluarte todas las veces que sostenga lo contrario, pues su director es el autor de los criminales abusos eleccionarios cometidos por la autoridad política y sancionados por el Congreso, Legorrista en su mayoría.

Cada uno de esos hombres que forman ese Ayuntamiento tiene íntimo convencimiento de esta representado la comedia del ridículo, por demás difícil; y por dignidad, por respeto á sus propios derechos deberían renunciar; su permanencia ahí inspira odio al pueblo ofendido en su dignidad y atropellado en sus derechos; al pueblo libre y consciente que ha ejercido la más pura democracia, porque no son Uds., señores munícipes, los elegidos por él; el pueblo sabe que ustedes ahí serán los enuncos de Lucas Gómez y los más inconscientes instrumentos del legorretismo, que así los necesita para que la elección de Gobernador recaiga en favor del terror de Tamaulipas, hambriento de terrenos para él y los suyos.

Estamos, pues, en los viejos tiempos de la dictadura en el Estado de Tamaulipas; unos cuantos erigidos en Congreso imponen su voluntad ante las mayorías envalentonando á las minorías de los pueblos, cuyos improcedentes decretos provocan conflictos de suma gravedad y son feas manchas para la historia del Estado, manchas que se limpiarían con la destitución de los que tan infielmente representan la ley.

Así es de desearse por decoro de Tamaulipas, en bien de los intereses generales, en bien de los intereses generales y de lo justo.

T. Barrera

C. Mier, Tamaulipas, enero de 1912

ANEXO 41

(La campaña electoral en Tam., 1912)

El Club Liberal Tamaulipeco residente en esta capital ha recibido los siguientes telegramas:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 22 de enero de 1912

Señor David Labansat

Presidente del Club Liberal Tamaulipeco

México, Distrito Federal

Dorbeker, Legorreta, León, conferenciaron días pasados.

Hemos comprobado unión Legorreta-León. Esto no está favoreciendo grandemente porque elementos contrarios viénense nosotros. Aquí candidato perfectamente.

Club Democrático Victorenses (firmado)

Nuevo Laredo, 22 de enero de 1912

Señor David Labansat

Presidente del Club Liberal Tamaulipeco

México, D.F.

Acaba verificarse mitin teatro Concordia. Brillante conferencia licenciado Bernardo Gracia Medrano, y hermosos discursos demás oradores. Continúo serenata Plaza Hidalgo.

Entusiastas vivas y aplausos candidato gobierno licenciado Gracia Medrano. Concurrieron más de mil almas.

Club Liberal Francisco I. Madero (firmado)

Por correo el Club Liberal Tamaulipeco ha recibido detalles y es un hecho que los partidarios serios, intelectuales que tenían los candidatos Dorbeker y de León, están grandemente disgustados por la unión que han hecho con Legorreta, candidato que está muy desprestigiado, motivando con esto la separación de muchos elementos que se están agregando al Partido de Gracia Medrano, que se ha conservado integro en todos sus actos, considerándose hoy mucho más fuerte pues sus mismos enemigos políticos le están aumentando sus ya numerosos partidarios.

Ha sido mucho más crítica de la unión del candidato Dorbeker con Legorreta por haber hecho aquél una manifestación antilegorretista en Tampico, y hoy se ha unido á él.

Los clubs gracia-medranistas están haciendo una propaganda activísima.

ANEXO 42

(La cuestión electoral en el Estado de Tamaulipas, 1912)

Los telegramas que insertamos á continuación dan idea clara de las chicanas de que se valen los poco escrupulosos partidarios de los candidatos impopulares al Gobierno del Estado.

Es copia fiel

Tula, Tamaulipas, 19 de enero de 1912. Recibido en Victoria.

Sr. Dr. Antonio Valdés Rojas

Anoche Club postulaba Gobernador Manuel de León acordó unanimidad dar fin sus trabajos por conducta inconveniente su candidato. He visto documentos que comprueban pacto Legorreta-León, aliándose éste aquel procedimiento rechazan con indignación sus partidarios. Todo elemento leonista acordó apoyar candidatura Gracia Medrano. Licenciado salió ayer, estará ese tren mañana, déle conocimiento esto y autorice publicación este mensaje y hojas sueltas para que pueblo se dé cuenta situación.

Luis Ramírez (rúbrica)

De Tula á Victoria, enero 19 de 1912

Dr. A. Valdés Rojas.

Anoche instalóse Club Melchor Ocampo trabajará activamente candidatura Lic. José Gracia Medrano bajo la presidencia subscripto. C. Montiel (rúbrica)

Existe además desde hace un mes el Club Popular Tulteco Benito Juárez que cuenta con mil partidarios y que acaba de lanzar la misma candidatura para diputados que el Melchor Ocampo. Ellos son: Domingo Montiel y Juan B. López, propietario el primero y suplente el segundo.

De Tula á Victoria, enero 20 de 1912

Sr. Lic. José Gracia Medrano

He tenido vista presente carta, margen: Fermín Legorreta, abogado y notario. C. Victoria, Tamaulipas, enero 19 de 1912. Señor Filiberto Sustaita. Tula. Muy estimado señor y amigo: Con acuerdo de nuestro amigo el Sr. Manuel de León, con cuyo partido se ha unido al mío, le dirijo la presente. Los Sres. Amador Cervantes y Dionisio Montelongo, acompañados de otras personas todas pertenecientes á mi partido, pasas á esa á propagar las candidaturas de diputados propietarios y suplentes por ese partido y la de Gobernador del Estado. En una conferencia que el señor don Manuel de León y yo tuvimos y por medio de la cual acordamos unir nuestros esfuerzos para obtener yo el triunfo completo en los comicios y designamos

Ud. para diputado propietario por ese partido, como no designamos suplente, Ud. mismo de acuerdo con los señores á quienes me estoy refiriendo lo designaran procurando hasta donde sea posible que pertenezca á nuestro partido. Mucho recomiendo á Ud. á los señores que le entregarán la presente y me supongo que cuando la reciba ya tendrá noticia nuestro amigo de León en el sentido indicado. Le suplico se sirva ayudar á los señores Cervantes, Montelongo y demás acompañantes en esa para la debida propaganda y aprovechando esta grata oportunidad para ofrecerme á sus órdenes, me suscribo de Ud. afmo.

Amigo y atto. S. Fermín Legorreta

Luis Ramírez (rúbrica)

De los telegramas anteriores se desprende la conducta antipatriótica y antidemocrática de los candidatos de León y Legorreta, pretendiendo dividirse la Cámara de los diputados para tener incondicionales á sueldo para poder hacer lo que les plazca en el Gobierno. Y ese pacto que los leonistas han rechazado indignados, con justa razón habla muy poco en favor de la honradez política de ambos candidatos, pues no obstante haber expresado don Manuel de León en la entrevista que tuvo con su órgano El Eco del Golfo que la candidatura Legorreta era un peligro para el Estado, por sus antecedentes, y que nunca les haría la ofensa á los tamaulipecos de creerlos capaces de nombrar Gobernador á Legorreta; haber publicado en su órgano El Eco del Golfo, la documentación oficial del medio millón de hectáreas denunciadas por honrado candidato; el celeberrimo de doña Pancho Torres; lo de doña Rosa de los Santos; lo de Mateo Bacerot; lo del C. Camerón; lo del despacho frente al sillón de Magistrado, etc., ahora hace pactos con Legorreta, y el señor notario los acepta á pesar de todo, importándole un bledo lo que de él ha dicho su amigo de León, con tal de llegar al solio que tanto necesitan él y sus paniaguados.

La actitud de aquellos señores contrasta con la del Sr. Lic. Gracia Medrano, de cuya candidatura cada vez estamos más orgullosos sus partidarios, que él como verdadero demócrata, jamás ha dado, ya no digamos consigna á sus clubs, pero no siquiera recomendación ó indicación de persona alguna como candidato á diputados ó magistrados; él ha juzgado que lo mismo que los pueblos lo han postulado para Gobernador, podrán postular y sostener sus postulaciones para diputados en el próximo mes de febrero.

¿Así entienden los señores Legorreta y de León el régimen democrático, la división de poderes?

Probada como queda la democracia porfiriana-leonina-legorretista, el partido medranista grandemente ramificado en todo el Estado, espera, conociendo

el espíritu de justicia que anima á todos los tamaulipecos, que desechan la candidatura Legorreta, que olviden para siempre la extinguida de León y que voten por el liberal y sincero demócrata Lic. José Gracia Medrano, garantía de honradez, de justicia y de progreso.

Club Democrático Victorense

Presidente, Dr. Antonio Valdés Rojas

ANEXO 43

(Zapatismo-Legorretismo en Tamaulipas, 1912)

En días pasados publiqué un artículo en el diario La Prensa de esta capital, denominado Zapatismo-Legorretismo en Tamaulipas, y vino, cuando yo más distraído estaba á levantar el apóstol de la grande y ya extensa herida que sufre el legorretismo, produciendo una hemorragia tan intensa que se tradujo en debilidad cerebral en los redactores (Teodoro Capistrán, cochero de Aragón) y este último, redactor de la flamante (¿) hoja El Baluarte, de Tampico, periódico legorretista, fabricado con desperdicios de imprenta, que se desmorona, se desbarata, inmoldándose en su misma impotencia, aletargado por los certeros golpes que reciba de los medranistas sus verdaderos enemigos políticos, que éstos, sí, son honrados y no buscan el medro personal, no recurren á medios reprobados é indignos para sorprender á los incautos.

Pero voy á contestar (correctamente como lo hago siempre) no obstante ser zapatista (¿), no punto por punto del mencionado y brillante (¿) artículo, que me dedica El Baluarte de Tampico, único, pues no hay dos, que en realidad no merezco, siendo yo, un apéndice del despacho de unos conocidos abogados de esta capital... pero, acuérdense bien mis contrincantes que la apendicitis, produce en la mayoría de los casos... ¿qué produce, señores legorretistas? ¿Acaso la muerte de ustedes? ¿Por qué, pues, les ha podido tanto el artículo de cuarenta y dos líneas, hecho por el incapacitado natural?

Y antes de entrar en materia y después de meditar un poco, necesito consultar al señor Aragón y á su cochero, algo que no puedo hacer sin su aprobación.

¿Me permiten el Sr. Aragón y su cochero, al señor Capistrán, escribir? ¿Creen ustedes que lo pueda hacer?... Entonces con la venia.

Hacen ustedes toda una apología de la límpida, inmaculada y cristalina honradez de su candidato el señor Notario Legorreta, de su abnegación al aceptar puestos públicos en las pasadas administraciones científicas en Tamaulipas; que ya preparan una biografía en donde ha de constar seguramente su delegación á la incondicional fórmula Díaz -Corral y no sé que otras cosas más.

Y ante de seguir adelante, deseo me expliquen esta antinomia: si el General Díaz, en medio de su administración, totalmente centralista, en donde se resolvían toda clase de negocios, proponía á todos aquellos que trataban negocios en los que interviniera el abogado ó el notario á profesionistas de esta capital, no dejando nunca que los abogados de provincia tomaron participación en nada, puesto que todas las compañías ya de antemano tenían su abogado; con que negocios, pues, vivía el Notario Legorreta, al no tener ningunos? ¿con que se sostenía? Que tanto así produjo el Zapatismo-Legorretismo de antaño; ¡¡¡ ¡Oh, yo admiro la abnegación

del notario al aceptar puestos públicos! Ahora cabe preguntar; ¿con abnegación aceptará el señor Legorreta el cargo de Gobernador? ¡Qué hermosa abnegación! ¡Yo admiro esa abnegación del señor Notario D. Fermín! ¿No podrá trocarse esta sublime abnegación en la más inicua ambición?

Yo que nunca fui porfirista, pues no le debo ni un solo favor al Gral. Díaz, voy á defenderlo de los ataques que le dirigen aquellos que él protegió.

No es cierto que el Gral. Díaz, valiéndose del ascendiente moral que en aquella época sobre todos tenía, recomendara abogados de esta capital para negocios que se resolvieran en los Estados de la República; este es un cargo gratuito al par que ingrato. Se vuestro candidato para poder vivir tenía que desempeñar algún empleo, no diga ahora que fué por abnegación, porque en estos tiempos y en los que el Sr. Legorreta ha vivido, resultará graciosamente risible (algo produjeron las 500 000 hectáreas)

Si toda la vida del Sr. Legorreta ha sido ejemplar, á que pues gritan los ciudadanos honrados de Ciudad Victoria: ¿Qué lo diga Doña Pancha Torres? ¿Que hable el Diario Oficial?, á que pues acuden otros hombres tamaulipecos al Diario Oficial, á que señores redactores de El Baluarte? Contéstenme, pero no saliéndose por la tangente, que cuando lo hacen, este giro toma.

Por otra parte, ¿por qué no contesta el Sr. Legorreta? ¿Por qué él mismo se queda callado? ¿no comprende que su mutismo da margen á mayores suposiciones? ¿no ha leído el Sr. Notario mi último artículo que se intituló: ¿Silencios criminales? Si el candidato de Uds, lo ha leído, y me contesta los cargos que le hago, diciendo que no son ciertos, me declaró abiertamente legorretista; pero mucho he suplicado que se conteste, mas no á la manera como lo hace la hoja que refuto.

Ustedes que lastimosamente claman ya desfallecidos por el antiguo régimen; ustedes que han visto que no son gratos al pueblo, porque éste, inteligente y avisor, ya les conoce, tienen ineludiblemente que acudir á medios reprobados y fatalmente delictuosos, pues no teniendo armas con qué combatir en buen terreno, se aprestan á las encrucijadas para engalar ofreciendo lo que no pueden, lo que no cumplirán, lo que acarreará al triunfo (¿) males sin cuento á la sociedad embaucada, y que por eso he dicho y repito, entiéndalo bien, con esos procedimientos el legorretismo tiene que ser forzosamente zapatismo, en el Estado de Tamaulipas.

El artículo de ustedes que destila hiel; que en cada palabra buscan un cauterio, pero que no quema, da muestras de que no tienen razones serias, razones que convengan, razones que demuestran que la campaña en unión de nuestro candidato Gracia Medrano, es perjudicial.

No, señores legorretistas: ustedes en el terreno de la honradez, en el terreno de la lealtad, en el terreno libre é intelectual, no pueden, sinceramente os lo digo,

competir con una causa ya empapada en el ánimo popular, siendo éste el único que sanciona todos nuestros actos, el único que no un hasta aquí ha puesto como á ustedes para reprobado. Es claro, los que tenemos la frente alta y serena, pues no cruza por ella ninguna maldad cometida en nuestros semejantes; los que tenemos la rodilla limpia de todo polvo y los que guardamos en la conciencia sentimientos de intachable honradez y en nuestras almas aspiraciones estéticas, no tenemos miedo de enfrentarnos con seres como ustedes (no trato de zaherirles) tienen todas las armas embotadas.

Duda tendríamos en el triunfo cuando nuestro contrario fuera al igual que el nuestro, pero no cabe ella al ser ustedes nuestros opositores; y mientras tanto siga existiendo en Tamaulipas el ZAPATISMO LEGORRETISMO.

L.E. Rendón

ANEXO 44

(*Carta en defensa del señor Fermín Legorreta*, 1912)

México, enero 29 de 1912

Sr. Lic. D. Fausto Moguel, director de El Imparcial

Presente.

La justificación que sirve de norma á la publicación que usted tan acertadamente dirige, me hace molestar la ocupada atención de usted, para suplicarle que El Imparcial sea una vez más el portavoz de la justicia, dando un mentís á los periódicos que, por alabar á los hombres de actualidad, no vacilan en echar el fango de la calumnia sobre reputaciones dignas y honradas.

Ajeno por completo á la política de mi Estado natal, no es un deseo de partido el que dicta esta carta, cuya filiación legítima debe encontrarse en un sentimiento de respeto para los hombres que son acreedores á él.

Es el caso, señor director, que la prensa capitalina de que he hablado, para sacar adelante á sus candidatos para la gubernatura de Tamaulipas, se encarniza contra el honorable señor Lic. D. Fermín Legorreta, candidato también al gobierno del Estado, llamándole á él un despojador de terrenos, un ladrón de sus clientes y un hombre indigno; y á sus partidarios, unos émulos de Zapata.

Sin lastimar para nada la honorabilidad y valor de los contrincantes políticos de Legorreta, entre los cuales se encuentran personalidades tan distinguidas como los señores Gracia Medrano, Dorbecker y de León, no puedo menos, como tamaulipeco de corazón y de nacimiento, que rechazar indignado los cargos que le hacen á Legorreta.

No niego que Legorreta es un despojador, no tampoco que es un ladrón, porque yo más de una vez lo he visto despojarse y robarse á si mismo el pan que debía llevar á su boca para darlo á los que hoy lo insultan. Más de una vez lo he visto pedir prestado á otros para favorecer á los que pedían á él cuando en el momento no podía darles. Hombre que pudo haber hecho una gran fortuna, Legorreta hoy día no tiene casi nada, por haberlo dado á los demás.

Despojadores y ladrones de este temple, señor director, en lugar del insulto y la diatriba, merecen el aplauso y la admiración social.

Por la fineza en contribuir conmigo á este acto de justicia, publicando la presente, anticipo á usted mis expresivos agradecimientos, rogándole me estime, como siempre, de usted su amigo que le respeta y quiere. Respetuosamente
Enrique de Keratry

ANEXO 45

(Es desesperada la cuestión en Tamaulipas, 1912)

Son incalificables los atropellos cometidos, El fraude ya está preparado con los legorretistas. El pueblo muéstrase inquieto y profundamente indignado.

Los tamaulipecos que integran el Club Liberal Tamaulipeco de México y muchas personas honorables de aquel Estado, han recibido numerosas quejas de distintos rumbos de Tamaulipas, en donde se refleja el sentir hondo é indignado por los procedimientos delictuosos y antidemocráticos de las autoridades que abiertamente están defendiendo y preparando á capa y espada la candidatura del impopular Legorreta, persona que está sobradamente desprestigiada y que tanto él, por su ambición como el gobernador interino Matías Guerra, están orillando al pueblo, indefectiblemente á que repela de alguna manera las vejaciones que está sufriendo y los atropellos incalificables que se están llevando á cabo, todo por imponer una candidatura que está muy lejos de ser aprobada y que acarreará, indiscutiblemente la guerra civil en el Estado. Correspondencia que se ha recibido, y ya la prensa en parte la ha publicado en que el pueblo tamaulipeco ha dicho que irá á buscar la Justicia donde la encuentre, siendo muy triste que en la época actual, el pueblo, sufrido siempre, tenga que recurrir á esas lastimosas pero necesarias determinaciones, que en último caso, son las únicas que traen el derecho y la justicia.

Los tamaulipecos se fundan en algunos de los siguientes atentados cometidos:

1°. El atentado en Ciudad Guerrero.

2°. Las quejas de C. Mier y la indiferencia del Gobierno del Estado.

3°. El encarcelamiento de Federico S. Montelongo, Presidente de un club medranista, para entorpecer su propaganda.

4°. Quejas de caso todos los puntos del Estado de que todos los empadronadores son legorretistas, hasta el tesorero general.

5°. El decidido apoyo del congreso (que no es emanado de la voluntad popular, pues es de la época del pasado régimen) del gobierno interino que está probado que decididamente apoya á Legorreta.

6°. El Congreso no oye las quejas de los medranistas y sí las de los legorretistas que todos son empleados federales.

7°. Que aun no extienden las boletas á los medranistas y únicamente las han expedido á los legorretistas.

8°. Que Matías Guerra se ha dejado sugestionar por los generales Treviño y Estrada y los diputados legorretistas.

9°. Que decididamente hay presión oficial.

10°. Y con todo esto el pueblo está indignado por tan injustos proceder.

11°. Que ya todo Tamaulipas pide á gritos la destitución desde el gobernador abajo.

12°. Que aquello por los incalificables atropellos apuntados la situación es inaguantable.

El atentado en C. Guerrero. Hace un mes, el nuevo Ayuntamiento, emanado de la voluntad sui generis del pueblo, tomó posesión de su cargo con beneplácito de todos los habitantes, pero como ese Ayuntamiento es honrado é imparcial y no comulga con ruedas de molina, el Congreso del Estado, de una manera ilegal, pues no tiene en qué fundarse como inesperada ha declarado después de un mes: la nulidad de la elección en C. Guerrero. El artículo 64 de la Ley Electoral de Tamaulipas dice: Todo ciudadano tiene derecho á asistir á las juntas electorales y hacer ante ellas las observaciones que crea convenientes relativas al cumplimiento de esta ley, de que se hagan constar en el acta respectiva y de acusarlos ante el Congreso en el término de ocho días, si se trata de vicios y manejos reprobados en ellas, para que esclareciendo la verdad se declare la nulidad ó se imponga una pena á los culpables.

Pues bien; como no hubo ni vicios y manejos reprobados en ellas y después que el Ayuntamiento de C. Guerrero, tomó posesión de su cargo; después de que protestó guardar y hacer guardar la Constitución Política del Estado, viene el Congreso sin pruebas ni fundamentos legales ningunos á declarar después de un mes nulas las elecciones en C. Guerrero, atropellando de esta manera la voluntad omnímota del pueblo que siente ya en su sangres el hervor de la indignación injustificada pues estos actos, por favorecer á un individuo que nunca ha simpatizado al pueblo, pueden acarrear males sin cuento. Expresándose un capitalista tamaulipeco, sobre este punto, de esta manera: ...hoy han telegrafado varias veces ya á los de Guerrero al Club Unión Mierense para que preste su ayuda y se dirija al Sr. Presidente de la República, como entiendo ya lo andan haciendo; creo que si el Sr. Presidente no hace disolver el Congreso de Tamaulipas y parar á tiempo el golpe esto antes de las elecciones de Diputados y de Gobernador, habrá su carnicería; las gentes atropelladas en sus derechos, están dispuestos con las armas y lo mejor que podían hacer, era no dar lugar á que este rincón se alborote, porque es difícil de sosegarlo y sobre todo que daría lugar á una revuela de serios acontecimientos; haz lo posible porque sin pérdida de tiempo el Sr. Madero entienda esto y procure remediarlo: Que el remedio es quitar al Congreso con todo y Gobernador... El presidente del Club Liberal Tamaulipeco recibió el siguiente telegrama:

C. Guerrero, Tamps. 30 de enero de 1912

Ayer por telégrafo, este Ayuntamiento pidió amparo con suspensión acto reclamado contra Congreso que decretó nulidad de elecciones y resolución gobierno que ordene entrega á os que fungieron diciembre último. Rúmórese que adversarios comprendiendo su debilidad gestiona intervención fuerza federal para deponer las autoridades elegidas voluntad pueblo. Club Unión y Progreso (firmado)

Por las anteriores noticias se comprende que para hacerse respetar aquel Gobierno y comprendiendo como comprende que lo que va á ejecutar es un acto anti-constitucional, instigado por el elemento legorretista tendrá que acudir á la fuerza de las armas, trayendo como consecuencia lógica los disturbios que de un momento á otro se esperan.

Mas debe decirse que si los deseos del centro son buenos por la imparcialidad que ha observado en Tamaulipas, en cambio se ven lastimosamente estrellados ante la triste y desgraciada obcecación de aquel Gobierno que á toda costa y contra viento y marea protege á la candidatura de Legorreta con sus autoridades é incalificables abusos de arbitrariedades como en que nombren empadronadores puramente legorretistas hasta el Tesorero General, empezando desde allí el fraude, pues no dan boletas m{as que á aquellos pocos que son sus simpatizadores, por excelencia empleados del gobierno, dejando á los medranistas sin ellas y por ende impidiendo su voto, abusando de que no todos conocen sus derechos.

Esto es inicuo y ya, en sus manifestaciones populares el pueblo ha demostrado visiblemente se desagrado, llegando un período álgido de que nada más las autoridades del Gobierno interino de Matías Guerra, tienen la culpa de lo que suceda, siendo ellos desde ahora los responsables.

El gobierno del centro sabe estas cosas, pues ya la prensa se ha ocupado con extensión de ellas y desea y quiere remediar las de alguna manera; puede sin atacar la soberanía de Tamaulipas, pues todo es por el bien común tanto más como así los pide el pueblo, influya el C. Presidente de alguna manera para que cesen á tiempo esos delictuosos procedimientos que en verdad hablan muy alto del desprestigio y para relajación de aquel Gobierno reflejándose sin querer estos actos cual mero espejismo, al Gobierno General.

Ya los tamaulipecos de la capital, recibiendo como reciben á diario telegramas, cartas, periódicos, etc., han pedido por indicación de los clubs gracia medranistas y en la suya propia al C. Presidente de la República para que presencien las elecciones varios delegados honrados y verídicos para que pongan en conocimiento á quien corresponda cuál de los partidos contendientes es el que se vale de fraudes para escalar el poder

Ya el C. presidente dice haberse dirigido en ese sentido á honorables personas de Tamaulipas, pro no obstante esto, el Club Liberal Tamaulipeco le ha pedido audiencia para exponerle nuevas quejas y nuevos atropellos.

También en C. Mier las elecciones fueron ganadas por los graciamedranistas, pero como allí impera la voluntad del cacique general Estrada, las chicanas, las intrigas y el fraude fué lo que brilló. Se quejaron los medranistas pidiendo en tiempo oportuno la nulidad de aquellas elecciones, pero, como es natural, el Congreso de mayoría legorretista, dio pruebas de su deshonrada labor no haciendo caso.

El pueblo que con la revolución tanto ha sufrido y sigue sufriendo, verdaderamente está desesperado y su espíritu, caldeado ya por las mismas arbitrariedades, de un momento á otro puede resolverse en una conflagración desesperada y á qué ver á otro Estado envuelto en guerra de hermanos, por la estúpida intención de llevar al poder á un hombre desprestigiado, enfermo, que por último no merece el apoyo del pueblo, como ya lo ha dicho. Irá á buscar la justicia donde la encuentre.

Nosotros esperamos, pues, de la cordura y buena intención del C. Presidente tomo carta en el asunto é influya para darle á cada quien lo suyo, pues de lo contrario, esa es cosa de nunca á acabar. Descontentos en Veracruz, descontentos en Chiapas, descontentos en Morelos, el problema de zapatismo y ahora el Gobierno interino de Matías Guerra en Tamaulipas, atropellando los derechos del pueblo.

ANEXO 46

(*La muerte del Lic. Fermín Legorreta*, 1912)

Telegrama especial

Monterrey, febrero 1^a

Gran sensación ha causado la muerte repentina del Lic. Legorreta, candidato en las elecciones que se verificarán el quince de los corrientes, para Gobernador.

El Lic. Legorreta contaba con grandes simpatías.

ANEXO 47

(Decreto gubernamental para aprobar la renuncia, 1912)

El Gobernador interino del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que la H. Diputación Permanente del Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

Núm. 223. -La H. Diputación Permanente del XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo único. Se convoca á los C.C. Diputados que forman la XXV H. Legislatura del Estado, á un período de sesiones extraordinarias, que comenzará el día 1 del corriente, para resolver sobre la renuncia que presenta el C. Gobernador Interino del Estado.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado.

C. Victoria, febrero 3 de 1912. Antonio Fernández, diputado presidente. C. Guerra Espinosa, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, febrero 3 de 1912.

Matías Guerra, N. P. García, Oficial Mayor.

ANEXO 48

(La política en Tamaulipas, 1912)

Manifiesto de Gracia Medrano

A los honorables pueblos de Méndez, Cruillas, Burgos, San Nicolás, Jiménez, Padilla, Güemez, Casas, Soto la Marina, Aldama, Abasolo, Miquihuana, Antiguo Morelos, Llera, Quintero, Magiscatzin, Altamira, Nuevo Morelos, Hidalgo y Villagrán.

Respetuosamente los saludo y manifiesto:

Que hace cinco meses acepté la postulación que hicieron en mi favor los Clubs Guadalupe Mainero, de Matamoros, y el Liberal Tamaulipeco, de la capital de la República, para Gobernador del Estado en el próximo cuatrienio constitucional, porque libre ya el país del régimen dictatorial del general Díaz, mis conciudadanos tamaulipecos podían ejercitar sus derechos políticos.

Que á pesar de no tener méritos para el desempeño de las pesadas tareas de Gobierno, como lo afirma, el candidato de León, entré á la lucha política, siempre dentro de la ley, estando orgulloso de la inmerecida acogida que á mi candidatura han dado muchos conciudadanos de San Fernando, H. Matamoros, Reynosa, San Miguel de Camargo, Rancho de Portales, Congregación Garza, Mier, Guerrero, Laredo, Tampico, Doña Cecilia, Xicoténcatl, Gómez Farías, Palmillas, Bustamante, Ocampo, Tula, esta misma capital, poblaciones todas que tuve el honor de visitar.

Que tengo conocimiento de que aun entre varios pueblos de ustedes, que tanto siento no haber podido visitar, se han organizado como en los otros á que acabo de referirme, clubs políticos que del mismo modo que los instalados en aquellos pueblos, trabajan por propagar activamente y sostener con su voto mi candidatura en los ya muy próximos comicios.

Que esto, como lo anterior, será tenido en cuenta, no sólo por nosotros los tamaulipecos, sino por todos nuestros conciudadanos de la República, nunca porque favorezcáis con vuestros trabajos al más humilde de vuestros servidores, sino porque revela claramente cómo sabéis corresponder á los nobles ideales de la revolución encabezada por el demócrata presidente de la República, ciudadano Madero.

Que estimo de mi deber como tamaulipeco, dirigir este atentísimo saludo á esos pueblos, que por ahora ya no podré visitar por la proximidad de las elecciones; así como enviarles mi felicitación más sincera y entusiasta, tanto por la participación que tomáis en la lucha política, como porque es seguro que todos, absolutamente todos seremos dignos de llamarnos ciudadanos.

Que creo de mi deber expresar que, por lo que á mí respecta, todos los pueblos, todos los tamaulipecos, partidarios y no partidarios, merecen mi más

profundo respeto; por lo cual, su el voto de mis conciudadanos, únicos que tiene derecho de designar sus mandatarios, me eleva á la primera Magistratura del Estado, todos serán debidamente respetados y tendrán derecho de exigir justicia para todos; verificadas, como fundadamente lo espero, las próximas elecciones, dentro del más alto respeto para las autoridades y para la ley, que igualmente deben respetar los derechos de todos los ciudadanos; verificadas las elecciones sin fraude que denigren, que envilecen, siento que respetando sinceramente el derecho de sufragio de los demás, para que sea respetado el nuestro, la división que nos acecha, que no fué lucha de personas, sino de principios, y unidos todos, sin odios, sin rencor, trabajar cada quien en sus propias y honradas labores, para la tranquilidad y el verdadero progreso de nuestro querido Estado de Tamaulipas.

C. Victoria, enero 27 de 1912

Respetuosamente

José Gracia Medrano

ANEXO 49

(Decretos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1912)

Gobierno del Estado

El Gobernador interino del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Núm. 225.- El XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo primero. Se admite al C. Gobernador Interino del Estado, Lic. Matías Guerra, la renuncia que hace de dicho cargo.

Artículo segundo. Se nombra Gobernador Interino al C. Lic. Joaquín Argüelles para que lo substituya.

Salón de sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado. C. Victoria, febrero 4 de 1911. C. Guerra Espinosa, diputado presidente. Antonio Fernández, diputado secretario. A. Dastugue, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. C. Victoria, febrero 4 de 1912. Matías Guerra, N.P. García, Oficial Mayor.

Un sello que dice: República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular número 15.

Habiéndoseme aceptado por la H. Legislatura del Estado la renuncia que hice de Gobernador Interino del mismo, hoy, previas las formalidades legales, hice entrega del Poder Ejecutivo al C. Lic. Joaquín Argüelles, designado por la expresada H. Cámara para substituirme.

Al tener la honra de participarlo á ud. para su conocimiento, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución.

C. Victoria, febrero 4 de 1912.

Matías Guerra. N.P. García, Oficial Mayor

Al C.

Un sello que dice: República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Sección Primera. Circular número 16.

Habiéndosele aceptada por la H. Legislatura del Estado al Sr. Lic. Matías Guerra, la renuncia que hizo al cargo de Gobernador interino del mismo, hoy, previas las formalidades legales me hizo entrega del Poder Ejecutivo, en virtud de haber sido nombrado por la expresada H. Cámara para substituirlo.

Al tener la honra de participarlo á ud. para su conocimiento, me es grato
protestarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución

C. Victoria, febrero 4 de 1912

Joaquín Argüelles. N.P. García, Oficial Mayor'

Al C.

ANEXO 50

(Elecciones en Tamaulipas. El Sr. Matías Guerra, 1912)

Hace algún tiempo, unos dos ó tres meses, cuando la efervescencia de las pasiones políticas se desbordaba, y aparecían en la escena política una docena de candidatos para Gobernador de Tamaulipas, tales como el Sr. Ing. D. Alejandro Prieto, el Sr. Coronel Narno Dorbecker Salazar, los Sres. Liedos, Demetrio Salazar, José Gracia Medrano y Fermín Legorreta, los Sres. Manuel de León, Francisco Treviño Canales y uno de Tampico, cuyo nombre no recordamos, amén de otros de menor representación, expusimos la conveniencia de que el pueblo tamaulipeco se fijara en la prestigiada personalidad del Sr. Lic. Matías Guerra, que, aunque no se presentaba como candidato, quizá por su genial modestia, era una garantía de orden, de progreso, y de conciliación para todos los intereses en pugna, y podía ser el lazo de unión de todos los partidos.

Entonces expusimos que el Sr. Lic. Matías Guerra no era un desconocido para el Estado de Tamaulipas, como los Sres. Dorbecker u Gracia Medrano, que hacia más de un cuarto de siglo no pisaban el suelo del Estado; no estaba vinculado con viejos ideales como los Sres. Prieto, Legorreta, Treviño Canales y León, sino que había vivido la vida del Estado y le había servido honrada y lealmente, sin ambiciones, sin prejuicios, sin filiaciones, como un ciudadano que solo aspira á cumplir sus deberes en el puesto que se le señale por sus conciudadanos.

Quizás nuestra voz desinteresada y justiciera fué escuchada por el pueblo de Tamaulipas, pues, apenas ocurrió la inesperada muerte del Sr. Lic. Legorreta, la mayoría del pueblo tamaulipeco, sin preparación, sin condiciones, escuchando solo la voz del patriotismo, aclamó al Sr. Lic. Guerra como su candidato y lo hizo triunfar en los comicios electorales por una mayoría abrumadora, como se verá por el cuadro que publicamos á continuación.

Manifestación de simpatía y de confianza más elocuente, no se había observado jamás en Tamaulipas.

Los partidos, que hasta el momento de la muerte del Lic. Legorreta, se habían considerado formidables, se disgregaron para proclamar y hacer triunfar la candidatura del Sr. Lic. Guerra, y esto en el brevísimo tiempo de cuatro días, que faltaban para la elección de Gobernador.

Esto habla honrosamente en pro de la popularidad y del prestigio político del Sr. Lic. Guerra.

He aquí el resultado de las elecciones, según las últimas noticias oficiales:

Municipio	Guerra	Medrano	Dorbecker	Otros candidatos
Victoria	217	405	245	
Jaumave	559	120	245	
Cruillas	264	No	No	
San Nicolás	310	No	No	
Jiménez	329	128	No	
C. Laredo	155	748	24	3
C. Ocampo	587	451	1	4
Bustamante	700	150	300	
Méndez	476			
San Carlos	1120			
Llera	559	384	110	
Soto la Marina	545			
Villagrán	1139	1	298	
Mier	473	257		
N. Morelos	300			
Hidalgo	1025	4	987	
Tula	2	1314	862	241
Tampico	436	635	1105	19
Casas	224	53	5	
Quintero	171			
A. Morelos	267			
Altamira	344	443	1	
Güemez	287	13	800	
Padilla	72	3	265	
Camargo	52	790		56
Palmillas	56	228	2	
Reynosa		901		
Jicotencatl	307	386	94	9
Matamoros	78	1393		
San Fernando	54	750		
Aldama		176	228	
Guerrero	367	451		
	13 385	9810	6294	318

Faltan 5 pueblos estos tienen 1500 á su favor con toda seguridad el Sr. Lic. Guerra

ANEXO 51

(Popularidad en 24 horas, 1912)

Desde que se iniciaron las elecciones en Tamaulipas, alguna prensa mal informada ha dado noticias completamente falsas que importa rectificar, y para poner las cosas en su debido lugar y no andar con procedimientos torcidos bastará explicar cuáles son las ciudades más populosas de aquel Estado, para así darse cuenta de quien ha sido el candidato que en las elecciones que acaban de pasar ha sido laureado con el triunfo de la victoria. Pero antes de entrar en cuestiones numéricas precisa dar á conocer, someramente, algunos actos políticos de los candidatos para que conociendo, siquiera en parte, su conducta, hallemos la norma que siguió el pueblo tamaulipeco que, justo es decirlo, dio su voto consciente y hasta donde fué posible, libremente.

Con la muerte del señor licenciado Fermín Legorreta, candidato que hacía fuerte oposición por tener el apoyo oficial -que hoy más que nunca debe ser extinguido- todo el mundo pensó y pensó bien, que el triunfo indiscutiblemente estaba del lado del señor licenciado José Gracia Medrano, ya por su juventud, ya porque simpatizó siempre al pueblo tamaulipeco, por su bien meditado y democrático programa de gobierno, y por ser el único de todos los candidatos que hizo una gira democrática que sin duda alguna le trajo innúmeros prosélitos como acaba de verse en las elecciones del cinco de febrero. Estas reflexiones las hizo todo aquel que estaba enterado de la política tamaulipeca, tanto por que el señor Legorreta falleció en vísperas de las elecciones, tanto porque de antemano se sabía que el partido del licenciado Gracia Medrano era fuertemente vigoroso y el único que podía ser contrapeso á los trabajos del partido del antiguo régimen.

Se creía además que el gobierno interino que regenteaba el licenciado Matías Guerra, aunque con oídos de mercader á todas las quejas del medranismo, como se vió en la cuestión de Xicoténcatl y en otras muchas, con la muerte del licenciado Legorreta cesaría en su parcialidad, dejando que las elecciones se verificaran con toda libertad que aún desgraciadamente en México no es vista y si muy deseada. Pero no fué así; de manera impolítica, antipatriótica, el gobernador interino señor Matías Guerra, á quien algunos, menos en Laredo, Guerrero y Mier, estiman como hombre sin ambición, intempestivamente y violando el sagrado precepto de NO REELECCIÓN que está incrustado en la conciencia pública, se postula de la noche á la mañana, siendo gobernador, candidato por un partido personalista, el legorretismo, que con la muerte de su jefe quedó acéfalo. Imposible era que en todo el Estado se tomara como cierta esta peregrina y triste determinación del señor Guerra y en algunas partes de Tamaulipas, conociendo como conocían á don Matías, no dieron crédito á la noticia y la consideraron como un verdadero

rumor tan grande como chusco. ¿Cuándo se ha visto que aceptara postulación un hombre en víspera de una elección? Si esto jamás se hizo en Tamaulipas en tiempo del general Díaz pues hasta su tío don Juan Castelló trabajó algo para llegar al gobierno del Estado, cómo puede aceptarse que el pueblo tamaulipeco, honrado y viril siempre, permita desacato tan grave á su soberanía. ¿cuándo se ha visto que en veinticuatro horas (y en Estado como Tamaulipas de escasas vías de comunicación) se propague una candidatura? ¿Qué el señor Guerra ó los leaders legorretistas (el funesto neolonés Guerra Espinosa, que amargó los últimos días del señor Legorreta contándole dolosamente el atropello de sus huestes con el joven estudiante Lavín) tenían el poder de un Dios para soplar presto á todos los oídos y atraerse inmediatamente todas las conciencias? ¿No era atrocemente ridículo esto y azas injurioso al pueblo tamaulipeco? Sin embargo, ¿si se creyó ó no en la No Reección del gobernador de Tamaulipas, las elecciones pasaron, puede decirse, con la mayor serenidad y cuando ya pudo saberse poco más ó menos el resultado, El Imparcial dio la estupenda noticia de que el flamante don Matías había obtenido la friolera de once mil votos en once pueblos? ¿Y á donde, nos dijimos todos asombrados, podrá haber obtenido el señor Guerra once mil votos? ¿Qué pueblos de Tamaulipas que no sean Victoria y la frontera donde medianamente conocido pudieran darle el insignificante (¿) número de once mil votos? ¡Ninguno! Y después supimos que fué guasa. Y si no hechos son hombres y palabras son mujeres; los puntos más poblados del Estado de Tamaulipas y en donde de ninguna manera podía obtener el licenciado Guerra tal número de votos, son las siguientes y únicas ciudades: Tampico, Tula, Ocampo, Victoria, Matamoros, Guerrero, Mier, Aldama, Palmillas, Miquihuana, Jiménez, que son las principales en habitantes y por su jurisdicción. Y si no vayamos á los números que hablan más claro:

Matamoros, Matías Guerra, 78 votos; Gracia Medrano, 1398
 Altamira, Matías Guerra, 844 votos; Gracia Medrano 448
 Tancol, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano 167
 Tula, Matías Guerra, 2 votos; Gracia Medrano, 1514
 Reynosa, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 901
 Guerrero, Matías Guerra, 50 votos; Gracia Medrano, 600
 Laredo, Matías Guerra, 250 votos; Gracia Medrano, 750
 San Fernando, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano 750
 Tampico, Matías Guerra, 200 votos; Gracia Medrano, 1758
 Xicoténcatl, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 600
 Ocampo, Matías Guerra, se ignora; Gracia Medrano, 1100
 Miquihuana, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 300
 Palmillas, Matías Guerra, 00 votos; Gracia Medrano, 200

Conocido Guerra sólo en la frontera y en Victoria, capital del Estado, donde ha desempeñado la magistratura y la secretaria de Gobierno en época del señor Castelló y habiendo sacado en las ciudades y villas dichas tal minoría de votos, ¿cómo se va á presumir que en el resto del Estado en donde hay menor número de votos que se dividirán entre los demás candidatos, y en donde Guerra es perfectamente desconocido, el triunfo fué de él? La estadística responde dando la derrota y el ridículo al candidato de la flor de un día.

El delito de lesa democracia y anti-reelección cometido por el señor Guerra debe castigarlo como lo castigará mañana el pueblo tamaulipeco con glacial indiferencia; pero ahora debe pedir que las justas y enérgicas protestas que ha mandado al Congreso del Estado solicitando la nulidad de los votos emitidos pro Guerra, sean debidamente apreciados, pues de otro modo se pasa en baile macábrico por los fosos que guardan como reliquia sagrada, los restos heroicos de los que sucumbieron impávidos por la no reelección en Chihuahua y Ciudad Juárez y sería darles un mentís á los principios permitiendo violaciones que manchan indeleblemente la historia de nuestra vida nacional.

Manuel de los Herreros

(Club Liberal Tamaulipeco)

ANEXO 52

(Los estudiantes tamaulipecos protestan, 1912)

Señor:

Los que ayer cuando aún no ocupaba Ud. el alto puesto de Gobernador Interino de nuestro querido Estado, escuchábamos de sus labios la palabra sincera y autorizada del maestro, que nos imbuía en el cerebro de luz de la enseñanza, nos resistimos á creer que Ud., el ilustrado y digno tamaulipeco que ha impartido siempre la justicia con arreglo á la ley, y que en toda su vida de hombre público se ha llamado guardián de esa ley, pueda hoy, en momentos de verdadera crisis política para Tamaulipas, violar la ley de No Reelección que sirvió de baluarte á la gloriosa revolución que nos sacó de la pasividad servil para entregarnos á la vida de ciudadanos conscientes.

No podemos creer, señor, que Ud., á quien siempre hemos respetado y á quien toda la vida hemos juzgado hombre de principios, pueda, en momentos supremos, dejarse sugestionar por el brillo del poder, que acarreará sobre Ud. el baldón que como gobernante en ejercicio merece, en atención á la falta de cumplimiento á la ley que hizo Ud. con haber aceptado su candidatura para Gobernador del Estado.

Señor: los que fuimos sus discípulos, nos permitimos llamar la atención de Ud. y decirle que se fije detenidamente en la flagrante violación que ha hecho á la ley, por complacer el llamado que le hizo el partido que postulaba al ilustrado extinto señor Lic. Legorreta. No dudamos, señor, que Ud. como hombre íntegro que ha sido siempre vuelve sobre sus pasos, que fije su atención en las determinaciones precisas de nuestra Carta Magna, que clara y terminantemente le prohíben aceptar su candidatura al Gobierno del Estado; que recuerde el decreto publicado en el Periódico Oficial Núm. 148 del mes de diciembre próximo pasado y autorizado por Ud. en representación del Ejecutivo. La opinión pública hace duros comentarios sobre lo singular de su conducta; ella, juez supremo, no puede permitir que renuncie Ud. tan pronto al alto y merecido concepto en que le hemos tenido los tamaulipecos que le conocemos.

Señor: Vea, en nosotros la juventud desinteresada, á la juventud desprovista en absoluto de pasiones egoístas, á la juventud que considera los hechos tal como se presentan al través del cristal de la imparcialidad y de la verdad desnuda.

Estudiantes de Jurisprudencia. E. Portes Gil, José Villanueva Garza, Francisco T. Villarreal, Eliseo L. Céspedes, Tomás Guillén Peña, Ernesto Montemayor. Crisóforo B. Acuña.

A esta protesta se unen altamente indignados por lo innoble y bajo proceder, por lo antipatriótico y anti-democrático, los estudiantes de Tamaulipas en esta capital: Fausto A. Rodríguez, Pedro Ramírez de Alba, Eustasio L. Contreras, Federico M. Rodríguez, Rafael González Guerrero, Hilario López, Ricardo Rendón. Siguen más firmas.

ANEXO 53

(*¿Qué pasa en Tamaulipas?*, 1912)

Como no quiero esconder la cara de vergüenza sino tener derecho como tamaulipeco y como mexicano á llevar siempre alta la frente, el látigo de mi verbo habrá de descargarse sobre la conciencia de un hombre que no ha medido, tal vez por torpeza, el mal que acarrearía á mi Estado la extemporánea aceptación que hizo de su candidatura para el puesto de Gobernador de Tamaulipas. Y allá van por lo pronto estos renglones llenos de cólera, es verdad, pero de justa cólera, de muy legítimo enojo, nacido de la consideración del grave perjuicio que puede traer á mi terruño el acto que ese señor que se llama Matías Guerra. Antes que mi Estado y que mi Patria, nada ni nadie; así, los que lean el presente artículo si en alguna manera lo califican de duro, están obligados á excusarme, porque es la grita que se levanta, que se deja oír por todas partes, cuando están amenazados el orden y la tranquilidad de un pueblo.

Don Matías Guerra, hijo de Mier, fué llevado por el Gral. Díaz á la Secretaría de Gobierno con Don Juan Castelló. En aquel entonces, cuentan las crónicas de Victoria, era Don Matías tan pusilánime como lo es ahora, á pesar de lo cual, recibía á los pobres con un marcado desprecio. Ido Don Juan Castelló, Matías fué á Laredo, en donde vive su hermano Macedonio que fué más de ocho años Presidente Municipal de este pueblo y cuya gestión no la califican como acertada los laredenses, pretendiendo Don Matías ser Juez de Distrito en esta propia ciudad de Laredo, pretensión que no pudo lograr, porque la secretaria que juzgó apto y honrado al Lic. González, no quiso removerlo de su puesto. En el gobierno interino del Lic. Espiridión Lara, era presidente de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia el expresado Don Matías, por lo que al renunciar aquel por enfermedad, el Congreso, á propuesta en terna del Ejecutivo, designó á éste como Gobernador Interino.

En el interinato de este señor maduró bien el partido personalista del extinto candidato señor Legorreta, en el cual tomó parte todo el elemento oficial: diputados, magistrados, director de Instrucción y la mayor parte del profesorado, jueces, presidentes y secretarios de Ayuntamientos, tesorero general del Estado, colectores de Rentas, encargados de Justicia, etc., etc.; el Gobernador interino se hacía sordo á todas las quejas, y hubo casos en las elecciones de Ayuntamiento, en que se vio toda la parcialidad de que estaba animado en los trabajos del bando legorretista. Dos como ejemplo: eran las elecciones en Villagrán é Hidalgo y requiérase la presencia de un delegado ó visitador político tan sólo para el acto de la elección; se le recomendó al Sr. Luis Ramírez, pero no lo aceptó, so pretexto de que era partidario de la candidatura del Sr. Lic. Gracia Medrano; entonces designó

al Director General de Instrucción Pública, Sr. Zamudio, el primer presidente del llamado Comité Legorretista, á quien el extinto Gobernador interino Lara le había dicho, ó es Ud. Presidente de ese Comité ó Director de Instrucción. Otro caso, concluía el período de sesión extraordinaria á que había sido convocado el Congreso para resolver sobre las nulidades propuestas en algunas elecciones de Ayuntamientos y no se resolvía lo del Ayuntamiento de Xicoténcatl: el Club Popular Independiente de este lugar que había triunfado por abrumadora mayoría recurrió de nulidad la elección que por infinidad de fraudes se hizo recaer en Jesús Guillén, hijo de un célebre cacique de Xicoténcatl, pero viendo el Congreso iba á clausurar su período extraordinario, sin decidir el caso, telegrafió al Presidente de la República, solicitando su apoyo para que se decidiese; hízolo el C. Presidente y le contestó el Gobernador Guerra que precisamente para resolver esa nulidad y otras se había convocado á sesión extraordinaria. No contaba el Gobernador con que efectivamente iba ya á clausurarse el período sin resolver lo de Xicoténcatl; y comprendiendo la evidencia en que iba á quedar con el Gobierno Federal llamó al diputado Ilizaliturri el telegrama encareciéndole que resolviesen lo de Xicoténcatl y transcribió á la Cámara el telegrama del Presidente de la República... y entonces, por más que de cualquier modo tal nulidad de la elección en Xicoténcatl debía declararse por infinidad de graves motivos, reuniéndose de prisa los diputados del antiguo régimen y declararon la nulidad, pero sin considerarlos fraudes espeluznantes que se habían cometido. Había que designar ayuntamiento mientras que se hacía nueva elección de entre alguno de los cinco años anteriores: ¿y á qué ayuntamiento creen, ustedes que llamó el gobernador haciendo uso de la facultad legal que tenía? Asómbrense: al mismo que fungía cuando se verificó la escandalosa elección declarada nula, al que tenía á su cabeza a Rafael Guillén, hermano de Jesús Guillén, personas todas odiadas por el pueblo de Xicoténcatl á quien hace muchos años tiene subyugado pro la fuerza que da el mando indebidamente ejercido. Estos caciques de Xicoténcatl, lo mismo que los celebérrimos Piña, de Ocampo, son los que llevan su cinismo hasta gritar: ¡Abajo los caciques! ¡Así se hizo el timo de la Justicia!

Cuatro días antes de la elección de Diputados y Gobernador de Tamaulipas, muere el candidato Legorreta y apresúrense entonces Guerra Espinosa y Felipe Martínez, diputados y leaders legorretistas á ofrecer al Gral. Estrada la candidatura de Gobernador: niegáse Estrada, recomienda éste á Guerra y postulo aquellos. Y ¡oh desencanto de todos los poderes políticos y de patriotismo! Guerra, el ex -secretario de Castelló, el ex -magistrado, pero Gobernador interino, con esta representación da el magno escándalo de ir el día dos de febrero al Club Legorretista de Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, acepta su postulación para un puesto que iba á

elegirse tres días después, ofrece sostener el programa del Sr. Legorreta, es decir, reelegir à diputados, que tienen veinticinco años, como Dastugue, Domínguez Villarreal, etc., etc., y recibe el aplauso de los diputados Guerra Espinosa, Felipe Martínez, ex -juez Baltazar García (causante del atropello del estimabilísimo joven Lavín) Magistrado José M. Macías, Director de Instrucción Pública, Zamudio, etc., etc., y permite que en su presencia, siendo el Ejecutivo del Estado, tercié en la política un español propietario de una imprenta y después que el elemento oficial, ayuntamiento, encabezando una manifestación pública, á deshoras de la noche, cause la consiguiente alarma por su grito descomunal. Pretende después el Sr. Guerra renunciar su interinato para estar apto, para que sufragio á su favor fuera legal y convocase ilegalmente el día tres á los diputados, quienes se negaban en un principio à aceptar. Por fin el día tres de febrero, víspera de la elección de diputados y antevíspera de la de Gobernador, dejó de ser Ejecutivo Don Matías Guerra. ¡Así interpretan Guerra y leaders el principio de No Reelección, así pasan por el sagrado espíritu de la ley y sobre la suprema aspiración del pueblo!

Como el tiempo era angustioso y difíciles las vías de comunicación, no pudieron llevar la presión á todas partes, y aun en el falso supuesto de que el sufragio á favor de Guerra fuera válido, la candidatura popular del candidato demócrata, Gracia Medrano, triunfó por abrumadora mayoría sobre las otras candidaturas. A pesar de esto, los leaders legorretistas, ahora guerristas, dicen haber triunfado porque cuentan con miles de votos en villas que apenas dan uno ó doscientos votos y pretenden, contando con la fuerza y la irresponsabilidad que da el poder que ejercen, obscurecer todo, destruir lo que deba destruirse, hacer cuanto deba hacerse para que brille la mentira sobre la verdad, la injusticia sobre la justicia, la mala fe y la infamia, el delito, sobre la honradez política, y el más sano patriotismo y aspiración del pueblo tamaulipeco.

Y don Matías Guerra, como premio seguramente á un acto que puede traer tantos males, ha herido profundamente no solo el sentir del Estado, sino la justa aspiración de todos los mexicanos, ha vuelo, ¡quién lo creyera! á encargarse de la Presidencia de la Primera Sala del Tribunal Superior del Estado!

Así se escribe la historia. ¡Así dicen los guerristas, por todos los vientos, que el Gobierno interino y el Gobierno federal impondrán la candidatura de Guerra! ¡Que caiga sobre los leaders Guerra, Espinosa y Martínez (porque el pueblo de Victoria, que en parte los sigue, está engañado) el anatema de Tamaulipas!

México, febrero 20 de 1912

ANEXO 54

(La verdadera situación en el Estado de Tamaulipas, 1912)

Dos periódicos: El País y El Tiempo, que han defendido con energía la soberanía de los Estados de la Federación, fueron sorprendidos por ciertos elementos que, mediante la consigna de las alturas, trabajan por imponer autoridades en cada Entidad Federativa. Esos elementos desprestigiados ante la opinión pública del Estado de Tamaulipas, apelan á la publicación de datos falsos, como último recurso de su derrota. Conocedores de la situación en Tamaulipas, no podemos dejar pasar en silencio esa labor, en juegan esencial papel intereses personalistas.

Desde que comenzó la campaña eleccionaria para Gobernador del Estado, se vió claramente que el candidato popular era el malogrado señor licenciado Legorreta, de limpios antecedentes y de cualidades propias para aquel alto puesto. Es bien sabido cómo lo atacaron aquellos elementos inspirados en círculos oficiales de la localidad y de la capital de México, y en este sentido se distinguieron algunos periódicos, como Nueva Era. Por desgracia falleció violentamente, tres días antes de la fecha señalada para verificar las elecciones y esta circunstancia dio esperanzas de triunfo á los partidarios del licenciado Gracia Medrano quienes se imaginaron que podrían provocar el desconcierto en las filas legorretistas; pero la disciplina y la cordura que á éstas distinguió en la lucha electoral, fué un desengaño para los adversarios y una prueba elocuente de la unidad civilista que predomina en el espíritu de los tamaulipecos. Esta unidad quedó demostrada con el resultado de las elecciones, pues á pesar de los grandes trabajos para dividir á aquel pueblo que valientemente luchó contra las influencias poderosas de los políticos del Centro, el licenciado Guerra, candidato que sustituyó al licenciado Legorreta en el Distrito del Centro obtuvo 13647 votos, contra 6308 del señor Dorbeker, y 7438 del licenciado Medrano, además de 344 para otras personas.

Conscientes los tamaulipecos en la defensa de la soberanía de su Estado, rechazan dignamente las intrigas y las pretendidas imposiciones que tienden á nulificar el voto público y á adoptar una política dañosa para la armonía que debe existir entre los poderes federales y el de cada Estado. De manera que la actitud del pueblo tamaulipeco constituye una saludable lección de moralidad política, y hace honor no solo á la entidad federativa que así se conduce, sino á toda la Nación.

Aunque quedaba á los medranistas una nueva esperanza, como motivo de las elecciones para diputados; mas tampoco lograron sus propósitos, no obstante el fuerte apoyo oficial que abiertamente se declaró medranista, colocándose de este modo fuera de los preceptos legales. El partido legorretista obtuvo en esas elecciones seis asientos para diputados, y las otras agrupaciones cinco, con lo cual el primero tendrá mayoría en el Congreso.

Las pasiones, sobre todo, las políticas, ofuscan el criterio aún de los hombres más serenos; pero en las democracias, el vencido reprime los negros sentimientos de la derrota, y acepta los hechos consumados, en bien del progreso social. En este caso el despecho de intereses contrarios á las aspiraciones del pueblo tamaulipeco, ha salido á la superficie con caracteres que revelan desorientación y encono en los vencidos, pues además de falsear los hechos, se desvían repentinamente del objeto que persiguen; una prueba de ello es que en el artículo que hicieron publicar en EL País y en El Tiempo, se olvidaron de que se estaban concretando á las elecciones para diputados, y, sin embargo, á renglón seguido y sin que haya ilación ninguna, dicen: Mucho trabajo ha costado á los *leaders* medranistas detener en todo el Estado la justa indignación (sic), que embarga los ánimos del pueblo, por la creencia que tiene de que el señor Matías Guerra llegará á la primera magistratura, nunca por la voluntad, sino por imposición.

No, señores de la consigna oficial: el pueblo tamaulipeco no abriga tal creencia, sino que se halla plenamente convencido de que la mayoría del voto público eligió al señor Guerra, espontáneamente é inspirándose en las conveniencias del Estado y la indignación que prevalecía en aquella región, se debió única y exclusivamente á que los seudo-políticos y aspirantes á ocupar la silla ejecutiva de Tamaulipas, pretendían valerse de chicanas, intrigas y toda suerte de arbitrariedades, para hacer desviar la opinión pública y obligar, por la fuerza al pueblo, a que votara por un candidato impopular, quien recibió una decepción y muy buenas lecciones de civismo en las giras que emprendió por aquella Entidad Federativa.

Si el gobierno general supiera apreciar la actitud culta y digna que observó el pueblo tamaulipeco, no prestara ningún apoyo á los políticos que aspiran á medrar en la gubernatura local del Estado referido, contra las voluntades de una comunidad que ha dado magnificas pruebas de cordura y que procura encaminar sus labores hacia el engrandecimiento del territorio en que vive, en armonía con el resto de la familia mexicana.

Un Tamaulipeco que conoce la situación.

ANEXO 55

(Poder Legislativo, 1912a)

Comisión Permanente del Congreso General

Sesión del día 15 de febrero de 1912

Presidencia del C. Senador José Zubieta

El C. Matías Guerra comunica que habiéndose aceptado la renuncia que hizo del cargo de Gobernador interino del Estado de Tamaulipas y llamado por la Suprema Corte de Justicia del mismo Estado, en su carácter de Magistrado propietario, con fecha 4 del mes en curso, tomo posesión de la presidencia de la misma Suprema Corte. De enterado.

ANEXO 56

(La cuestión de Tamaulipas, 1912)

Cuando el Estado de Tamaulipas, durante toda esta época de conmoción social, ha dado pruebas de patriotismo y serenidad, después de verificar una elección verdaderamente popular, los elementos del antiguo régimen pretenden dar al traste no solamente con la paz pública, sino con la buena y justamente adquirida reputación del Estado.

El Lic. José Gracia Medrano vino á México desde su tierra natal el Puerto de Matamoros en la mayor pobreza y sin contar con más elementos para vencer en la amarga lucha por la vida, que su constancia, su trabajo y su talento logró adquirir el título profesional de abogado y adquirir crédito y amigos en esta capital. Gracia Medrano es joven, enérgico, alienta en su corazón no dañado, los ideales de honradez, de principios, de democracia, de libertad y justicia que harán de él un magnífico gobernante.

Armado únicamente con estos ideales y con la fe que dan las buenas causas fué á su Estado á hacer su propaganda electoral, conquistó inmediatamente la buena voluntad de los pueblos, arrastrados por ese magnetismo que solamente desarrollan los hombres de rectas intenciones y de probada buena fe.

Los elementos de antiguo régimen, agrupados en torno del gobernador interino de Tamaulipas, don Matías Guerra, se lanzaron á la lucha con las armas que da el poder, preparando la elección en favor de Legorreta, pensando así salvar de un naufragio seguro, los elementos cancerosos y dañados que vivían una vida efímera é insegura dentro de la administración.

El resultado de la lucha era evidente. Ansioso el pueblo de renovación que es la ley del proceso de las sociedades, apoyó con todas sus fuerzas contra el candidato de la imposición al Lic. Gracia Medrano.

Pero casi en los momentos de resolverse la contienda electoral, aconteció algo monstruoso. Como si el destino providencial que rige á los hombres y á las naciones, quisiera ayudar al candidato del pueblo, cuatro días antes de las elecciones, víctima de mortal dolencia, falleció el C. Victoria el señor Legorreta, apoyado por el elemento oficial.

¿Qué sucedió entonces? ¿Acaso los que se habían agrupado en torno del candidato oficial decidieron apoyar al joven candidato del pueblo? ¿El Gobernador interino obedeciendo á los más primordiales principios de honradez y buena fe conservó una actitud imparcial? ¿El señor Matías Guerra respetó el principio de No Reección por el cual millares de ciudadanos perecieron en el campo de batalla, estando aún caliente la sangre derramada?

¡Muy lejos de eso! El Gobernador interino, que tenía en sus manos los hilos de la madeja para realizar un gran fraude electoral, decidió aprovecharlos en favor de sí mismo y con estupefacción de la República entera y de los patriotas tamaulipecos, hizo que sus propios amigos le ofrecieran la candidatura preparada en favor de Legorreta y con una festinación que no es sino la más clara demostración del gran fraude, la víspera de las elecciones renuncia el poder y como por arte de magia, se asegura que al día siguiente obtiene muchos millares de votos para ocupar la gubernatura constitucional!

¿Es posible que un hombre adquiriera popularidad en veinticuatro horas? ¿Es posible que haya habido siquiera tiempo suficiente para preparar la opinión y dar aviso á los distintos lugares del Estado de difícil comunicación? ¿Es posible que el Estado acepte una imposición vergonzosa y una conculcación flagrante de los principios de la revolución de 1910 que acaba de triunfar!

No lo creemos; seguros estamos de que aun en el elemento mismo legorretista, hay muchos hombres de dignidad, patriotismo y vergüenza que no consentirán en que la reputación del Estado rueda hecha añicos por el suelo, preparando aquella hermosa región de la República á un fatídico y negro porvenir.

El Lic. Gracia Medrano no lleva inscritos en sus banderas los malos principios de venganzas y represalias. Bastante culto para comprender que un gobernante debe utilizar á los elementos sanos de todos los partidos, los legorretistas que sean honrados y llenen esas condiciones, no deben sentir temor alguno ante el indudable acceso del nuevo gobernante y sí por el contrario, por honra del Estado deben agruparse en su derredor y ayudándolo á llegar á la administración entre el aplauso de todos para evitarle dificultades y tropiezos y que si gobierno pueda ser benéfico y saludable para Tamaulipas.

El mismo señor Matías Guerra si guarda en su corazón algunas ideas patrióticas, debe evitar el conflicto que indudablemente surgiría si el pueblo tamaulipeco ve conculcada su voluntad y defraudadas sus esperanzas.

De las principales ciudades que cuenta el Estado la mayoría de ellas han votado casi por unanimidad por el señor Licenciado Gracia Medrano, lo cual es una revelación de que sólo con fraude monstruoso y sin precedente podría imponerse al Lic. Matías Guerra, contra la voluntad del pueblo, contra los principios de la revolución y hasta contra las leyes más elementales de la dignidad y la vergüenza.

No creemos, por honra de Tamaulipas que esto suceda y que se realicen los deseos de intrigantes vulgares que ni siquiera han nacido en el suelo tamaulipeco, como los *leaders* dominantes del partido legorretista que sólo apoyaban á este candidato con la esperanza de prebendas y lucros inmoderados.

La prensa de todos los colores políticos, tanto de la Capital de la República, como del Estado y de allende el Bravo, apoyó con calor la candidatura de Gracia Medrano, lo cual indica la popularidad y eficiencias de éste.

Amigo sincero del señor presidente de la República, es esto una garantía que conservará con el centro las más cordiales relaciones sin temores por lo mismo, de que pudiera haber complicaciones algunas entre el Estado y la Federación.

El programa de progreso sostenido por Gracia Medrano es la mejor garantía de que Tamaulipas llegará bajo su gobierno á una altura envidiable.

Por honra pues, de los tamaulipecos, por respeto á los principios por los que hemos luchado y por guardar el decoro que conviene á un Estado, excitemos á los tamaulipecos á que, sin distinción de partidos, apoyen la elección legal hecha por una gran mayoría en favor del Lic. Gracia Medrano, y excitamos también al señor Matías Guerra para que evitando todo peligro fatal en estos momentos de alteración de la paz pública y rindiendo parias á la nobleza de carácter que debe tener todo gobernante honrado, prescinda de llevar á cabo su desdichada imposición que no sería tolerada por el pueblo tamaulipeco.

Si esto hace el señor Matías Guerra, evitará dificultades á la federación, les evitará al Estado y conjurará un inminente peligro fatal en las circunstancias actuales.

Señor Matías Guerra abre usted como un verdadero patriota, abra usted plaza á la juventud que con nobles y honrados esfuerzos conquista el porvenir y se hará usted acreedor á la consideración y al agradecimiento de sus conciudadanos.

Dr. M.E. Juárez

ANEXO 57

(Gobierno del Estado, 1912a)

El Gobernador Interino del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que la H. Diputación Permanente del H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente:

Número 227. La H. Diputación Permanente del XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo único. Se convoca á los C.C. Diputados que forman la XXV H. Legislatura del Estado, á un período de sesiones extraordinarias que comenzará el día 6 del corriente para resolver sobre la iniciativa del Ejecutivo, referente á autorizarlo para hacer el gasto necesario en el aumento de la Fuerza de Seguridad Pública y adquisición de maíz destinado á expenderlo al pueblo, debiendo conocerse también sobre la renuncia presentada por el C. Lic. Matías Guerra, como Primer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado.

C. Victoria, marzo 4 de 1912. Antonio Fernández, diputado presidente. C. Guerra Espinosa, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

C. Victoria, marzo 4 de 1912.

Joaquín Argüelles. N.P. García, Oficial Mayor.

ANEXO 58

(5000 Tamaulipecos tomarán las armas, 1912)

Hoy á las nueve y media de la mañana recibirá el presidente de la República una comisión del Club Liberal Tamaulipeco integrada por los Sres. César López de Lara, Luis E. Rendón y J.M. Bustos, quienes ofrecerán al Primer Magistrado cinco mil buenos tiradores tamaulipecos al tomar posesión del Gobierno del Estado el Gobernador electo Lic. José Gracia Medrano.

El Club Liberal Tamaulipeco, como se recordará, organizó y dirigió los trabajos electorales que dieron al fin el triunfo en los comicios al Lic. Gracia Medrano; por lo tanto, cuenta en el Estado con elementos suficientes para cumplir su ofrecimiento.

ANEXO 59

(Gobierno del Estado, 1912b)

El Gobernador interino del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Núm. 230.- El XXV H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo primero. Se admite al C. Lic. Matías Guerra, Primer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia del Estado, la renuncia que hace de dicho cargo.

Artículo segundo. Se nombra al C. Lic. José Macías para que lo substituya.

Salón de sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado. C. Victoria, marzo 7 de 1911. A. J. Argüelles, diputado presidente, C. Saucedo Aguirre, diputado secretario. C. Guerra Espinoza, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. C. Victoria, marzo 7 de 1912. Joaquín Argüelles. N.P. García, Oficial Mayor.

ANEXO 60

(Un delegado de Tamaulipas ante el Lic. Flores Magón, 1912)

Fué recibido por el señor ministro de Gobernación, el señor Felipe González, que en nombre del Distrito Sur del Estado de Tamaulipas y en representación de doce ó quince clubs de aquel lugar, vino á exponer al señor ministro, lo que acontece y á felicitarlo por su nombramiento que dice fué muy bien recibido en todo el Estado, por haber recaído en un hombre de espíritu liberal, ilustrado, justo y enérgico.

Interrogamos al señor González sobre la conferencia que tuvo, y se sirvió manifestarnos: que su venida á esta capital tuvo por objeto exponer las burlas, atropellos y cacicadas de que son víctimas y á pedir justicia; que ellos no quieren repartición de tierras, concesiones, franquicias, etc., sino única y exclusivamente justicia.

Que todo el Estado de Tamaulipas está verdaderamente disgustado con la antidemocrática actitud de las autoridades en las elecciones de municipales, diputados y gobernador. Que el pueblo está inquieto, molesto porque no se le hace caso, y que las mismas autoridades, exacerbaban los ánimos, granjeándose á cada paso antipatías.

En las elecciones de Gobernador, el pueblo tamaulipeco está siendo burlado tristemente; el señor Matías Guerra, veinticuatro horas antes de verificarse aquellas, siendo Gobernador interino, lanzó la candidatura, obteniendo tal número exorbitante de sufragios, que imposible es que lo tengan como válidos, á no ser que como siempre, se atropelle la voluntad popular y se escarnezca la voluntad popular y se encarnezca la ley de no -reelección. A esto dice el señor González que el C. ministro le contestó: en último caso se harán nuevas elecciones para que se decidan las cosas. A lo que contestó nuestro entrevistado: con las mismas autoridades, con los mismos caciques ¿quiere usted que se hagan nuevas elecciones? Será entonces, señor ministro, entrar en un círculo vicioso del que solamente otros medios podrán sacarnos. Además, si fuéramos á las segundas elecciones, sería tanto como sancionar los trabajos del candidato de las veinticuatro horas, aceptar el atropello de la no -reelección, contar votos malos y esto no puede hacerlo el pueblo de Tamaulipas.

El señor González entró en otras consideraciones y que él que su se quiere hacer justicia, que si no se quiere pasar por las leyes, anularse los votos que de una manera anticonstitucional obtuvo el señor Guerra, cosa que cree difícil dado que el Congreso, es decir, la Comisión Permanente actual, que es guerrista, (como todo el elemento oficial) está abriendo y enterándose à su antojo de los expedientes electorales como es voz pública, fraguando de esa manera el fraude, y apareciendo el señor Guerra, como candidato casi unánime cuando las tres cuartas partes del Estado sostienen á Gracia Medrano.

El tiene confianza en que la voz soberana del pueblo sea oída como debe serlo.

El señor González salió muy satisfecho del ministro de Gobernación, pues dice que en el poco tiempo que estuvo al habla con el señor ministro Flores Magón, advirtió al hombre, que no puede admitir enjuagues ni componendas, porque mancharían su juventud y comprometería su nueva carrera política.

ANEXO 61

(*Matías Guerra quería consumir un gran negocio*, 1912)

Señor director:

Ayer se tuvo la ocasión de presenciar al fin un acto de verdadero civismo y de verdadera honradez política en el hecho de haber reprobado el Honorable Congreso del Estado una minuta de contrato celebrado entre el Lic. Matías Guerra cuando ocupaba el puesto de Gobernador y el Lic. José R. Ávila en representación de la Empresa Petrolera del Señor Félix Adler, de Estados Unidos. Desde que el pueblo se dio cuenta del citado contrato, comenzó á hostilizar acremente preparando las censuras principalmente del partido medranista y del dorbeckista. Todavía anteayer circuló una hoja invitándose al pueblo para que concurriera al salón del Congreso á fin de animar á los Sres. Diputados contra aquel contrato, tan extraño como antipatriótico, tan ilegal como peligroso, que sólo se debía á compromisos contraídos con la poderosa empresa americana por ciertos altos personales del Gobierno General.

En ese contrato se trataba de otorgar á dicha compañía ó empresa para construir un acueducto subterráneo desde los pozos de petróleo de Tampico hasta Texas, cruzando por tanto, todo el territorio del Estado de Sur á Norte, paralelo á la costa, con exención de impuestos por quince años y con prohibición á todo particular ó empresa de establecer nuevas cañerías para conducir petróleo en un zona de sesenta kilómetros de ancho. Como se ve, se quería otorgar un monopolio, dictar una ley, sobre una vía general de comunicación y autorizar la expropiación del terreno que ocuparon á tubería y las estaciones de las bombas imperantes, como si se trataba de una causa de utilidad pública.

Ese contrato se había arrancado primero por el bufete del licenciado Casasús (al que pertenece el Lic. Ávila de la Secretaría de Fomento), pero fué desechado por el Congreso de la Unión; y entonces se recurrió al medio de encomendar á los Ejecutivos y Legislaturas de los Estados de Veracruz y Tamaulipas (el acueducto toca también el territorio del primer Estado) la concesión, consiguiéndose de Veracruz con facilidad según se sabe.

El Sr. diputado don Adalberto Argüelles fué quien tomó á pecho la campaña en contra del contrato que con tanta ligereza como malicia había celebrado el Lic. Guerra, tal vez en los momentos en que el partido legorretista lo escogía para oponerse al medranista. El Sr. Argüelles se aconsejó con los principales abogados de esta ciudad y el plan de su campaña resultó ordenado y concienzudo. Hizo ver primero la incompetencia del Congreso del Estado para conocer de tan semejante caso, porque conforme á la fracción XXII del artículo 72 de la Constitución General de la República, solo el Congreso de la Unión puede dictar leyes sobre vías generales

de comunicación y sobre postas y correos. En seguida patentizó magistralmente que se trataba de conceder un monopolio odioso con molesta violación del artículo 28 de la citada Constitución. Pasó luego á demostrar que el Ejecutivo del Estado no podía imponer la expropiación de los terrenos que necesitara la empresa, porque sería infringir también el artículo 27 del Pacto Federal dado que en el caso no era de utilidad pública puesto que solamente la empresa americana iría á beneficiarse.

Tratados los puntos de inconstitucionalidad del contrato, pasó á reseñar las consideraciones de orden económico, político y nacional ó público que se desprenderían del contrato si se hubiera llevado á cabo. Pintó los perjuicios que resentirían la riqueza pública del Estado y de la Nación, las responsabilidades que contraerían el Estado y personalmente el Lic. Guerra como gobernador y ellos, los diputados, si concedían su voto y el peligro de intervención americana que pesaría sobre el país con el hecho de introducirse un cordón de soldados americanos á cuidar, ó vigilar el acueducto, cuando hubiera una guerra intestina como la presente, para evitar su destrucción por los pronunciados. Y el viejo y templado adalid del pueblo, con su voz de profeta y de maestro que levantaba los gritos de exclamación del numeroso pueblo que la aplaudía, consiguió de sus colegas que el famoso contrato del Lic. Guerra fuera desechado de plano.

Así quedarán convencidos los tamaulipecos de que el Lic. Guerra, si hubiera logrado triunfaren las elecciones pasadas, habría resultado una amenaza, una plaga, para los intereses públicos. Los medranistas y los dorbeckistas deberán estar orgullosos del hermoso triunfo que han alcanzado.

Dr. Liborio Fernández

ANEXO 62

(Los tamaulipecos nombran sus delegados, 1912)

Felipe González, presidente del Club Popular Independiente de Xicoténcatl y por los de su comunicación y aliados de la ciudad de Ocampo, Villas de Xicoténcatl, Gómez Farías, Llera y Antiguo Morelos, de la Congregación de la Mora, Canoas y Fortines y de las haciendas de la Presa, la Flor de Abril y el Conejo, del Estado de Tamaulipas, que cuentan con más de cuatro mil votos, nombra sus delegados á los ciudadanos: Lic. Bernardo Gracia Medrano, Doctor Emilio R. Bujano, Luis E. Rendón, César López de Lara, David Labansat y doctor Pedro Gracia Medrano, para que en su nombre y representación ocurran el día treinta y uno del presente mes, á la convención que celebrará la Junta Reorganizadora del Partido Liberal en la ciudad de México para que en ella tengan voz y voto conforme á la convocatoria hecha por dicha junta, ampliándose la presente credencial para las juntas subsecuentes.

Xicoténcatl de Tamaulipas, marzo cinco de mil novecientos once.

Felipe González

ANEXO 63

(Acusan al Lic. M. Guerra, Gob. de Tamaulipas, 1912)

Próximamente dará cuenta la H. Comisión Permanente de un grave delito que se le imputa al Sr. Matías Guerra, ex -gobernador de Tamaulipas, por haber violado la Constitución de 57.

El acusador Sr. Luis E. Rendón, que goza de muchas simpatías en aquel Estado, ha presentado á la Cámara de la Unión la tremenda acusación que sin duda alguna si al acusado se le prueba su delito, y se le aplica la pena que la ley señala, se dará un paso en la vía democrática y se pondrá coto á que los gobernadores interinos se reelijan.

Como se recordará, el Sr. Matías Guerra, siendo gobernador del Estado de Tamaulipas, aceptó la postulación que se le hacía por un grupo de gobiernistas de aquel Estado veinticuatro horas antes de verificarse las elecciones y en pleno día de las de diputados.

El Diario del Hogar habló de lo mal que había caído la actitud del Sr. Guerra, pues hubo momentos en Tamaulipas en que nadie supo quién asumía el poder y por ende hubo día en que ninguno garantizaba el sufragio en aquel Estado.

En los actuales momentos, según nuestro informante, que lo es el Sr. Rendón y una Comisión del Club Liberal Tamaulipeco de México, el pueblo tamaulipeco está excitadísimo, pues cree que su voluntad será una vez más defraudada y como muy bien dicen las correspondencias que estos señores nos han mostrado, el pueblo de Tamaulipas está resuelto á que de cualquier modo sea respetada su voluntad toda vez que, como dicen ellos, no han echado su cuarto de espadas y no soportarán tal ultraje, no precisamente á ellos, sino á los principios de Sufragio Efectivo y de la No Reección que el mismo Sr. Guerra decretó en aquel Estado.

Por lo que se ve, el asunto sensacional y hoy damos á conocer la acusación presentada por el Sr. Rendón, quien pide á los miembros del Congreso que el fallo que dictan no salga de la consigna que envilece y vean ante todo el bien de toda una entidad federativa, que no podrá soportar la descarada violación que ha hecho el Sr. Matías Guerra.

He aquí la acusación:

Luis E. Rendón, ciudadano mexicano tamaulipeco, vecino y miembro del Club Liberal Tamaulipeco de esta capital ante esa H. Comisión Permanente, respetuosamente expongo:

Que ejercitando el derecho que me concede la ley, vengo á acusar al C. Lic. Matías Guerra por el delito oficial de infracción á la Constitución de 1857, reformada en sus artículos 78 y 100, por el decreto de 27 de noviembre de 1911, de acuerdo con los hechos y fundamentos legales que paso á exponer:

Primero. Siendo Gobernador interino del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas el C. Lic. Espiridión Lara, se convocó para elecciones de Diputados, Gobernador y Magistrados del propio Estado, siendo la elección de Gobernador para el período que comenzará el 4 de mayo del corriente año y que concluirá en la misma fecha del año 1916. Las elecciones para el nombramiento de este último cargo debían verificarse, como en efecto se verificaron, el día 5 de febrero último.

Segundo. Después de lanzadas un gran número de candidaturas para Gobernador, quedaron reducidas á tres personas, que fueron: los señores Lics. Fermín Legorreta, José Gracia Medrano é ingeniero Narno Dorbecker. Las jiras políticas por todo el Estado de Tamaulipas, la propaganda en discursos, programas, manifiestos, prensa, libros, etc., fué ineludiblemente obligatoria para los dos últimos candidatos, quedando reservada para el primero, señor Lic. don Fermín Legorreta, toda clase de ayuda moral y material del Gobierno interino del Estado, á cargo del señor Lic. Espiridión Lara, quien duró en su interinato hasta fines de noviembre del año pasado, y quedando tal ayuda y tal apoyo á cargo del Lic. Matías Guerra, que substituyó al Lic. Lara hasta el momento en que estaban para verificarse las elecciones. De esta manera el Sr. Lic. Fermín Legorreta hasta el momento que sólo fué conocido en el Estado de Tamaulipas de nombre, por haber servido cerca de veinte años en algunos cargos públicos desempeñados tan sólo en la ciudad de Victoria, no tuvo necesidad de salir de esa ciudad, sino que para sus trabajos políticos le bastaban el Gobernador interino, la legislatura local, el tribunal superior del Estado, todo el profesorado y por ende todas las demás autoridades de orden inferior y por esto se vió que todos los leaders del candidato Sr. Legorreta fueron empleados públicos.

Bajo tal atmósfera política, y al celebrarse las elecciones del Ayuntamiento, la mayoría de estos fueron integrados por gente allegada al interinato, y que era la misma que desde hace años y más años desempeña el papel de caciques y como lo que capitaneaban al grupo legorretista fueron dos diputados locales CC. Guerra Espinosa y Felipe D. Martínez, que pena da decirlo, pero es la verdad, dominaban y sugestionaban á la Cámara local, por lo que tomaron grandísimo empeño en nulificar las elecciones de aquellos Ayuntamientos que no lograron obtener como fueron Ciudad Mier, Ciudad Guerrero, Ciudad Acampo, Xicotécatl, Tampico, etc., etc.

Tercero. Las elecciones para Gobernador del Estado debían verificarse el 5 de febrero, y el primero del mismo verificáronse los funerales del candidato Lic. Legorreta, por lo que la lucha política en Tamaulipas quedó desde ese momento concretada á los señores Gracia Medrano y Dorbecker.

Cuarto. Inútil es decir que el fraude electoral estaba preparado á favor del señor Lic. Legorreta, pues que aparte de contar con todas las autoridades, desde el Gobernador del Estado hasta los encargados de Justicia en las rancherías y congregaciones,, todos los boleteros é instaladores de mesa, fueron nombrados del grupo legorretista, de tal manera aconsejados, que hubo infinidad de casillas electorales que no se instalaron por la desaparición de los comisionados respectivos de todas aquellas secciones en que no había ó era una insignificante minoría el elemento legorretista.

No he querido mencionar los hechos precedentes para que no tomen en consideración como elementos constitutivos del delito de que acuso, por más que el H. Congreso puede estimarlos en todo lo que merecen la moral, la honradez, la justicia.

Por la renuncia del Gobernador interino, Lic. Espirirdión Lara, se llamó á substituirlo en el interinato, el Lic. Matías Guerra, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, habiendo seguido este señor en su Gobierno interino, prestando la misma ayuda á la candidatura del Lic. Legorreta tuvo escrúpulo el Gobernador interino Guerra de aprovecharse de los elementos del extinto Legorreta, sin preocuparse de que semejante acto forzosamente traería al Estado del descontento, el disgusto general, puesto que el abuso colmaba ya los ánimos y el espíritu sereno y firme de los partidos independientes que no habían luchado con tesón para sacar avante á sus candidatos contra el oficial impuesto por todas partes del Estado.

Quinto. Reúnese en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, un grupo de empleados públicos, encabezados por diputados de la Legislatura local, pertenecientes al grupo de Legorreta, el día 2 de febrero último, ó sea antevíspera de las elecciones de Gobernador, y después de los funerales del señor Legorreta, y ante ese grupo el Lic. Matías Guerra, Gobernador del Estado, ofrece aceptar el programa político lanzado por el Lic. Legorreta, y lanza en seguida su candidatura para que se elija Gobernador en las elecciones que debían verificarse horas después y para el período siguiente al en que él estaba desempeñando interinamente el cargo de Gobernador.

Sexto. Dice el artículo 78 de la Constitución de 57 vigente en la actualidad, parte final; que no puede ser electo presidente ni vicepresidente, el secretario del despacho encargado del poder ejecutivo al celebrarse las elecciones.

Dice el artículo 109 vigente de la misma Constitución: son aplicables á los gobernadores de los Estados y á los funcionarios que los substituyan, las prohibiciones que para el presidente, vicepresidente y el presidente interino de la República establece respectivamente el artículo 78.

Según lo anterior, el secretario del Despacho que se encarga del Poder Ejecutivo de acuerdo con la ley, es el presidente interino, y como lo que se dice de éste se aplica á los funcionarios que substituyan á los Gobernadores de los Estados, resulta que el Lic. Matías Guerra, Magistrado del Tribunal Superior del Estado de Tamaulipas, que substituyó el Gobierno del Estado, era el Gobernador interino.

El 2 de febrero, el licenciado Matías Guerra estaba desempeñando este cargo, y al mismo tiempo hubo un momento que ante una reunión de ciudadanos, diputados, magistrados, jueces, tesorero del Estado, profesores, etc., manifestó estar de acuerdo en ser electo gobernador del Estado de Tamaulipas para el período de 1912-1916, aun cuando según se dice, y para ese momento había presentado su renuncia, como ésta no le había sido aceptada, es evidente que violó la prohibición del artículo 78 constitucional y se hace acreedor por lo mismo á la pena que señala el artículo 1059 del Código Penal, 103 de la Constitución y 4 de la ley de 3 de noviembre de 1870 que á la letra dice: el delito oficial se castigará con la destitución del encargo en cuyo desempeño se haya cometido y con la inhabilitación para obtener el mismo ú otro encargo ó empleo de la federación por un tiempo que no baja de cinco ni exceda de diez años.

Siendo el caso tan claro, no cabe considerarlo como un conato de delito que ha cometido el C. Matías Guerra, infringiendo la Constitución de manera tan evidente.

No cabe decir que el C. Guerra no haya violado la Constitución porque el acto cometido que le imputo no haya tenido lugar en el momento preciso en que se celebraban las elecciones, como á la letra dice el último párrafo del artículo 78 constitucional vigente; porque si tal fuera, llegaríamos al absurdo de que un secretario de despacho que desempeñara interinamente la Presidencia de la República en el período inmediato siguiente, con sólo renunciar la víspera de las elecciones, y después de haber fraguado un triunfo aprovechándose de los elementos del gobierno cuyo interinato desempeñara; en este supuesto, sería una burla la reforma constitucional.

El hecho de haber aceptado su candidatura el licenciado Guerra pudiera decirse que se ha encaminado directa é inmediatamente á la consumación del delito oficial que le imputo y que consiste infringir la Constitución, que prohíbe á un gobernador interino ser electo gobernador propietario por todo un período legal, considerándose el hecho mismo de haber renunciado como la ejecución de un nuevo acto encaminado también á una consumación del delito y de este modo aminorará la pena del C. Guerra, defensa que quizá pretende llegar el acusado, ya que sirve tan palpable la consumación del delito contra la Constitución de 57.

No hay que decir que el licenciado Matías Guerra es el único delincuente, algo que han sido sus cómplices manifiestos, los diputados al Congreso Local que le aceptaron la renuncia de gobernador interino con el objeto de que éste no se encontrara desempeñando tal cargo en el momento preciso de celebrarse las elecciones, puesto que hubo una verdadera festinación en la renuncia presentada por Guerra; la convocatoria de la Comisión Permanente à sesiones extraordinarias y el hecho mismo de haber habilitado hasta un domingo para aceptar la renuncia, como lo fué el 4 de febrero, vísperas de las elecciones para las cuales no faltaban ni veinticuatro horas y en los momentos en que estaban verificando las elecciones para diputados, circunstancia que ha hecho que alistaran para esos cargos citados, cuatro diputados del partido del gobernador, obtenidos por toda clase de presión oficial.

Durante la averiguación respectiva se comprobará que los diputados y el gobernador interino obraron de acuerdo en la renuncia y aceptación del gobernador à fin de que éste no se encuentra encargado del Poder Ejecutivo al celebrarse las elecciones, circunstancia que constituye una agravante del delito de violación á la Constitución, porque todo se hizo con premeditación, siendo el actor abogado, y personas ilustradas sus cómplices, que convirtieron la Cámara en el instrumento de que se han valido para burlarse de una ley que acaba de garantizar nuestras instituciones democráticas, la forma de gobierno republicano y la libertad del sufragio. Pues sin semejantes maquinaciones y medios que reprueban la moral y que pugnan contra el principio de No Reelección, no es posible que la intriga pueda destruir la esencia de la reforma constitucional que consigna el artículo 78.

Consecuencia de todo lo anterior es.

Los miles de votos que se pretenden darle al licenciado Matías Guerra, puesto que suponiendo, que el Congreso se hubiera reunido á las 9 de la mañana del domingo 4 de febrero, que de plano se hubiera aceptado la renuncia sin discusión alguna, que en seguida se hubiese aceptado la protesta de gobernador substituto y que todo esto se hubiera hecho en un par de horas, no quedaba tiempo ni aun por telégrafo de haber hecho saber á todo el Estado legalmente la declaro; la de que Matías Guerra ya no era gobernador, sino que lo era la persona que lo había substituido, licenciado Joaquín Argüelles; por lo que es indudable que son falsos, supuestos, fraudulentos, todos esos votos, independientemente de la presión que se ejecutó para impedir una votación libre á favor de los demás candidatos,, Gracia Medrano y Dorbecker.

En relación á la complicidad de los diputados locales y como prueba evidente de toda la superchería habida, lo demuestra el hecho de que la única causa que pudo invocar Matías Guerra para renunciar y la única también, dado el momento político en que se encontraba el Estado, ha debido ser una

enfermedad grave de renunciante, pero sin embargo no puede haber sido esa la causa, porque en seguida volvió el señor Matías Guerra á desempeñar su cargo de Magistrado del Tribunal Superior, circunstancia que por otra parte le sirvió para hacer recomendaciones á algunos jueces.

Por todo lo expuesto, á esa H. Comisión Permanente, pido y suplico: que al instalarse el Congreso se sirva pasar á la Cámara de Diputados la presente acusación, á fin de que, previos los trámites legales, se declare culpable al C. Licenciado Matías Guerra, por el delito de violación á la Constitución de 57 en su artículo 78, á fin de se aplique al delincuente la pena y castigo que señala la ley de 8 de noviembre de 1870, por la Cámara de Senadores.

Teniéndose como acusador para todos los efectos legales, y con mi derecho expedito para rendir todas las pruebas que estimo conducentes, que justificarán tanto el delito denunciado como los demás cargos que en el presente hago al C. Guerra.

Protesto lo necesario.

México, marzo catorce de mi novecientos doce

L.E. Rendón

ANEXO 64

(El Congreso de la U., 1912)

La acusación que el Sr. Luis E. Rendón ha presentado al Honorable Congreso de la Unión contra el ex -gobernador de Tamaulipas, Sr. Matías Guerra, es justa y honrada, siendo el eco de todo un pueblo que se ve humillado y que ha recurrido á todos los medios pacíficos y legales para defender sus derechos y sus voluntades, que desgraciadamente han ido defraudando.

No es una novedad para la nación el acto anticonstitucional cometido por el Sr. Matías Guerra, al postularse candidato al Gobierno del cual era gobernante, veinticuatro horas antes de verificarse las elecciones.

Pero aún no se pierde la última esperanza que por la vía legal tienen los partidos independientes, pues creen que el Congreso General, haciendo á un lado personalismos que ha de dejar en el dintel del recinto nacional, haga justicia que en verdad debe decirse, está ya ahito de tantas intrigas, chicanas y escandalosos fraudes.

Después de tantos sacrificios y luchas estériles, pues nunca se han oído las quejas del pueblo, ahora que en el turbulento mar en que está sumida nuestra patria, ahora que ya desesperados, por conducto del Sr. Luis E. Rendón se presenta una acusación al Congreso Nacional contra un hombre sin escrúpulos y sin dar importancia á lo que pueda sobrevenir, como está ya sobreviniendo, él y los suyos que son una minoría insignificante pero que está en el poder, pretenden consumir un atentado atrozmente antipatriótico; pretenden hacer válido unos votos que solamente existen en la mente calenturienta y fantástica de esos malos tamaulipecos que están dando ya origen á una revuelta de funestísimas consecuencias.

Pero aún es tiempo de sofocar esa revuelta. Aún es oportuno y patriótico el impedimento del atentado.

La Cámara hoy dividida en dos bandos, pero que sin duda alguna tienen los mismos sentimientos de equidad y de justicia, deben impedir, son los obligados primero, que se consume esa descarada violación á nuestra carta magna, que llenaría de luto los cendales gloriosos de la revolución que nos ha costado nos cuesta y nos costará centenares de incontables vidas.

Vamos á suponer que el Congreso de Tamaulipas, en el que el señor Guerra tiene algunos miembros debido á la versión oficial que hubo, declara que debían hacerse nuevas elecciones, porque ninguno de los candidatos obtuvo mayoría relativa. ¿Cómo se irá á esas segundas elecciones cuando todos los bandos independientes piden -en contra de una camarilla - rotundamente que los votos habidos por el Sr. Guerra, son anticonstitucionales? ¿Cómo va á lucharse con un contrario que de improviso se presenta esgrimiendo armas que no son legales? Y

además, y esto todo hombre de honor lo dirá, no es honrado ni legal tener que combatir con un hombre que ha demostrado que poco le importa el bienestar de Tamaulipas, cuando lo está orillando á una revuelta inconcusa, con su proceder nada democrático, ni menos patriótico.

Por otra parte, y esto es lo más grave pues traerá una colisión tremenda.

Hay más de veinte ayuntamientos en aquel Estado que desconocerían la resolución del Congreso de Tamaulipas, por considerarla ilegal y con ellos todo el pueblo tamaulipeco que no puede consecuentar con tales bajezas ni mucho menos puede permitir semejantes ultrajes.

Y de ello están ya dando pruebas varios puntos del Estado que ya inquietos no han podido sostenerse é inconcusamente hacen valer sus derechos, ya que no han podido legalmente, por medio de los aterradores 30-30-

Mas el Club Liberal Tamaulipeco, de esta capital, comprendiendo que aún falta la resolución que á la acusación en contra del señor Matías Guerra, se ha presentado al Congreso Nacional, y comprendiendo, como comprende, que no hay que renunciar á la última esperanza, sigue, como siempre lo ha hecho, aconsejando prudencia y más prudencia; pero los que están allá, en Tamaulipas, sintiendo los rigores del caciquismo y los abusos de las autoridades, ya no atienden sus consejos por considerarlas en el actual orden de cosas casi inconsecuentes y quizá tienen razón, ellos son los que están cerca del fuego y natural es sientan el calor.

Con gusto leí en toda la prensa de la capital la mesurada acusación del señor Luis E. Rendón, pues ella dará luces al H. Congreso de cómo andan la ley y la justicia por aquellos terrenos y vea cuál es el respeto que se les tiene á las leyes que expide, que tales procederes son pruebas patentes del escarnio nunca visto y de un antipatriotismo en nadie sentido más que en los que quieren sumir no ya al Estado de Tamaulipas, sino á la nación entera.

Oscar de León.

ANEXO 65

(Manifiesto del Licenciado Gracia Medrano, 1912)

México, marzo 29 de 1912

Señor director

El Club Liberal Tamaulipeco tiene el gusto de enviarle el manifiesto adjunto que dirige al pueblo soberano de Tamaulipas su candidato el señor Lic. don José Gracia Medrano, en donde le explica como se verificaron las elecciones en todo el Estado, y en donde, como usted verá, pone de relieve el escandaloso fraude de que ya ha hablado su acreditado diario.

Anticipando las gracias, está de usted a sus órdenes el
Club Liberal Tamaulipeco
David Labansat
Presidente

Al Pueblo Soberano de Tamaulipas

Candidato demócrata en la lucha electoral que acaba de verificarse en ese mi querido Estado, sin pedir la venia á nadie y sin esperar nunca consignas ó apoyo del Gobierno Federal, no del gobierno interino del Estado; pero con el compromiso contraído al aceptar la postulación para el cargo de Gobernador en el cuatrienio que empieza en mayo del presente año, así como por el altísimo respeto que me impone el valioso sufragio que se honrado y valiente pueblo acaba de otorgar á mi favor, estimo de mi deber dirigirle el presente Manifiesto para significarle como se verificaron las elecciones de diputados y Gobernador los días cuatro y cinco de febrero; en que partidos electorales debieron triunfar los candidatos para diputados sostenidos por los clubs democráticos que á la vez me postularon para Gobernador y qué candidato deber honrada y legalmente ser declarado por el nuevo y soberano Congreso que ha de protestar en abril próximo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

No es una novedad para el Estado, y de ello me hizo favor de tomar nota la mayor parte de la prensa de la capital, de Nuevo León, de San Luis Potosí, y casi toda las que se publica de Matamoros á Laredo y de Brownsville á Laredo, Texas, que á raíz de mi primera gira á la frontera Norte del Estado fué aceptada mi candidatura por todos los clubs democráticos en ellas establecidos; que poco tiempo después la misma fue aceptada por el Club Liberal Reforma y Justicia, de Tampico, que cuenta en su seno los gremios Unidos de Alijadores y Liberal de Trabajadores, compuestos de más de mil quinientos miembros; y que por último, se extendió mi postulación á la ciudad de Tula, la primera del Estado su población,

al Distrito Electoral de Cruillas, al de Xicoténcatl, de Ocampo, de Jiménez y de Palmillas. Debe decir, porque es la verdad, que de los once diputados de que se compone el Congreso de Tamaulipas, ocho tenían ganados los clubs democráticos que trabajaban en mi favor: los correspondientes á los distritos electorales de Matamoros, Reynosa, Guerrero, Cruillas, Tampico, Xicoténcatl, Ocampo y Tula.

Tres días antes de las elecciones ocurre el fallecimiento del señor Lic. Legorreta, único contrincante que más se acercaba á disputarme el triunfo en los comicios, pero á quien tenía la seguridad de ganar en honrada y democrática elección; los partidarios de este señor, leaders Guerra Espinosa y Martínez, diputados al Congreso actual, trabajaron en el sentido de que aceptara su postulación el señor Lic. Matías Guerra, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y Gobernador interino del Estado, pretensión que lograron, pues el propio señor, sin renunciar antes, concurrió á la sesión de un club legorretista en Victoria á aceptar su postulación, ante la presencia del elemento oficial, magistrados, jueces, Director General de Instrucción, Tesorero General del Estado, Diputados. Según el bisemanal Tamaulipas de Ciudad Victoria, de 22 del pasado febrero, órgano del partido legorretista, hoy guerrista, páginas tres, segunda columna, el Gobernador interino presentó su renuncia el día dos y está fué admitida por el Congreso del Estado en la mañana del cuatro; es decir, el día de la elección de diputados, domingo, y la víspera de la de Gobernador. ¡Ni por telégrafo (el domingo al medio día cierra) pudo hacerse saber, no digo al pueblo, pero no siquiera á las autoridades municipales, antes de la elección, la aceptación de la renuncia del señor Guerra ni la elevación del señor Argüelles al gobierno interino del Estado!

Verificadas así las elecciones, dentro de tal atmósfera, ¿es de asombrarse que según los datos publicados hasta ahora por el elemento oficial, aparezca Victoria, la tercera ciudad del Estado, con mayor votación que Tula y Tampico, muy superiores á aquella su población? ¿Es de asombrarse que villas como Soto la Marina, Abasolo, Padilla, Hidalgo, Villagrán, aparecen, según el propio elemento oficial, con superior ó igual votación á las ciudades de Tula, Tampico, Matamoros, Laredo, Mier, Guerrero, Camargo y Magiscatzin?

Conocidos por mi partido, como era natural, los elementos de las candidaturas contrarias; sabedor de que una de ellas había sido apoyada por ciertas personalidades de fuera y del Estado, lo cual le daba el rara apariencia de imposición; el Partido Democrático que me postulaba dirigió atentos mensajes al Gobierno Federal, solicitando que: únicamente para presenciar la elección, lo cual en nada atacaba la soberanía del Estado, y para que él mismo y todo el país superan de parte de quién estaba la legalidad, se nombrasen delegados; accedió el Poder Ejecutivo Federal nombrando dos, uno para Victoria y otro para Tampico, los que sin duda

deben haber informado sobre los preliminares, votación misma y actos posteriores, todos los cuales demostraban palpablemente que en muchos Ayuntamientos no se cumplió con la ley y que muchas autoridades de este orden nombraron comisionados para repartir boletas é instalar mesas únicamente del seno del partido del extinto señor Legorreta, como en Victoria y Tampico, hecho que pinta en cuerpo entero á Tales Ayuntamientos y que demuestra la decidida parcialidad hacia la candidatura oficial; que la víspera de las elecciones se estaban fijando todavía muchos padrones; que aun durante ésta se verificaba el empadronamiento como en algunas secciones de Ciudad Victoria; que en otros Ayuntamientos, como en C. Mier, hubo secciones donde se impedía la votación por la fuerza de las armas ó no mandando al instalador; y en la mayor parte de las municipalidades del Distrito del Centro, sobre todo en las secciones foráneas, se instalaron las mesas en lugares muy distantes donde se sabía que existía elemento contrario al medranismo, para ver si indirectamente no se depositaba su voto; que principalmente en esta distrito se negaron boletas á mis correligionarios so pretextos fútiles ó bien no se les empadronó con el fin de no tener su oposición al momento de la instalación de las mesas ó bien para privarlos definitivamente de su derecho de sufragio; que ayuntamientos hubo como el de Xicoténcatl, en que negó por muchas horas el salón de la casa municipal para la reunión de los delegados, porque éstos en su gran mayoría eran de mi partido; otros, como el de Ocampo, en que bajo amenazas graves se negó á la concurrencia de los delegados designados por elementos de mi partido; otros como el de Tampico, en que el presidente del Ayuntamiento so pretexto de sedición, consignó al Juez de Distrito varios elementos de vigilancia de mi partido en las juntas de escrutinio como los señores Kelly, Carreón, Delegado Zárate, los cuales fueron puestos en libertad por aquel funcionario seguramente que por falta de méritos, pues no puede creerse en la complicidad del C. Juez de Distrito; y por último, actos como el de la junta de escrutinio de Palmillas, en que cinco días después de concluida su misión volvió á reunirse al mandato del diputado Guerra Espinosa, leader guerrista ahora, legorretista antes, para celebrar un segundo escrutinio del que debía aparecer triunfante la candidatura de diputados sostenida por este partido.

Estos actos atentatorios, así como el de creerse las juntas de escrutinio con facultades de Congreso, como la de Tampico, trajeron como consecuencia que en los distritos electorales de Tampico, Xicoténcatl, Ocampo y Guerrero, se expidieran credenciales de diputados á candidatos que obtuvieron mucho menor número de sufragios que los sostenidos por los clubs democráticos que me postularon. El nuevo Congreso calificara estas credenciales, otorgándolas á quiénes en justicia, según la voluntad popular, deban discernirlas.

Para demostrar que la candidatura del suscrito triunfó en los comicios, á pesar de haberse verificando las elecciones bajo la presión oficial, y que el nuevo y soberano Congreso del Estado, constituido legalmente, así debe declararlo, transcribo la división oficial del Estado, señalando al margen el tanto por ciento que en cada población determinaron los ciudadanos que sostuvieron mi candidatura. Existen además certificados de los clubs que me postularon que rezan el número de partidarios con que los mismos contaban antes de verificarse las elecciones.

Distrito Norte	
Villa de San Nicolás Degollado	10 %
Villa de Méndez	5 %
Villa de Cruillas	50 %
Villa de Burgos	0 %
San Fernando de la Llave	95 %
Ciudad Guerrero	80 %
Ciudad Camargo	100 %
Villa Reynosa	100 %
Ciudad Mier	70 %
Ciudad Laredo	90 %
Puerto (cabecera Ciudad de Matamoros)	96 %

Distrito del Centro	
Villa Abasolo	00 %
Villa de Casas	50 %
Villa Soto la Marina	00 %
Villa Padilla	00 %
Villa de Jiménez	45 %
Villa de Güemez	00 %
Villa de Llera	00 %
Villa de Hidalgo	50 %
(Guerra y Dorbecker)	
Villa de Villagrán	
(Guerra y Dorbecker)	
Villa de San Carlos Arteaga	
(Guerra y Dorbecker)	
Ciudad Victoria	30 %

Distrito del Sur	
Villa de Morelos	00 %
Villa Gómez Farías	75 %
Villa de Quintero	50 %
Villa de Aldama	75 %
(El resto á Dorbecker)	
Ciudad de Magiscatzin	30 %
(El resto á Dorbecker)	
Villa de Altamira	60 %
Villa de Xicoténcatl	70 %
Villa Antiguo Morelos	50 %
Ciudad Tampico puerto (cabecera)	55 %
(40 % Dorbecker y 5 % Guerra)	
Cuarto Distrito	
Villa de Miquihuana	100 %
Villa Palmillas	100 %
Villa Bustamante	25 %
Ciudad Ocampo	75 %
Villa Jaumave	10 %
(40 % Dorbecker y 50 % Guerra)	
Ciudad de Tula	75 %
(Aquí obtuvo dos votos Guerra)	

De los elementos señalados en el cuadro anterior se ve claramente que en el Distrito Norte y en el Cuarto Distrito, mis clubs representaban y representan, pues, el lazo democrático que los une, sigue y seguirá firmísimo, un ochenta por ciento de la votación; y en el Distrito del Centro, donde el extinto señor Legorreta hacía trabajado más, la votación á mi favor puede calcularse en un diez por ciento. Así las cosas, en puridad de verdad; ¿cómo puede pretenderse por el elemento que sostuvo la incondicional candidatura del señor Guerra, que éste obtuvo mayoría absoluta sobre las votaciones del señor Dorbecker, de León y del suscrito?

Mis correligionarios están de pie; su apoyo legal ha sido firme y efectivo, mis votos pueden contarse, aunque no se hayan formado ó se hayan destruido los padrones; yo desafío á los contrarios, á los señores guerristas, á que demuestren, primero: Que se aceptó constitucionalmente la renuncia que del gobierno interino hizo el Sr. Matías Guerra; es decir, que hubo convocatoria anticipada para sesión extraordinaria del Congreso; segundo: que de acuerdo con los principios

democráticos, pudo postularse y de aceptar él postularse y de aceptar él postulación para el Gobierno Constitucional, por un partido eminentemente personalista, la víspera de la elección; tercero: que la votación á su favor no pugna con el principio de No Reelección adoptado por las Cámaras Federales y por la mayoría de los Estados inclusive Tamaulipas; cuarto: en la hipótesis de que el elemento oficial partidario del Sr. Guerra demuestre todo lo anterior, que demuestre también en qué poblaciones del Estado se encuentran los catorce mil votos que dicen obtuvo su candidato y cómo hacen, de qué manera, se entienden, para que el Estado de la votación general que resulta sumando los sufragios que ellos mismo conceden á los demás candidatos.

Este ha sido el resultado de la lucha política en el Estado de Tamaulipas: mis conciudadanos, mejor que yo, pueden estimar la labor de los candidatos que se presentaron aspirando al Gobierno del Estado; ellos con su desinterés, con su patriotismo, tomando en consideración la situación general de la República y la particular del Estado, es decir, el momento político por que atravesamos, sabrá resolver legalmente, por medio de su soberana voluntad, cuán deba ser la sentencia ejecutoria que ponga fin á la grave cuestión de nuestro Estado; cualquiera que sea la respetaré debidamente.

Llamo la atención de mis conciudadanos sobre la alta conveniencia, sobre la imperiosa necesidad en que estamos de permanecer siempre unidos por un lazo democrático de verdad formado en todo el Estado de Tamaulipas un partido de principios, eminentemente liberal y democrático, de cuyo seno salgan siempre cuando menos, los ciudadanos que deban desempeñar los puestos públicos de elección popular; así organizados, como un solo hombre, todos procurando la tranquilidad y el progreso del Estado, los poderes del mismo se dignifican respetando cada vez más á los ciudadanos y éstos verse obligados por reciprocidad, á prestar apoyo y respeto al gobierno mismo.

Respetuoso conciudadano que está á vuestras órdenes.

José Gracia Medrano

ANEXO 66

(Por Tamaulipas. Enérgica protesta, 1912)

Apenas nuestro infortunado Estado iba olvidando la labor fatídica que un grupo de diputados personalistas llevara á cabo para satisfacer sus ambiciones propias, pisoteando la ley, despojándose del último átomo de dignidad para cometer semejantes atentados, cuando por desgracia, y por una fatalidad del destino, se cierne nuevamente sobre nosotros el monstruo bíblico de las siete cabezas, la nefasta y tenebrosa malilla negra.

Creíamos que el interés de partido y el deseo de ganar un candidato anticonstitucional, pudiera hacer discrepar las opiniones de sus representantes, pero jamás nos imaginamos que hubiera individuos que para lograrlo, sin atender los medios para ello, vulneraran, pisotearan esa ley que clara y expresamente dice lo contrario de lo que han aprobado.

Si los sabios constituyentes de 1857 nos legaron la Carta Fundamental, si tenemos una Constitución en el Estado, si nuestros actos y resoluciones están sujetos á leyes debidamente promulgadas y en todo su vigor, no podemos permitir sin lanzar una enérgica protesta que se burlen descaradamente esos principios claros y sentenciosos, que tanta sangres costaron á la Nación, desconociéndoles completamente y sujetando á votación preceptos que se deben obedecer, porque antes que todo está la ley, y la ley no se discute, se cumple.

Nos referimos á los trabajos preliminares de los nuevos diputados al H. Congreso del Estado, relativos á la revisión de credenciales, en que no obstante existir motivos bastantes para impugnar algunas de ellas, por las fundadas protestas que contienen, han sido aprobadas, no sin sujetarlas antes que todo á la consabida votación, resultando que el blook sin fundarse en ningún principio legal, ha de triunfar únicamente por la fuerza del número.

En todas esas credenciales más que en ninguna se creía justamente que por más que quisieran favorecer al partido, no podrían pisotear y pasar sobre la ley, aprobando la credencial del diputado por Palmillas, Lic. Isidoro C. Salazar, puesto que aún compurgaba en la cárcel de Tula de este Estado, la pena que le impuso el Presidente del Colegio Electoral que intervino en aquella elección cometiendo escandalosos fraudes, desalojando sin derecho alguno á 23 delegados, quedándose con una minoría de 11, no sujetando sus acuerdos á votación alguna sino á la violencia solamente, como consta en la protesta del acta general de escrutinio, y el gendarme municipal que custodiaba pistola en mano la entrada que al Colegio Electoral de los delegados expulsados arbitrariamente y de todos los demás ciudadanos. Todos estos actos han quedado legalmente comprobados por el dicho de ellos mismos y de los testigos -según consta en la sentencia judicial

que inhabilitó por tantos fraudes que cometieron, de los derechos activos y pasivos en todas las elecciones á la mesa directiva y á la Comisión Revisora del Colegio Electoral, sentencia que se acompañó con la protesta correspondiente y que obra en la Secretaría del Congreso.

Si la Ley Electoral vigente en su artículo 49 fracciones 2ª y 3ª, claramente expresa que son causas de nulidad de las elecciones el aparecer error ó fraude en la computación de votos, y en este caso ha habido fraude al computar solamente los votos de 11 delegados cuando deberían ser 17; si asienta la ley que será nula la elección cuando haya habido violencia ó intervención de la fuerza armada ó de cualquiera autoridad, y en este caso intervino un gendarme armado impidiendo la entrada á los ciudadanos, actos comprobados suficientemente por la misma confesión de los inculpados y por la sentencia judicial.

¿A qué pues, señores diputados, votar sobre la validez ó nulidad de esa credencial si la ley, que es la que está sobre toda ordena que se nulifique? ¿Por qué burlar esa ley descaradamente, insultando al pueblo honrado que os confirió el cargo, para que la respetáis y la guardéis, como protestaréis hacerlo? ¿Qué acaso el interés personal de á Malilla Negra está sobre la Ley?

Los señores diputados Edelmiro Rodríguez, Domingo Montiel, Dr. Felipe Pérez y Manuel Cárdenas Longoria han sido los únicos que respetaron la ley votando en contra de la credencial de Salazar, pero la mayoría, compuesta de Fidencio Trejo, José María Herrera, Lucas Gómez, Alfonso Guillén, Pedro Mireles y Alberto Ostos, han impuesto su voluntad suprema sobre la ley, y la han aceptado, y para mayor escarnio y burla al libre sufragio han puesto al mismo Salazar de presidente del Congreso.

La historia ha venido demostrando que toda imposición de mandatarios ha acarreado tremendas desdichas en los pueblos que se verifican. Ante verdad tan irrefutable los señores diputados deberán por patriotismo y honradez sujetar sus actos inspirándose únicamente en la Ley, con lo cual elaborarán en bien de la patria que en la actualidad se encuentra tan aniquilada.

Si en estos momentos es labor de todos pedir á nuestros compatriotas inspiren sus actos en el más sano patriotismo, nosotros señores diputados, pedimos á ustedes, porque estáis obligados á observar esta regla de conducta respetando ante todo la ley.

C. Victoria, Tam., abril 12 de 1912

Club Democrático Victorensense

ANEXO 67

(Gobierno del Estado, 1912c)

El Gobernador interino del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

Número 2.- El XXVI H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio que le conceden los artículos 41 en su fracción X y 64 de la Constitución del Estado, declara:

Artículo único. Es Gobernador Constitucional del Estado el Ciudadano Lic. Matías Guerra, para el período que principiará el día 4 de mayo del presente año y terminará en igual fecha del año de 1916, por mayoría absoluta de 14,724 votos.

Transitorio. Publíquese por Bando en todas las Municipalidades del Estado.

Salón de sesiones del H. Congreso Constitucional del Estado. C. Victoria, abril 6 de 1912. I.C. Salazar, diputado presidente Alberto J. Ostos, diputado secretario, Pedro J. Mireles, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento. C. Victoria, abril 6 de 1912. Joaquín Argüelles. Néstor P. García, Oficial Mayor.

ANEXO 68

(Sordo descontento ruge en el corazón, 1912)

Así como los chicuelos traviesos y egoístas acostumbran reñir irrazonablemente con sus condiscípulos en la escuela cuando han sido reprobados en los exámenes y para evitarse las vergüenza de confesar esto á sus padres, pretenden, haciendo uno de su fuerza muscular arrebatarse de entre las manos á los alumnos aprobados ó afortunados el diploma ó juguete que han recibido en calidad de premio ó testimonio, así los tontos ó pillos ciudadano que no comprenden ó no quieren comprender que cuando se trata de ejercitar correctamente el sagrado derecho del sufragio hay que resignarse á perder lealmente si los contrarios obtienen la mayoría y esto no puede, no con mucho significar deshonor, pues no es sino una consecuencia lógica de la lucha; suelen cuando ven que la candidatura por que han trabajado no obtuvo legalmente el triunfo, hacer uso de la chicana, ó la intriga ó el fraude para arrebatarse á sus vencedores el laurel de la victoria.

Pero no, es indudable que quienes ejecutan esto se distinguen de los pilluelos que hacen gala de un innoble sentimiento hostil injustificado, como poseídos del más inmotivado de los despechos, como ridículamente apasionados de un Grande Hombre, como enfermo de la terrible fiebre político-personalista, que se desarrolla tan fácilmente en nuestro ambiente semi -democrático, y cuyos lamentables efectos son perjudiciales, no solo á los desgraciados que la padecen sino en muchas ocasiones hasta la sociedad entera y la madre patria.

Es imposible que los legítimos vencedores permitan pacientemente ser el ludibrio de los vencidos. Es indudable que el atentado contra el derecho ajeno de siempre por resultado la guerra, la inconformidad, la lucha...

¿Cómo se concibe que puedan permanecer impasibles ante el fraude, la imposición ó la consigna, todos los que al ir á depositar su voto el día de las elecciones pensaron ejercitar realmente un derecho insoportable?

¿Cómo se supone que los habitantes de doña Cecilia y Aldama, de Tancol ó de cualquiera otra población de Tamaulipas van á recibir tranquilamente la noticia de que una junta venal que se dijo de escrutinio, no tomó en consideración sus votos alegando al decitario así solo barbaridades é ignorancias y tonterías?

¿Cómo se comprende que aquel que siente dentro de sí el legítimo orgullo de poder llamarse ciudadano no contestará indignado cuando se entere de que, porque se extravió un padrón ó alguno de los de la mesa electoral de su sección, con malicia ó sin ella cometió una torpeza é irregularidad, se ha querido declarar que su voto es nulo?

Natural es, lógico, incuestionable que los sucios manejos de los delegados anti-medranistas han concurrido á las últimas juntas de escrutinio en Tampico, no

pueden no con mucho parecer actos legales á los medranistas que realmente son los vencedores y ojalá las protestas de los descontentos no lleguen nunca á traducirse en actos de violencia. Los medranista tienen la seguridad plena de haber triunfado en las pasadas elecciones y no sólo en la municipalidad de Tampico, sino en todo el Estado de Tamaulipas. Los medranistas saben bien que Dorbecker no obtuvo ni la mitad de los votos, que espontáneamente el verdadero pueblo tamaulipeco dio á favor del licenciado Gracia Medrano, y que don Matías Guerra en el supuesto caso de que hubiera obtenido por medio de la presión oficial igual número de votos que el candidato popular, no podría ser gobernador constitucional de Tamaulipas porque el principio de No Reelección proclamado por la revolución última, se lo prohíbe, y ningún ciudadano que sea realmente demócrata puede tolerar que se escarnezca á la ley y á la democracia.

Nosotros comprendemos que la Patria está en peligro actualmente, y que la causa de esto no es otra que las revueltas intestinas y que una insurrección en Tamaulipas sería de desastrosas consecuencias para la nación entera. Pero ya lo dijimos, es imposible que los legítimos vencedores se resignen pacientemente á ocupar el lugar de los vencidos; todo atentado contra el derecho ajeno, produce inevitablemente la guerra, el descontento, la lucha...

La ordenada, pero significativa manifestación de protesta de ayer por la noche es un síntoma que deben tomar en consideración por su propio gobierno los hombres á quienes está encomendado guardar y hacer guardar la Constitución.

El pueblo tamaulipeco antes que permitir que el licenciado Matías Guerra y pisoteando los principios de la revolución, tome por asalto el poder, es seguro que se levantará en armas, obedeciendo á un incomprensible impulso de indignación, de desesperación, de santa ira.

Redacción El Insurgente

ANEXO 69

(*Poder Legislativo*, 1912b)

Cámara de Diputados.

Acta de la sesión del día 11 de abril de 1912.

Presidencia de C. Guillermo Obregón.

La Primera Sección Instructora del Gran Jurado manifiesta que, encontrándose ausente el C. Diputado Luis A, Vidal y Flor, tercer miembro de dicha Sección, se hace necesario substituirlo mientras dure su ausencia, á fin de poder tramitar la acusación presentada contra el C. Matías Guerra. Hágase la insaculación.

ANEXO 70

(Gracia Medrano no ha pedido ayuda, 1912)

Seguros suplica la publicación de la siguiente carta:

Señor Lic. Don José Ferrel

Director de El Intransigente

Presente.

Muy respetable señor:

El compañerismo y amistad entre usted y nuestro candidato; el conocimiento que tenemos de su labor política y periodística y la desinteresada ayuda que impartió usted por medio de su extinto *El Demócrata Mexicano*, á nuestra lucha en pro de la candidatura del Sr. Lic. Don José Gracia Medrano, para el Gobierno de Tamaulipas, nos obliga á dirigirle la presente, que mucho le rogamos se sirva publicar en su nuevo órgano *El Intransigente*.

Bien comprenderá usted nuestro asombro, atentas las razones dichas, al ver en el número tres de *El Intransigente*, un reportazgo intitulado *No se conformó con la derrota el candidato Gracia Medrano*; y sólo nos lo explicamos por la imposibilidad en que halla muchas veces el director de un periódico, de leer todo y todos los días lo que en el mismo se publique.

En efecto, el autor, entre otras cosas, de *Prostitución de Bronce*, que revela á un hombre de espíritu liberal, de justicia y de verdad, el periodista que desinteresadamente y sólo por apego á la verdad y á la justicia y en apoyo de una causa noble, vino publicando por varios meses artículos y más artículos sosteniendo la candidatura del Sr. Lic. Gracia Medrano y atacando en justicia y por amor á la verdad también los trabajos políticos que el partido oficial hizo en favor del extinto Sr. Legorreta y tres días antes de las elecciones en favor del Lic. Matías Guerra; quien se ha conducido así como se condujo usted, Sr. Lic. Ferrel no puede, en un nuevo órgano á su misma dirección, guardar diversa actitud.

Es falso, señor director, que nuestro candidato está emprendiendo gestiones de ningún género contra el Sr. Guerra, declarado Gobernador; protestamos á usted bajo nuestra palabra de honor, que el Lic. Gracia Medrano no ha puesto una coma en la acusación que ante la Cámara Federal presentó Don Luis E. Rendón. Miembro de este Club; ni que él mismo haya pedido á ningún diputado de la propia Cámara Federal apoyo alguno; ni que el Sr. Presidente de la República, ni á ningún Ministro haya pedido su apoyo oficial para los trabajos que vino haciendo, sosteniendo su campaña política; que se haya dirigido á ningún ayuntamiento de los inconformes con el Sr. Guerra para que pidieran nulidad de las elecciones de éste; ni por último que el Presidente de la República le haya contestado categóricamente de que el Centro no podrá pasar jamás sobre la soberanía de los Estados, pues

para que esto fuera cierto haría sido necesario que nuestro candidato, abogado como usted, ignorase el respeto que merece la soberanía de los Estados; para que la verdad quede en su lugar, pedimos á usted respetuosamente que se informe en la Cámara de Diputados si en el expediente de acusación que se sigue contra Guerra hay el más leve indicio de que nuestro candidato tomó algún participio, y preguntas cuando á usted le sea posible, al C. Presidente de la República ó á cualquiera de los Sres. Ministros ó Subsecretarios, si nuestro candidato en alguna forma y en alguna vez les pidió apoyo oficial ó particular.

El reportazgo á que nos referimos hace coincidir maliciosamente el hecho del principio de los trabajos de nuestro candidato con la caída del Gral. Bernardo Reyes, si usted, señor director, recorre algunos números de El Demócrata Mexicano que fué por usted dirigido, encontrará que es pérvida la idea de los informantes; pues haciendo aquella vería usted que Gracia Medrano aceptó su postulación en agosto del año pasado é hizo su primera gira política á Tamaulipas en septiembre siguiente. Además supo entonces su periódico, como lo supo el gobierno y todo Tamaulipas, que el candidato del Gral. Reyes para el gobierno de ese Estado era el Sr. ingeniero Dorbecker, como es seguro que lo declararían el mismo señor general Reyes, su hijo Rodolfo y los señores licenciados Peón del Valle y Ramírez de Alba.

El señor Guerra, que le fué aceptada su renuncia á las diez de la mañana del día anterior á la elección, aceptó su postulación siendo Gobernador interino y lo siguió siendo hasta la hora indicada, y siguió siendo Presidente del Tribunal Superior de Justicia hasta un mes después de las elecciones de Gobernador; el día que se le aceptó su renuncia fué la elección de diputados y fraudulentamente y por la fuerza logró el partido oficial tener seis diputados en el Congreso, y uno de ellos, señor director, fué tendido como tal, no obstante la existencia de una demanda judicial que declaró fraudulenta tan declaración y redujo á prisión al Presidente y á otros miembros de la Junta de Escrutinio celebrada en el Distrito Electoral de Palmillas, así como al gendarme que pistola en mano impedía la entrada de las dos terceras partes de los delegados de la tal junta, personas que extinguen su condena, lo que no fué óbice para que el producto del fraude se declarara valido, à fin de tener seis diputados que declarasen, contra cinco que estuvieron en contra, Gobernador á Guerra, el ex -gobernador interino y el ex -secretario de Gobierno del señor Juan B. Castelló. Ya ve usted su popularidad, señor director: ¡Por seis votos contra cinco se hizo la declaración! El elemento oficial no se preocupó ni le ha importado hasta lo último tener más ó menos votos; lo que hizo fué obtener, por todos los medios, mayoría en la Cámara, que los votos se buscarían después,

Nuestro candidato cumplió en concepto de los clubs que lo postularon sus deberes de candidato; creemos que sería más visto por nosotros y por todos los

mexicanos que interviniesen en la acusación que hemos presentado contra el ex-gobernador Matías Guerra; y en cuanto al consejo que los informantes ó reportero de ese diario le da, de que levante en armas á sus partidarios, toca á nosotros pesar tal consejo ú opinión sin que nos detengamos á juzgar á aquellos ó á este como actor intelectual ó instigador de un delito. Somos mayores de edad y ciudadanos de la República; hemos sabido y sabremos siempre defender nuestros derechos; no permitimos ni permitiremos de que nadie ataque nuestra dignidad de hombres ni de ciudadanos. Así es que no necesitamos consejos de tales informantes ni del autor del reportero aludido y pedimos á usted respetuosamente, después de darle las gracias por la inserción de la presente, que exije de tales informantes, si son hombres dignos y quieren seguir atacando, pongan como nosotros lo hacemos, sus nombres al pie de lo que afirman.

Muy respetuosamente y agradecidos servidores.

Por el Club Liberal Tamaulipeco

Lic. Andrés Cuéllar, L. E. Rendón. C. López de Lara, secretario. Siguen más firmas.

ANEXO 71

(El banquete en honor del Sr. Gobernador Lic. Matías Guerra, 1912)

Cuando estas líneas vean la luz pública, ya el Sr. Lic. Matías Guerra, Gobernador de Tamaulipas, habrá salido para C. Victoria, para tomar posesión de su importante cargo.

Antes, sus amigos, la buena sociedad de Laredo y el comercio, le prepararon un banquete de despedida en el amplio y elegante Salón del Casino Laredense, como una demostración de las simpatías y estimación de que disfruta.

A la hora indicada en las invitaciones, en número de ochenta personas, entre las que vimos abogados, médicos, ingenieros, banqueros, comerciantes, hombres de negocios, militares, altos empleados federales, del Estado y del municipio, distinguiéndose los representantes consulares de los Estados Unidos, ocupó sus respectivos asientos en el bien presentado comedor.

Menú

Consomme

Sopa de ostiones á la creole

Pescado en salarete á la bordelaise

Sauternes

Entremets

Pavo relleno

Esparragos á la alsacien

Filet roti

Peres blancs

Champagne Veuve Clicquot

Café, Tabacos

A la hora del Champagne

Contestó el Sr. Lic. Matías Guerra lo siguiente:

Señores:

Os agradezco muy sinceramente la honra que me dispensáis con este espléndido banquete, y que estimo como una elocuente muestra de vuestro aprecio y consideración, la cual es tanto más grata para mí, cuanto que procede de vosotros, mis buenos y fino amigos, y la recibo en esta población, que tanto quiero, por haber residido en ella muy contento por muchos años, por haber visto en ella la luz primera mis tres hijos mayores, y porque en el cementerio de la misma descansan los restos queridos de mis padres.

Siempre habéis sido bondadosos conmigo, y en estos momentos hago memoria del día de campo que tiene para mí recuerdos imborrables, y con el que me despedisteis hace doce años, cuando me separé de esta simpática ciudad para pasar á la capital del Estado á integrar la Suprema Corte como Magistrado propietario de la misma.

En medio de las grandes penalidades que me aguardan, porque no puedo esperar otra cosa que el desempeño de un cargo superior á mis escasas facultades y tan difícil en las circunstancias actuales, me servirá de consuelo y de aliento el pensar que hay personas, como vosotros, que me conocen mucho y que precisamente por el conocimiento que de mí tienen ,no darán crédito á las especies calumniosas que se propalen en mí contra, y que me harán la justicia de creer que la buena fe y la honradez presidirán todos mis actos de Gobernante.

Os repito mis más sinceros agradecimientos, deseando para vosotros y para todos los habitantes del Estado toda clase de bienes.

ANEXO 72

(Estallo en Reynosa un movimiento revolucionario, 1912)

P.A. para El Imparcial

Brownsville, Texas, abril 20

Por informes que recibieron anoche los funcionarios mexicanos en Matamoros, se sabe que el jueves último estalló un movimiento revolucionario cerca de Reynosa, encabezado por los hermanos Castillo.

Se dice que el levantamiento va dirigido contra el nuevo gobernador electo del Estado de Tamaulipas, pues los revolucionarios aseguran que el señor José Gracia Medrano triunfó legalmente, pero no consiguió el puesto de gobernador.

En un encuentro que se libró con estos revolucionarios, fué muerto el comandante de rurales Faustino Villarreal. Han salido fuerzas de Matamoros para perseguir á los sublevados. El movimiento parece más bien de carácter local.

Un mensaje que se recibió hoy de Reynosa, da cuenta de que los revolucionarios pretendían atacar la hacienda de San Andrés, por lo cual se han enviado refuerzos á ese lugar, Reynosa está perfectamente defendida por fuerzas federales.

Esta mañana circularon rumores de haberse librado un combate cuando los revolucionarios atacaron San Fernandino, pero fueron rechazados, dejando tres muertos en el campo.

Hasta el presente momento no ha sido posible confirmar estos rumores.

ANEXO 73

(Programa de gobierno del candidato, 1912)

Al amparo de la efectividad del sufragio; libre el campo de las aspiraciones legítimas ó cubierto desgraciadamente todavía por los elementos del antiguo régimen, que engañan al pueblo hablándole de una democracia siempre odiada, vengo á la lucha política, porque nada ni nadie podrá destruir mis ideales de libertad y de justicia, y porque tengo el honor de dirigirme á ese mi querido Tamaulipas, que tan buena parte tomó en nuestras pasadas luchas por la independendencia nacional y por los principios constitucionales.

Educado en la escuela del reconocimiento de todos los derechos; afiliado siempre á la causa del verdadero liberalismo; demócrata por convencimiento aspiro en la lenta, pero segura evolución que se inicia, aún dentro de la revolución, que tanto desgraciadamente nos divide y nos mata, á representar LEGÍTIMAMENTE en el próximo Congreso Federal á los pueblos del Norte del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Hijo del Puerto de Matamoros y conocedor de la mayor parte de aquellos pueblos; penetrados de las causas que motivan el abatimiento de esta importantísima región de mi Estado, así como de sus muy justas y legítima aspiraciones á una viva de verdadera libertad y engrandecimiento; con amigos sinceros en todas las clases sociales, entre la juventud ardientemente renovadora y entre los hombres de edad madura siempre mayormente conservadoras, entre estas dos fuerzas, en apariencia contrarias, pero patriotas y alentadoras ambas, os jóvenes y viejos me prestarán sin duda el valioso contingente de su experiencia diaria, para norma de mis actos como diputado independiente y demócrata. Bien saben ellos el profundo respeto y gran cariño que siempre les guardo; saben perfectamente como estoy identificado con ellos y que nada ni nadie puede cogerme; así, comprenderán que armas habrá de esgrimir en esta lucha y como únicamente su voto en los comicios, el sagrado ejercicio de su derecho de sufragio respetuoso, pero enérgico dentro de la ley, será lo que me elevó al honroso puesto de su representante en la Cámara de diputados.

Siempre contando con sus luces y con la fuerza significativa que entraña la unión verdadera de pueblos que comulgan en idénticos ideales, ME OBLIGO SOLEMEMENTE á no emitir esfuerzo por cumplir con los siguientes puntos de mi programa que espero merezca la aprobación de mis conciudadanos:

PRESENTARÉ ante el Congreso, un proyecto de ley para el restablecimiento de Laredo á Matamoros, de lo que se llamó la ZONA LIBRE, pero tengo el convencimiento de que la excepción de derechos de importación que aquella entraña, levantará grandemente con otros medios que se pongan en práctica, en el elevado espíritu de tales pueblos dignos de mejor suerte, cuyo comercio é industria van siendo

absorbidas por los pueblos limítrofes de Texas de la Unión americana, accidente bien explicable, si se tiene en cuenta a facilidad que el gobierno y leyes americanas, conceden para el establecimiento de comercio é industrias y la protección decidida que les imparte, cuando las innumerables trabas y excesivos impuestos que nuestras leyes y Gobierno establecen, casi impiden su implantación y desarrollo, por qué á veces se llega hasta la absorción del capital por los derechos fiscales.

VIGILARÉ el exacto cumplimiento del contrato celebrado entre la Secretaria de Fomento y un grupo de hombres de empresa para el fraccionamiento é irrigación de las tierras que formaron parte de la antigua Sociedad La Sauteña y gestionaré cerca de tal empresa y de la Secretaria y todo cuanto redunde en beneficio de los agricultores pobres, promoviendo las reformas convenientes á las leyes de agua y de tierras, procurando entre otras cosas facilitar la tramitación de los denuncios y la mayor libertad en la expedición de los títulos.

ESTABLECERÉ relaciones con los diputados del Congreso del Estado á fin de estudiar con ellos y por su conducto iniciar ante aquel leyes que en verdad protejan debidamente las libertades del pueblo y los aliente en sus diversas labores, procurando cerca de los poderes federales por conducto del Congreso local del Ejecutivo de Tamaulipas la REPATRIACIÓN de los tamaulipecos residentes en los Estados vecinos, fué la Unión Americana asegurándoles hasta donde sea posible su nuevo establecimiento en nuestro Estado.

BUSCARÉ siempre el acuerdo de los demás diputados por Tamaulipas, para que unidos en idéntica aspiración podamos iniciar ante el Congreso federal aquellas leyes ó reformas que favorezcan al pueblo tamaulipeco en su general desarrollo; yendo con ellos cerca de los otros poderes federales, cada vez que sea necesario á fin de que nuestro Estado tenga en su representación todo el respeto y dignidad que merece.

ME ESFORZARÉ unido á los demás representantes del Estado porque en ningún caso ni por ningún motivo, se ataque por nadie su inviolable soberanía garantizada por el pacto federal y por la constitución del Estado y haré con mis compañeros de representación, cuanto esté á mi alcance por lograr la mejor armonía, no sólo con los poderes federales, sino también con los demás Estados de la federación, alentando continuas relaciones entre estos para aumentar más y más el respeto y cariño entre los componentes federales.

Por último, los pueblos fronterizos que constituyen distritos electorales para la elección de diputado al Congreso Federal, tendrán en mi humilde personalidad, por conducto de sus ayuntamientos ó de sus clubs políticos un celoso defensor de todas sus libertades y un representante siempre dispuesto á patrocinar sus nobles propósitos.

B. Gracia Medrano

ANEXO 74

(Entrevista al general Jerónimo Treviño, 1912)

En una entrevista el Sr. general Treviño dice que todo el Edo. está controlado por el Gobierno

Ayer y hoy han circulado rumores contradictorios sobre levantamientos ocurridos en el Estado de Tamaulipas; y mientras que unos dicen que el General Hernández (de los generales hechos en tiempos de Servando Canales) se había levantado en armas en Reynosa, San Fernando y Camargo, otros afirman lo contrario.

Deseando conocer la voz oficial en este asunto, hoy solicitó una entrevista del señor general en jefe de la Zona, don Jerónimo Treviño, quien se sirvió decirme:

Soy amante de la verdad y de la imparcialidad, y puede usted asegurar á El Imparcial, sin temor de incurrir en ningún error, que no existe tal levantamiento, ni que tal general Hernández es aquí conocido; también puede usted asegurar que Rómulo Cuéllar no se ha levantado en armas y que los puntos que usted me indica, se encuentran controlados por el gobierno.

Lo que ha sucedido, -continúo mi entrevistado - fué que una partida de 150 rebeldes, mandada por Protasio Guerra y Federico Montelongo, que fué batida antier por el Mayor del Ejército Refugio Treviño, cerca de Xicoténcatl, merodeaba por los pueblos cercanos á Victoria. El Mayor Treviño les salió al encuentro al frente de doscientos voluntarios, derrotando á los rebeldes, haciéndoles treinta muertos y capturándoles sesenta caballos ensillados. Eso es todo lo que ha sucedido, y aseguro á usted que por los demás, Nuevo León y Tamaulipas están pacíficos, Además, Victoria cuenta con una respetable guarnición, para un caso de necesidad.

Pregunté al señor general Treviño si en efecto había pedido fuerzas á México, lo que me negó enérgicamente, diciéndome que nunca ha pedido auxilios de ninguna clase, no obstante que alguna vez quedó sin más elementos militares que las bandas de música. Me atengo á que se que, en caso necesario, en tres días puedo reclutar aquí mil voluntarios, me dijo. Continué mi entrevistado, diciéndome que ya no es necesario tener una fuerte guarnición en Monterrey; que, por el contrario, el Estado de Nuevo León ha enviado un contingente de dos mil hombres al campo de operaciones en Chihuahua y Morelos.

Terminó diciendo el general Treviño que, anteayer recibió de México una batería de grueso calibre, pero que considerando que la necesitaba más que el general Blanquet en Torreón, no había vacilado en mandársela; y ya para despedirme, me dijo mi entrevistado:

Sin embargo, cuento con cuatro cuerpos de voluntarios, repartidos en los principales lugares de la zona militar, extendiéndose el último destacamento hasta Ozuluama, en el Estado de Veracruz.

Después me dijo el respetable jefe del Ejército, que extraoficialmente sabía que el general Huerta había obtenido un nuevo triunfo en Escalón, y que el general Blanquet había derrotado á los revolucionarios en Picardías.

Por último, me manifestó que admira las buenas plumas que redactan El Imparcial,

Humberto L. Strauss. Env. Esp.

ANEXO 75

(Cómputo de elección de Diputados y Senadores, 1912)

Un sello República Mexicana. Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
Diputados y Senadores al Congreso de la Unión

El resultado del cómputo de las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión por el Estado de Tamaulipas, verificadas el 30 de junio último, según los datos suministrados por los Presidentes Municipales de las Cabeceras de Distrito, fué como sigue.

Diputados

Primer Distrito - Cabecera, H. Matamoros

Propietario, C. Antonio Domínguez y Villarreal 1520

Suplente, C. Francisco Treviño Canales 1519

Segunda Distrito - Cabecera C. Victoria

Propietario, C. Leandro Peña 2735

Suplente, C. Antonio J. Hernández 2831

Tercer Distrito - Cabecera Ciudad Tula

Propietario, C. Telesforo Villasana 3046

Suplente, C. Tarquino Jiménez 3044

Cuarto Distrito - Cabecera Tampico

Propietario, C. Lic. Armando Z. Ostos 634

Suplente, C. Lic. Luis Ramírez de Alba 633

Senadores

Primer Distrito

Propietario, C. Lic. Guillermo Obregón 1450

Suplente, C. Dr. C. Guerra Espinosa 1475

Segundo Distrito

Propietario, C. Lic. Guillermo Obregón 3102

Suplente, C. Dr. C. Guerra Espinosa 2818

Tercer Distrito

Propietario, C. Lic. Guillermo Obregón 2614

Suplente, C. Dr. C. Guerra Espinosa 2507

Cuarto Distrito

Propietario, C. General Samuel García Cuéllar 683

Suplente, C. Amado N. Jáuregui 686

La Junta Electoral del Cuarto Distrito no computó un número considerable de votos, por haber advertido algunas omisiones ó irregularidades.

Lo que se publica de conformidad con los artículos 92 de la Ley Electoral y 9º del decreto de 22 de mayo último.

C. Victoria, julio 11 de 1912.

Matías Guerra. Basilio Ramos, Oficial Mayor.

ANEXO 76

(Gobierno del Estado. Honorable Congreso, 1912)

Poder Legislativo. Núm. 1. Acta de instalación del XXVI H. Congreso, verificada el día 1º de abril del año actual.

En C. Victoria, capital del Estado, á las 9 a.m. del día primero de abril de 1912, reunidos en sesiones de la H. Legislatura, se abrió la sesión dándose cuenta con el acta anterior que fué aprobada.

Ciudadanos diputados:

Los que subscriben, miembros de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, tienen el honor de presentar el informe á que se refiere el artículo 29 de la Constitución Política Local, respecto de la legitimidad de las credenciales de los ciudadanos que para formar la XXVI H. Legislatura resultaron electos diputados en los comicios celebrados el día 4 de febrero pasado.

Primero. Es diputado propietario por el Partido de C. Victoria, el C. Fidencio Trejo y suplente el C. Baldomero Sánchez.

Segundo. Es diputado propietario por el Partido de C. Guerrero, el C. Lucas Gómez y suplente, el C. Lorenzo de la Garza.

Tercero. Es diputado propietario por el Partido de Palmillas, el C. Lic. Isidoro C. Salazar y suplente, el C. Pedro Ferral.

Cuarto. Es diputado propietario por el Partido de Xicoténcatl, el C. Alfonso Guillen y suplente, el C. Dr. Gabriel Torres.

Quinto. Es diputado propietario por el Partido de C. Ocampo, el C. José María Herrera y suplente, el C. Nicanor Piña.

Sexto. Es diputado propietario por el Partido de Tula, el C. Domingo Montiel y suplente, el C. Juan B. López.

Séptimo. Es diputado propietario por el Partido de Jiménez, el C. Dr. Pedro J. Mireles y suplente el C. Felipe Valdés.

Octavo. Es diputado propietario por el Partido de Tampico, el C. Alberto J. Ostos y suplente el C. Cándido García.

Noveno. Es diputado propietario por el Partido de Reinos, el C. Edelmiro Rodríguez y suplente, el C. Dr. Jacinto L. Ramírez.

Décimo. Es diputado propietario por el Partido de Cruillas, el C. Dr. Felipe Pérez Garza y suplente, el C. Eliseo García Pérez.

Undécimo. Es diputado propietario por el Partido de Matamoros, el C. Manuel Cárdenas Longoria y suplente, el C. Ernesto Montemayor.

Sala de comisiones del H. Congreso del Estado. C. Victoria, 1º de abril de 1912. Antonio Fernández, diputado presidente. Antonio Dastugue, vicepresidente. C. Guerra Espinosa, diputado secretario

ANEXO 77

(Dictamen de la Comisión Electoral del Congreso del Estado, 1912)

Honorable Congreso

Número 6

Sesión ordinaria del sábado 6 de abril de 1912

Presidencia del C. Isidro Salazar

Dictamen de la Comisión Especial de Escrutinio, que dice á la letra:

Señor:

La Comisión Especial que subscribe, nombrada por esta H. Cámara en sesión ordinaria del 2 del mes en curso para emitir dictamen acerca de las elecciones para Gobernador del Estado en el cuatrienio de 1912 á 1916, verificadas el 5 de febrero del corriente año, en cumplimiento de la parte final del artículo 62 de la Constitución Política del Estado, se honra en someter á V. H. el siguiente informe.

No hay observación que hacer en lo que respecta á la elección verificada en los Partidos de C. Ocampo, Jiménez, Cruillas, H. Matamoros y Reinoso, por estar correctos los documentos existentes en poder de esta H. Cámara y no haberse hecho valer protesta alguna contra los actos electorales en ellas verificadas. Por lo que toca á los demás Partidos en seguida se hacen constar las observaciones correspondientes y estimación que de ellas hace la Comisión.

Partido de C. Guerrero. En C. Guerrero se formuló por los Sres. Santiago Gutiérrez y Jesús González y tres firmantes más, una protesta contra la admisión del voto de individuos que expresan, por razón de tener su vecindad tales votantes en el Estado de Texas, y acompañan un certificado notarial de que la Junta de Escrutinio reunida en la misma ciudad el día 8 de febrero se negó á tomar en cuenta las observaciones de los protestantes; más como no se acompaña comprobante alguno su dicho no es de tomarse en consideración la expresada protesta al verificar el escrutinio general de sufragios.

En el legajo de C. Mier consta la protesta de los Sres. B. V. Peña, Teófilo Peña y Narciso López, pidiendo la nulidad de los actos verificados en la sección 13 de aquella ciudad por haberse instalado la repetida mesa sin presencia del Comisionado instalador; tal protesta es de suyo improcedente toda vez que como consta en el acta de la Junta de Escrutinio, no se presentó en la misma el delegado no el expediente de la referida sección 13.

Partida de Palmillas. En Miquihuana no se verificó la Junta de Escrutinio por haberse reunido solamente delegados de las secciones 1^a, 2^a y 3^o de la Municipalidad quienes levantaron acta haciendo constar este hecho y su acuerdo de depositar en la Secretaría del R. Ayuntamiento los expedientes de que eran

portadores. No existe ningún documento relacionado con las elecciones de Gobernador en la expresada villa.

En Jaumave la respectiva Junta de Escrutinio, en el acta correspondiente, hace constar que la Comisión Revisora le propuso la aprobación, entre otras, de la credencial del Delegado representante de la sección 6ª y la no aprobación de las pertenecientes á las secciones 4ª y 13ª; que puesta á debate se aprobó el dictamen en lo general, resolviéndose que es de aprobarse la credencial de la sección 13ª; que al verificarse el escrutinio y al llegar el expediente de la sección 6ª se encontró que la credencial del Delegado no estaba arreglada á ley, por cuyo motivo no se tomó en cuenta esta votación; y como de las actas levantadas en las mesas electorales de las secciones 4ª y 6ª aparecen sus actos verificados con toda regularidad y anotado el nombre de los respectivos delegados sin que se les hiciera observación alguna ni se originaran protestas, y por otra parte, en la citada acta de la Junta de Escrutinio no se amerita razón alguna que funde las proposiciones de la Comisión Revisora de Credenciales, y ninguna tampoco para desaprobar en actos posteriores lo aprobado con anterioridad, como sucedió con la credencial de la sección sexta, cuyo expediente se desechó; esta Comisión ha incluido en la computación de sufragios los emitidos en las respectivas secciones 4ª y 6ª de Jaumave, como sigue:

Sección 4ª. Lic. Matías Guerra, 90 votos. Ing. Narno Dorbecker, 20 votos.

Sección 6ª. Lic. Matías Guerra, 43 votos.

Partido de Xicoténcatl. En la villa de este nombre se subscribieron dos protestas contra la elección del C. Lic. Matías Guerra, las cuales al final de este informe serán consideradas.

En Magiscatzin no se verificó la Junta de Escrutinio por razones que la Comisión desconoce. Existen en poder de esta H. Cámara, enviados por conducto del Ejecutivo, los expedientes relativos á las secciones que con el resultado de la votación se expresan en seguida y el cual resultado se ha tomado en cuenta, como debe tomarse, en escrutinio general.

Sección 1ª. Ing. Narno Dorbecker, 0. Lic. José Gracia Medrano, 0. Lic. Matías Guerra, 138 votos.

Sección segunda. Ing. Narno Dorbecker, 0. Lic. José Gracia Medrano, 0. Lic. Matías Guerra, 138 votos.

Sección 3ª. Ing. Dorbecker, 130 votos. Lic. José Gracia Medrano, 0. Lic. Matías Guerra, 0-

Sección 5ª. Ing. Narno Dorbecker, 39 votos. Lic. José Gracia Medrano, 53. Lic. Matías Guerra, 0 votos.

Sección 6ª. Ing. Narno Dorbecker, 0. Lic. Gracia Medrano, 0. Lic. Matías Guerra, 144 votos.

En Gómez Farías se formuló una protesta por los Sres. Emilio Córdova, Antonio Castillo, Sabás S. Treviño y 32 vecinos más, todos de la sección 1ª de aquel Municipio, solicitando la nulificación de 96 votos emitidos en forma ilegal, toda vez que algunos de esos votantes se instalaron caprichosamente en lugar diverso del marcado por la Autoridad Municipal sin la intervención del Comisionado Instalador y cuando ya se había instalado legalmente la mesa de dicha sección 1ª apoyando su petición en la fracción IV del art. 49 de la Ley Electoral, y como tal señalamiento de hechos concuerda con lo que expresa la Mesa electoral instalada legalmente en la sección primera al referirse á la intervención que en sus facultades quisieron tomar los Sres. Arnulfo Martínez y Anacleto Castillo, procedentes de Xicotécatl, quienes, según la Mesa, indujeron á un grupo de vecinos á votar aparte, y, además la Junta de Escrutinio y conoce como ciertos los hechos consignados en el acta de la sección primera y en la protesta referida. Por tal concepto y estando perfectamente comprendido el caso en la fracción IV del art. 49 de la Ley Electoral, la Comisión considera fundadamente desestimados los votantes de que se trata.

Partido de C. Victoria. Existe una protesta de varios vecinos de C. Victoria, miembros del Club Democrático Victorense, pidiendo la nulidad de todos los votos emitidos en el Estado á favor del Lic. Matías Guerra, de la cual se ocupará la Comisión al final del presente informe.

En Hidalgo formuló protesta el C. Baldomero Sánchez pidiendo se declare la nulidad, por fraude en la computación de votos, de los emitidos en la sección 16ª de Hidalgo que fueron en número de 381, y á efecto de fundar su demanda acompaña un certificado de la Junta de Escrutinio, en que constan las observaciones que ante ella hizo contra actos de las secciones 7ª, 10ª, 14ª y 16ª; un certificado del Presidente Municipal de la misma villa, en que se hace constar que la sección 16ª que comprende la parte oriental de la hacienda de Santa Engracia y el rancho de San Juan, tienen una población de 539 habitantes, que en las elecciones municipales de diciembre último dio 128 sufragios, y que en las elecciones para Gobernador 384 ciudadanos; un padrón de los ciudadanos vecinos de la sección 16ª levantado por el Juzgado Segundo Constitucional que arroja 161 ciudadanos; una copia certificada de las diligencias del Juzgado 2ª Constitucional relacionadas con el levantamiento del padrón y examen de personas que intervinieron en la elección verificada en las secciones 16ª, 17ª, y 18ª y una copia expedida por la Presidencia Municipal de la lista de votantes de la sección 16ª que contiene 381 nombres, tomada del expediente electoral archivado ante aquella autoridad, aparece que en varias de las secciones se recibieron boletas que contienen impreso el nombre del candidato y carecen de la cita que debió hacer el Comisionado boleterero. El número de esas boletas con

expresión de la sección en que fueron recibidas y del nombre del candidato à quien favorecían, es como sigue:

Sección 10^a. Ing. Narno Dorbecker, 15 votos. Lic. Matías Guerra, 2 votos.

Sección 11^a. Ing. Narno Dorbecker, 2 votos.

Sección 13^a. Ing. Narno Dorbecker, 128 votos.

Sección 15^a. Ing. Narno Dorbecker, 4 votos. Lic. Matías Guerra, 4 votos.

Sección 16^a. Ing. Narno Dorbecker, 381 votos.

Sección 17^a. Ing. Narno Dorbecker, 106 votos.

Sección 18^a. Ing. Narno Dorbecker, 181 votos.

La Comisión hace constar que aparte de lo fundado de la protesta aludida, desestimó los votos que se emitieron por medio de las expresadas boletas, por no concurrir en ellas las condiciones que establece el artículo 9^a de la Ley Electoral en unas, y por haberse manuscrito la cita por el reverso de la impresión en otras, limitándose à los ciudadanos el derecho de sufragar libremente.

Partido de Tampico. Ante la Junta de Escrutinio del puerto de Tampico se presentaron protestas contra los actos verificados en las secciones 38^a y 40^a y una nota transcribiendo la acusación hecha ante el Juzgado de Primera Instancia por un vecino de la sección 34^a con motivo de habersele desplazado un pliego en que protestaba contra actos de la mesa respectiva y haberle ultrajado de hecho, las cuales protestas no corresponde calificar à este H. Congreso por no haberse cumplido la última parte del art. 65 de la Ley Electoral. En la misma ciudad fué formulada por el Sr. Jesús E. Cervantes y 37 firmantes más, pedimento de nulidad de los votos emitidos en favor del C. Lic. Matías Guerra, de la que se tratará al final.

Partido de Tula. Los Sres. Adrián Gaitán, Pedro Govea, Teófilo Villasana, Policarpo Lara y Miguel Gutiérrez C., por sí y en representación los dos últimos de los Clubs Juan José de la Garza y Soberanía Popular elevan à esta H. Legislatura una protesta en que se pide la nulificación de la elección de Gobernador por cuanto favorece al C. Lic. José Gracia Medrano, fundándose en los siguientes hechos y acompañando copia de su protesta ante la mesa de la sección 9^a y copia certificada de sus protestas ante la Junta de Escrutinio: Primero. Que el C. Presidente del R. Ayuntamiento al distribuir entre los Comisionados boleteros las boletas de cita para que fueran à repartirlas à los ciudadanos con derecho à votar, se permitió distribuirlas con el nombre impreso del C. Lic. José Gracia Medrano, y que con este hecho, que comprueban las innumerables boletas presentadas à la Junta de Escrutinio, se comprueba la violación de la ley. Segundo. Que el Presidente del R. Ayuntamiento, en circular mandada à repartir por la noche, previno à los ciudadanos boleteros no repartieran entre los ciudadanos otra forma de boletas más que las que la Presidencia con ese objeto les había remitido. Tercero. Que la

Junta de Escrutinio verificada el día 8 de febrero aceptó como buena la elección verificada en la casilla noventa y consideró en el cómputo los votos allí emitidos, no obstante haberse comprobado con el acta levantada que figura en el mismo expediente, que la mesa recibió tal votación no fué legalmente instalada. Cuarta. Que la Mesa de Escrutinio al hacer la computación de votos no lo hizo conforme á la ley sino tomando únicamente los votos expresados en las actas. Quinto. Que la referida Junta de Escrutinio no tomó en cuenta en el cómputo 245 votos de la casilla núm,33 en favor del Ing. Narno Dorbecker, no obstante estar el expediente debidamente requisitado. Sexto. Que al hacer el cómputo la Junta de Escrutinio no revisó las boletas como lo previene el art. 41 de la Ley Electoral. Séptimo, Que las credenciales de los delegados representantes de varias casillas electorales, según el dictamen de la Comisión Revisora, contenían irregularidades y que sin embargo se tomaron en consideración.

La Comisión hace constar que revisados los expedientes de las diversas secciones de Tula, comprobó que existen las boletas con el nombre del C. Lic. Gracia Medrano impreso, como se asevera en la protesta, en el número que en seguida se expresa con anotación de las secciones en que se recibieron y computaron:

- Sección 13^a. Lic. José Gracia Medrano, 162 votos
- Sección 21^a. Lic. José Gracia Medrano, 105 votos
- Sección 24^a. Lic. José Gracia Medrano, 59 votos
- Sección 25^a. Lic. José Gracia Medrano, 120 votos
- Sección 26^a. Lic. José Gracia Medrano, 102 votos
- Sección 27^a. Lic. José Gracia Medrano, 34 votos
- Sección 28^a. Lic. José Gracia Medrano, 60 votos
- Sección 30^a. Lic. José Gracia Medrano, 99 votos
- Sección 31^a. Lic. José Gracia Medrano, 100 votos
- Sección 34^a. Lic. José Gracia Medrano, 64 votos

Además de venir este hecho en comprobación de lo principal de la protesta antes mencionada, por lo cual es de resolverse en el sentido que lo pide, es decir, declarando nulos los votos que favorecieron la candidatura del C. Lic. José Gracia Medrano, la Comisión consigna igualmente que lo alegado por los autores de la repetida protesta es aplicable también en su contra, pues en los mismo expedientes constan en favor del C. Ing. Narno Dorbecker, boletas del mismo modo impresas en el número que sigue:

- Sección 12^a Ing. Narno Dorbecker, 160 votos
- Sección 18^a Ing. Narno Dorbecker, 51 votos
- Sección 30^a Ing. Narno Dorbecker, 11 votos

Asimismo, consigan la Comisión que no existen en los expedientes documentos esenciales de toda elección, como padrones, lista de votantes y credenciales de comisionados boleteros é instaladores.

Sobre todas las irregularidades anotadas que dan margen á la nulificación de gran número de sufragios, existe el siguiente hecho verdaderamente grave consistente en no haberse dictaminado sobre la validez ó invalidez de la credencial perteneciente al delegado de la sección 11^a, sin embargo de lo cual fue computada como aparece en la lista de escrutinio formada en la Junta respectiva; así como haberse aprobado como legal la credencial de la sección 33, que no fue computada. Con este proceder se ha cometido error ó fraude en la computación de votos en la expresada Junta de Escrutinio, lo que está perfectamente comprendido en la fracción segunda del artículo 49 de la Ley Electoral en el capítulo: Causas de nulidad en las elecciones y afecta à toda la elección. En consecuencia, la Comisión no ha computado esos votos en el escrutinio general de los emitidos en el Estado.

Las protestas que se han indicado arriba son como sigue:

De varios miembros del Club Democrático Victorenses de esta ciudad, en que se pide: I. Sea declarada la nulidad de todos los votos emitidos en la pasada elección en favor del C. Lic. Matías Guerra, por ser contrarios al artículo 109 de la Constitución Federal de la República, reformado por decreto de 27 de noviembre de 1911. II. Se declare la validez de todos los demás votos que aparecieron en la computación general aplicándoseles las prevenciones de los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado. Fundan su petición de hecho. Que convocado el pueblo de Tamaulipas á elecciones de Gobernador se agruparon los ciudadanos en torno de las candidaturas de los C.C. Lic. José Gracia Medrano y Fermín Legorreta, Ing. Narno Dorbecker y Manuel de León; que al fallecimiento del Lic. Espiridión Lara, substituto del Gobernador Constitucional Sr. Juan B. Castelló, fué nombrado por ministerio de la ley el C. Lic. Matías Guerra, quien desempeñaba el puesto al iniciarse la campaña sin inclinarse á ninguno de los bandos políticos con beneplácito general como se lo dictaba la ley y su honorable proceder; que eliminado por muerte el candidato el C. Lic. Fermín Legorreta, los directores del círculo que lo postulaba se fijaron en el C. Lic. Matías Guerra, sin preocuparse de la restricción constitucional que le impedía y le impide seguir ocupando el puesto en que se encontraba, como no se ha preocupado sin duda el mismo Lic. Guerra por tal restricción, puesto que veinticuatro horas antes de la elección obtuvo su renuncia del Congreso para separarse del puesto, á fin de poder, según él, aceptar la candidatura que se le ofrecía, obrando dentro de la órbita de la ley. Que la elección se hizo y aparecieron innumerables votos, que en algunas Municipalidades motivaron protestas, creyéndose que aún ocupaba el puesto de Gobernador el Sr. Lic. Matías Guerra.

Como fundamento de derecho alegan: Que el principio de no reelección se estampó en el plan de San Luis, que el mismo Presidente Díaz inició ante el Congreso de la Unión la adopción de aquel principio y el del sufragio efectivo, y se reformaron los artículos 73 y 109 de la Constitución Federal por decreto de 27 de noviembre de 1911 en los términos siguientes: El Presidente nunca podrá ser electo Vicepresidente y el Vicepresidente no podrá ser electo Presidente para el periodo inmediato, como uno y otro nunca podrán ser reelectos.... Son aplicables á los Gobernadores de los Estados y á los funcionarios que los substituyan las prohibiciones que para el Presidente, el Vicepresidente y el Presidente Interino de la República establece respectivamente el artículo 78, que la Secretaria de Gobernación con anterioridad recomendó á los Gobernadores interinos, por medio de circular, que permitieran la libre organización de trabajos electorales, así como que por conveniencia pública no apoyaran la organización de trabajos personales, y que sus nombres no figurasen en los próximos trabajos electorales; y por último, que como se ve, el electo C. Lic. Matías Guerra, como Gobernador interino del Estado que era al tiempo de la pasada elección, está comprendido en la restricción del artículo 109 de la Carta Magna, reformada por el decreto de 27 de noviembre de 1911, y esa restricción es una de las previstas en la fracción I del artículo 49 de la Ley Electoral.

Otra del Sr. Jesús E. Cervantes y treinta y siete firmantes más, vecinos del puerto de Tampico, pidiendo se declaren nulas las elecciones verificadas en favor del C. Lic. Matías Guerra, y fundan su petición en que el Sr. Lic. Guerra renunció dos días antes de la elección trasgrediendo la circular de la Secretaria de Gobernación que prohíbe á los Gobernadores Interinos presentarse como candidatos para los Gobiernos de los Estados que regentean, sino renunciado la Gubernatura dos meses antes de la elección, y en que la Legislatura no estaba integrada debidamente para aceptar la renuncia que hizo dicho señor del cargo que desempeñaba.

Otra de quince vecinos de la sección 1ª de Xicoténcatl, protestando enérgicamente de la existencia legal de la candidatura Guerra, en el remoto caso de que resultare electo, y aducen que no siendo legal la renuncia del C. Lic. Guerra, no es de aceptarse y que la misma es violatoria por el sólo hecho de que se le postula Gobernador en substitución del Sr. Lic. Fermín Legorreta, sin que antes el Sr. Guerra, tuviera una popularidad conocida para tal postulación, por lo que se ve que tal candidatura es una imposición oficial.

Otra de tres vecinos de la sección 2ª de la misma villa de Xicoténcatl, en términos exactamente iguales á los de las antes mencionada.

En la protesta de C. Victoria los puntos primero, segundo y tercero, de hecho no confluyen sobre lo esencial de la demanda y sólo sirven de referencia. En el cuarto se asienta que aparecieron innumerables protestas en algunas Municipalidades

contra los extraños votos emitidos en favor del C. Lic. Guerra, creyéndose que aún ocupaba el puesto de Gobernador, y la Comisión afirma que en los expedientes que obran en poder de esta H. Cámara no aparecen tales protestas, pues todo lo existente se ha mencionado por la misma Comisión en el cuerpo de este informe.

Asimismo hace constar la Comisión, refiriéndose à los anotados puntos de derecho de la referida protesta, que el artículo 109 de la Constitución Federal, reformado por decreto de 27 de noviembre de 1911, prohíbe la reelección de los Gobernadores y funcionarios que los substituyan, pero no prohíbe, ni quiere, ni puede prohibir, la reelección de los ciudadanos de los ciudadanos que han sido Gobernadores ó substitutos de éstos, ya que es de simple sentido gramatical la inteligencia de los prescripto en tal artículo, y el C. Lic. Matías Guerra no era Gobernador electo no substituto al tiempo de verificarse las elecciones de febrero pasado, lo cual queda plenamente comprobado por el decreto número 225 de la XXV H. Legislatura, por el cual se aceptó al repetido ciudadano su renuncia del cargo de Gobernador Interino substituto del C. Lic. Espiridión Lara, que se separó por renuncia del puesto en que á su vez substituía al Gobernador Constitucional Sr. Juan B. Castelló, que dejó el mismo puesto en virtud de licencia sin término fijo que se le concedió en 3 de mayo de 1911.

Por lo que hace á la circular de la Secretaria de Gobernación en que recomendaba á los Gobernadores Interinos no apoyaran la organización de trabajos personales y les encarecía que sus nombres no figuraran en los trabajos electorales próximos (aparte de que una circular no es una ley), los mismos autores de la protesta confiesan el acatamiento que les dispensó el C. Lic. Matías Guerra, en los siguientes términos: fué nombrado por ministerio el C. Lic. Matías Guerra, quien desempeñaba el puesto al iniciarse la citada campaña electoral sin inclinarse à ninguno de los bandos políticos con beneplácito general como se lo dictaban la ley y su honorable proceder.

Los autores de la protesta asientan en el último punto de derecho, que por ser el Lic. Guerra Gobernador Interino al tiempo de la elección pasada, está comprendido en la restricción que establece el artículo 109 reformado de la Constitución y esa restricción es una de las causas de nulidad. Ya queda demostrado arriba cómo tal afirmación no es exacta, toda vez que había renunciado su cargo el repetido ciudadano y tal renuncia se aceptó antes de las elecciones.

Por otra parte, las razones de origen político y social que ameritan la definitiva imputación en el país del principio revolucionario de la no reelección en nada han sido vulnerados ni desatendidos con el hecho de haberse sufragado por gran número de ciudadanos en favor del que por circunstancias excepcionales demasiado conocidas ocupó por brevísimo lapso de tiempo el Gobierno de

Tamaulipas con el carácter de Interino. El mismo pueblo sufragante en favor de la candidatura impugnada, con el hecho de serlo, da testimonio de tal apreciación.

Considerando la protesta que en igual sentido elevaron treinta y ocho vecinos del puerto de Tampico, asentado que el C. Lic. Matías Guerra, para ser postulado debió renunciar el cargo de Gobernador Interino con dos meses de anticipación, según lo dispuso la circular de la Secretaría de Gobernación á que se refieren y que la Legislatura no fue convocada debidamente para aceptar la renuncia (...) y que el decreto número 224 (...), la Legislatura fué convocada por su Diputación Permanente para resolver sobre la renuncia del C. Lic. Guerra lo que demuestra con plenitud de razón lo infundado de la aseveración de los autores de la protesta examinada.

Las dos protestas formuladas en Xicoténcatl no contenían (...) más no expresan en ellas fundamentos, por lo que la Comisión se cree dispensada de considerarlas.

(...)

Única. Es Gobernador Constitucional del Estado para el periodo que principia el día 4 de mayo del presente año y termina en igual fecha del año de 1916, el C. Lic. Matías Guerra, por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Transitorio. Publíquese por bando en todas las Municipalidades del Estado esta resolución.

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. C. Victoria, (...) de abril de 1912. L. Gómez. F. Trejo. A. Guillén. Rúbricas.

En Seguida pidió la palabra el diputado por Cruillas y concedida que le fue expuso: Que á fin de dejar satisfechos a los representantes del pueblo que no habían dado su aceptación respecto del nombramiento de la Comisión Dictaminadora propone que se diera segunda lectura al dictamen respectivo.

El C. presidente ordenó al secretario diera lectura à del diputado por Cruillas á los artículos de la Constitución Política del Estado.

De los artículos de los mencionados artículos, el Diputado por Cruillas insistió en que debía esperarse la segunda lectura del Dictamen, conviniendo que los diputados que (...) habían tomar parte en la revisión de los expedientes de que se había ocupado la Comisión Especial.

El Diputado por el Distrito del Centro, manifestó: La Comisión aludida de la cual me honro en ser miembro (...), al artículo del referido ordenamiento de leyes del Estado, rendir dictamen en el perentorio término de tres días, lo cual se ha hecho. Además, si existieran algunas dudas acerca del proceder de la Comisión aludida y afín de satisfacerlas, suplico al C. presidente proceda á la vista los expedientes que obran en la Secretaría de esta H. Cámara.

Concedida la palabra al Diputado por Ocampo, dijo: El pueblo del Estado de Tamaulipas debe tener plena confianza en sus representantes y estar seguro de que obraran con el más estricto apego á la ley. No fué aceptada la proposición del Diputado por Cruillas.

El Diputado por Tula, dijo: Soy de parecer que los votos contados en la Municipalidad de Tula á favor del Lic. José Gracia Medrano é Ing. Narno Dorbecker, son buenos porque conforme al artículo 17 de la Ley Electoral vigente los votantes pueden llenar sus boletas con los nombres impresos, por lo tanto, no daré mi voto sino en contra del dictamen presentado en el, que se desechan los votos que emitieron mis representados.

El secretario preguntó si estaba suficientemente discutido el dictamen y habiéndose resuelto por la afirmativa, se procedió á tomar la votación, resultando aprobado el repetido dictamen por seis votos contra cinco de los diputados por Cruillas, Reinosá, Tampico, Matamoros y Tula. Comisión de Estilo.

Otro de la misma Comisión, que dice:

Señor: Los que subscribimos, comisionados por la H. Cámara para el examen de los documentos electorales formados por las Juntas de Escrutinio de las Municipalidades del Estado, y regular los votos emitidos en las elecciones que tuvieron verificativo en el mes de marzo del año en curso para la designación del Poder Judicial del Estado que debe funcionar durante el período constitucional próximo, tenemos el honor de presentar este informe en cumplimiento de nuestra Comisión.

Revisados atentamente los documentos puestos á nuestra disposición, correspondientes á la elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, se ve que en dicha elección se cumplieron las disposiciones que contiene la Ley Orgánica Electoral obteniéndose, como lo demuestra la computación que se acompaña á este dictamen, los siguientes resultados:

Para Magistrados propietarios de la Primera Sala, el C. Lic. José C. Mainero, 8064 votos; el C. Lic. Joaquín Argüelles, 4044 votos; el C. Lic. Francisco Guerra, un voto; el C. Lic. José Macías, 4 votos; el C. Lic. Antonio Govela de la Torre, un voto; el C. Lic. Albino Hernández, 37 votos; y el C. Lic. Pedro González, un voto.

Para Magistrados propietarios de la Segunda Sala, el C. Lic. José Macías, 8055 votos; el C. Lic. Francisco C. Villarreal, 4006 votos; el C. Lic. José C. Mainero, 4 votos; el C. Lic. Domingo Lavín Escandón, un voto; el C. Lic. Alberto Aragón, un voto; el Lic. Salvador R. Salinas, 5 votos; el C. Lic. Joaquín Argüelles, 5 votos; el C. Lic. Porfirio Flores, un voto.

Para Magistrados propietarios de la Tercera Sala, el C. Lic. Salvador R. Salinas, 8605 votos; el C. Lic. Porfirio Flores, 4090 votos; el C. Lic. Jesús María

Tercero, un voto; el C. Lic. Albino Hernández, 2 votos; el C. Lic. Pedro Flores, un voto.

Para Magistrados suplentes de la Primera Sala, el C. Lic. Amadeo González, 8685 votos; el C. Lic. Antonio Govela de la Torre, 4001 votos; el C. Lic. Manuel González Salinas, un voto; el C. Lic. Jacobo Martínez, un voto; el C. Lic. Joaquín Argüelles, 3 votos; el C. Lic. Porfirio Flores, un voto.

Para Magistrados suplentes de la Segunda Sala: el C. Lic. Albino Hernández 8045 votos; el C. Lic. Abraham Salinas 4,065 votos; el C. Lic. Antonio Govela de la Torre, 2 votos; el C. Lic. Francisco C. Villarreal, 8 votos; el C. Lic. Ricardo Quintana, 1 voto.

Para Magistrados suplentes de la Tercera Sala: el C. Lic. Eusebio Salinas, 8693 votos; el C. Lic. Albino Hernández, 4029 votos; el C. Lic. Salvador R. Salinas, un voto; el C. Lic. Joaquín Argüelles, 4 votos; el C. Lic. Porfirio Flores, 3 votos; el C. Lic. Abraham Salinas, 3 votos.

Para Fiscales propietarios: el C. Lic. Maclovio C. Sierra, 8,351 votos; el C. Lic. Pedro González, 4071 votos; el C. Lic. Joaquín Argüelles, 300 votos; el C. Lic. Matías Ochoa, 3 votos; el C. Lic. Antonio G. Molleda, un voto; el C. Lic. P. Hernández, un voto; el C. Lic. A. González, un voto; el C. Lic. Jesús María Tercero, un voto.

Para Fiscales suplentes: el C. Lic. Ricardo Quintana, 8866 votos; el C. Lic. Matías Ochoa, 4065 votos; el C. Lic. Antonio Govela de la Torres, un voto; el C. Lic. Maclovio C. Sierra, un voto; el C. Lic. N. Gallardo, un voto; el C. Lic. Joaquín Argüelles, un voto; el C. Lic. Matías Guerra, un voto.

Las únicas protestas existentes son las elevadas por el Club Democrático Victorense de esta ciudad y del Club Unión y Progreso de C. Guerrero, y por varios vecinos de Gómez Farías, en las cuales se pide la nulidad de los votos emitidos en favor del C. Lic. José Crispín Mainero, postulado por Magistrado propietario de la Primera Sala, por residir en el Estado el expresado ciudadano, y por desempeñar un empleo en la Tercera Zona Militar, radicada en Monterrey, y en apoyo de su dicho el Club Democrático Victorense acompaña un certificado del Jefe de la referida Zona Militar, del que aparece que es Asesor de la repetida Zona el Sr. Mainero y que reside en Monterrey. Esta protesta carece de fundamento legal porque el artículo 12 de la Constitución Política del Estado, clara y terminantemente, dice que: no se pierden los derechos de vecino ó ciudadano tamaulipeco por ausencia en comisión de la Federación ó del Estado..., y el expresado Sr. Lic. José C. Mainero desempeña una comisión federal.

En tal virtud y en vista de que en los favorecidos por la mayoría absoluta de votos concurren los requisitos que para el desempeño de las funciones respectivas

prescribe la Constitución Política local y Lay Electoral, nos honramos en pedir á la Honorable Asamblea la aprobación de las siguientes resoluciones:

Primera. Es primer Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia del Estado, para el periodo que principia el 5 de mayo próximo y concluye en la misma fecha del año de 1916, el C. Lic. José C. Mainero por haber obtenido 8,651 votos.

Segunda. Es segundo Magistrado propietario el mismo Tribunal el C. Lic. José Macías, por haber obtenido 8,635 votos.

Tercera. Es tercer Magistrado propietario el C. Lic. Salvador R. Salinas, por haber obtenido 8,650 votos.

Cuarta. Es fiscal propietario el C. Lic. Maclovio C. Sierra, por haber obtenido 8,351 votos.

Quinta. Es primer Magistrado suplente el C. Lic. Amado González, por haber obtenido 8,646 votos.

Sexta. Es segundo Magistrado suplente el C. Lic. Albino Hernández, por haber obtenido 8,646 votos.

Séptimo. Es Magistrado tercero suplente el C. Lic. Eusebio Salinas, por haber obtenido 8,663 votos.

Octava. Es fiscal suplente el C. Lic. Ricardo Quintana, por haber obtenido 8,666 votos.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. C. Victoria, 6 de abril de 1912. L. Gómez. F. Trejo. Alfonso Guillen. Rúbricas. Erigida la H. Cámara en Colegio Electoral se aprobó por unanimidad, Comisión de Estilo.

Minutas de los decretos números 2 y 3, puestas á discusión se aprobaron. Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se levantó la sesión. L.C. Salazar, diputado presidente. Pedro J. Mireles, diputado secretario. Alberto J. Ostos, diputado secretario.

Es copia. C. Victoria, 7 de abril de 1912. Oficial Mayor interino. Margarito Guerrero.



REFERENCIAS

- 5000 tamaulipecos tomarán las armas en contra de los traidores.* (1912). Hemeroteca Nacional de México (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 111, viernes 8 de marzo). Ciudad de México.
- A los Clubs Liberales de Tamaulipas. Excitativa.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 1 877, jueves 12 de octubre). Ciudad de México.
- Acta de instalación del XXVI H. Congreso.* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 85, 16 de julio de 1912). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Abraham González, primer secretario de Gobernación en el gobierno del presidente Francisco I. Madero, tomó posesión del cargo el 7 de noviembre de 1911.* (1911). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 152, 21 de diciembre). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Acuerdo sobre el informe requerido por el Juez Segundo de Distrito, dentro del juicio de amparo promovido por Luis E. Rendón, en Poder Legislativo. Comisión Permanente del Congreso General. Acta de la sesión del día 6 de julio de 1912. Presidencia del C. Diputado José N. Macías.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXXII, número 18, miércoles 21 de julio). Ciudad de México.
- [Acusación de Matías Guerra]. (1912). Instituto de Investigaciones Históricas-UAT (Hemeroteca, *El Cauterio*, año I, número 27, 31 de marzo de 1912). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Acusan al Lic. M. Guerra, Gob. de Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 128, lunes 25 de marzo). Ciudad de México.
- Acusan ante la Cámara al Gbdor. De Tamaulipas. En la sesión secreta que celebró ayer la Comisión Permanente se dio cuenta de la acusación, por violaciones constitucionales.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Tiempo*, año XXIX, número 9437, miércoles 27 de marzo). Ciudad de México.
- Acusación contra el Gobernador de Tamaulipas. En la sesión de esta tarde se dará á conocer á los señores diputados.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Tiempo*, año XXIX, número 9498, martes 28 de mayo). Ciudad de México.

- Acusación contra el Lic. Matías Guerra.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 141, domingo 7 de abril). Ciudad de México.
- [Amistad entre Justo Cárdenas y Matías Guerra]. (1911). The Portal to Texas History/ Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII, No. 718, 30 de septiembre). Laredo, Texas.
- Altamirano, G. y Villa, G. (1985). *Textos Revolucionarios*. Secretaría de Divulgación Ideológica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.
- _____. (1985). *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*. Secretaría de Educación /Instituto de Investigaciones D. José María Luis Mora.
- Banquete en honor del Lic. José Gracia Medrano.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 891, viernes 27 de octubre). Ciudad de México
- Benavides, A. (1998). *El general Bernardo Reyes. Vida de un liberal porfirista*. Ediciones Castillo.
- Campañas Democráticas. El Lic. Bernardo Gracia Medrano, lanza su programa para Diputado.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, 11 174, miércoles 15 de mayo). Ciudad de México.
- Candidato al Gobierno de Tamaulipas.* (1911a). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Imparcial*, año XXX [número 6287, lunes 19 de junio; número 6295, martes 27 de junio]). Ciudad de México.
- Candidato al gobierno de Tamaulipas.* (1911b)). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Tiempo*, año XXIX, número 9210, viernes 14 de julio). Ciudad de México.
- Candidatos del Club T. Liberal. El general Cuéllar, senador y Gracia Medrano, diputado al C. de la U. La campaña electoral.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,182, jueves 23 de mayo). Ciudad de México.
- Carta abierta al Señor presidente de la República D. Francisco I. Madero.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*La Patria*, año XXXVI, número 11,004, viernes 5 de enero). Ciudad de México.
- Carta abierta del Lic. Blas Urrea al señor Francisco I. Madero.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIII, núm. 3721, domingo 30 de abril). Ciudad de México.
- Carta de José Gracia Medrano al presidente Venustiano Carranza.* (1919). Centro de Estudios de Historia de México-Fundación Carlos Slim (Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, Clasificación 090 XXI.130.14840.1, carpeta 130, foja 1, legajo 14840, 6 de febrero). Ciudad de México.
- Carta en defensa del señor Fermín Legorreta.* (1912). *El Imparcial*, México, tomo XXXII, número 6512, martes 30 de enero.
- Cosío, D. (1970). *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior. Parte primera y segunda*. Editorial Hermes.

- Castello, J. B. (1909). [*Carta enviada al presidente Porfirio Díaz informándole de la filiación reyista de Pedro Argüelles y Manuel González*]. Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas (Archivo Porfirio Díaz, caja 44, legajo 34, foja 009969, 1º de junio). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Centro Directivo de la candidatura Reyes. Circular.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6384, sábado 23 de septiembre). Ciudad de México.
- Circular a los Propietarios y Sirvientes.* (1911). Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas (Hemeroteca, *El Tulteco*, año XXII, número 21, 30 de julio). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Circular de la Suprema Corte de Justicia, participando que tomó posesión como Magistrado propietario de la 1ª sala, el Sr. Lic. Matías Guerra.* (1911). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 113, 21 de septiembre) Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Circular del Club Liberal Tamaulipeco.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM, (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,011, sábado 25 de noviembre). Ciudad de México.
- Circular del gobierno federal sobre las elecciones.* (1911). *Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo CXIV, número 47, viernes 23 de junio.
- Circular en la que se participa la renuncia que hizo el Sr. Lic. Matías Guerra, del cargo de Secretario Oficial del Gobierno, y que se hace cargo del despacho el Oficial Mayor Sr. D. Néstor P. García.* (1911). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 67, 6 de junio.
- Circular que recomienda á los gobernadores de los Estados permitan la libre organización de los trabajos electorales, é indica la conveniencia de que sus nombres no figuren en las próximas elecciones.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*Diario oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo CXIV, número 47, viernes 23 de junio). Ciudad de México.
- Como se van a repartir los seis millones de pesos.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Imparcial*, tomo XXX, número 6268, miércoles 31 de mayo). Ciudad de México.
- Comunicado de la Legislatura del Estado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión notificando la renuncia de Matías Guerra al cargo de gobernador interino y la reanudación como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, de fecha 4 de febrero de 1912.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXVIII, número 52, jueves 29 de febrero). Ciudad de México.
- Cómputo de elección de Diputados y Senadores, al Congreso de la Unión, en el Estado de Tamaulipas.* (1912). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 84, 13 de julio.

- [Consecuencias de la revuelta]. (1911). Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas (Hemeroteca, *El Tulteco*, año XXII, número 16, 10 de junio de 1911). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Correspondencia de los Estados*. (1911). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 10,747, sábado 3 de junio.
- Club Liberal Tamaulipeco*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,011, sábado 25 de noviembre). Ciudad de México.
- Club Liberal Tamaulipeco. Convocatoria*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM, (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10,843, jueves 7 de septiembre). Ciudad de México.
- D. Emilio Vázquez Gómez estima en poco gobernar á Tamaulipas. Sus servicios como ministro son indispensables á la Patria y el puesto es de más importancia. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario, México*, volumen 1, número 1260, jueves 20 de julio). Ciudad de México.
- Decreto núm. 112*. (1911). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 65, 1 de junio). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decretos del Gobierno del Estado de Tamaulipas*. (1912). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 16, 6 de febrero.
- Decreto núm. 180. Se refiere á la renuncia que hizo del cargo de Gobernador interino el Sr. Lic. Espiridión Lara, y es nombrado con el mismo carácter el Sr. Lic. Matías Guerra*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 144, 2 de diciembre de 1911). Ciudad de México.
- Decreto de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 3 de febrero de 1912 convocando a sesión y extraordinaria y aceptación de la renuncia de Matías Guerra como gobernador del Estado*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 15, 3 de febrero). Ciudad de México.
- Decreto de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, número 220, de fecha 27 de enero de 1912*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 13, 30 de enero). Ciudad de México.
- Decreto de la Secretaría de Gobernación, relativo á la reforma de los arts. 78 y 109 de la Constitución Federal*. (1911). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 148, 12 de diciembre). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decreto del Ejército Libertador de Tamaulipas, avalado por el comisionado Luciano de la Torre, ratificando el nombramiento de Filiberto Sustaita, presidente del Club Reforma de Tula, como presidente*

- municipal de esa ciudad.* (s.f). Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas (Fondo Joaquín Meade, parte general 1900-1952). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decreto del Congreso del Estado de fecha 7 de marzo de 1912 resolviendo sobre la renuncia del licenciado Matías Guerra al cargo de Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 30, 9 de marzo de 1912). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decreto del Congreso del Estado, número 2 de fecha 9 de abril de 1912, declarando gobernador constitucional del Estado a Matías Guerra.* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 43, 9 de abril de 1912). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decreto emitido en Tula por Luciano de la Torre, Alberto Carrera Torres y Filiberto Sustaita, para sancionar con la pena de muerte cualquier ataque en contra de las personas y propiedades en el IV Distrito.* (1911). Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas (Hemeroteca, *El Tulteco*, año XXII, número 21, 30 de julio). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Decreto gubernamental para aprobar la renuncia del gobernador Matías Guerra.* (1912). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 15, 3 de febrero.
- [Denuncia contra José Gracia Medrano]. (1912). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIV, No. 895, 27 de abril). Laredo, Texas.
- [Denuncia del carácter científico]. (1911). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII, No. 709, 29 de julio). Laredo, Texas.
- Dictamen de la Comisión Electoral del Congreso del Estado.* (1912). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 87, 20 de julio.
- Discurso de aceptación de José Gracia Medrano. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 816, viernes 11 de agosto de 1911). Ciudad de México.
- Don Manuel de León, candidato popular al Gobierno de Tamaulipas y su programa de Gobierno.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9238, jueves 17 de agosto). Ciudad de México.
- Dorbecker candidato al Gobierno de Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1254, viernes 14 de julio). Ciudad de México.
- ([Dos Estados con mandatarios nuevos], 1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6449, martes 28 de noviembre). Ciudad de México

- De Arellano, J. G. (1982). *Bernardo Reyes y el movimiento reyista en México*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- De la Garza, C. (1975). *La Revolución Mexicana en el Estado de Tamaulipas. Cronología 1885-1973*. Editorial Porrúa.
- De la Vega, J. M. (s.f.). [Oficio del general José M. de la Vega, jefe de la 3ª Zona Militar a la Secretaría de Guerra, informando la organización de las tropas para controlar la guerrilla magonista]. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (Expediente XI/481.5/290, foja 87), Ciudad de México.
- Don Manuel de León, candidato popular*. (1911). *El Tiempo*, México, año XXIX, número 9238, jueves 17 de agosto.
- En favor del Lic. Gracia Medrano*. (1911). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11,013, martes 28 de noviembre.
- En Tamaulipas la cuestión política ha tomado nuevos rumbos*. (1912). The Portal to Texas History/ Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIV, No. 736, 10 de febrero de 1912. Laredo, Texas.
- Entrevista al general Gerónimo Treviño, sobre la situación en Tamaulipas*. (1912). *El Imparcial*, año XXXI, número 6625, miércoles 22 de mayo.
- Entrevista el doctor Francisco Vázquez Gómez*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9274, viernes 29 de septiembre). Ciudad de México.
- El banquete en honor del Sr. Gobernador Lic. Mattías Guerra*. (1912). The Portal to Texas History/ Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIV, No. 894, 20 de abril). Laredo, Texas.
- El candidato al gobierno del Estado de Tamaulipas*. (1911). HNM/UNAM. (*El Tiempo*, año XXIX, número 9251, viernes 1º de septiembre). Ciudad de México.
- El Club Democrático. Terminan las elecciones*. (1909). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, núm. 10300, viernes 29 de enero). Ciudad de México.
- El Congreso de Tamaulipas rechaza un negocio de los científicos*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9433, sábado 23 de marzo). Ciudad de México.
- El Congreso de la U. y el Sr. Guerra. El pueblo y veinte ayuntamientos desconocen al referido Guerra*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,129, martes 26 de marzo). Ciudad de México.
- El Estado de Tamaulipas, evolucionando. Sufragio Efectivo*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6323, martes 25 de julio). México.
- El Gobierno interino de Tamaulipas. Giras á la antigua*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 015, jueves 30 de noviembre). Ciudad de México.

- El Gobernador electo de Tamaulipas se dirige á sus coterráneos.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 133, sábado 30 de marzo). Ciudad de México.
- El Gran Partido Liberal Legorretista se tambalea.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Cauterio*, año I, número 39, 23 de junio). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- ¿El legorretismo en las cámaras dirigió las elecciones?* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11 065, sábado 20 de enero.
- El Lic. Gracia Medrano. Candidato.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6341, sábado 12 de agosto). Ciudad de México.
- El Lic. J. Gracia Medrano y sus partidarios.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 043, jueves 28 de diciembre de 1911). Ciudad de México.
- El Lic. Matías Guerra ante la opinión pública.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Cauterio*, año I, 4 de febrero). Ciudad Victoria, Tamaulipas,
- El Partido Constitucional Progresista lanzó una convocatoria.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*La Patria*, 10 de agosto).
- El Partido Democrático. Firman las bases numerosísimas personas.* (1909). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXVIII, número 10 279, 5 de enero). Ciudad de México.
- El Partido Liberal Mexicano. Se constituye la Junta Organizadora con prestigiados liberales.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 803, sábado 29 de julio). Ciudad de México.
- El Partido Liberal Reformista de Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXVIII, número 9194, sábado 24 de junio). Ciudad de México.
- El P. Liberal se separa del C. Progresista. Trabajará independientemente para la elección de diputados en las próximas elecciones.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6407, martes 17 de octubre de 1911). Ciudad de México.
- El presidente de la República y el Club Liberal Tamaulipeco.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 075, martes 30 de enero). Ciudad de México.
- El problema electoral en Tamps. La muerte del candidato Legorreta complica la situación en el Edo.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 080, domingo 4 de febrero). Ciudad de México.
- El Sr. Dorbecker.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1265, martes 25 de julio). Ciudad de México.
- El Sr. Lic. Espiridión Lara.* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 1, 2 de enero). Cd. Victoria, Tamaulipas.

- El Sr. Lic. José Gracia Medrano.* (1911). *El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 877, jueves 12 de octubre.
- El Sr. Madero no apoya á ningún candidato al Gobierno. La secretaria de Gobernación contesta la carta de unos tamaulipecos.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9356, sábado 6 de enero). Ciudad de México.
- El Sr. Vázquez Gómez declara cual es el plan revolucionario.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6439, sábado 18 de noviembre de 1911). Ciudad de México.
- Elecciones en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXII, número 6518, lunes 5 de febrero). Ciudad de México.
- Elecciones en Tamaulipas. El Sr. Matías Guerra obtiene mayoría para Gobernador del Estado.* (1912). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIV, No. 737, 17 de febrero) Laredo, Texas.
- Es desesperada la cuestión en Tamaulipas. Son incalificables los atropellos cometidos. El fraude ya está preparado con los legorretistas. El pueblo muéstrase inquieto y profundamente indignado.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 077, jueves 1° de febrero). Ciudad de México.
- Estallo en Reynosa un movimiento revolucionario. El levantamiento va dirigido contra el nuevo gobernador electo de Tamaulipas.* (1912). *El Imparcial*, tomo XXXII, número 6594, domingo 21 de abril.
- Falleció el ex -gobernador licenciado Espiridión Lara.* (1911]. Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6479, jueves 28 de diciembre de 1911). Ciudad de México.
- Fernández de Castro, P. (2000). La rebelión catarinista. En José Manuel Valenzuela (Coord.), *Entre la Magia y la Historia. Tradiciones, mitos y leyendas de la Frontera*. El Colegio de la Frontera Norte/Editorial Plaza y Valdés.
- Gobierno del Estado.* (1912a). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 28, 5 de marzo.
- _____. (1912b). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 30, 9 de marzo.
- _____. (1912c). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 43, 9 de abril.
- Gobierno del Estado. Honorable Congreso.* (1912). (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 85, 16 de julio de 1912)
- González Salas, C. (1987). *Acercamiento a la historia del movimiento obrero en Tampico (1887-1983)*. Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas/Jus.
- Gira política del Lic. José Gracia Medrano candidato al Gob. de Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 855, miércoles 20 de septiembre de 1911). Ciudad de México.

- Gracia Medrano no ha pedido ayuda ni consigna á nadie. Hablo el Club Liberal Tamaulipeco.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,153, sábado 20 de abril). Ciudad de México.
- Gracia Medrano se dirige á sus partidarios.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1303, sábado 28 de octubre de 1911). Ciudad de México.
- Gracia Medrano triunfa en Tam.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,085, viernes 9 de febrero de 1912). Ciudad de México.
- Gracia Medrano no ha pedido ayuda.* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11 153, sábado 20 de abril.
- Gracia Medrano, J. (1915). [Carta al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, fechada el 13 de mayo de 1915]. Centro de Estudios de Historia de México/Fundación Carlos Slim (Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920, clasificación 090 XXI.39.4268.1, carpeta 39, legajo 4268).
- Gracia, J. (1919). [Carta al presidente Venustiano Carranza, fechada el 6 de febrero de 1919]. Centro de Estudios de Historia de México/Fundación Carlos Slim (Fondo Manuscritos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista 1889-1920. Clasificación 090 XXI.130.14840.1, carpeta 130, foja 1, legajo 14840).
- Herrera, M. L. (Com. y trans.). (2010). *Memorias del general Narno Dorbecker Mancilla (1868-1944)*. Tamaulipas, Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Herrera, O. (1991). *Breve Historia de Tamaulipas*, México. Fondo de Cultura Económica/Colegio de México.
- Iglesias, R. (Comp.) (1998). *Planes Políticos, Proclamas, Manifiestos y otros documentos de la Independencia al México Moderno 1812-1940*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/9095>
- Informe del señor secretario de Gobernación sobre el convenio de paz.* (1911). Archivo General e Histórico del Gobierno del Estado de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVI, número 65, 1 de junio), Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- José, G. E. (1993). *Guía e Inventario del Archivo del general Manuel González: acervos históricos*. Biblioteca francisco Xavier Clavijero-Universidad Iberoamericana.
- Juicio de Amparo presentado ante el Juez Primero de Distrito, le fue negada la protección de la justicia federal, en Poder Legislativo. Honorable Congreso. Número 261. Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1913. Presidencia del C. Guillén.* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVIII, número 57, 13 de mayo de 1912). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- La política en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,078, lunes 5 de febrero de 1912). Ciudad de México.

- La acusación contra el Gob. De Tamaulipas. El Licenciado Gracia y Medrano pidió la suspensión del Gran Jurado.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 189, jueves 30 de mayo). Ciudad de México.
- La acusación contra el Gobernador de Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 145, viernes 12 de mayo). Ciudad de México.
- La campaña democrática en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 089, martes 13 de febrero). Ciudad de México.
- La campaña electoral en Tam.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 069, miércoles 24 de enero). Ciudad de México.
- La campaña política agita á Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIII, núm. 3606, martes 4 de julio). Ciudad de México.
- La candidatura de Sr. Lic. E. Vázquez.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIII, núm. 3600, miércoles 28 de junio). Ciudad de México.
- La candidatura del Sr. Lic. José Gracia Medrano para Gobernador del Estado de Tamaulipas. Fue aceptada su postulación. Los Clubs Liberal Tamaulipeco y Guadalupe Mainero, le ofrecieron la candidatura.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 816, viernes 11 de agosto). Ciudad de México.
- La candidatura del Sr. Tte. Cr. Narno Dorbecker.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1263, domingo 23 de julio). Ciudad de México.
- La captura del llamado Gral. Alberto Carrera Torres.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1286, martes 26 de septiembre). Ciudad de México.
- La cuestión electoral en el Estado de Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 836 y 11 070, jueves 31 de agosto de 1911 y jueves 25 de enero). Ciudad de México.
- La cuestión electoral en Tamaulipas.* (1911). *El Tiempo*, México, año XXVIII, número 9200, lunes 3 de julio.
- La cuestión de Tamaulipas. José Gracia Medrano y Matías Guerra.* (1912). *El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 105, viernes 1^a de marzo.
- La gira de un candidato.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 905, jueves 9 de noviembre). Ciudad de México.
- La huelga de alijadores.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 798, lunes 24 de julio). Ciudad de México.
- La muerte del Lic. Fermín Legorreta.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXII, número 6515, viernes 2 de febrero). Ciudad de México.
- La No Reelección ha sido aprobada por las legislaturas de 15 Estados.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6401, miércoles 11 de octubre). Ciudad de México.

- La política en el Estado de Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9244, jueves 24 de agosto). Ciudad de México.
- La política en Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*La Patria*, año XXXV, núm. 9959, lunes 10 de julio) Ciudad de México.
- La política en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 078, lunes 5 de febrero). Ciudad de México.
- La renuncia del Ayuntamiento de Tampico. Una imponente manifestación recorrió toda la ciudad. Cinco mil personas pidieron á los señores Múnticipes que retiraran sus renunciás.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXX, número 6296, miércoles 28 de junio). Ciudad de México.
- La revolución se hizo con dinero americano.* (1911). HNM/UNAM. (*La Iberia*, año VI, número 1514, lunes 12 de junio).
- La ruptura de dos partidos.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6435, martes 14 de noviembre). Ciudad de México.
- La Standard Oil Comp. trata de monopolizar el petróleo en México.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, volumen 1, número 1285, lunes 25 de septiembre). Ciudad de México.
- Las compañías petroleras en México. Lord Cowdray y sus concesiones.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6383, sábado 23 de septiembre). Ciudad de México.
- Las elecciones en Tamaulipas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXVIII, número 9184, lunes 12 de junio). Ciudad de México.
- Las elecciones en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIV, núm. 3819, domingo 4 de febrero). Ciudad de México.
- Las luchas políticas en Tamaulipas. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,079, martes 6 de febrero). Ciudad de México.
- Las luchas políticas en Tamaulipas. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIV, núm. 3819, domingo 4 de febrero).
- La verdadera situación en el Estado de Tamaulipas.* (1912). *El Tiempo*, año XXX, número 9405, sábado 24 de febrero.
- Legorreta disputa á Vázquez Gómez.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 906, viernes 10 de noviembre de 1911. Ciudad de México.
- Leña al fuego. A propósito del último fraude electoral consumado en Tamaulipas.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 160, sábado 29 de abril). Ciudad de México.
- López de Lara, C. (1911). [*Pobres tamaulípecos!*], HNM/UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 882, martes 17 de octubre). Ciudad de México.

- Los asuntos de México y el Sr. Gral. Francisco Estrada.* (1911). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII número 682, 22 de enero). Laredo, Texas.
- Los asuntos políticos de Tamaulipas, El Comité Central y Directivo del Club Democrático Político Vázquez Gómez.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*La Patria*, año XXXV, número 9941, lunes 19 de junio de 1911). Ciudad de México.
- Los Gobernadores Provisionales no deben aceptar su candidatura.* (1911). *La Iberia*, año VI, número 1524, lunes 26 de junio.
- Los Clubs Liberal Tamaulipeco y Guadalupe Mainero, le ofrecieron la candidatura.* (1911). HNM/UNAM. (*El Diario del Hogar*), año XXXI, número 10 816, viernes 11 de agosto). Ciudad de México.
- Los estudiantes tamaulipecos protestan.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,097, miércoles 21 de febrero de 1912). Ciudad de México.
- Los intrigantes en política son enemigos del pueblo. El candidato al gobierno de Tamaulipas es calumniado.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Tiempo*, año XXIX, número 9239, viernes 18 de agosto de 1911). Ciudad de México.
- Los laguneros compran La Sautaña.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6471, miércoles 20 de diciembre). Ciudad de México.
- Los tamaulipecos no deben preocuparse.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 836, jueves 31 de agosto). Ciudad de México.
- Los tamaulipecos nombran sus delegados á la Convención Liberal.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 127, domingo 24 de marzo de 1912). Ciudad de México.
- Los tamaulipecos quieren un gobernador provisional. Carta abierta al Sr. Francisco I. Madero, Libertador de nuestras instituciones libres.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*La Patria*, México, año XXXV, número 9933, jueves 8 de junio de 1911), Ciudad de México.
- [Llamado a Matías Guerra]. (1911). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII, No. 725, 25 de noviembre). Laredo, Texas.
- [Llamado a levantarse en armas]. (1912). Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación- Casa de la Cultura Jurídica (Juzgado de Distrito en Tampico, Expediente penal número 9, f. 1). Cd.
- [Llamado a impedir la usurpación]. (1912). *Periódico El Insurgente*, tomo I, número 41, de 14 de febrero.
- Llegó el candidato al Gobierno. Se le hizo una fría recepción.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 857, viernes 22 de septiembre). Ciudad de México.

- Madero, F. I. (1911). [Manifiesto de Francisco I. Madero, publicado en Ciudad Juárez]. Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, sábado 27 de mayo de 1911). Ciudad de México.
- Manifestación de protesta contra un congreso estatal.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXII, número 6528, jueves 15 de febrero). Ciudad de México.
- Manifiesto del Licenciado Gracia Medrano. El Gobernador electo de Tamaulipas se dirige á sus coterráneos.* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11,133, sábado 30 de marzo.
- Matías Guerra quería consumir un gran negocio.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,121, lunes 18 de marzo). Ciudad de México.
- McGregor, J. (2019). Un nuevo hallazgo sobre la Decena Trágica. Apuntes del senador Guillermo Obregón. *Historia Mexicana*, 68(3), 1253-1299.
- [Migración de la población de Tula]. (1911). Hemeroteca IHH/UAT. (*El Tulteco*, año XXII, número 15 y 17 de mayo y 10 de junio).
- Molina, A. (1981). *Los Grandes Problemas Nacionales y otros textos.* Era.
- Manifestación de protesta contra un congreso estatal. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXII, número 6528, jueves 15 de febrero de 1912). Ciudad de México.
- Niemeyer Jr. V. E., (1996). *El general Bernardo Reyes.* Senado de la República/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- [Nombramiento de Luciano de la Torre]. (1911). Instituto de Investigaciones Históricas-UAT (Hemeroteca, *El Tulteco*, número 15, 30 de mayo). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- [Nombramiento de Matías Guerra]. (1911). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII, No. 718, 30 de septiembre). Laredo, Texas,
- Notas al vuelo.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Regeneración*, número 74, sábado 27 de enero de 1912). Ciudad de México.
- Nuevamente se pretende llevar el asunto del Petróleo á nuestro congreso.* (1912). Instituto de Investigaciones Históricas-UAT (Hemeroteca, *El Cauterio*, año I, número 24, de 10 de marzo). Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ofrecimiento de la candidatura.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6322, lunes 24 de julio). Ciudad de México.
- Otra revolución. El Sr. Lic. Andrés Molina Enríquez lanza un plan en Texcoco desconociendo el gobierno del Sr. de la Barra.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6352, viernes 25 de agosto). Ciudad de México.

- Poder Legislativo*. (1912a). [Comisión Permanente del Congreso General. Sesión del día 15 de febrero]. *Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo CXVIII, número 52, jueves 29 de febrero.
- Poder Legislativo, número 265, sesión extraordinaria del miércoles. Presidencia del C. Domínguez y Villarreal*. (1912). Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tomo XXXVI, número 77, 29 de junio.
- Poder Legislativo*. (1912b). [Cámara de Diputados. Acta de la sesión del día 11 de abril] HNM/UNAM. (*Diario Oficial Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXIX, número 41, miércoles 17 de abril).
- Popularidad en 24 horas. El Gobernador interino de Tamaulipas Lic. Matías Guerra*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11,096, martes 20 de febrero). Ciudad de México.
- Portes, E. (1972). *Raigambres de la revolución en Tamaulipas. Autobiografía en acción*. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Colección Centenario.
- Por los Estados*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, [número 10,787, jueves 13 de julio; número 10 799, martes 25 de julio]). Ciudad de México.
- Por Tamaulipas. Enérgica protesta*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 141, domingo 7 de abril). Ciudad de México.
- Postulación en Tamaulipas*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXX, número 6283, jueves 15 de junio). Ciudad de México.
- Programa de gobierno del candidato a diputado, Bernardo Gracia Medrano*. (1912). *El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 174, miércoles 15 de mayo.
- Programa del Partido Democrático*. (1909). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXVIII, número 10 296, domingo 24 de enero). Ciudad de México.
- Protesta un jefe rebelde tamaulipeco. Se han lanzado calumnias en su contra*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIII, núm. 3604, domingo 2 de julio). Ciudad de México.
- ¡Pueblo te han engañado! La revolución se hizo con Dinero de los Yankees*. (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*La Iberia*, año VI, número 1506, viernes 2 de junio). Ciudad de México.
- ¿Quién triunfó en Tamaulipas?* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXII, número 6523, sábado 10 de febrero de 1912). Ciudad de México.
- Quieren que se remueva al Gobernador de Tamaulipas*. (1911). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIII, No. 716, 16 de septiembre). Laredo, Texas.
- Regresa á México el Gob. Electo del Estado de Tamaulipas*. (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 086, sábado 10 de febrero). Ciudad de México.

- Reorganización del Partido Liberal.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, número 6411, sábado 21 de octubre de 1911). Ciudad de México.
- Renuncia del C. Lic. Emilio Vázquez, ministro de Gobernación.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Diario Oficial Estado Unidos Mexicanos*, tomo CXV, número 28, miércoles 2 de agosto). Ciudad de México.
- Reporte del Club Político Democrático Pascual Orozco de Santander Jiménez al Club Liberal Tamaulipeco de 22 de enero de 1912.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, año XIV, núm. 3819, domingo 4 de febrero de 1912). Ciudad de México.
- Rojas, B. (1983). *La Guerra Pequeña. Los Carrera Torres y los Cedillo*. Colegio de Michoacán.
- Rómulo Cuéllar está levantado en armas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 904, miércoles 8 de noviembre). Ciudad de México.
- Saldaña de Lara, G. (2004). *Crónica de Tula. Tres Siglos y medio de la vida de nuestro pueblo*. Universidad Autónoma de Tamaulipas/Instituto de Investigaciones Históricas.
- Saldívar, G. (1988). *Historia compendiada de Tamaulipas*. Gobierno del Estado de Tamaulipas. Colección Letras Vivas.
- Salmerón, P. (2015). *1915. México en Guerra*. Planeta.
- Se inicia el primer periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, correspondiente a la XXVI Legislatura del Congreso General.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo CXXII, número 18, lunes 16 de septiembre). Ciudad de México.
- Se fusionarán dos partidos políticos. Los liberales con los constitucionalistas.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6352, miércoles 23 de agosto). Ciudad de México.
- Se le ofreció la candidatura al Lic. Gracia Medrano.* (1911). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 10 811, domingo 6 de agosto.
- Sesión del Congreso para resolver la terna para la gubernatura presentada por el gobernador Espiridión Lara. Poder Legislativo. Honorable Congreso. Número 385. Sesión extraordinaria del jueves 30 de noviembre de 1911. Presidencia del C. Dastugue,* (1912). Archivo General e Histórico de Tamaulipas (*Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*, tomo XXXVII, número 7, 16 de enero). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Sigue imperando el caciquismo científico.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 19 760, viernes 16 de junio de 1911). Ciudad de México.
- Sordo descontento ruge en el corazón de los tamaulipecos. Hay que tener fe en la democracia.* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11 150, miércoles 17 de abril.
- Tamaulipas. Acaba de constituirse.* (1912). *El Imparcial*, México, tomo XXXII, número 6483, sábado 6 de enero.

- Tamaulipas. Carta abierta á los señores Diputados de Tamaulipas.* (1912). *La Patria*, México, año XXXVI, número 11 008, miércoles 10 de enero de 1912.
- Tamaulipas. Tampico. La cuestión electoral. Piden sea separado temporalmente un secretario del Ayuntamiento.* (1912). *El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 063, jueves 18 de enero.
- Tamaulipas.* (1911a). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, año XXXI, número 6319, viernes 21 de julio). Ciudad de México.
- Tamaulipas.* (1911b). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario*, [volumen 1, número 1263 domingo 23 de julio; año XXXI, número 10 770, lunes 26 de junio, número 10 782, sábado 8 de julio]). Ciudad de México.
- Tamaulipas. Los Legorretistas y Medranistas tuvieron un tumultuoso choque.* (1911). HNM/UNAM. (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6422, miércoles 1° de noviembre). Ciudad de México.
- Tamaulipas. Tampico. Gracia Medrano triunfa.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 10 896, martes 31 de octubre). Ciudad de México.
- Tamaulipas. Vitorearon al Lic. Legorreta en una conferencia medranista.* (1911). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El Imparcial*, tomo XXXI, número 6426, domingo 5 de noviembre). Ciudad de México.
- Taracena, A. (1960) *La Verdadera Revolución Mexicana, primera etapa (1901 a 1911)*. Editorial Jus.
- Tratado de Ciudad Juárez.* (s.f.). Archivo Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2883/4.pdf>
- Triunfó el Lic. Gracia Medrano.* (1912). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*La Patria*, año XXXVI, número 11 030, miércoles 7 de febrero). Ciudad de México.
- Toma de la ciudad por Alberto Carrera Torres.* (1911). Instituto de Investigaciones Históricas-UAT (*El Tulteco*, año XXII, número 15, de 30 de mayo). Cd. Victoria, Tamaulipas.
- Valdés, A. (1912). [Carta fechada en Ciudad Victoria, el 25 de enero de 1912], HNM/UNAM. (*El Diario del Hogar*, año XXXI, número 11 070, jueves 25 de enero de 1912. México.
- Vázquez, F. (1982). *Memorias Políticas 1909-1913*. Ediciones El Caballito/Universidad Iberoamericana.
- [Viaje de Matías Guerra]. (1912). The Portal to Texas History/Texas Digital Newspaper Program (*El Demócrata Fronterizo*, año XIV, No. 786, 14 de marzo). Laredo, Texas.
- Voto de censura al Sr. Lic. Vázquez Gómez. El Sr. ministro de Gobernación despreció á un Club que oficialmente lanzó su candidatura para el Gobierno de Tamaulipas.* (1911). *El Imparcial*, México, año XXXI, número 6322, lunes 24 de julio de 1911.
- Un enviado de Madero en C. Victoria.* (1919). Hemeroteca Nacional de México-UNAM (*El País*, México, año XIII, núm. 3747, viernes 26 de mayo). Ciudad de México.
- Urrea, B. (1911). *La revolución dentro del gobierno.* Hemeroteca Nacional de México-UNAM. (*El diario del hogar*, jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de julio de 1911). Ciudad de México.

- Un delegado de Tamaulipas ante el Lic. Flores Magón. El ministro de Gobernación conoce ya las chicanas y enjuagues del Gobernador Matías Guerra.* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11 119, sábado 16 de marzo de 1912.
- Womack, John Jr. (1969). *Žapata y la Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica.
- Žapatismo-Legorretismo en Tamaulipas.* (1912). *El Diario del Hogar*, México, año XXXI, número 11,071, viernes 26 de enero.
- Zertuche, F. (1995). *Ricardo Flores Magón. El sueño Alternativo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Zorrilla, J. F, Miró, M. y Herrera, O. (1990). *Tamaulipas. Textos de su historia 1810-1921*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.

José Gracia Medrano. La contienda electoral y la rebelión política del Club Liberal Tamaulipeco por el cambio del Antiguo Régimen al Estado Revolucionario en Tamaulipas 1911-1912 de José Carlos Mora García, fue impreso con la revisión y diseño editorial del Consejo de Publicaciones UAT en el Departamento de Fomento Editorial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Centro Universitario Victoria, Edificio Administrativo, Planta Baja. C.P. 87149, Cd. Victoria, Tamaulipas. México, Tel. (834) 318-1746 Conmutador (834) 318-1800 Ext. 2016.

Los interiores se imprimieron sobre papel cultural de 75 kg y los forros en cartulina lustrolito de 300 g.

Impreso en México Tiraje: 300 ejemplares
Impreso en México



El libro analiza los efectos a nivel regional del Tratado de Ciudad Juárez de 21 de mayo de 1911, que finiquitó rebelión encabezada por Francisco I. Madero en contra del general Porfirio Díaz; el origen de la escisión del movimiento revolucionario. Políticamente la resolución favorecería a la facción encabezada por Madero, sin embargo, otras corrientes revolucionarias, particularmente aquellas que habían brindado su apoyo a la revolución por su contenido social, mostraron su descontento, rechazando someterse al gobierno de transición. Sería en las distintas regiones del país, donde de manera inevitable, se sentirían en mayor grado los efectos de tratado. Pues, al llegar a su fin el sistema centralizador de la política del viejo régimen, las entidades federativas al obtener de facto una mayor libertad política, los grupos políticos regionales defenderían los privilegios obtenidos, amparándose en el principio de la soberanía. Así fue el caso de José Gracia Medrano y su candidatura a la gubernatura de Tamaulipas, y la rebelión política liderada por el Club Liberal Tamaulipeco, temática que aborda el texto.

El desarrollo y desenlace de ese proceso revelan como la lucha a nivel nacional de las distintas facciones políticas se trasladaría al polígono tamaulipeco durante el proceso transicional del cambio del Antiguo Régimen al Estado Revolucionario en Tamaulipas.

ISBN UAT: 978-607-8888-65-8



 **Fomento
Editorial**


**Consejo de
Publicaciones**